



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 5

## **SOBRE GESCARTERA**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS MARDONES SEVILLA**

**Sesión núm. 15**

**celebrada el miércoles, 10 de octubre de 2001**

### **ORDEN DEL DÍA:**

**Celebración de las siguientes comparencias:**

|  | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — Del señor ex consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, responsable de Supervisión (Barberán López). (Número de expediente 219/000285.) ..... | 358           |
| — Del señor ex consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Roldán Alegre). (Número de expediente 219/000284.) .....                              | 403           |
| — Del señor ex consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Martín Fernández). (Número de expediente 219/000285.) .....                           | 453           |

**Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.**

### **CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:**

— **DEL SEÑOR EX CONSEJERO DE LA CNMV (RESPONSABLE DE SUPERVISIÓN) (BARBERÁN LÓPEZ). (Número de expediente 219/000283.)**

El señor **PRESIDENTE:** Se abre la sesión.

Comparece don José Manuel Barberán López. Que los servicios de la Cámara acompañen al citado ante esta Comisión. **(Pausa.)**

Señoras y señores comisionados, comparece ante esta Comisión de investigación sobre Gescartera el señor don José Manuel Barberán López, en su condición de ex consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y responsable que fue en su día del área de supervisión. Si el compareciente quiere hacer una exposición previa breve sobre su posición le daría la palabra; si no, pasaríamos al turno de intervenciones de los señores y señoras diputados comisionados.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** No, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por tanto, tiene la palabra, en primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora diputada Costa Campi.

La señora **COSTA CAMPI:** Bienvenido, señor don José Manuel Barberán López, a esta Comisión de investigación sobre el tema de Gescartera. Le voy a plantear un conjunto de preguntas que obviamente hacen relación a su presencia y la información que tiene durante el periodo en que fue usted consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Le agradecemos de antemano su colaboración y nuestro objetivo, como usted sabe, es ver si hay responsabilidades políticas y, por consiguiente, la información que usted nos va a dar va a estar siempre encaminada en este sentido.

Señor Barberán, ¿cuándo comienza y finaliza su mandato?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Mi mandato comienza en diciembre de 1996 y termina en diciembre de 2000. El mandato, como ustedes saben perfectamente, es de cuatro años, que expira al cumplirse los cuatro años. No es necesario que se haya producido la sustitución, sino que expira taxativamente en el momento en que se cumplen los cuatro años, siempre y cuando sea un mandato original, porque si es en sustitución de alguien que ya ha iniciado uno de esos mandatos, expiraría en el momento en que coincidiese con la fecha de

los cuatro años de esa persona que hubiera sido consejera en ese periodo.

La señora **COSTA CAMPI:** De acuerdo con lo que nos dice, deduzco que usted comienza su etapa en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el presidente Fernández-Armesto y finaliza con la señora Valiente. ¿Mantiene siempre a lo largo de este periodo las mismas funciones, señor Barberán?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** No exactamente. Cuando llego a la Comisión está en un periodo en que el presidente Armesto, con el resto del consejo, introdujo una pequeña reestructuración. En los primeros meses me dediqué un poco al área de fomento, durante unos meses; posteriormente se englobó todo lo que era supervisión en un área y ya le digo que hubo unas pequeñas modificaciones. Luego ya sí que me mantengo estable en esas ocupaciones hasta que termina el mandato del presidente Armesto. Cuando llega la presidenta Valiente, de los tres meses que estuve con ella, durante aproximadamente dos no tuve ninguna encomienda ni ninguna función...

La señora **COSTA CAMPI:** ¿No le encargó nada en dos meses?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** En dos meses no me encargó absolutamente nada y asistía a los consejos, por supuesto, como era mi obligación y mi derecho. Le he dicho dos meses, no sé si sería mes y medio o dos meses. En el último momento me dijo que me encargara del área de lo que antes se llamaba estrategia, que en este momento no recuerdo cómo se llama; una cuestión de bastante futuro. Para un mes que me quedaba, tampoco me parece muy...

La señora **COSTA CAMPI:** A ver si lo he entendido. Deduzco que cuando se incorpora la señora Valiente a la presidencia de la Comisión parece, de los datos que usted nos ha ofrecido, que es desplazado, no solamente deja sus funciones en el área de supervisión, sino que no acaba la señora Valiente de darle una función; sólo en el último momento, poco antes de la finalización de su mandato.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Efectivamente, así es. Incluso durante ese tiempo se produjeron reuniones de directores con el presidente y el vicepresidente, no sé si ya se había incorporado la primera consejera —en ese momento no había—, y a mí no se me invitó a participar en ellas para el diseño de la nueva comisión. Además, puede que no fuera necesario, teniendo en cuenta que mi mandato estaba muy próximo a expirar.

La señora **COSTA CAMPI:** Después, si me lo permite, señor Barberán, retomaremos este dato y lo situa-

remos en posteriores respuestas que nos dará en relación con las preguntas que le plantearé.

¿Cuáles eran sus funciones como consejero encargado del área de supervisión durante el período de la presidencia de Armesto?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Creo que hay cierta confusión respecto a esto. Me gustar que usted diga consejero encargado y no como figura, es decir, consejero responsable, porque en la comisión los responsables ante el consejo eran los directores generales. Por eso, durante el mandato del presidente Armesto, quien nombraba y cesaba a los directores generales era el consejo. Los consejeros encargados de alguna área teníamos más bien una labor de enlace, de coordinación entre el consejo en pleno y las distintas divisiones. Además, estas divisiones no eran compartimentos estancos y, por tanto, yo hablaba con técnicos o directores de otras direcciones cuando tenía dudas sobre algún tema que se iba a llevar al consejo y que no era del área de supervisión. Igualmente, tengo constancia de que otros consejeros hablaban con el director de área o con los directores o subdirectores de la división de supervisión.

Con estas palabras no quisiera echar balones fuera ni que ustedes entendieran que estoy diciendo que no era responsable de supervisión. Mas bien al contrario. Yo me considero responsable de lo que se aprobó en el consejo, tanto de supervisión como de todas las demás áreas. Independientemente de lo que crea yo o no, considero que la ley me hace responsable de ello. Permítame, por tanto, que haya hecho este excursus, pero es algo que creo que era conveniente decir.

La señora **COSTA CAMPI**: Se lo agradecemos, porque estos comisionados han sido sometidos a tal orden de contradicciones que su intervención, aclarando esta cuestión, creo que es enormemente útil. Obviamente, un consejo es un órgano colegiado y usted plantea las cosas correctamente al decir que asume todos los acuerdos que se tomaron en ese consejo, con independencia de que sean o no de su área.

Usted acaba de decir que hablaba con otros técnicos de la casa. ¿Esto también lo hacían otros consejeros?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Quiero pensar que sí. De hecho, me consta que sí porque en alguna ocasión he llamado a algún director de área o a algún técnico y me han dicho que estaba reunido con el consejero tal o con el consejero cual.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor Barberán, cuando usted fue consejero de supervisión, ¿tuvo constancia de que algún otro consejero se entrevistara o reclamara información de los técnicos que estaban en su área?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Ya le digo que no eran unos compartimentos estancos. Yo no tengo constancia de si le reclamó o no le pidió, pero si me está

haciendo referencia al asunto Gescartera, puede que a quien más veces hubiera llamado y me hubieran contestado que estaba reunido con personas de otra área era el director de área de mercados secundarios, que no tiene mucho que ver con este tema.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Quién era?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No tengo ningún inconveniente en decírselo, señorita, pero creo a ninguna de las personas que salen a relucir en esta comparecencia, que es absolutamente pública, les hace demasiada gracia. Si usted me pide que se lo diga, por supuesto, no tengo ningún inconveniente en decírselo, pero le repito que era el director de área de mercados secundarios y que no tiene ninguna relación con esto.

La señora **COSTA CAMPI**: Pues vuelva a plantear por qué lo saca usted a colación. ¿Cómo un ejemplo?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Como un ejemplo de que otros consejeros hablaban con el director de área de supervisión, que está enclavado dentro del área de supervisión.

La señora **COSTA CAMPI**: Déjeme plantearle la cuestión de otra manera, para intentar solucionar este problema de manera que sea útil para esta Comisión y no le ponga a usted en una situación incómoda.

Le repito el planteamiento. Mientras usted fue consejero de supervisión se tramitó el expediente de Gescartera; expediente que, obviamente, debía crear un cierto interés en la casa. La pregunta es, ¿otros consejeros acudieron a obtener información o a interesarse sobre esta cuestión, solicitando documentación a los técnicos de su área o a usted mismo?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No me consta así, pero no me llamaría la atención porque lo consideraría lógico y natural.

He visto en prensa —porque cuando me fui de la comisión me llevé exclusivamente en unas cajas las actas y los documentos del consejo— un *mail* en el que el director de supervisión se pone en contacto con los otros consejeros y le dice a alguno: infórmanos. Pero esto no me choca ni me extraña, sino que lo considero totalmente natural. Por tanto, si lo hubiera visto, no le habría dado importancia.

La señora **COSTA CAMPI**: Cuando se incorporó la señora Valiente a la presidencia de la CNMV se produjeron otros cambios, además del suyo. ¿Qué personas quedaron afectadas? ¿Fueron principalmente aquellas que habían estado colaborando de forma más próxima con el señor Fernández-Armesto? Por el contrario, ¿quiénes se beneficiaron de ese cambio? ¿En ese cambio fue promocionado el señor Alonso Ureba? ¿Era el señor Alonso Ureba el jurista de más prestigio de la

casa, causa que hubiera justificado esa promoción al puesto de mayor relevancia en el área jurídica?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Me ha hecho muchas preguntas. Voy a intentar contestarle a todas y si hay alguna que no recuerdo, le ruego que me la haga de nuevo.

Cuando la presidenta Valiente llegó se produjeron bastantes cambios. ¿Personas próximas al presidente Armesto? Sí. Como ejemplo —y voy a empezar por personas de menor nivel—, la secretaria del presidente se fue con él pero existía otra en la casa que estaba desde tiempos de Luis Carlos Croissier, una persona muy profesional que fue quitada de allí y en un primer momento erradicada. En cuanto a la parte más ejecutiva de internacional, unas personas valiosísimas, desde mi punto de vista, fueron quitadas de internacional. Dentro de supervisión, de los tres subdirectores que estaban en ese momento en área de visitas —porque dentro de supervisión estaba el área de visitas, la de mercados secundarios y la de supervisión a distancia—, dos fueron quitados de ese área. El director del área de mercados secundarios es ascendido a director general de mercados secundarios. Esas son las promociones que recuerdo.

Respecto a si el señor Alonso Ureba fue ascendido, le diré que no. El era secretario del consejo y director de los servicios jurídicos desde el año 1997. En cuanto a si era el jurista más prestigioso de la comisión, considero que es algo muy subjetivo y que debería preguntarlo a la comisión. No sabría decirle el prestigio del que gozaba entre sus compañeros.

La señora **COSTA CAMPI**: En cualquier caso, se produjeron cambios sustanciales y, por lo que deduzco, no excesivamente explicables en razón a la trayectoria de las personas afectadas, y usted también resultó perjudicado o afectado por esos cambios.

Señor Barberán, como consejero, ¿con quién despachaba habitualmente?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Había una serie de despachos programados semanalmente, de forma que cada división despachaba con el presidente en un día concreto y con el consejero de esa división. Los jueves por la mañana, en una reunión larga y que para mí era la que más mantenía el pulso de la comisión, existía lo que se llamaba la reunión técnica o de alarmas, donde estaban los cuatro directores de línea, los consejeros, el presidente, algunas veces iba el vicepresidente, los dos jefes de gabinete, tanto del presidente como del vicepresidente, el director de área de mercados secundarios, el director de la AVM y el secretario del consejo y director de servicios jurídicos.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Me equivoco si la conclusión que saco de su explicación es que en realidad los consejeros podían disponer de información amplia

sobre las diferentes áreas, sobre áreas distintas a las que tenían encargadas?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Por supuesto que podían disponer de esa información. Otra cosa es que cada uno tuviera bastante lío y, salvo que fuera una cosa que te llamase la atención, no te interesaras especialmente. Cuando yo he pedido a algún director del área de primarios o del área de fomento que me explicase o me justificase alguna cosa es porque he visto que en el orden del día del consejo iba un punto que no tenía claro, que no veía bien o necesitaba alguna explicación. De todos modos, ya le digo que en esas reuniones de los jueves se trataba de todas las divisiones porque estaban los cuatro directores de línea y se hacía una puesta en común bastante fuerte de todo lo que se estaba haciendo en la casa. Era importante. Luego, con un nivel tal vez menos preciso y una reserva mayor según los temas, incluso el presidente instauró una publicación electrónica para que todas las divisiones supieran lo que estaban haciendo las otras divisiones y que no se produjesen esos compartimentos estancos, esas murellas chinas dentro de la comisión.

También existía la reunión de los viernes. Los viernes por la mañana se celebraba la llamada reunión plenaria, en la que estaban todos los directores de área y directores generales, consejeros, presidente y vicepresidente y jefes de gabinete.

La señora **COSTA CAMPI**: En síntesis, señor Barberán, la conclusión que saco de su intervención es que, al menos durante el periodo de la presidencia del señor Fernández-Armesto, había una total porosidad informativa, una fluidez de información entre las diferentes áreas y un amplio abanico de instrumentos para que todos los consejeros pudieran disponer de las informaciones pertenecientes no sólo a su área, sino a las demás áreas y, así, poder ir a los consejos con información completa.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Había una porosidad interna, pero también hubo un esfuerzo por parte del presidente Armesto en que esa porosidad interna no pasara a ser una porosidad externa. Por eso, dentro de la casa existían multitud de salitas de reunión en las distintas plantas y se concentraron en la planta baja, para que las visitas externas no tuvieran acceso. Además, se instauró un sistema dentro del área más confidencial teniendo en cuenta los temas que se trataban —cosa necesaria porque estabas jugando con el honor de ciertas personas—, un dispositivo especial que separaba lo que era inspección del resto de la casa.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Hubo cambios con la señora Valiente en relación a esta distribución de los servicios dentro de la casa destinada a evitar esa filtración hacia el exterior de lo que ocurría dentro?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo con la señora Valiente estuve mes y medio o dos meses, aislado, después vino Navidad. Sinceramente, no le puedo contestar.

La señora **COSTA CAMPI**: Paso a preguntarle cuestiones relativas a su trabajo, a su responsabilidad en el área de supervisión.

En relación con las actividades de supervisión sobre Gescartera realizadas a partir de diciembre de 1998, ¿tiene la impresión de que hubo alguna interferencia en la realización del trabajo? ¿Se interesaron otros miembros del consejo sobre la situación del expediente? Si fue así, ¿quiénes y qué tipo de preguntas le plantearon?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Éste fue un tema serio, importante. No le sé decir de memoria, pero el número de consejos extraordinarios que se han celebrado no es grande, no hay tantos consejos extraordinarios como para que si se ha celebrado un consejo extraordinario respecto a este tema fuera éste baladí. Este asunto se ha discutido hasta la saciedad en distintas reuniones, en las reuniones que teníamos en el consejo se ha hablado de Gescartera no solamente en las ocasiones que figura en las actas. El otro día, en la comparecencia del secretario del consejo, leí que decía (cosa que no recordaba, pero no me extraña porque sí soy consciente de que se ha hablado del tema en distintos consejos), que el día 22 de abril sube el señor Vives y dice que ya le han contestado al requerimiento. También en los llamados consejillos —muchas veces, después de la reunión plenaria quedábamos los consejeros, el director de servicios jurídicos y el inspector general se ha hablado en bastantes ocasiones de Gescartera. ¿Qué hubiera interés? Yo, si hubiera estado en otro área hubiera estado interesado; o sea, que no me puede sorprender que hubiera ese interés. A la pregunta de si alguien estaba interesado no le puedo contestar, no le puedo decir si alguien me ha hecho alguna pregunta en concreto, algún consejero, fuera de cosas que relataré luego, supongo.

La señora **COSTA CAMPI**: Supongo, por lo que usted dice, que no era necesario, dado que los mecanismos sistemáticos y rutinarios implantados durante el período de la presidencia del señor Fernández-Armesto permitían acceder a toda la información sobre la que tuvieran interés los diferentes consejeros.

¿Cuáles eran sus relaciones con el equipo técnico dirigido por el señor Vives? ¿Era un grupo profesional que usted considera de gran competencia?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Al señor Peigneux y al señor Vives los considero de una gran competencia.

La señora **COSTA CAMPI**: En los días inmediatamente anteriores a la celebración del famoso consejo del 16 de abril de 1999 y a partir de la información que supongo que usted tenía directamente a través del señor

Vives, ¿puede decirnos —imaginamos la respuesta— si se tenía conocimiento de que existían falseamientos de extractos bancarios por parte de Gescartera, si se sabía que estaba operando con el dinero de los clientes desde cuentas a nombre de la propia Gescartera, si estaba utilizando, por tanto, una cuenta global para gestionar el dinero de sus clientes y si la magnitud del desfase contable entre aportaciones y justificación de las carteras y efectivo superaba o estaba en torno a esos famosos 4.500 millones de pesetas?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Sí; por supuesto.

La señora **COSTA CAMPI**: Sí, radicalmente sí. Bien. ¿Cuál fue el contenido de la reunión que mantuvieron los señores Fernández-Armesto, Vives y usted mismo —este es un dato que nos dio el señor Vives— la tarde o la mañana anterior a la reunión de dicho consejo? ¿Qué discutieron? ¿Llegaron a acordar plantear la intervención al día siguiente? ¿Nos lo puede explicar, por favor?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Se lo puedo explicar, pero si me lo permite, me retraigo un poco en el tiempo para llegar a ese momento.

La señora **COSTA CAMPI**: A su criterio, señor Barberán.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: El tema de Gescartera se estaba supervisando. Por supuesto, tenía información, porque, con independencia de esas informaciones con el presidente, me veía todos los días con el señor Vives y era raro el día que no me veía con el director de área. Estaba informado del día a día de todas las cosas. De hecho, en este caso, tal vez porque a mí me gusta remangarme y he sido técnico antes que cargo político, me impliqué tal vez más de lo que hubiera debido, porque a Valladolid, a ver al arzobispo, fui yo personalmente. Me preguntará usted por qué fui. Se lo puedo decir. Estábamos próximos a la semana santa y, cuando supervisión se pone en contacto con el arzobispo para decir que quieren hablar con él, el secretario del arzobispo dice que su eminencia está muy ocupado y que no puede recibirlos, que hablen con el ecónomo.

Cuando me transmiten esto, y pensando que era una situación en la que deberíamos hablar con la persona máxima responsable de la entidad, que en este caso en la Iglesia católica sería el arzobispo, me puse en contacto con el secretario del arzobispo y entonces nos recibieron al señor Peigneux y a mí creo que el día 26 de marzo. No lo tengo en mi agenda, lo he visto en el informe, aunque creo que no tiene más importancia. Entonces fuimos al arzobispado, su eminencia nos dijo simplemente que él tenía plena confianza en su ecónomo, que él en los asuntos materiales de inversiones no entraba ni salía y que habláramos con el señor Peralta.

Habló el señor Peigneux con el señor Peralta, nos dio una hoja, nos comentó algunas cosas no muy conexas. El señor Peralta, con todos mis respetos, no me provocó una sensación de coherencia en las cosas que me decía, pero en definitiva nos volvimos a Madrid.

Después de esa reunión, el día 30 de marzo se produce la reunión, a la que ya no asisto, en la que están el ecónomo y un montón de técnicos que no le podría precisar de la comisión. En esa reunión, cuando salen, no sé si el señor Peigneux, el señor Renovales, el señor Vives o incluso los tres juntos, me comentan que están completamente desorientados. Porque estamos hablando de cifras muy diferentes. No es como si estuvieras hablando de 30,3 millones y 30,4, que puedes entender que haya una discrepancia. De esto le estoy hablando por referencias, porque no estuve en esa reunión. Cuando al ecónomo le preguntaban: ¿usted entregó 30 millones o 1.050 ó 1.075 millones? «Lo que digan estos señores, tengo su confianza». ¿Pero bueno, usted 30? «Sí». ¿Pero usted 1.000? «Sí». En esa reunión nosotros en ese momento no sabíamos que ya el ecónomo tenía en su bolsillo 1.100 millones de pesetas o la cifra aproximada.

Después de eso y de que el ecónomo no plantea ningún problema... ¿Que por qué se visita al arzobispado? Es que era más del 25 por ciento del problema, había un desfase en la liquidez de cuatro mil y pico millones y ahí estaban 1.000 millones. Entonces entendíamos que era bastante justificado el hablar con estas personas para intentar sacar nosotros luz.

Posteriormente, el día 6 de abril vuelven a visitar Valladolid el señor Vives y el señor Peigneux. Allí, el ecónomo les dice: «no, no, si es que yo ya he cobrado, o sea que no tengo ningún problema». Entonces se nos rompen un poco los esquemas. ¿Cómo puede ser que si aquí dicen que lo que se le deben a este señor son 30 millones le paguen 1.100 para devolvérselo? La respuesta es: «Es que nos ha hecho un ingreso desde una cuenta en el exterior el arzobispo, nos han ingresado desde unas cuentas del exterior y por eso le reintegramos la cantidad total». No lo vemos muy claro, se van teniendo reuniones y se les da una especie de ultimatum. Dicen que van a aportar la documentación de los ingresos del arzobispado el día 14 de abril. En ese tiempo se insinúa que ha habido un ingreso, porque se ha visto en la cuenta, de 750 millones, y dicen: Mira, este tal vez pudiera ser del arzobispo. No es que se pagaran con esos 750 millones, que creo que aquí se ha dicho en algún momento y se ha generado cierta confusión (y perdóneme, pero es que estoy jugando con ventaja de haber oído las comparencias anteriores), no es que se hubiera pagado con esos 750 millones los 1.100 del arzobispado; no. De la cuenta global salen los 1.100 millones, le pagan al arzobispado, y como nos han dicho que eso se paga porque el arzobispado ha ingresado desde fuera, en un ajuste que tenía en el extranje-

ro, esas cantidades, nos dicen: «Estos 750 pudieran ser del arzobispado».

El día 14 no se adjunta documentación alguna de cómo se ha hecho el ingreso del arzobispado y el día 15 es jueves. Ya les he hablado antes de las reuniones técnicas que se mantenían habitualmente todos los jueves, en las que se seguía un poco el funcionamiento de la casa. Después de esa reunión técnica creo recordar, con un grado bastante fuerte de certeza, que nos reunimos el señor Vives, el señor Armesto y yo en un momento y le decimos: No tenemos ninguna documentación que nos habían prometido para el día 14 con respecto a este tema. Esto no tiene sentido, pensamos que aquí falta este dinero, que tal vez se debería convocar un consejo extraordinario sin esperar al día 22 para intervenir esta entidad. Dejamos al señor Armesto, el señor Armesto supongo que habla con los demás consejeros para ver si podían, porque se necesitaba un quórum, reunirse lo más brevemente posible, habla con los demás consejeros y con la ausencia del señor Caruana se nos convoca para el próximo día 16.

El 15 por la tarde...

La señora **COSTA CAMPI**: Déjeme pedirle una precisión respecto a una de las cuestiones que usted ha señalado.

¿Puede detallarnos algo más de la reunión que tienen los señores Fernández-Armesto, Vives y usted mismo? ¿En esa reunión cuál es el planteamiento, el objetivo, con qué idea sale usted de esa reunión?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Perdóneme, es que no me ha dejado terminar.

El día 15 nos reunimos dos veces con el presidente. Esa primera reunión, en que simplemente le decimos: creemos que tienes que convocar un consejo y tenemos que hacer algo, y otra posterior, por la tarde, en la que el presidente ya nos dice: Ya he convocado el consejo, ya he convocado verbalmente el consejo. En esa reunión de por la tarde estamos no solamente el señor Vives, el señor Fernández-Armesto y yo, sino que también está el señor Peigneux y el señor Ibarra. En esa reunión de por la tarde es cuando nos dice el presidente: Ya he convocado el consejo telefónicamente, ha habido acuerdo de que podemos reunirnos mañana a las 10. Cuando acabemos la reunión plenaria tendremos el consejo. Eso es un poco la reunión.

¿Qué sensación tengo? De la primera, el haberle dicho al presidente: hay que convocar un consejo urgentemente. Y de la segunda, que el presidente me dijera: ya lo hemos convocado y mañana tendremos que tomar una solución.

La señora **COSTA CAMPI**: Hay que convocar un consejo urgentemente, ¿con qué objetivo?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Con el de clarificar la situación de Gescartera y creo que intervenir.

La señora **COSTA CAMPI**: Y cree que intervenir.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Y creo que intervenir.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Y en la segunda reunión se confirma esa creencia de la primera?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: La segunda reunión es ya más técnica, en la segunda reunión se habla más de los desfases patrimoniales, del cheque, de que en ese mismo día 15, en la segunda reunión, ya sabemos que por teléfono nos han dicho que ese cheque corresponde a la Mutua de la Policía. Esa segunda reunión es más técnica.

La señora **COSTA CAMPI**: Es decir, más para demostrar en el consejo del día siguiente la existencia de desbalance.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Bien, puede ser una expresión afortunada.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Resumo bien?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo creo que puede resumirlo mejor que era para preparar el consejo del día siguiente.

La señora **COSTA CAMPI**: Es decir, ustedes fueron al consejo del día siguiente con las suficientes argumentaciones técnicas para explicar que había desbalance y, como consecuencia de ello, para justificar la intervención. ¿Es este el resumen?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo creo que ese es el resumen adecuado.

La señora **COSTA CAMPI**. Gracias.

Una pregunta antes de seguir con los hechos que nos van aproximando hacia el consejo. ¿Usted tiene alguna percepción de que entre la primera y la segunda reunión de las dos que tienen ustedes se produce alguna filtración respecto a lo que pasa en la casa, se producen filtraciones en la casa? ¿Informa, va el señor Antonio Alonso Ureba a estas reuniones?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: A la primera no lo sé porque ya le digo que fue terminada la reunión técnica, en la que sí que está el señor Alonso Ureba. No sé si se quedó; sé que fue una reunión muy rápida...

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Pero asistió?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Es posible, pero no le puedo decir. Sé que posteriormente el presidente, en la segunda, dice: ya le he dicho al secretario que convo-

que a los demás consejeros y que les diga que tenemos una reunión para tratar de Gescartera.

La señora **COSTA CAMPI**: En otras palabras, el señor Alonso Ureba, lógicamente, está al corriente de la cuestión clave que justifica su reunión de la mañana, su reunión de la tarde y la convocatoria del consejo extraordinario.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Tiene que estar. No me consta, pero creo que tiene que estar; lógicamente, sí.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Tiene usted alguna información o alguna percepción de que el señor Alonso Ureba transmitiera esta información a otros consejeros y que esto fuera el elemento que determinara la visita del señor Ramallo al señor Giménez-Reyna?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Tiene que transmitírselo a otros consejeros porque él es el encargado de ver si las agendas de todos nos permiten reunirnos y tener quórum suficiente. No tengo ninguna constancia de que eso sea lo que provoque la visita del señor Ramallo.

La señora **COSTA CAMPI**: Vamos a volver a sus trabajos técnicos para preparar el consejo del día siguiente. El señor FernándezArmesto nos dice que le da instrucciones al señor Alonso Ureba para que tenga preparada toda la documentación que se precisa para los casos de intervención. Dado que esta documentación no estaba totalmente a disposición inmediata del consejo, requería una cierta preparación y le dio estas instrucciones al señor Alonso Ureba. ¿Nos puede decir algo respecto a esta cuestión?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo no estuve en la reunión con el señor Alonso Ureba. Si usted me pregunta si es cierto, yo no lo puedo testificar como tal, pero me encaja como razonable.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Le parece razonable?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Me parece razonable, pero no le puedo decir si es cierto o no.

La señora **COSTA CAMPI**: Vamos a pasar al consejo, si a usted le parece bien y no tiene ninguna otra información que complementa y amplíe lo que le he ido solicitando con respecto a la fecha de 15 de abril y que pueda mejorar el trabajo de estos comisionados.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo creo que no. Si quiere, pasamos al consejo. ¿Quiere preguntarme algo en concreto del consejo?

La señora **COSTA CAMPI**: Sobre el consejo tengo bastantes preguntas.

Señor Barberán, una de las cosas que ha ido y venido es el tema del orden del día. ¿Existió —le pregunto— un orden del día del consejo del 16 de abril de 1999 que fuera escrito con propuestas de acuerdos y que fuera distribuido entre los consejeros?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Si me permite, le cuento mi recuerdo del consejo y sobre eso me pregunta.

La señora **COSTA CAMPI**: Vamos al día 15. ¿El día 15 recibió usted algún orden del día escrito?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo creo que no. Es más, casi podría asegurarle que no.

La señora **COSTA CAMPI**: Pues vamos al 16.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Le vuelvo a decir que yo juego con la ventaja de haber oído a los anteriores comparecientes, pero lo que yo recuerdo de este consejo es más o menos lo siguiente, señorías. Primero lo abre el presidente, e incluso antes de la entrada del señor Vives pide disculpas a los consejeros por la urgencia con que los ha convocado y les dice: Disculpad que os haya convocado (especialmente al subgobernador, que viene de fuera; los demás tendríamos que estar allí, tiene menos problema), perdona, subgobernador, pero es un asunto grave: ayer tuvimos una reunión y pensamos que hay que intervenir esta sociedad; ahora os contará David más a fondo los temas, porque yo, por supuesto, los conozco, pero es mejor que los cuente el director de supervisión. Todos los demás dicen: que pase David y que nos lo cuente. Entra el señor Vives.

Perdóneme si hago las cosas informales, pero dentro de la comisión yo por lo menos soy bastante poco formal, al presidente normalmente le llamaba Juan y al vicepresidente le llamaba Luis, no estábamos con «ha dicho el presidente» o «no ha dicho», yo soy bastante poco formalista y si en algún momento soy poco formal con ustedes les ruego que me disculpen, es una manera de ser.

Entonces entra David Vives y nos relata el hoy llamado informe Vives, nos cuenta sus ideas de que la situación está mal y que por eso hemos estado con el presidente y le hemos pedido que convoque el consejo extraordinario, porque pensamos que existe esa diferencia y que hay que intervenir. El presidente hace entonces algo que era muy habitual en él, dice: tour de table. Y comienza a preguntar no como una votación, no como una propuesta escrita firmada, sino que cada uno manifestase lo que opinaba sobre el tema. Siempre empezaba por la derecha, el vicepresidente, inmediatamente después Pilar Valiente, después José María Roldán, quienes más o menos tienen una manifestación de que una intervención es una cosa muy drástica, que si

es absolutamente necesario intervenir, que si está muy justificado..., una cierta oposición a la intervención.

Posteriormente interviene el subgobernador del Banco de España, Miguel Martín. Creo recordar, porque lo ha hecho en varias ocasiones, que primero nos regañó, porque él decía como consejero externo que no podían llevarse temas al consejo en los que no hubiera previamente un acuerdo de los consejeros que estábamos allí en el día a día. Yo creo que primero nos regañó y dijo: no me parece serio que vengamos aquí, que estéis proponiendo una intervención y que haya ya tres consejeros que no se manifiestan muy conformes con esta posible intervención. De todas maneras, Miguel Martín manifestó que él teóricamente no consideraba las intervenciones una solución de las mejores que había para todo y que querría oír la opinión de los servicios jurídicos.

En ese momento el presidente le dice al secretario del consejo que manifieste su opinión al respecto. El señor Alonso Ureba nos plantea una opinión bastante apocalíptica de los problemas que podrían darse si procedíamos a una intervención teniendo en cuenta el artículo 31 de la Ley de intervenciones, considerando que ese artículo 31 dice: únicamente podrán intervenir las entidades cuando se produzca esto. En el punto 2, que también nos lo comenta —me he traído una fotocopia de ese artículo, porque yo tampoco me sé los artículos de memoria—, dice que también se puede intervenir cuando, concurriendo esa situación de excepcional gravedad, no se pueda deducir la verdadera situación de la entidad de crédito de su contabilidad. Y ahí nos comenta el secretario del consejo: puede que haya líos con respecto a la cuenta global de los clientes, pero ante lo que es la situación de la entidad como tal, sus cuentas, las cuentas de la gestora —que son unas cuentas muy mínimas, porque una gestora tiene un balance muy pequeño—, teniendo en cuenta que ha tenido siempre unos dictámenes auditados o unos informes de auditoría limpios y que sí están cuadradas, no podemos tampoco utilizar el artículo 31.2 para proceder a la intervención.

Ahí comienza la discusión sobre si hay certeza o no de que hay un desbalance y un descuadre. Al señor Vives le dicen: ¿tiene usted certeza de que falta el dinero? Y el señor Vives dice: hombre, certeza, certeza, no. A mí personalmente me preguntan: ¿tienes certeza de que falta el dinero? Y digo: certeza, no. Y si me permite, incluso le digo mi mecanismo mental de por qué, con toda esa información que me hizo decir el día anterior al presidente que teníamos que intervenir esta sociedad porque aquí falta este dinero, en ese momento llego a decir: pues mira, certeza no tengo. Le voy a ser absolutamente sincero: es la primera vez, que yo conozca, que una sociedad en estas circunstancias, una gestora o un representante, cuando se le pilla en una falta, lo niegue directamente y diga: no, no, es que el dinero está fuera. Pero con una rotundidad absoluta que



te deja un poco desconcertado y que te hace pensar: bueno, pues si te dicen que está el dinero fuera, si no tienes reclamaciones de clientes, si el cliente que creíamos que iba a decir algo dice a todo que estos señores son estupendos, que lo que digan ellos está bien dicho, te hace decir: certeza, certeza, no tengo.

Llegamos a ese punto y el presidente dice: ¿qué pensáis que podemos hacer? Y se produce lo que en algunos términos llaman un *brainstorming*, cada uno empezamos a opinar: se le podía prohibir que cogiera clientes; otro dice: pues no, lo que hay que hacer es que no mueva la cuenta; otro dice: no, lo que hay que hacer es no sé qué. Y hay un momento en que estamos dando vueltas en círculo. Y yo creo recordar, señorías, que es en ese momento cuando el presidente le dice al secretario del consejo: mira, Antonio, estamos aquí liándonos, haz el favor de que te escriban en un momento esto que estamos diciendo sobre un papel, porque yo creo que visto sobre un papel nos vamos a aclarar mejor. Haces una fotocopia, nos la repartes, vemos si las medidas que estamos tomando son las adecuadas o no son y lo discutimos. Entonces se produce y llegan esos papeles...

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Sale el señor Alonso Ureba de la reunión?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Creo que sale de la reunión y vuelve con esos papeles. Entonces, dentro de esas medidas hay algunas que son completamente irracionales, por ejemplo, lo de prohibirle coger nuevos clientes. Una vez visto sobre el papel es irrazonable, porque ¿qué pasa, que llega un cliente a Gescartera, llama a la ventanilla y dice: Perdón señor, quiero hacer una inversión. Y se le dice: Mire, no, es que la comisión no me ha dejado? No podemos hacer eso. No, mira, esto mejor lo cambiamos y se pone que no pueda hacer nuevos clientes ni nuevas aportaciones en la cuenta global. Y se llega a modificar ese papel con lo que luego figura en el acta que se aprueba como medidas.

La señora **COSTA CAMPI**: Ese papel no se escribió el día anterior, fue sobre la marcha y al hilo de las discusiones del consejo

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Señorías, si me pregunta: ¿tiene usted certeza absoluta? No, pero me suena que no. Es más (el representante de Convergència hablaba el otro día de un gran puzzle), dentro de este consejo yo tenía unas piezas que no me encajaban, y a raíz de ver la intervención del señor Alonso Ureba me encajan. Y no me encajan precisamente por lo que dice sino, tal vez, por lo contrario de lo que dice. Porque cuando el señor Alonso Ureba saca su manuscrito de las cosas que se dicen en el consejo hay algo. Lo que no encajaba es que figurase como primer punto del orden del día la ampliación del expediente, cuando yo tenía idea (dentro de lo que me acuerdo y volviendo a

reconocer que tengo la ventaja de que he pensado sobre ello, le he dado vueltas y he visto las demás comparencias), de que primero entró el señor Vives y estuvimos hablando del informe Vives y que después es cuando entra Pedro Villegas y nos cuenta esto.

Entonces, cuando él, en sus notas, dice: falta Caruana, David Vives cuenta esto. Y luego al final dice: Pedro Villegas habla de esto otro. Ya sí me encajan las cosas. No me extraña que después de los acuerdos que habíamos tomado en el consejo por unanimidad (y también les quiero decir que en aquel momento me parecieron absolutamente razonables y SS.SS. podrán disentir, pero en aquel momento me parecieron los más adecuados), se diga: punto primero éste y punto segundo éste. Creo que no les encajará mucho a ustedes que si el presidente el día 15 dice que el punto primero del orden del día es ampliación del expediente, en las notas manuscritas que ha presentado el señor Alonso Ureba figure, primero, que está el señor Vives y después que interviene el señor Villegas. Creo que este recuerdo nebuloso que yo tenía me confirma esta apreciación de que pasaron las cosas así. Ya le digo, certeza absoluta de que pasó así, unas cosas sí y otras no. Entonces, preguntará: ¿con qué orden del día se convocó el consejo? Creo que el consejo se convocó con un orden del día verbal de: tenemos que hablar de Gescartera. Y que no había ninguna otra cosa más que convocar.

La señora **COSTA CAMPI**: Gracias, señor Barberán.

Me va a permitir que le solicite que me precise un poco más esas famosas anotaciones de acuerdos. A ver, relátenos los acontecimientos y compare esos acontecimientos con lo que al final escribe el señor Alonso Ureba, para que podamos ver si hay o no discrepancia y quede claro en el «Diario de Sesiones».

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Señorías, ya le he dicho que creo recordar que el señor Alonso Ureba sale, introduce esos apuntes escritos a máquina, que sobre ellos introduce cosas a mano y, repito, la diferencia la tienen ustedes muy fácil entre lo que aprueba el consejo y figura en el acta como medidas aprobadas en el consejo y las que figuran ahí. Repito, recuerdo ésa porque me llamó la atención, aunque no recuerdo qué compañero de consejo lo dijo. Decía: Pero bueno, si le prohibimos que coja nuevos clientes o que un cliente haga una nueva aportación eso es peor que cualquier otra cosa, eso en el mundillo se sabe enseguida y es un perjuicio fortísimo. Le recuerdo que fue un batiburrillo de muchas personas hablando, diciendo, y ya le digo que he intentado expresarle lo que recuerdo y se lo he podido expresar gracias a todo este tiempo, a estas comparencias que he seguido y a que me ha dado tiempo a hacer memoria e intentar refrescarla. Eso es lo que le puedo decir, no le sé decir más, perdone.

La señora **COSTA CAMPI**: Ha sido enormemente útil y, por tanto, a partir de sus palabras queda claro, meridianamente claro, que ese papel que se adjunta, esa relación de acontecimientos y de acuerdos que se adjunta a las actas se hace el mismo día 16 de abril de 1999...

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Creo que sí.

La señora **COSTA CAMPI**: ... durante la realización del consejo y habiendo salido el señor Alonso Ureba a redactar esos acuerdos, y vuelve a entrar con esos acuerdos al consejo y hace a mano las rectificaciones que allí se sugieren.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Creo recordar que eso es así, señorita.

La señora **COSTA CAMPI**: Muchas gracias.

Nada más con respecto a este peculiar asesoramiento jurídico que les daba el señor Alonso Ureba. Déjeme preguntarle sólo una cosa, para que nos ayude a trabajar. ¿En algún momento el señor Alonso Ureba le remitió en su argumentación al artículo 82.4 de la Ley de instituciones de inversión colectiva, que es clarísima y amplía, por tanto, la interpretación del artículo 31 en su punto 1.2 de la Ley de disciplina de intervención de entidades financieras? ¿Recurriendo a este artículo, no hubiese tenido el consejo ninguna duda respecto a la necesidad de intervención?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No recuerdo que se refiriera a ese artículo. Permítame que le diga que me parece recordar que ese artículo hace referencia a agencias y sociedades de valores no, a gestoras.

La señora **COSTA CAMPI**: A sociedades de cartera, pregunto.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Discúlpeme, pero no lo recuerdo.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Se lo leo?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Si usted quiere, pero no lo discuto, porque ya le digo...

La señora **COSTA CAMPI**: Nada más el principio, para que quede constancia: Garantizar el buen fin de su actividad de las sociedades gestoras de cartera. Deberán para ello, etcétera.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Perdona.

La señora **COSTA CAMPI**: Vamos a repasar los cambios que se producen a raíz del consejo del 16 de abril.

Me dice el presidente que he consumido prácticamente el tiempo de mi primer turno, pero nada más le

planteo unas cuestiones para dejar paso a que intervengan los portavoces de los otros grupos.

Sólo una cosa quisiera preguntarle, en relación a esta segunda parte. Una vez que acaba el consejo y en el período entre el 16 de abril de 1999 y el 15 de julio de 1999, fecha en la que don David Vives es alejado de la responsabilidad de Gescartera, ¿qué labores de supervisión siguió usted desarrollando?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: En ese período se sigue con la supervisión, se sigue trabajando con las que venía desarrollando antes. No sé si le he entendido bien.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Se ponen de manifiesto o aparecen nuevos hechos durante estos meses en relación a documentaciones falsas, a certificados bancarios de Gescartera?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No recuerdo que en este período hubiera ninguna documentación falsa. Y perdóneme, pero al hablar ahora de falsedades es lo que me ha venido a la memoria y si no nos salimos del tiempo.

Los documentos falsos a los que se refiere la primera parte de la investigación son de una falsedad relativa, y le voy a decir en qué sentido es falsedad relativa, porque están soportados por la entidad Bankinter. No es que Gescartera haya falsificado, como parece ser que después se produjo con el certificado de La Caixa, no; es que sobre un oficio de Bankinter, y que posteriormente incluso dicen que van a investigar a los empleados por su posible deslealtad con la entidad....

La señora **COSTA CAMPI**: Desde dentro, sí.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: ...desde dentro de Bankinter dan una información que tampoco es falsa sino atípica y no veraz. No sé si me explico, porque dice: ha habido estos movimientos pero no habla de saldos. Son unos documentos que yo si tuviera que hablar de falsedad en el sentido estricto no sé si me atrevería, pero sí son unos documentos raritos, si me permite la palabra.

La señora **COSTA CAMPI**: En cualquier caso, señor Barberán, durante estos meses continúa procediéndose al expediente, pero en la casa aparecen problemas, según nos dijo el señor Vives. ¿Le informó el señor Vives acerca de la campaña que se estaba creando en su contra, de carteras que le puenteaban, algunas parece que dirigidas al señor Alonso Ureba? ¿Tenía usted conocimiento de la existencia de una campaña contra el señor Vives?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No necesitaba que el señor Vives me contara nada, porque yo había vivido parte de esa llamémoslo campaña.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Le afectaba a usted también?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No, conmigo la verdad es que no creo que se metieran mucho, porque tuve una relación un poco más distante, con independencia de esa primera visita al Arzobispado y demás. Sí les tengo que decir que no sé qué día, pero a pocos días de ese consejo del día 16, se recibe en la comisión una carta al presidente, que nos mandan copia de Gescartera a todos los miembros del consejo, donde se quejan del tratamiento que les está dando supervisión.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Eso no es insólito, señor Barberán?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Es la primera vez que me ha pasado en ese sentido. Quejas del sector: otra vez venís a verme, pero por Dios, es que no tenéis otras sociedades. En ese sentido sí. Es una carta muy dura, y lo que es todavía más insólito no es que se mande esa carta sino que dentro del consejo haya quien se haga eco de la misma y plantee ariscamente...

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Quién se hace eco, por favor, señor Barberán?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: El señor vicepresidente.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿El señor Ramallo?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: El señor Ramallo lee esa carta y dice: esto no puede ser, qué estáis haciendo, por qué no sé qué. Yo le digo: mira, yo tengo una fe absoluta en los señores Peigneux y Vives, en cómo desarrollan sus labores, y esto simplemente lo he tirado, no lo he comentado con nadie porque lo he tirado. Pero el que eso se haga eco en el consejo sí que me parece insólito.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Alguien más? ¿El señor Alonso Ureba?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Con el señor Alonso Ureba tengo una relación en que a lo largo de ese tiempo, por ejemplo, cuando habla de esa nota de Bankinter en la que se quejan, él siempre es una persona muy barroca en sus expresiones, y dice que podría ser que nos viéramos con una demanda de Bankinter porque han perdido un cliente por nuestra culpa; que también Gescartera ha perdido un cliente importante como el Arzobispado; que esto tiene muchos problemas; que además hay problemas anteriores entre la supervisión y Gescartera; que por qué no cambiábamos de equipo y en vez de al señor Peigneux poníamos a otra persona, y me va a permitir, aunque recuerdo perfectamente el

nombre, que no lo cite por las mismas razones que he dicho antes...

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Lo digo yo? ¿El señor Botella?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No, no era el señor Botella, era otra persona de supervisión, y luego no tuvo ninguna relación con este caso y por eso entiendo que es mejor no...

Que por qué mejor no se lo encargábamos a esta otra persona; que el señor Peigneux tenía un mal trato; que a ellos no les iban dar nunca la documentación pero él sabía que estaba ese dinero. Hay un momento en que le digo: bueno, Antonio, si a supervisión no le van a dar eso, yo no soy supervisión, por eso que le he dicho que el consejo está separado, pero supervisión, igual que yo tengo confianza en ellos tienen confianza en mí, si a mí me muestran esos certificados de que está ese dinero supervisión no tiene ningún problema, no se lo tiene que enseñar a ningún técnico. Tengo una reunión con los señores Ruiz de la Serna y Alonso, en la que el señor Alonso le dice: Tienes que demostrar eso. El señor Ruiz de la Serna decía que sí que sí, pero no sacó ningún papel, y yo decía: Antonio, esto no es ninguna demostración.

En estas reuniones que le digo de algún consejo hay alguna muy desagradable.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Cómo, por ejemplo? ¿Nos lo puede relatar, por favor?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Hay un consejo en que estamos hablando de este tema, precisamente no está el presidente, lo está presidiendo el vicepresidente, y ante una afirmación del señor Vives, y no le sé decir fecha, esto lo recuerdo perfectamente porque fue muy desagradable, hay un consejero que pierde los nervios, empieza a dar puñetazos...

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Qué consejero, por favor?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: José María Roldán. Empieza a dar puñetazos encima de la mesa y a decir: eso no puede ser, eso no puede ser, ante lo cual yo me levanto...

La señora **COSTA CAMPI**: ¿No puede ser el qué?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: El señor Vives cuando lo estaban diciendo, señala: no, no, esta gente está toreándonos, lo que habría que hacer posiblemente es incluso dárselo al fiscal, y entonces ahí hay una salida de tono del señor Roldán que, perdónenme, yo estoy como digo a mis amigos así de gordo de no discutir, y en ese momento me levanto y digo: yo en estas condiciones no sigo en una reunión. Inmediatamente el señor

Roldán pidió disculpas y seguimos con la reunión. Le quiero decir que se sentía cierta presión sobre el señor Vives, y llega un momento en que el señor Vives, y yo creo que en un acto de generosidad, no de incompetencia porque ya le he manifestado mi convicción de su bondad técnica, dice: si yo soy el problema y supervisión es el problema de que esto no se arregle, relevarme de supervisión, vamos a llevarlo a otro área y que lo lleve otra persona. Si nosotros somos incapaces de hacerlo, si aquí todo el mundo está diciendo que es porque hay enfrentamientos personales, porque nosotros no lo sabemos hacer, pues salgamos de aquí y que lo haga otra persona. Si me he subido mucho por las ramas, perdóneme.

La señora **COSTA CAMPI**: No, qué va, por favor.

Parece ser que no solamente en el Consejo del 16 de abril, en particular los señores Roldán y Ramallo (ya que después usted no ha vuelto a hablar de la señora Valiente, aunque decía que parece que en el Consejo plantearon los tres muchos problemas para proceder a la intervención), no solamente expresaron su opinión al Consejo sino que veo que continúan, y de una manera creciente en sus expresiones verbales y físicas, con puñetazos encima de la mesa, obstaculizando el expediente de Gescartera.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Esta anécdota que le he contado del señor Roldán y perdóneme que ya le digo que yo divago mucho, creo que fue una pérdida de nervios.

La señora **COSTA CAMPI**: Es igual. No se trata de saber si es su carácter, sino que reaccionó así respecto a este tema.

En el segundo turno, si el presidente lo tiene así dispuesto, le continuaré planteando preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), don Jordi Jané. Adelante señor comisionado.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Barberán, aquí hoy su presencia es importante, y de la hora que llevamos de comparecencia también son importantes algunas de las visiones y aportaciones que usted nos ha dado, además con una forma de expresarse muy abierta que permite a los miembros de esta Comisión captar matices distintos que creo pueden ser de utilidad.

Llevamos más de una hora de comparecencia. Usted nos ha dado una visión de unos hechos, que también nos habían dado ya otros miembros de la comisión, que es una visión distinta en algunos aspectos. Usted, citándome a mí, decía la metáfora de ese puzzle que hay piezas que no encajan. A mí siguen sin encajarme muchas piezas de ese puzzle, sigue sin encajarme, señor Barberán, la forma en que la Comisión Nacional del Merca-

do de Valores actuó ante el tema Gescartera. No me encaja, es como un cubo con diversas caras, con diversas versiones, y en el mismo hay una evidencia: ustedes no se entendían entre sí, y eso perjudicó la investigación, tal y como deduzco de la primera parte de su comparecencia a las preguntas de la diputada Costa.

Hay un aspecto que no acabo de entender, y es que usted nos afirma que en la comisión no hay murallas chinas, que no debe haber compartimentos estancos. ¿Es así?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: He puesto una salvedad, que era el tema de inspección, y luego hay otra que si quiere relato, que eran concretamente los hechos relevantes reservados. Incluso esos hechos relevantes reservados cuando llegaban los evaluaba el director de área, lo comentaba con el presidente y se comunicaba a los consejeros y directores generales que existía un hecho reservado referente a tal sociedad, pero ni siquiera se les daba conocimiento del tema, porque entendíamos que en un hecho reservado la mejor manera de que no se filtre una cosa es que la sepa el menor número de gente posible. Por otra parte, dentro de eso había sociedades que se relacionaban con distintos aspectos, y lo que no podía ser es que un director de otro área fuese a hablar de un tema y le dijeran: ya hemos presentado el hecho reservado, y no lo supiera. Si iba a tener una reunión tenía posibilidad de pedir acceso a ello, que creo que se guardaba en una caja fuerte que tenía la Secretaría del consejo, y decía: oye, que voy a tener una reunión con zutano, he leído que hay un hecho reservado de zutano, necesitaría verlo. Entonces, sí había unas informaciones sensibles e incluso había unos temas de confidencialidad en algunos puntos, como era toda la parte sancionadora; por otra parte, en todo lo demás se intentaba que hubiera una porosidad y una permeabilidad entre los distintos departamentos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Yo intento, señor Barberán, hacer cronología y me gustaría que nos explicara algunos aspectos. Usted el 26 de marzo se desplaza a Valladolid, nota la gravedad del asunto, la percibe. Los días previos al 16 de abril usted mantiene reuniones con el señor Fernández-Armesto, con el señor Vives, con el señor Peigneux, personas de confianza, personas que hicieron un trabajo riguroso. Usted es consciente de la gravedad de la situación y por ello se convoca ese consejo extraordinario el día 16.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Sí, señoría. Es más, si me permite, que no hemos hablado casi, tampoco tiene mucho de qué hablar. El día 6 de abril, y también con mucha urgencia, precisamente a la vuelta de Valladolid y sobre todo después de la reunión del día 30, se inicia ya un expediente contra Gescartera, y si se fija en el orden del día del día 6 de abril, dice: no se acompaña

documentación; porque con Gescartera siempre hemos estado, su me permite la expresión, con la lengua fuera.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por eso insisto en que usted es consciente de que Gescartera es un cliente a vigilar muy de cerca, al que no podemos dar confianza. Gescartera es una sociedad que abre incertidumbre, que abre sospechas. Usted es consciente de ello. Usted es el consejero encargado de supervisión. Nos dice: no soy el responsable, que lo es el director general, el consejero encargado hace una labor de coordinación. Usted, señor Barberán, es responsable de lo que decide el consejo en todo momento, pero si me lo permite tiene un plus en el ámbito de la supervisión, en el sentido de que en una reunión del consejo, cuando se trata un tema sobre el cual usted tiene indicios, tiene evidencias, tiene sospechas fundadas, usted tiene que actuar de forma beligerante, entiendo yo. Usted tiene que hacer posible el consenso, tiene que asumir colegiadamente lo que se decida, pero en ese consejo y en todos, cuando se habla de un tema de Gescartera, usted debe ser un protagonista en cuanto a defender que ante esa entidad hay que ser muy cautelosos, hay que ser muy vigilantes, hay que ser extremadamente desconfiados. Por eso no me acaba de encajar que pasado 16 de abril, en que se deciden unas medidas alternativas, en que no se interviene, usted sigue al tanto del tema de Gescartera, está en contacto con el señor Vives, le van facilitando toda la información, hubo como si fuera un castillo de fuegos el día 16 de abril, todo era Gescartera, consejo extraordinario, a partir de ese día en que no intervienen, el consejo se reúne el 17 de junio y Gescartera ya no está en el orden del día. ¿Es así? Es decir, hubo un día importante para Gescartera, en que a Gescartera le salió muy bien, no intervienen. A partir de ese día Gescartera no aparece en el siguiente consejo del 17 de junio. ¿Es así? No está en el orden del día.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No está en el orden del día y no está en el orden del día en el 22, y ya le digo, el 22 ahora tengo consciencia de que se habló de ella porque el señor Alonso Ureba lo comentó, pero yo sí tengo consciencia, sin facilitarle las fechas, de que de Gescartera en el consejo se ha hablado en distintos puntos. Si usted me pregunta..., bueno, no voy a anticiparme a sus preguntas.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Se lo digo porque me causa sorpresa que pasado el día crucial de si se interviene o no, después se experimente lo que yo ya he llamado la metamorfosis, que parece como si Gescartera cambiase, como si Gescartera apareciese con mejores voluntades de colaborar. En el acta del consejo del 17 de junio se le imputan a usted unas afirmaciones que yo tengo la obligación de contrastar con usted para ver si son ciertas o no. **(El señor vicepresidente, Romay Beccaria, ocupa la Presidencia.)**

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Si quiere le cuento el iter de cómo ese 17 de junio se llega a distribuir esa documentación y lo que digo y lo que no digo. Si me lo permite se lo digo, porque creo que es ilustrativo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Sí, sí.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Ya le he dicho que yo despachaba también muy habitualmente con el señor Ureba sobre estos asuntos. Llega un momento en que el señor Ureba me dice: ¿ves cómo no había ese problema, que tenía yo razón que estaba el dinero? Aquí tengo las SICAV, y me muestra unos papeles de que se está constituyendo la SICAV en Luxemburgo. Le digo: Antonio, estos papeles no han pasado por supervisión. No sé cómo los tendrás tú, pero yo no te puedo decir si están o no están. Entonces me dice el señor Ureba: pero esto sería bueno que lo tuviera el consejo. Yo le digo: si tú quieres, distribúyelos junto con el borrador de auditoría.

Al día siguiente o a los dos días sí que entran, porque creo que tienen fecha 14 de junio. Eso lo tendrán SS.SS., porque estos papeles figuran dentro de un anexo al informe completo, donde figuran los de supervisión que llevan un cajetín de registro de entrada. Los que se reparten al consejo y que me dice el señor Ureba que deberías comentarlos, yo le digo: del primer papel estoy dispuesto a decir algo, del segundo papel —es decir, el borrador de auditoría— no, porque aunque ya le digo que estoy en un cargo político y no me avergüenzo de ello...

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y qué comenta del primer papel?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Perdón, ¿me deja terminar?

Técnicamente le digo que un borrador de auditoría no merece un comentario. Entonces del primer papel comento que han llegado estos papeles, que ahí figura que está en período de constitución una SICAV, que pude tener seriedad, porque el HSBC es un banco importante. En ese momento, en el consejo hay un compañero (y si me pregunta quién no se lo puedo decir, porque sí recuerdo lo que contesté, pero no recuerdo quién me lo preguntó) que me dice: ¿tú qué crees, que está o que no está el dinero? Entonces yo le respondo, y para intentar ser exacto permítanme lo que a lo mejor es una frivolidad: me pasa como a la parrala, que a veces sí y a veces no; hay un momento en que creo que sí que está el dinero y al momento siguiente creo que no está, que conforme están pasando los momentos con Gescartera, no tengo en ningún momento la tranquilidad ni la certeza de lo contrario. Entonces llegamos al acta, y en relación con el borrador de acta que me presenta el secretario general dice: oye, voy a incluir esto en el acta porque creo que es bueno que se incluya. Dice —creo que está por aquí el acta— en el

borrador: este dinero, según esta última documentación, ha sido destinado a la creación... Y digo: Antonio, eso no lo puedes poner. Ahí entonces se introduce un parece que, porque le digo que eso no lo puedes decir. Yo no he dicho que ese dinero esté ahí, lo más que te concedo es un parece que, porque no tengo certeza de que esté ni de que no esté. Y del borrador de auditoría en la conversación previa le digo: De ese me niego a hablar porque un borrador no tiene ninguna trascendencia.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Se lo comento porque usted fue consciente de este acta por lo que dice, e incluso le hizo rectificar.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Le hice rectificar.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Y en el acta sale al final que usted comenta el tema, que se ha considerado oportuno remitir a esta sesión una documentación que es importante por cuanto da información sobre el destino del dinero que los clientes de Gescartera tienen en concepto de cuentas afectas a gestión. Este dinero, según esta última documentación, parece que ha sido destinado a la creación de una SICAV luxemburguesa denominada Gescartera-Internacional SICAV. Eso, en los términos en que aparece, 17 de junio de 1999, avala la metamorfosis; esto avala que ya no es tan grave el tema de Gescartera, que van apareciendo indicios de que puede que se encuentre el dinero, de que parece que está en una determinada SICAV, eso da una apariencia de metamorfosis. No me encaja cómo se permite que esa información aparezca así el 17 de junio y en paralelo su dirección general de supervisión, con el rigor del informe de supervisión, niegue toda validez a esa SICAV; mientras en el consejo se presenta: no nos preocupemos, parece que está en esa SICAV que se constituye en Luxemburgo, en paralelo el informe de supervisión afirma de esta SICAV que sólo se certifica la recepción de la lista de suscriptores, en ningún caso se certifica la recepción de cantidad alguna en efectivo. La citada SICAV no está inscrita en el registro de instituciones de inversión colectiva extranjeras comercializadas en España y sigue haciendo unas apreciaciones la división de supervisión, con el señor Vives aún al frente de ella, claramente sospechosas sobre esa SICAV. Lo que no entiendo es si desde la división de supervisión se analiza críticamente esa excusa de la SICAV, por qué se le da carta de naturaleza en el consejo —es lo que me gustaría que nos explicara—, sin que usted, que está al frente de supervisión no diga: Bueno, pero no es que lo parezca, es que hay serias dudas porque mi dirección de supervisión me acaba de afirmar y leer —si hay esa porosidad interna que nos afirma— los aspectos críticos, porque parece como si quisiéramos —no usted pero sí la comisión en su conjuntodar ya por buena una vía de salida. Después de ese consejo

monotemático de Gescartera se vuelve a hablar de ella el 17 de junio pero en unos términos que no encajan con lo que dice el propio informe de supervisión y yo quisiera que nos lo aclarara como máximo responsable en ese consejo de supervisión.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Perdona, ya le he dicho antes que no solamente se habla en este consejo de Gescartera, sino que se habla en varios. En el momento en que me dice: es que parece que aquí dice que hay indicios de que puede que no exista, yo le contesto: Es que si en ese momento, en el día 16, no hubiera pensado, como le he dicho a S.S. anteriormente, mi mecanismo mental de por qué con todos los datos que tenía de supervisión tengo que decir honestamente cuando me preguntan: ¿Tienes certeza de que aquí falta el dinero? Y tengo que decir: no tengo esa certeza. Y por qué me hago mi mecanismo de que estos señores como se han visto pillados con el tema del intradía están hiperreaccionando y puede que exista ese dinero fuera y que se están negando frontalmente a reconocer que existe ese agujero, pues ha habido otras sociedades en las que ha habido dinero y en el momento en que se ha ido la inspección se les ha dicho: Aquí falta el dinero, siempre han dicho: Pues sí, vamos a ver qué podemos hacer. Entonces le digo, en el iter se sigue fiscalizando o supervisando Gescartera y desde luego que estoy en contacto con supervisión.

Me dice: ¿Por qué se introduce esto en el consejo? Y ya le he dicho por qué. En un momento determinado el secretario del consejo dice: tengo estos documentos que como verás... Y le digo: No Antonio. Me dice: Creo que se deben repartir, y yo le digo: Pues repártelos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Pero no debería haber advertido de las dudas de las SICAV?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Y de hecho las advertí desde el momento en que ya le digo, no recuerdo exactamente mi exposición, pero cuando hubo un compañero del consejo que me dice: En definitiva, no hay ya certeza, ¿tú crees que hay o no hay dinero? Le digo: Cada momento que pasa tengo una opinión cambiante porque en este momento pienso que está el dinero y al momento siguiente pienso que no está, no lo sé, por eso estamos investigando, por eso estamos ahí funcionando.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero el acta de ese día no refleja esa incertidumbre, refleja el camino a la certeza más que el camino...

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: La redacción del camino a la certeza incluso hago rectificarla, lo que no hago es decir que todo el acta, sino decir: No, aquí jamás he dicho que este dinero esté, no te permito que pongas eso en el acta y entonces dice: Bueno ¿te parece bien? Y dije: Sí, pero normalmente, y perdóneme S.S.

tal vez debería haber revisado el acta con minuciosidad suficiente como para que no diera esa impresión en este momento. Tiene usted a lo mejor toda la razón, pero le quiero decir que lo que yo recuerdo de aquel consejo no fue de una certeza de tranquilidad, sino que continuábamos investigando, que había una incertidumbre; que sí es cierto que un organismo, un banco de la categoría del tercer banco mundial, que estaba asumiendo que se iba a constituir una SICAV pero que no existían pruebas de que se hubiera desembolsado el capital, de que el dinero estuviese en esa SICAV. Eso es lo que le puedo decir, señoría.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Es que insisto en ello, señor Barberán, porque desde la comisión formalmente se produce un cambio, y eso es innegable, no se produce únicamente el cambio del señor Vives al señor Botella que viene a partir de julio, no, formalmente pasó el día crítico, pasado el día crítico se empieza de alguna forma a intentar dar nuevo cauce a lo que seguía siendo una estafa. Ustedes no lo sabían ni tenían la certeza, pero tenían sospechas. Usted nos dice: ¿Está o no el dinero? Ahora pienso que sí, tan pronto pienso que sí como tengo un indicio de que no, y en ese contexto, ¿por qué no se expone esto en el consejo claramente? ¿No se puede hacer? ¿El consejero de supervisión no puede plantear abiertamente en el consejo: señores, pasó el mes de abril, no intervinimos Gescartera, adoptamos por unanimidad unas medidas correctoras importantes pero esta sociedad sigue despertando dudas importantes, por ejemplo se nos dice que hay una SICAV y en cambio mis técnicos de supervisión detectan una serie de falta de concreción en la misma que no me ofrece ninguna garantía de que allí esté el dinero. No se dice esto, se dice —y lo vuelvo a repetir—: parece que ya se ha destinado. O sea, estoy de acuerdo en que parece no es una afirmación, pero es una apariencia, y era de legalidad no de ilegalidad. Creo que aquí ustedes tuvieron una grave omisión, el consejo en su conjunto, usted en particular como responsable de supervisión, que es: cuando uno detecta todo esto afirmarlo con rotundidad y con transparencia en el consejo y si el señor Ureba no lo pone en el acta exigirle que lo ponga, que quedara claro que no hay esa metamorfosis, porque a partir de entonces la metamorfosis se sigue produciendo con los informes Botella, etcétera. Por tanto, creo que allí hubo un error por parte del consejo en su conjunto, pero también por parte del consejero encargado de supervisión de no trasladar al consejo las dudas más que razonables que el señor Vives apuntaba en su informe sobre la SICAV de Luxemburgo.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Perdóneme S.S. pero vamos a ver, usted me dice que esta SICAV de Luxemburgo plantea dudas, pero esas dudas que plantea son menos dudas que si no existiera esa SICAV de Luxemburgo. Vamos a ver si soy capaz de explicarme.

Usted me dice: el informe de supervisión no sé de qué fecha es, porque ya le digo que supervisión recibe esos papeles el 14 de junio y se reparten en el consejo del 17; yo no sé, es posible que haya hablado con el señor Vives o es posible que eso lo hayamos hablado posteriormente. Lo que le quiero decir es que de no tener esa SICAV a tener ese proyecto de constitución de SICAV, sí que mejora la situación o, por lo menos, parece que mejora la situación. Por eso es por lo que me dicen: Estos son unos papeles importantes que quiero que estén en el consejo. Y digo: Haz lo que quieras. De hecho, los papeles que se reparten en el consejo, los que llevan el sello del consejo, no llevan el cajetín de registro de entrada. Entonces, usted me dice: es que en ese momento se ha producido una metamorfosis. No. En ese momento, estamos dentro de un proceso en el que figuran dos hechos nuevos. Igual que le digo que el borrador de la auditoría, sin haber sido elevado a definitivo, para mí no tenía valor, el borrador elevado a definitivo, porque la auditoría, ese borrador, sin variarlo, lo eleva a definitivo, también es otro punto importante dentro de esa metamorfosis en que dice: Me da puntos de tranquilidad. Dentro de que unas veces pienso que sí, otras veces pienso que no, el hecho de que un banco, como el HSBC, se permita crear una SICAV con nombre y administradores propios, en donde van a ir depositando el dinero, sí que va encaminado a ese punto. Entiéndame, señoría, no estoy diciendo que en aquel consejo dijera: Mira, esto es una SICAV; y esto no vale nada, esto es una porquería y no sirve para nada. No, tampoco le estoy diciendo eso. Lo que le estoy diciendo que yo, en ese consejo, digo: Se han traído estos papeles, se ha considerado importante que se leyeran, se está constituyendo una SICAV donde pudiera ser o donde parece ser —lo que dice el acta—, donde tal vez esté ese dinero por el que estamos tan preocupados, y que no ha desaparecido la preocupación ni desde el 16 de abril ni desde el 17 de julio ni posteriormente. Es un tema que es preocupante. Sí que desaparece para mí la preocupación, pero supongo que de eso me preguntarán posteriormente SS.SS., a partir de que el señor Botella me asegura que está el dinero y que está allí. Entonces, ahí sí que me desaparece y tengo ya cierta tranquilidad. Pero no hasta ese momento. Usted me dice que entonces tenía que haber dicho: esta SICAV no sirve para nada, es una porquería.

El señor **JANÉ I GUASCH**: No. Simplemente aclarar lo que decía el informe de supervisión.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: El informe ese de supervisión no descarto que me lo hayan dado antes, porque, ya le digo, yo tenía relación con supervisión todos los días; pero tampoco sé si han tenido tiempo siempre para examinar la SICAV a fondo, teniendo en cuenta que a ellos les entra la documentación (al decir ellos, también me refiero a mí mismo) el 14, porque el

que anteriormente me ha enseñado esos papeles un momento ha sido el señor Ureba en su despacho. Le digo: Esto no ha pasado por supervisión. Entonces, el día 14 entra en supervisión y se reparte en el consejo tres días después, el 17; registro del 14. Honestamente, no sé si me han dado ese informe, pero tampoco quiero decirle que no me lo hubieran dado; no es mi estilo no asumir los problemas.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Cuando hay el relevo entre el señor Vives y el señor Botella, ¿a usted el señor Botella le inspira confianza?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Absoluta?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Rotundamente. El señor Botella ha estado en la unidad de vigilancia de mercados con temas muy complicados y los ha desarrollado bien.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Comparte usted la afirmación del señor Fernández-Armesto según la cual él avalaba el cambio porque se habían producido circunstancias de mucha presión de Gescartera sobre la propia comisión y que, por tanto, quizá, era mejor un nuevo equipo?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Ya le he comentado antes, en respuesta a S.S., que él era consciente de esas presiones y de que no estaba avanzando la investigación. Ya le he dicho que el señor Vives llega un momento en que, no sólo por las presiones, porque el señor Vives es una persona muy curtida y creo que hubiera aguantado las presiones, sino para mí, en un acto de generosidad, dice: Si el problema somos el señor Peigneux y yo, por eso no nos dan papeles y a otras personas sí se los van a dar, vamos a quitar el problema, que lo lleven otros.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y no cree, esto es importante, que dé la sensación como si Gescartera fuera muy fuerte sobre la comisión? Estamos hablando de que la comisión es un órgano colegiado, el órgano de control, el órgano que está actuando con dos buenos técnicos, el señor Peigneux y el señor Vives; todos reconocen esto, que eran unos buenos técnicos; todos reconocen que Gescartera incluso difundió unas cartas después a todos los miembros del consejo diciendo: Es intolerable la presión que estamos sufriendo, del señor Vives y del señor Peigneux; es intolerable esa presión. Yo no entiendo por qué la comisión cae en la trama del estafador, por qué la comisión en lugar de decir: Mantengo a quienes están realizando esa labor, y ustedes, si quieren, quéjense ante la autoridad que quieran, pero ellos están realizando su labor de control, ustedes, ante la presión de Gescartera, sacan de en medio al señor

Vives del tema que se está llevando a cabo, lo encuentra normal el señor Fernández-Armesto y lo avala también usted diciendo: Ese equipo ha acabado ya; vayamos al nuevo equipo encabezado por el señor Botella. ¿Por qué caen en esa red de Gescartera? ¿Por qué si Gescartera les presiona, ustedes no se mantienen con el señor Vives?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Cuando Gescartera presiona, nos mantenemos absolutamente. Cuando llega un momento en que el señor Vives dice: Yo así no puedo seguir, y si soy yo el problema, quitemos el problema, es cuando se dice: Pues vayamos a otro equipo. Pero mientras el señor Vives, el señor Peigneux, el equipo que estaba llevándolo, se mantienen en su función plenamente, el señor Vives goza de un respaldo del presidente y mío absoluto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Se cambian a petición de ellos mismos?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Ya se lo he dicho a S.S.S.; creo que se lo ha dicho el señor Vives, que se lo ha dicho el señor Armesto, que hay un e-mail por ahí y creo que está repetido hasta la saciedad, y en el momento...

El señor **JANÉ I GUASCH**: Y, por tanto, es porque el propio señor Vives está cansado ya de tanta presión de Gescartera y de tanto cuestionamiento a su trabajo por parte de Gescartera.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo entiendo que eso se lo preguntarían al señor Vives y él les daría su respuesta.

El señor **JANÉ I GUASCH**: No. El señor Vives nos dio también otra versión, que es que a él le puenteaban, a partir de ese...

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Ya le he dicho que esos documentos del 17 de junio no habían entrado en supervisión y que estaban en la secretaría general. El fax que mostró el otro día el señor Ureba creo que es bastante claro al respecto. La sensación de hablar con personas que saben más que tú de algunas cosas que tenía el señor Vives, puede ser correcta. Yo esa sensación no la he tenido, pero si el señor Vives lo ha dicho, supongo que será porque la tenía; no lo va a decir si no la tenía.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Cuando vemos lo que ha pasado, es muy fácil hacer el diagnóstico. Ahora, todos los que estamos aquí compartiríamos, usted también, el señor presidente, todos los que estamos aquí, que fue una lástima haber apartado al señor Vives y que, a lo mejor, debíamos haber seguido con esa línea más dura, si me lo permiten, hacia Gescartera; con una



línea que creaba a Gescartera una irritación. ¡Bienvenida sea esa irritación! Porque se ha demostrado que Gescartera estaba engañando.

En lo que me gustaría profundizar, y se lo pregunto a usted como consejero encargado de supervisión, es en si ustedes, cuando deciden hacer caso al señor Vives y él mismo dice: Apartadme, porque voy a ser yo el problema, ustedes no le dicen: No, el problema es Gescartera. Tú sigue adelante con esto ¿o hay alguna presión de alguien para avalar que se cambie al señor Vives y se le aparte del caso?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: En absoluto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿De nadie?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: De nadie. El señor Vives, como comprenderán, no es un hito puntual, antes hablaba usted de metamorfosis; normalmente no es un cambio instantáneo, sino que es un íter a lo largo del tiempo. El señor Vives va manifestando esto a lo largo del tiempo, y llega un momento en que ya, a pesar de que tanto el presidente Armesto como yo le hemos manifestado nuestro apoyo y hemos hecho lo que hemos podido, él dice: Yo ya no sigo más. No hay nadie que diga algo en ese momento y que por eso se haga alguna cosa. Ya le he comentado antes también que en conversaciones con el señor Ureba, me ha dicho: Es que Luis Peigneux no se entiende con esta gente; sería bueno que le cambiáramos por... Y no le hice ni caso.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted cómo valoraría el funcionamiento de la comisión, la cohesión interna que tanto buscaba el señor Fernández Armesto, según nos comentó? ¿Qué valoración hace usted desde su puesto de consejero durante un período importante del funcionamiento de la comisión? Le pregunto a usted, que me parece una persona que habla con franqueza, que incluso decía que era poco formalista, pues decía: Juan esto, Luís aquello: ¿Cómo funcionaban ustedes como órgano colegiado? Porque a estos comisionados les da la impresión de que funcionaban muy mal.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Como órgano colegiado funcionábamos como los órganos colegiados. Yo también creo en la bondad de una unanimidad o de un planteamiento común en las decisiones dentro de lo que son los órganos colegiados. Creo que no es bueno que en un órgano colegiado se apliquen mayorías y votaciones en cada asunto. El otro día me sorprendió cuando alguien dijo que había muchos votos o bastantes votos particulares a lo largo de los consejos que ha habido en la comisión. He repasado los consejos desde que entra Pilar Valiente, para que sean homogéneos, con los mismos consejeros, hasta que cesa el presidente Armesto, durante el tiempo en que somos consejeros tanto el señor Roldán, la señora Valiente, el señor Ramallo, el señor Armesto y yo, con una pequeña

variación, que es que en ese tiempo cambia Jaime Caruana por Gloria Hernández, y le tengo que decir que si bien en algunas de las actas se manifiestan algunas apreciaciones o discusiones con distintas posturas, acuerdos con votos contrarios no hay ninguno. Perdón miento, hay un punto, que no es un acuerdo —y se lo digo porque quien manifestó su opinión distinta fui yo—, en el que nos hablan de un informe técnico de opinión de la asesoría jurídica —que no hace al caso porque no tiene nada que ver con Gescartera, de hecho, por si tienen curiosidad SS.SS., es sobre la posibilidad o no de OPA condicionada— y cuando nos presentan ese informe yo manifiesto que no me convence, pero no está sometido a acuerdo ninguno. Entonces, que yo recuerde, en todo este tiempo no hay ningún acuerdo con votos en contra. Sí que hay en un momento determinado un papel que presentó el señor Ramallo intentando explicar un voto de unos consejos anteriores, pero en acuerdos como tal no hubo ningún voto en contra. El presidente intentaba llegar a la unanimidad y eso, señorita, creaba muchas frustraciones. En el tema de *insider trading*, de información privilegiada, yo tengo que decirle que yo tenía bastante frustración con respecto a las cosas que podíamos perseguir o no, porque, siempre respetando muchísimo lo que decían los técnicos, la normativa dice que el que tuviere información privilegiada se abstendrá de operar en el mercado. Y perdónenme porque no me se de memoria los artículos, pero creo que venía a decir algo así. Una discusión que hemos tenido hasta la saciedad en la casa con los servicios técnicos es que decían que era necesario un dolo específico para aprovecharse de esa información y el presidente Armesto y yo que decíamos que la literalidad de la ley dice clarísimamente que con tener esa información no puedes operar. No llegaba a otros puntos, el señor Armesto y yo respetábamos la opinión técnica, y en cosas más frustrantes todavía, como cuando se introduce la necesidad...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaria): No es imprescindible que se extienda usted en cuestiones ajenas. Atienda usted a los requerimientos del señor diputado.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Discúlpeme.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cuándo el 16 de abril —y son unas preguntas importantes para el caso— se expone por el señor Armesto la situación y empieza hablando el señor Ramallo, la señora Valiente...

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Le he dicho que habla primero el señor Armesto, el señor Vives hace su exposición y después se inicia el *tour de table* y empiezan Ramallo, Pilar Valiente, José María Roldán, el subgobernador, el secretario del consejo y luego ya un *totum revolutum*.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted cree que los que hablan en el sentido de estar precavidos a la intervención, a ponerle algún tipo de cautela, obedecen a algún tipo de presión o cree en el íter de esa mesa redonda, que hacía ese primer *round* para que cada uno dijera lo que pensaba? ¿Usted tuvo la impresión de que venían precondicionados de alguna forma o cree que estaban expresando en ese momento lo que era su creencia?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Señoría, yo tengo que creer que están expresando su creencia...

El señor **JANÉ I GUASCH**: Tiene que creer, todos tenemos que creer...

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Si en ese momento pienso que están expresando una creencia ajena no se que hubiera pensado. Es que se me hace muy difícil pensar que unas personas que están en una comisión están actuando por otra razón, tal vez porque yo siempre he actuado según lo que pensaba. Pero, señoría, no puedo afirmar en absoluto nada y le digo que en aquel momento y en cualquier momento tengo que creer obviamente que cada uno está obrando con la mayor honestidad, igual que cuando el secretario del consejo manifiesta como debemos interpretar el artículo 31. Yo creo que lo está haciendo lo mejor que puede.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿En ese consejo, a la pregunta concreta que se le hace al señor Vives, y después a usted también, de si hay certeza de que falta dinero o de que se produce desbalance, ustedes afirman con rigor, que es lo que debían hacer en ese momento: certeza, certeza no. Tenemos indicios pero no pueden afirmarlo. ¿Cree que si hubiesen afirmado que certeza sí, se hubiese intervenido?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Señoría, es ciencia ficción de pasado preguntar que si hubiera pasado esto qué hubiera hecho. Yo le puedo decir lo que yo recuerdo que pasó, pero entrar en lo que hubiera pasado si en vez de pasar lo que pasó, con lo que usted ha dicho antes de que cada uno contamos las cosas de una manera, y es absolutamente lógico... Tucídides, el padre de nuestra historia, decía que cada uno de los soldados contaba la historia de una manera y que el tenía problemas para contar la historia.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Si me lo permite, aquí cada consejero explica su versión.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo tengo que pensar que cada uno es honesto al explicar su versión. Yo no le digo que mi versión sea buena cien por cien, yo le digo que es lo que yo creo recordar de aquella reunión y le estoy diciendo que no tengo la garantía ni la certeza ni la seguridad de que es exactamente como yo le digo. Yo he venido aquí a que SS.SS. me pregunten y a

transmitirles lo que buenamente recuerdo y honestamente creo que pasó. Entrar en elucubraciones de si hubiera pasado esto qué hubiera pasado en lo otro... Usted mismo esta diciendo: Si usted hubiera sabido en aquel momento usted ... Y ahí no puedo entrar.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Para una comisión de investigación sí que es importante.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Me parece muy bien que usted se haga preguntas y se le den respuestas, pero yo no le puedo dar esas respuestas. Entiéndame.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Sería importante para nosotros conocer si había unos consejeros que estaban predispuestos o no a tomar una decisión. Yo entiendo que usted tiene que comentarnos lo que nos está comentando, pero para esta Comisión es importante porque se decidió no intervenir, se decidieron unas medidas alternativas y al final Gescartera consiguió —y prefiero pensar que fue así— engañar a la propia comisión haciéndoles creer que ya había vehiculado formalmente todo el dinero que parecía que podía faltar. Repito, es importante porque en ese consejo se decide por unanimidad un aspecto, pero podía haberse producido otra solución distinta. Por tanto conocer esa predisposición, si es que hubiese existido, era importante.

Usted ha sido consejero encargado de supervisión, por tanto consejero encargado de supervisión de Gescartera, ¿usted ha recibido algún tipo de indicación de alguien del Gobierno, o de algún cargo público ajeno a la comisión sobre Gescartera? ¿Cuándo era usted consejero se le hizo alguna indicación, la que sea?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No, señoría. Nadie, absolutamente nadie del Gobierno o cargo público me ha hablado de Gescartera fuera de la comisión. Nadie absolutamente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Tiene usted conciencia de que alguien haya hablado de Gescartera a algún otro miembro del consejo que no sea usted?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo no tengo conciencia de ello. Lo que yo le diría a S.S. es que nadie del Gobierno ni ningún cargo público ha hablado conmigo de Gescartera ni de ningún otro asunto de la comisión. Me hubiera parecido inaudito. El Gobierno tendría que estar enterado de lo que pasaba en Gescartera a través de sus cauces, que es el director general del Tesoro, que para eso está, como miembro dentro del consejo. Me pregunta: ¿a través de alguien? No, señoría. Ni directamente ni indirectamente. Le quiero decir que soy una persona que podría haber tenido un acceso razonable, puesto que he sido viceconsejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid, que estoy afiliado al Partido Popular desde hace muchos años y hubiera sido fácil. Si yo tuviera sensación de que había una

carga del Gobierno o del partido sobre alguien, la podrían haber hecho recaer sobre mí. Tengo que decirle que sensación de eso no he tenido absolutamente nunca.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por último, cuando el señor Roldán se enfada tanto un día en un consejo informal (**El señor Barberán López: Un consejo.**), en un consejo, porque alguien sugiere que tendrían que poner esto en conocimiento de la Fiscalía, que tendrían que dar un paso más de seriedad, ¿por qué cree que se enfada?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: El señor Roldán se enfadó en aquel momento. ¿Por qué? Creo que después de mí viene el señor Roldán y es mucho más fácil que se lo pregunten a él. Yo soy una persona bastante pacífica y no me gusta ese tipo de situaciones, por tanto cuando yo me levanto y digo que abandono la situación, él me dice: perdona, es que me he puesto muy nervioso. Eso es lo que me dice. Es posible que él, si se acuerda de ello, le dé referencia del tema. Yo otra cosa no le puedo decir.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor Barberán, por el tono y por la expresividad abierta en sus respuestas. Soy consciente de que le he pedido algunos matices que usted no tenía por qué aportar y que entran dentro del ámbito de la subjetividad. Le pido que comprenda que para esta Comisión de investigación es importante conocer cuál era la percepción subjetiva de cómo funcionaban internamente. (**El señor presidente ocupa la presidencia.**) Usted mismo ha dicho hoy, y en esto me ha dado la razón, que a veces cuando uno explica una cosa lo hace a su manera, pero esa percepción, repito, es importante para esta Comisión, porque es ese cubo con muchas aristas y muchas caras. Yo le agradezco muy sinceramente el tono de sus respuestas y le agradezco también los matices que en algunas de ellas nos ha sabido aportar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchísimas gracias, señor Barberán, por su comparecencia en esta Comisión. Yo le agradecería, en función de mi adaptación a su propio estilo, que contestase con amplitud, hablando de todo lo que considere oportuno porque intentamos hacernos una idea del microclima, de las relaciones reales que existían allí porque, si no, no vamos a entender una serie de cuestiones que se están planteando en las distintas comparecencias. Por tanto yo le agradecería que asociara cosas, que contestara ampliamente y así se ahorraría una serie de preguntas que le podría hacer. La primera pregunta es si ese consejo que presidió el señor Ramallo, en el que el señor

Roldán perdió los nervios, fue antes o después del 16 de abril de 1999.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Les he dicho a SS.SS., cuando por primera vez he hablado de esto, que no podía precisarles la fecha. Lógicamente, después del 16 de abril. No sé decirle la fecha, porque de esto hemos tratado en multitud de consejos, en multitud de reuniones, en multitud de consejos. Recuerdo éste porque aquella escena me quedó muy grabada porque la encontré muy desagradable, puede que la más desagradable de todas las que he tenido en la comisión. No le puedo precisar la fecha, pero creo que después del 16 de abril; quiero que lo tome en cuarentena, aunque, por lógica, después de esa fecha.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es importante documentar que, inmediatamente después del 16 de abril, no cambió radicalmente el clima con respecto a Gescartera, es decir, no se pasó de la intención de intervenir a la intención de proteger, sino que hubo una serie de debates, de reflexiones que apuntaban a la necesidad incluso de intervenir fiscalmente.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo no creo que se cambiara de la posición de intervenir a la posición de proteger. Yo creo que en todo momento existía una posición única, que es la posición de averiguar, de investigar qué es lo que estaba pasando. Ya le he dicho que yo, normalmente (y tengo que asumir lo de los demás consejeros), no voy con un prejuicio y con una idea hecha que no voy a cambiar. De hecho, ya les he dicho que cuando hablamos de la posible intervención (el día anterior yo había estado con el presidente Armesto y con el señor Vives) yo era claramente partidario de intervenir, pero, posteriormente, no me duelen prendas decir que, sin ningún tipo de presión, me uno a lo que se acuerda por unanimidad y figura en el orden del día. En ese momento, después de las intervenciones de los demás, cuando se propone eso me parece coherente, me parece adecuado y es lo que acepto. Perdóname, me he perdido.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Que no es incompatible ese acuerdo que toman por unanimidad con la idea de seguir viendo la gravedad de la situación.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Y cómo va evolucionando. Yo creo que en ningún momento se pasa a la protección de Gescartera.

El señor **ALCARAZ MASATS**: De todas formas, había tensión constante, por lo que veo, tanto en los consejos como en los consejos, no sólo por el tema de Gescartera. Yo le agradecería que usted me aclarase las cosas porque yo intento ver el microclima, la relación existente. Ustedes dicen que una unanimidad del consejo es un valor en sí mismo de cara a la estabilidad

de los mercados, por tanto, entienda que me interesa mucho el clima de unanimidad o no unanimidad. Por ejemplo, usted decía que no sólo Gescartera, sino que en torno al tema de Villalonga se producían también tensiones. ¿Me las quiere aclarar?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Quiero hacer una pregunta al presidente de la Comisión. Yo he considerado, aunque no hemos hecho la advertencia previa, que mi deber de secreto profesional de todo lo que yo conocía sobre Gescartera como consejero de la comisión estaba salvaguardado por esta Comisión de investigación sobre Gescartera, pero no de otros temas. Me gustaría que los servicios técnicos me lo confirmasen. Antes les he hablado de un tema genérico pero sin entrar en ningún caso concreto. No sé si puedo o no puedo informarles sobre casos concretos de discusiones en el consejo sobre asuntos distintos a los de Gescartera.

El señor **PRESIDENTE**: Esto ya había ocurrido con algunos comparecientes que habían pertenecido a la estructura del consejo o aledaños de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Para su conocimiento, le leo lo siguiente, a lo que deberemos ajustarnos. El artículo 90 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, dice: las informaciones obtenidas como consecuencia de las labores de supervisión e inspección de la Comisión Nacional del Mercado de Valores están sujetas al secreto profesional, con la prohibición de ser divulgadas a ninguna persona o autoridad. Asimismo, el artículo 90.3 de la Ley del Mercado de Valores señala que todas las personas que desempeñen o hayan desempeñado una actividad para la Comisión Nacional del Mercado de Valores y hayan tenido conocimiento de datos de carácter reservado están obligadas a guardar secreto. El incumplimiento de estas obligaciones determinará las responsabilidades penales y las demás previstas por las leyes. No obstante, de acuerdo con el apartado 4.h) de dicho artículo, tal obligación de secreto cede en relación precisamente a las informaciones requeridas por una Comisión parlamentaria de investigación en los términos establecidos por su legislación específica.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: El terreno acotado es Gescartera. Y esto que me está preguntando no es Gescartera. Lo que yo digo es que en lo respecta a Gescartera —y ya ha visto que no le he hecho ningún planteamiento inicial porque entendía o creía entender perfectamente el sentido de lo que me comunica— no he tenido ningún inconveniente y he dicho todo lo que yo recordaba de estos asuntos. Si usted me pregunta sobre un asunto diferente, no sé si ese amparo está dentro de esta Comisión. Entiendo que no.

El señor **PRESIDENTE**: Ese amparo no está dentro de esta Comisión, salvo en lo que se refiere a Gescartera, que usted queda relevado de secreto profesional.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Si eso no se refiere a Gescartera, señoría, creo que no le debo contestar. Le puedo contestar en genérico de asuntos teóricos como el que antes estaba explicándole a su señoría. El hablar de casos concretos que he conocido en la comisión creo que no podría hacerlo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Genéricamente yo intentaba situar el papel que jugaba constantemente el secretario, señor Alonso Ureba. ¿Genéricamente, este señor, por ejemplo, en caso de una posible información privilegiada, interpretaba si había dolo o no y si restringía la posibilidad de tratar temas de estos a partir de un dictamen jurídico que se establecía siempre muy restringido, si esto se producía constantemente, si había restricciones, si era constantemente un dictamen o una opinión muy cerrada con respecto a estos temas?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Ya le he comentado antes que en el tema de información privilegiada no he citado al señor Alonso Ureba. Eran la inspección general y los servicios jurídicos los que mantenían que era necesario que existiera un dolo específico de utilización de esa información privilegiada.

Le iba a comentar, cuando el presidente en funciones me ha dicho que no hacía al caso, otro caso que era muy relevante y que hemos tratado varias veces también en las reuniones técnicas de los jueves, en donde estábamos todos los consejeros —a la mayor parte de ellas no iba el vicepresidente—, los jefes de gabinete y los directores de línea. A partir del momento en que en la Ley del Mercado de Valores se establece una distinción en la información privilegiada entre falta muy grave y falta grave según la cuantía del beneficio obtenido por la aplicación de esta información privilegiada, a partir de ese momento estos servicios y parte del consejo opinaban que era necesario que se produjese un beneficio para que existiese la falta y, además, que ese beneficio tenía que venderse. Perdóneme, lo intento hacer un poco más coloquial, porque si hablamos muy en abstracto no voy a conseguir explicarme. La idea era: Si usted compra unas acciones a 100 con una información privilegiada, se produce ya el conocimiento público de esa información privilegiada y las acciones suben a 200 pero usted no las vende, la teoría de estos servicios jurídicos era que ahí no se había producido información privilegiada porque faltaba el beneficio. La teoría de Armesto y mía era que había tenido un beneficio de la diferencia al precio al que usted lo había comprado. Mucho más aberrante, desde mi punto de vista, y permítame la expresión, es el pensar que usted lo hace para evitar una pérdida superior. Por ejemplo, usted tiene unas acciones que ha comprado histórica-

mente a 100, llega un momento determinado que en el mercado están a 80 y usted se entera que al día siguiente va a producirse una hecatombe, las vende y en ese momento se produce la hecatombe, no ha obtenido beneficio, ha tenido una pérdida de 20. Perdóneme, para mí usted ha tenido un beneficio de 80. El señor Armesto y yo eso lo teníamos clarísimo, los servicios técnicos no lo tenían tan claro y mantenían la opinión contraria. También le tengo que decir que tanto el señor Armesto como yo hemos mantenido un respeto riguroso a los servicios técnicos. Yo he sido técnico antes que político y de hecho tienes que mantenerte en los servicios técnicos. Perdóneme, no sé si se refería a eso.

Otro tema también genérico son, por ejemplo, las cartas circulares que fueron famosas en su momento. El presidente quería dar a los mercados la sensación de que no eran normativas, sino por dónde iba la comisión y dárseles a todo el mundo al mismo tiempo. Se ha discutido mucho la validez o no de las cartas circulares. Para mí tendrían la misma validez que una conferencia que pronunciase en un foro y que se publicase luego sobre Opas condicionadas, sobre la publicidad en las sanciones.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Eso queda claro.

Usted ha dicho que esa era la opinión de los servicios jurídicos y de una parte del consejo.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: De la información privilegiada se ha discutido hasta la saciedad en reuniones de los jueves y yo creo que ahí nos quedábamos siempre solos el señor Armesto y yo con esa teoría, igual que en la de necesidad de beneficio o no. Le digo que había técnicos y consejeros.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Nunca pidieron una interpretación de la ley con respecto a lo que es información privilegiada o no?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Una interpretación, ¿a quién?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Fuera de los servicios jurídicos.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Fuera de los servicios yo creo que no, pero no le sé asegurar, señoría; no sé si en algún momento el presidente Armesto pidió una interpretación o no. No se lo puedo asegurar.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El señor Armesto es jurista.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Sí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Y el señor Ramallo, la señora Valiente y el señor Roldán Alegre no son juristas.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: El señor Ramallo no lo sé. La señora Valiente...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es corredor de comercio, notario.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Pero el corredor de comercio no sé si es licenciado en derecho o no. La señora Valiente creo que sí es licenciada en derecho y el señor Roldán creo que no.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En todo caso, nunca pidieron una aclaración con respecto a esa posición que retrata posiciones posteriores que llegó a describir el señor Vives como dos bandos y medio. ¿En este caso había dos bandos y medio, perdóneme la expresión, dos posiciones y media?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Señoría en este aspecto le quiero decir que yo nunca me he sentido integrado en un bando.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No es una expresión propia.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Lo que le quiero decir es que quiero pensar que todos los demás compañeros del consejo hacían lo mismo —es lo que le decía a S.S.—, que iban con la mente abierta para lo que se discutiera allí y llegar a la solución que en ese momento se pensara más adecuada. Yo en ningún momento en el consejo me he considerado ligado a un bando, a decir: yo tengo que estar de acuerdo o en contra del señor Armesto o en contra o de acuerdo con otro.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Eso yo creo que lo aclaró suficientemente el señor Fernández-Armesto a la hora de que no apareciera como una cristalización previa, un prejuicio a cada tipo de reunión. Efectivamente, es una expresión del señor Vives y no de usted ni del señor Fernández-Armesto. Pero lo que sí ocurre es que en temas fundamentales, como este que hemos visto de la información privilegiada o el tema de la intervención, sí se producían posiciones recurrentes, simétricas.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Ya le he dicho que habla en casos en los que daba la casualidad. Perdóneme, ya sé que a usted no le gusta hablar de casualidades, pero a lo mejor es porque tenemos la misma formación y hemos estudiado juntos el señor Armesto y yo y por eso es por lo que normalmente estábamos de acuerdo el señor Armesto y yo. Pero le quiero decir que yo no creo que existiera un prejuicio absoluto, y desde luego por mi parte no lo había, de decir: yo tengo que estar de acuerdo con Juan o tengo que estar de acuerdo con Luis. No, en absoluto. Por lo menos por mi parte. Y si

esa es mi postura con respecto a mí mismo, tengo que creer que es la misma de los demás, señorita.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo le creo por una razón: en la formación de la opinión yo nunca utilizo el término casualidad. Se forma la opinión y usted, incluso como militante del PP, está demostrando su independencia. Por lo tanto yo tengo que creerle. No tiene ningún motivo para tomar una posición previa a través de un prejuicio. Por lo tanto, yo en principio le creo.

Pero sí ha funcionado aquí incluso el término peleas en la reflexión que se ha hecho anteriormente. Más que peleas, en todo caso a veces son pérdidas de nervios con el tema de este consejo que presidía el señor Ramallo.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Le quisiera pedir que no lo sacaran de contexto. Se lo he comentado como una anécdota concreta, no le doy otro calificativo más que de anécdota, me acuerdo de un consejo en que se trató Gescartera fuera de las veces concretas que figuran en el acta de los consejos. Tampoco le di más importancia, pero, como pasó un rato desagradable, lo recuerdo. Hay cosas que uno recuerda mejor que otras y eso lo recuerdo perfectamente por esa circunstancia, que me resultó muy desagradable.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En todo caso, yo deduzco un papel sobredimensionado del señor Alonso Ureba. ¿No lo percibían ustedes en el tema del famoso fax que mostramos aquí, en donde se podía sostener la idea del puenteo, o en el tema de los documentos para el consejo de junio que no conocía la división de supervisión? ¿No podía ser que el señor Alonso Ureba tuviera un papel demasiado sobredimensionado? ¿No lo percibía usted así?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: El señor Alonso Ureba era secretario del consejo y director de los servicios jurídicos. Tenía un papel muy importante en la casa. Desde mi punto de vista, dentro de los directores, sería el número uno porque asistía a los consejos, aunque no fuera consejero. Y me habla usted de un papel sobredimensionado. Él tenía mucha actuación en el caso de Gescartera y en otros. Yo le he comentado lo que recuerdo de mi relación con Alonso Ureba en esto y porque hace al caso en esos puntos. Pero su actuación tampoco me sorprendía excesivamente, excepto algunos comentarios, como que dijera que los de Bankinter le habían dicho que estaban enfadadísimos él utilizó otra palabraporque les habían quitado la cuenta. Esas cosas puede que sí me sorprendieran algo, pero que él estuviera al tanto de los temas no me sorprendía en absoluto. Él era secretario del consejo y director de los servicios jurídicos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No se le llamaba también en broma señor presidente, o ha oído usted a alguien que lo llamara así?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: El presidente era Juan Armesto.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y posteriormente? ¿Usted ya no estaba cuándo doña Pilar Valiente era presidenta?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo no estuve con Pilar Valiente ni tres meses. Fueron dos meses y medio, en los cuales, para crear pocos problemas a las personas que contactaban conmigo, dada mi situación un poco de apestado allí, procuraba moverme poco dentro de la casa.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es muy expresivo lo que usted dice y yo además me lo creo en función de lo que ocurrió después, porque a usted después no le propusieron de nuevo como consejero.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No me propusieron y era completamente normal que no lo hicieran. Digamos que yo estuve propuesto, aunque no existe esa figura formal. A mí me dicen: Jose, me han hecho presidente de la comisión y me gustaría que estuvieras conmigo allí, creo que puedo conseguir que te nombren consejero y te vendrías conmigo. En aquel momento yo era viceconsejero de Hacienda. A lo mejor estoy extendiéndome.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, me interesa mucho lo que está diciendo.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo era viceconsejero de Hacienda con Antonio Beteta, otro gran amigo mío, y le dije: Juan, en este momento no puedo irme porque, además de viceconsejero, estoy haciendo las funciones de secretario general técnico, ya que la secretaria general técnica está de baja por maternidad y hasta diciembre bajo ningún concepto dejo abandonado a Antonio. Entonces me dijo que no pasaba nada, que el nombramiento se podía demorar hasta diciembre, pero que si yo estaba dispuesto. Yo hablé con Antonio y le dije que Juan me había propuesto que me fuera con él.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Juan es el señor Armesto?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Sí. Al señor Armesto le conozco desde hace 30 años. Fue compañero mío de ICADE, igual que el señor Beteta, y tengo con él una relación magnífica y de gran amistad.

El señor **ALCARAZ MASATS**: O sea, que usted dice que es normal que usted no fuera propuesto porque el señor Armesto no iba a ser propuesto.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Tenga en cuenta que mi mandato vencía en diciembre y que el señor Armesto en octubre ya no era presidente. Y puedo decirle, aunque no me lo ha preguntado, por las conversaciones que mantuve dentro de esa gran amistad que yo tengo con Juan Armesto, que desde mucho antes de esa fecha, es más, desde el principio Juan Armesto no tenía intención alguna de renovar en ese puesto.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Estaba incómodo?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No es una cuestión de incomodidad. Le estoy diciendo que desde el principio. Una cosa es que, y esto lo he vivido en mi primera casa —soy letrado del Tribunal de Cuentas en el período en que está finalizando un mandato de consejero o en el período de prórroga en tanto en cuanto se nombran nuevos—, haya un desfonde absoluto en la institución y una falta de trabajo y otra que el señor Armesto intentara, y creo que eficazmente, mantener tensión en la casa para que trabajara y llevara a cabo sus labores sin decir que no iba a renovar. Yo creo que desde el principio de su mandato él no tenía ninguna intención, pero esta es una opinión mía que a lo mejor no debería dar. No obstante, repito que no creo que el señor Armesto tuviese intención de haber renovado en octubre y no le digo en los últimos tiempos por otros problemas que pudieran haber surgido, sino desde el inicio.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Lo del desfonde yo creo que concuerda con lo que todos pensamos en relación con el clima de la casa. Por eso me interesaría muchísimo que usted me comentase cómo vivió la situación en la CNMV a partir del consejo del 16 de abril de 1999, cuando al final se da usted cuenta del desfonde y de que está usted un poco al margen de esa situación y no motu proprio, sino por otras razones. Si tiene usted sensación de minoría a partir del 16 de abril o quizá antes, si usted tiene la sensación de no representar a lo políticamente correcto, si tiene la sensación de que la situación puede desembocar en el nombramiento de doña Pilar Valiente como presidenta.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Señoría, creo que no puedo hablar de una fecha. Con respecto a la sensación de minoría, no sé cuándo decirle, pero sí que la tuve. Ya le he dicho que en multitud de temas me sentí en minoría con el presidente. Nunca se hicieron votaciones formales de esto y yo he tenido esa sensación.

Me ha preguntado también si me sentía apartado. Ya le he dicho no que me sentía, sino que fui apartado claramente a partir del 6 de octubre hasta que no sé si a mediados o a finales de noviembre me llama la presidenta y me dice que ha decidido que me encargue de un área que ahora no recuerdo cómo se llama, pero que antiguamente se llamaba de estrategia.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Eso quiere decir que, efectivamente, había un clima que hasta cierto punto hacía que la CNMV funcionara de una determinada manera.

Usted ha dicho que había que conseguir la unanimidad, cosa que se logra el 16 de abril en lo que se puede, que es la segunda propuesta. ¿Esta segunda propuesta la hizo el señor Ureba o se fue gestando entre todos como única salida unánime de la situación y se mandó al señor Ureba que la redactara para que la trajera escrita?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Ya le he dicho lo que recuerdo de esta situación. Vuelvo a repetirle que iniciamos el consejo y que no existía una propuesta formal que llevase el visto bueno de la asesoría jurídica para una intervención, sino que el presidente dijo que había convocado el consejo para hablar de la situación y que pensaba que a lo mejor esto había que intervenirlo porque pasaban una serie de cosas y que nos lo contaría David. Pues bien, David hizo su exposición, así como los distintos consejeros y, después de la intervención del señor Alonso, se empezó a hablar de las medidas que se debían tomar, si se debía ampliar el expediente y todas las cosas que se gestaron ahí. Ya le digo que creo recordar —como decía S.S., cada uno cuenta lo que recuerda— en ese momento el presidente dice: Antonio, sal porque si se habla sin un papel escrito es difícil ajustarse a los términos. Tráenoslo y luego seguimos hablando de las posibles medidas a tomar. Y le vuelvo a decir que no fue por un sentimiento de que tenía que haber unanimidad. Había unanimidad y no es que me sintiese en ese consejo como si dijera que no hay más remedio. No. Iba convencido de que había que intervenir y, después de todas las intervenciones, lo que se aprobó me pareció correcto.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero esa acta no significa que no se pudiera intervenir ulteriormente.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: En absoluto, señoría. La intervención no queda prohibida por eso. No es que se acuerde la no intervención, no; eso no existe. La intervención se podría haber propuesto en otro momento posterior, si se hubiera considerado conveniente.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Fue don Miguel Martín quien hizo la pregunta, primero al señor Vives y después a usted: ¿Estáis seguros de que no está el dinero?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Le he dicho que algún compañero y que no le precisaba, porque, lo siento, pero no recuerdo quién me formula la pregunta. Lo siento, señoría, pero no llego a ese extremo en lo que yo recuerdo, pero tampoco quiero decirle, y le vuelvo a insistir, que sea todo absolutamente, sino que es lo que yo recuerdo de aquel consejo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Aunque don Miguel Martín veía que la intervención era posiblemente una salida muy fuerte, una salida muy traumática y dudaba que estuviese o no el dinero.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No saqué yo la impresión de que el señor Martín pensase que la intervención era una medida muy traumática, sino que incluso desde un punto de vista teórico, el señor Martín y le digo que es impresión, no le estoy dando datos, sino impresiones pensaba que la intervención (que lo único que haces es que tienes ahí un señor que te está molestando firmando todas las actividades, las disposiciones de fondos) no era tal vez lo mejor; que en caso de tener que tomar una medida drástica tal vez fuese más efectiva la de sustitución de administradores, que necesita los mismos requisitos. No sé si me entiende. Estoy imaginando cosas que es muy fácil preguntárselas a él, porque creo que está convocado para esta tarde. Yo creo que el señor Martín, teóricamente, es una persona a la que la intervención no le parece la mejor solución para ninguna crisis, no para la de Gescartera, sino para las crisis en general. Pero le vuelvo a decir que es una impresión absolutamente subjetiva. Le estoy diciendo esto, pero no sé si respondo a S.S. y perdóneme que me meta en impresiones subjetivas, tal vez no debiera.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Cómo vivió usted el nombramiento de doña Pilar Giménez-Reyna como presidenta de Gescartera?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: La verdad es que no tengo recuerdo de cuándo la nombran o cómo la nombran, no lo sé. No me enteré cuando la hicieron presidenta de Gescartera y no le di mayor importancia.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y no sabía usted que podía ser una condición a la hora de sustituir a don Antonio Camacho para la transformación de Gescartera en agencia de valores?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: La transformación de Gescartera en agencia de valores. Vamos a ver, Gescartera solicita, y creo recordar que lo hace a finales de 1998, convertirse en agencia de valores. En esa porosidad interdivisional que hay, la división de fomento, que es la que lleva estas circunstancias, pregunta a supervisión: Gescartera ha dado problemas en su momento, ¿vosotros dais el nihil obstat a la conversión de Gescartera en una agencia de valores? Entonces se dice que se va a hacer una visita para ver cómo están evolucionando y cómo están con sus carencias. Esa visita es la que luego desencadena en todo este proceso.

Dentro de este proceso se producen también otras circunstancias. Por una parte, el fallecimiento del señor Camacho. La sensación que yo tengo —y perdóneme S.S. que no le diga con quién lo he hablado porque no

lo sé—, la sensación que me transmiten, aunque no le podría decir quien o cómo, es que ha fallecido el señor Camacho padre, que es el que sabía de estas cosas, que el señor Camacho hijo dice que quiere dedicarse a la universidad. Con todos estos problemas sería bueno que para convertirse en una agencia de valores entrase algún socio con un cierto rigor y con una cierta presencia, que luego evolucionaría a quedarse con la totalidad de esa agencia que ya está puesta en funcionamiento. En este punto se presenta un proyecto de transformación de sociedad gestora de carteras en agencia de valores por parte de Gescartera, un proyecto que nos presentan y que se mantiene. Con esto contesto a algo que a lo mejor pensaban preguntarme y es si no es extraño que en el mismo consejo se sancione y se convierta en agencia de valores. Ese proyecto de transformación no parece razonable que se apruebe estando abierto un expediente sobre Gescartera. En el momento en que ese expediente queda solventado con una sanción y con unas multas, no existe ya ese inconveniente para transformarlo en una agencia. Lo que se lleva al consejo es el informe favorable sobre un proyecto.

También he leído en prensa que había condiciones que ponía la comisión. Este es un procedimiento reglado, en el cual la comisión no impone condiciones, sino que, si cumple los condicionantes, se hace el informe favorable para que se convierta en agencia por parte del consejo o no. El informe favorable se hace sobre un proyecto que presentan. No es cuestión de que la comisión pusiera como condición, como he visto que ponía, que era el 25 por ciento de la matriz y luego el 10 por ciento y que solamente había cumplido una condición y que faltaba algo. No es así; la comisión no pone condiciones, usted tiene que cumplir unos requisitos y entre esos requisitos no está ninguno de esos. El proyecto que usted ha presentado pone eso, el proyecto que tiene un informe favorable del comité consultivo (no del consejo, porque no vuelve al consejo, dado que habíamos delegado en presidente y vicepresidente que si no había oposición ninguna por parte del comité consultivo se elevase directamente al ministro) es éste. Usted sobre este proyecto que me ha presentado tiene un informe favorable. Si luego me presenta otro, tendrá que iniciarse nuevamente el proceso. Entonces, no es que la comisión pusiera condiciones, y perdóneme que haga estas disquisiciones tal vez un poco puntillas, pero quería llevarlo a su ánimo. No sé si me estoy pasando de tiempo, perdóneme, señorías, porque hay una persona esperando hace tiempo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En todo caso, señor Barberán, usted sí sabe que doña Pilar es hermana de don Enrique Giménez-Reyna.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Sí, lo sé.



El señor **ALCARAZ MASATS**: Naturalmente, eso tiene que suponer una reflexión adicional en usted.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: El apellido Giménez-Reyna no es muy común, porque si fuera otro tal vez no, pero Giménez-Reyna me suena a que sea hermana de Enrique Giménez-Reyna. ¿Y?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es lógico que no contaran con usted, pero ¿usted tuvo conocimiento de que había citas, reuniones, incluso comidas con el señor Giménez-Reyna, don Enrique?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No, en absoluto.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Se ha enterado posteriormente?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Me he enterado posteriormente.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En ese sentido, nunca en su entorno habrá surgido que estuvieran preocupados o no por el tema los señores Montoro y Rato.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo con el señor Montoro y con el señor Rato me he visto en contadas ocasiones. Por supuesto, no llevo la lista y no le podría decir si me he visto con el señor Montoro o con el señor Rato 3, 5 ó 7 veces, pero nunca he hablado con ninguno de los dos de ningún tema concreto de la comisión.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No le voy a preguntar, porque acaba usted de decirlo, si ha hablado de Gescartera con el señor Montoro y con el señor Rato.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Nunca.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No le iba a preguntar eso. Pero sí les habrá comentado que el clima en la CNMV no era el más positivo.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Ya le digo que yo no tengo una relación ni con el señor Montoro ni con el señor Rato. Yo sé que hay gente que después de ir a la cena de Aranjuez, donde hay tres mil personas, dice: ayer estuve cenando con Aznar y me ha dicho no sé qué. Yo he estado con el señor Rato en alguna comida, en alguna situación, me despedí de él en la copa de Navidad que da el ministerio y le dije: vicepresidente, ha sido para mí un placer colaborar en lo que haya podido en la comisión. Pero con el señor Rato y con el señor Montoro, no de Gescartera, sino de asuntos de la comisión, no he hablado en absoluto.

El señor Montoro es quien formalmente en el año 1996 me recibe en el ministerio y me dice: Armesto me ha dicho que sería bueno que fueras consejero de la comisión. Y tuve con él una entrevista de 5 ó 10 minu-

tos, pero de Gescartera y de contenidos de la comisión en general no he tenido ninguna conversación ni con el señor Montoro ni con el señor Rato ni con ninguna otra persona ajena a la casa.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Teniendo en cuenta que la unanimidad en el mundo del mercado financiero es un valor importante, ¿en ningún momento se planteó la posibilidad, la necesidad de comunicar esta división?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Perdóneme, señoría. Le he dicho antes que existe un director general del Tesoro que está en el consejo y cuya obligación...

El señor **ALCARAZ MASATS**: El señor Caruana y, después, doña Rosa Hernández.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Y después, doña Gloria Hernández. Yo no sé si el presidente habrá transmitido o no esta sensación al señor Montoro o al señor Rato. Desde luego, con ellos no he hablado, en absoluto, ni de Gescartera ni de clima dentro de la Comisión. Sí he hablado, pero de temas de la Comisión yo creo que no he hablado nunca.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Hubiera sido lo correcto, lo lógico, el camino adecuado que el señor Caruana o la señora Hernández sí hubiesen comunicado un clima no sólo de división, sino en donde el presidente tenía minoría en temas fundamentales.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Señoría, no lo sé. Pienso que sería por ahí; no sé si el presidente le comunicaría algo al señor Rato o al señor Montoro, pero a mí no me consta ninguna de las dos cosas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Nada más, señor Barberán. Muchas gracias por sus declaraciones.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al Grupo Parlamentario Vasco (PNV). Tiene la palabra su diputado comisionado, el señor Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Buenos días, señor Barberán. Ya se le ha interrogado sobre muchas de las cuestiones, así que voy a tratar de no repetirme.

Su comparecencia es coherente, a mi entender, con las comparecencias del señor Armesto y del señor Vives. Quiero adelantarle, un tanto precipitadamente, que su posición es coherente desde mi punto de vista. La señora Valiente y el señor Ramallo (todavía está pendiente la comparecencia del señor Roldán, que imagino que tendrá una situación parecida) han mantenido aquí otra posición completamente diferente al referirse a una cuestión clave: si se habló o no de la intervención el día 16 de abril.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Si me permite, le resumo lo que he oído de las comparencias de estas personas.

Me pregunta: ¿Se habló de intervención? Taxativamente, se habló de intervención.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Don Antonio Alonso Ureba lo negó.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Si hubo una propuesta formal escrita de eso..., no hubo una propuesta formal. El orden del día fue una cuestión verbal de Gescartera en general, lo que yo recuerdo...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Usted ha dicho antes que es bastante informal en cuanto a las formas. Yo también lo soy, así que a mí las propuestas formales no me valen de mucho, me valen las realidades y los hechos. El día 16 de abril se habló de ese tema en la Comisión.

Cuando a usted le preguntan si hay certeza o no de que falta dinero, a mí sinceramente me parece una discusión poco interesante. Si ustedes hubieran analizado exhaustivamente Gescartera, se hubieran dado cuenta de que faltaba dinero. No lo hicieron. Supongo que tenían una muestra significativa de Gescartera, que será como habitualmente se trabaje, y basándose en esa información tenían pruebas de que había un descuadre.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Sí, existía esto. Luego dicen que en ese momento no se sabía de una cuenta que no se había aportado hasta ese momento. En las informaciones previas no habían aportado que existiera esa cuenta.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Ya.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Ya le he manifestado antes incluso mi pensamiento de por qué llevo a decir que no tengo esa certeza, y es por el empecinamiento. Lo más llamativo de este caso es la negativa rotunda: No, no, si tenemos el dinero, lo que pasa es que tenemos las cuentas que no tenemos disposición. Todo esto que les han relatado hasta la saciedad y que está en el informe Vives.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: A mí me sorprende. El hecho de que les preguntaran si tienen certeza o no a mí me parece irrelevante. ¿Por qué? Porque, a mi juicio, había motivos más que suficientes para haber intervenido Gescartera. Usted, que ha estado en la Comisión, sabe mucho más que yo, evidentemente, pero ¿en la Comisión se ha tenido con otras entidades la permisividad que se ha tenido con Gescartera? Gescartera falseaba información, demoraba los plazos, no daba la información de manera correcta; un cúmulo de despropósitos que estoy convencido que a otra entidad no se le hubieran permitido.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Señoría, cuando la Comisión u otros puntos que están fiscalizando visitan las entidades (le hablo de mi experiencia en fiscalización en el Tribunal de Cuentas), normalmente ninguna ha dicho la verdad y toda la verdad; jamás, ninguna. Ahora bien, en el momento en que has llegado a un punto y preguntas: ¿pero aquí qué pasa?, ninguna se ha mantenido con esa rotundidad. Decían: No, no, no falta el dinero, es que esto está en esta cosa. Habla S.S. de otra permisividad. Ha habido otras que nos han dado largas, que se han quejado de por qué les visitábamos, que se negaban a darnos sus listados de clientes porque les íbamos a producir un perjuicio porque entonces se podrían ir a otras entidades, pero, al final, después de hablar con ellos y de discutir, te lo han dado.

Yo no he tenido una permisividad con Gescartera y no creo que en la Comisión haya existido esa permisividad, por lo menos yo no he sido capaz... Usted me está hablando de hoy, yo le estoy diciendo que a lo largo de mi tiempo en la Comisión no he tenido esa sensación.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Es una investigación que parte del año 1998 y que acaba en intervención en junio de 2001. Dos años y medio, a mi modo de entender, de mareos, de demoras, de falta de información y de falsificaciones. Yo pienso que ha habido una permisividad enorme. Tengo la sensación (igual es subjetiva porque estoy metido en la Comisión Gescartera) de que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha estado continuamente trabajando para Gescartera o que era un caso que prácticamente les absorbía a ustedes una parte muy importante del tiempo. Seguramente no, igual es una apreciación subjetiva.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Hemos tenido muchos casos. Y perdóneme, éste sí que es importante. No es un caso más; pero, desde luego, no.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Estamos hablando de Gescartera, no del Banco de Santander. Estamos hablando de un chiringuito de equis personas, 40 pongamos por caso, por cierto, bastante curiosas, porque no debía haber gente experta en temas financieros, debía haber de todo menos financieros; desde comerciales hasta cantantes. Eso a mí me da que pensar en una sociedad de estas características. Entiendo que ustedes tengan un celo especial si van a intervenir el Banco de Santander, porque es algo gordo, pero un chiringuito de estas características no lo es y hubiera sido mucho...

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Perdóneme S.S., pero tengo que discrepar con usted completamente. A mí el causar el mismo mal a una entidad importante o a una entidad pequeña me produce los mismos reparos.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Será moralmente...

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Me produce el mismo rechazo las 6.000 personas que han fallecido en las Torres Gemelas que el asesinato de una sola persona. Perdóneme usted, pero a mí esa comparación entre el Banco de Santander y Gescartera, no...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pero aquí no estamos hablando de un asesinato, aquí se trata de que vayan 20.000 o 40 personas al desempleo. Yo creo que es menos grave.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Para cada una de esas 40 personas... Esto es como cuando (y perdóneme, que es una anécdota tonta) estaba yo en mi oposición y quedábamos 11 para 33 plazas. Estábamos en el cuarto ejercicio, y decía el preparador: No os preocupéis que en éste, como mucho, suspenderán sólo a uno. Y yo decía: Si ese uno soy yo, me da igual que suspendan a uno o que suspendan a 11. Para esas 20 personas que se quedan en el paro, para cada una de esas personas es el mismo problema que para las 20.000 del Banco de Santander.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Igual es que yo me dedico a la macroeconomía. Yo entiendo el tema humano y comprendo que para el que le toca es una gran faena. No voy a discutir, 70 personas ó 10.000. **(Risas.)**

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Señoría, yo estoy así de gordo de no discutir. Discúlpeme.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo no voy a discutir, pero sigo pensando que había una permisividad enorme.

El señor Vives comentó que cuando iba a donde el señor Camacho (no sé si personalmente, por lo menos, iba a la agencia de valores o a la sociedad de cartera entonces) tenía la sensación de que el señor Camacho tenía cierta protección. Esa arrogancia de no dar la información, demorar, marear, etcétera, no era porque el señor Camacho era así sino que tenía la sensación, y por eso es un tema complicado, de que tenía las espaldas cubiertas o de que no le iba a pasar nada. ¿Qué sensación tiene usted?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Si me pregunta usted si me he visto con el señor Camacho, creo que no. En el día a día ya he dicho que soy a lo mejor un poco atípico y me remango más de lo habitual que corresponde a un consejero; por eso me fui a Valladolid y estuve en la reunión con Ruiz de la Serna y Antonio Alonso, pero no tengo esa sensación. Es cierto que el señor Vives ha dicho que la tenía. No dudo de la sensación del señor Vives, pero yo no tengo esa sensación. Yo no he tenido esa sensación en Gescartera.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Ese exceso de celo que le comentaba, ¿no cree que se haya producido en Gescartera?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Exceso de celo no; me parece que me comentaba falta de celo si acaso; exceso de permisividad.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Exacto.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Visto al día de hoy, puede dar la sensación de que sí. Vivido en el momento, yo no tenía sensación de permisividad. Como le digo, estaba allí y no tenía sensación de estar con una permisividad con esta gestora. En otras muchas ocasiones hemos tenido largos tiras y afloja con sociedades y agencias y, al final, acababan reconvirtiéndose, dándote la información y pasando por lo que tenían que hacer.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: A mí personalmente —es una cuestión subjetiva— sí me preocupa que la CNMV no hubiera actuado antes en base a estos datos. Hasta el señor Botella reconoció que era posible la intervención con el informe del señor Vives, no ya el señor Vives sino el señor Botella.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Ya le he dicho que si hubiera habido elementos en el consejo, hablando con el señor Armesto le hubiera dicho: Juan, tienes que convocar un consejo extraordinario porque hay que hacer algo, hay que intervenirlo. Si usted me dice eso, le digo: sí. Asumo plenamente lo que se aprobó en el consejo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Se ha hablado ya bastante del señor Alonso Ureba, que, en mi opinión, es una persona clave en este proceso.

Usted dice que Ramallo se queja porque se está insistiendo demasiado en el asunto Gescartera.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No. Yo no sé si he dicho eso, pero no he querido decirlo. Lo que he dicho es que, después de esa fecha, se recibe una carta de Gescartera en la que se queja de muchas cosas. Es una carta —yo no la tengo pero creo que SS.SS. sí— de tres o cuatro folios por lo menos, en los que están narrando: y aquí me han insultado, se han metido conmigo, es intolerable todo esto, etcétera.

Lo que he querido decir —y perdóneme si a lo mejor me he expresado incorrectamente— es que el señor Ramallo se hace eco de esa carta en una reunión públicamente y pregunta: ¿qué pasa, que estáis haciendo esto o que no estáis haciendo esto? No que se queja sino que se hace eco de los quejidos de Gescartera.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: También ha comentado usted que el señor Roldán en alguna reunión perdió los nervios en relación con Gescartera.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Ya le he dicho que eso fue algo puntual. Tal vez no lo debería haber dicho.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Es curioso que los señores Roldán y Ramallo se preocupen cuando se refieren a Gescartera.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: En la reunión de la que estoy hablando, estábamos hablando exclusivamente de Gescartera, porque debía de ser en aquella época, aunque no sé precisar la fecha.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: A mí me alegra de todas formas el que usted haya planteado que había información y bastante porosidad —creo que ha utilizado usted esta palabra— entre los diferentes consejeros y directores generales, porque la señora Valiente nos dijo que había bastantes compartimentos estancos y que ella no se enteraba más allá de lo que ella llevaba, aunque luego por otros medios hemos podido saber que también estaba enterada de lo que pasaba en Gescartera incluso desde el mes de febrero, antes del planteamiento de la intervención, con lo cual la credibilidad ha quedado un tanto en entredicho.

¿Usted ha recibido algún regalo del señor Camacho?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: La señora Valiente sí ha recibido, el señor Alonso Ureba sí ha recibido, el señor Ramallo también; Roldán no lo sé, me imagino que también. ¿A qué cree que se debe esto?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: ¡Qué quiere que le diga! Cuando llegó el señor Armesto dijo que no era admisible que en la Comisión se recibieran regalos. Permítame que le diga lo que se entiende por regalo. Por ejemplo, yo he recibido regalo de un bote de caramelos, siempre hacían un regalo original; la Bolsa de Madrid te mandaba una agenda; agendas de bancos...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo le estoy hablando de Loewe y de Hermes.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Si me dice: ¿Absolutamente usted no ha recibido ningún regalo? Le tendría que responder: No, a mí me han regalado esto. El señor Armesto dijo que no se podían admitir regalos, e incluso dio órdenes al servicio de seguridad de que cuando llegasen regalos los devolvieran.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Usted no tenía la oportunidad de devolverlos porque no le iba a regalar el señor Camacho nada porque, en mi opinión, usted no hacía lo que al señor Camacho le podía parecer bien. No estaba entre los amigos, entre comillas, de la CNMV, sino entre los hostiles; para usted, por mi parte, es un pipopo, no para el señor Camacho.

Usted ha dicho que cuando se plantea la transformación de sociedad de cartera en agencia de valores hubiese sido mejor haberla sancionado inicialmente y

luego proceder; es decir, se le sanciona y se le asciende en el mismo consejo.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: La petición del informe favorable del consejo al proyecto que tienen de agencia de valores se para y no se le da luz verde. Era un proyecto que como tal a mí me convenció. Lo hablé con el señor Martínez Pardo cuando me lo explicó y a lo mejor es él quien me comentó lo que antes he mencionado. A lo mejor es él, pero no quiero decir que me lo haya dicho él porque no estoy seguro. A lo mejor fue él quien me dijo: como se ha muerto Camacho padre, que es el que sabía de estos temas, ahora el hijo no quiere.

Me parece razonable el tenerlo parado cuando están sometidos a un procedimiento y a un expediente. En el momento en que está terminado ese expediente no tiene razón de ser el estar demorando algo a lo que alguien tiene derecho. No me parece extraño que en ese consejo se vean las dos cosas.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿No le parece extraño en una empresa, como Gescartera, con los antecedentes que ha tenido? En esa misma sesión ustedes le multan, le rebajan la calificación de muy grave a grave. En mi opinión, no es muy grave, es gravísimo; han sido dos años y medio de mareo y tomaduras de pelo. Además, anteriormente tenía otros antecedentes en Bolsa Consulting, que había sido multada. ¿Ustedes no analizan los antecedentes? Supongo que cuando va un delincuente que ha reincidido un montón de veces ante un juez, quizá la última vez no ha hecho nada, pero el juez tiene cierta prevención.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Perdóneme, señoría, si el juez tiene esa prevención para mi gusto es un mal juez. Si es un reincidente y cumple las normas de reincidencia, tendrá que tenerlo en cuenta a la hora de graduación de la pena, pero el hecho de que porque pertenezca a una etnia, y perdóneme...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo no he dicho etnia.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Le quiero decir lo que antiguamente era sospechoso por pertenecer a una etnia, o un juez, por el hecho de que sea una persona que ha estado pasando por los juzgados, tenga un prejuicio respecto a esa persona y no opere —no quiero discutir con usted porque, como he dicho, no es mi forma—, si un juez hace eso, para mí no sería un buen juez. Disculpe.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Los prejuicios son los que tienen a veces las personas y es difícil de separar de la propia persona. No quiere decir que en ese hecho sea el culpable, pero, a lo mejor, el pasado puede explicar parte de lo que va a hacer en el presente. Si

voy a un supermercado y me venden tres latas de tomate tres veces seguidas que están caducadas no vuelvo a comprar una lata de tomate en ese supermercado. Quizás es un prejuicio, pero yo actuaría seguramente de esta manera. Es prudente pensar en que no todo tiene que ser necesariamente trigo limpio. Si después de Bolsa Consulting ustedes le sancionan, ascenderle y olvidarse del pasado y de los antecedentes, no sé si con prejuicio o sin él, a mí me parece un tanto irresponsable por parte de la CNMV.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No estoy de acuerdo con usted.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: El señor Camacho y la señora Giménez-Reyna han estado multados anteriormente por actuaciones fraudulentas en el mercado financiero —no en lo otro, sino en asuntos financieros—, y ahora resulta que suben de categoría a una sociedad de cartera que trabaja en el ámbito financiero.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Discúlpeme, es una cuestión de matiz que no puedo dejar de resaltarle: lo que se hace es dar un informe favorable a un proyecto de conversión en agencia de valores. Proyecto de conversión que, a mi juicio, con la entrada de un socio serio y responsable, que asume la gestión...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Que no ha entrado.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Bien, me pregunta por algo en lo que yo ya no estaba y no voy a poder contestarle; pero el consejo hace un informe que, desde mi punto de vista —para este consejero en aquel momento de la Comisión—, garantías para la situación de una agencia en la que se ha producido el fallecimiento de la persona que sabía, y de la que se quiere ir saliendo, es bastante posible y tiene viabilidad. Eso es lo que le quiero decir.

Añade usted que la conversión en agencia ha llevado a otras cosas distintas de las del proyecto que habían presentado. A eso no le puedo contestar porque yo no estaba ya en la Comisión, y no sé si ha pasado por el consejo siquiera; eso es otra cosa. Lo que yo le digo es que el proyecto que se presenta se demora hasta que termine el procedimiento sancionador; el proyecto está algún tiempo antes, pero se dice que no se puede hacer hasta que no haya concluido el procedimiento sancionador y se vea cómo termina, si es grave, muy grave, si hay inhabilitaciones o no las hay. Hasta ese momento no se puede llevar a cabo pero, en el momento en que se termina el procedimiento sancionador, ese otro proyecto de convertirla en agencia de valores no me parece irresponsable sino lógico que demos el informe favorable en ese momento.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Sí, se asciende a agencia de valores pero, de hecho, parece ser que ni la

ONCE tomó la participación. No se cumplía con los requisitos.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No se le asciende a agencia de valores, se da un informe favorable a un proyecto. Perdóneme que le contradiga, pero es que es eso: no se le asciende; el 13 de julio no se le asciende a agencia de valores, sino que el consejo de la Comisión da un informe favorable a un proyecto que se ha presentado, en el que sí que figura que la ONCE va a tener una participación de un 25 y de un 10.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Quizás ustedes no lo comprueban suficientemente bien. La ONCE dice que no tiene esa participación formalmente.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Lo tendrá que tener en el momento en que lo inscriban en el registro. El informe se hace sobre un proyecto y ese proyecto nos parece razonable.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Bien.

Dice usted que no ha hablado con ningún ministro de este tema. ¿Cree que lo ha hablado algún otro miembro de la Comisión?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No tengo ni idea.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: A mí me sorprende.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: ¿El qué?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Le iba a hacer una reflexión propia. Me sorprende. El señor Rato es el responsable del nombramiento de Pilar Valiente y del señor Ramallo, y supongo que del señor Roldán.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Del mío también.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Del suyo también. Cuando hay un asunto de éstos, que dura tanto tiempo, en el que hay interferencias de Gescartera, relaciones personales —la señora Valiente y el señor Giménez-Reyna—, relaciones familiares..., toda una trama en la que están pasando cosas, es una sociedad en la que parece que faltan dinero, porque hay un descuadre que HSBC dice luego que se está quedando en la SICAV, son mucho elementos que dan pie a decirle al ministro un día: mira lo que está pasando. Si me nombra un ministro y tengo su confianza, le diría: a mí me da la impresión de que esto no va bien, de que están pasando cosas raras, de que aquí hay alguien que anda con el dinero, parece que hay relaciones familiares... Tengo la sensación de aquí, en la Corte —en Madrid—, los chascarrillos funcionan, y muy rápido, más rápido que la pólvora. Que nadie dijera nada a Rato, me parece una cosa rara. Usted dice que no le dijo, le creo; que usted

no puede decir si otros dijeron nada, también tengo que creerle. Ahora bien, en mi fuero interno, me parece muy difícil que esto ocurra así. Cuando he trabajado en equipos, les he dicho a mis jefes: está pasando esto o hay este problema; lo he puesto en su conocimiento.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Vamos a ver si intento explicarle un par de cosas. Como hemos comentado, a mí me nombra consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien firma la orden ministerial, es el señor Rato.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: En el caso, por ejemplo...

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Perdóneme un momento, quiero terminar. Dice que le extraña que, si me ha nombrado el señor Rato y es mi jefe... El señor Rato no es mi jefe; el señor Rato me ha nombrado consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y tengo unas prerrogativas, de tal modo que, durante cuatro años, salvo unas causas tasadas en la ley, soy consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Permítame que haga un inciso a otro punto. Los consejeros del Tribunal de Cuentas que van a nombrar ustedes próximamente, los nombran ustedes como miembros de las Cortes, y no creo que ningún consejero del Tribunal de Cuentas venga a esta Cámara cuando tengan un problema y les considere sus jefes. Será el presidente, en sus comparencias en la Cámara, el que dirá las cosas que pasan. Usted se quedaría asombrado si viniera un consejero del Tribunal de Cuentas y le dijera: usted es mi jefe, porque a mí me han nombrado las Cortes con su voto. Yo no considero que tuviera que comentarle nada al señor Rato, y no se lo he comentado ni él me lo ha comentado a mí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Ahora todo el mundo se atiene a las formas. Yo entiendo que a usted le nombra y tiene que trabajar libremente en la Comisión Nacional del Mercado de Valores; pero, hablando de la falta de formalidad de que hemos hablado antes, informalmente también se puede comentar.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo no tengo relación con el señor Rato como para comentarle.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Usted, no; pero, el señor Roldán, por ejemplo —que le preguntaremos después—, fue director de gabinete del señor Rato y luego fue a la CNMV. Al señor Ramallo, cuando se quedó sin trabajo, le dijo el señor Rato: ¿Quiere ir a la Transmediterránea? Y le contestó: No, casi prefiero ir a la CNMV. Y le dijo: Ah, pues vete. Para cierto tipo de cosas, sí que parece que hay una relación directa y podría producirse esa situación. No le hago una pregunta, es simplemente una reflexión.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Usted me dice que me cree porque no le queda más remedio que creerme. Yo le digo que no he hablado con el señor Rato de este tema ni de ningún otro de la Comisión en todo mi tiempo; en cuanto a lo que hayan hablado otros, no sé si tendrán más relación personal con él o menos; creo que más porque yo tengo con él una relación pequeña, pero no tengo por qué inducir que no haya dejado a los otros la misma libertad que me ha dejado a mí en mi cargo, ya que, aunque no tenía más remedio que dejármela porque es la que tengo, tampoco ha hecho en ningún momento intento alguno de constreñírmela.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Era una reflexión personal.

¿Cree que la participación o el papel de HSBC ha sido necesario para ocultar la estafa de Gescartera?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No. De hecho, entre los papeles que tienen ustedes se dice que llega un momento en que HSBC rompe con...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Sí, el 22 de septiembre, ¿no?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No sé si es el 22 de septiembre. Rompe con Gescartera, e incluso Gescartera nos manda a nosotros copia de una carta en la que dice que, sin perjuicio de las responsabilidades y de los daños y perjuicios que le hayan ocasionado con eso... No creo que HSBC tenga...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Rompe el 22 de septiembre, podría haber roto bastante antes.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Está gestionándose. Yo creo que el 22 de septiembre no es la fecha de ruptura de HSBC con Gescartera, que en este momento no sé precisarle. El 22 de septiembre, creo recordar...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Lo de la SICAV.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Creo recordar que es la fecha que tenía como fecha límite la SICAV que estaba constituyendo HSBC con gente suscrita de clientes de Gescartera. La ruptura HSBC-Gescartera no es de 22 de septiembre, pero no sé decirle en qué fecha es; posterior, indudablemente, pero no sé decirselo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su comisionado y diputado por Esquerra Republicana, el señor Puigcercós y Boixassa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Señoras diputadas, señores diputados, señor Barberán, usted es profesionalmente letrado del Tribunal de Cuentas.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Del Tribunal de Cuentas, sí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Podríamos concluir que su formación es jurídica.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Ya le he dicho que fui compañero del señor Armesto y del señor Beteta en ICADE, que es derecho y empresariales, aunque no es un título oficial; en aquel momento, no teníamos título oficial.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: En todo caso, usted puede definirse como jurista.

¿A usted le llamó alguna vez el señor Rafael Mateu de Ros, secretario general de Bankinter, S.A.?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No, nunca.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Lo digo porque el señor Alonso Ureba, para justificar que tuviera cartas del señor Rafael Mateu de Ros quejándose de la supervisión del señor Vives, el único argumento sólido que tuvo para dar aquí fue que: entre juristas, ya se sabe. Si usted es jurista, a lo mejor tenía una carta.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No tengo ninguna carta.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Lo digo porque sabe usted perfectamente que estamos aquí para depurar responsabilidades políticas, si las hay, y en su caso para dictaminar un poco cómo ha funcionado la Comisión Nacional del Mercado de Valores ante este caso. En este caso, por lo que se ha definido aquí, parece que hay no dos bloques pero sí, digamos, dos pareceres ante el caso Gescartera (es curioso que en otros casos de incidencia importante para el Gobierno del Partido Popular, también parece que hay dos pareceres, como es el caso a que se ha referido usted de la información privilegiada, no vamos a extendernos en este caso ni vamos a entrar en él) y lo que me resulta un poco extraño es la actitud del señor Fernández Armesto porque, hasta cierto punto, el señor Fernández Armesto manifestó aquí, como ha dicho usted y como dijo el señor Vives, que había una voluntad muy clara de intervenir, estaba el precedente del caso ABA, el tiempo corría en contra de la Comisión Nacional del Mercado de Valores —creo que es una apreciación correcta— y lo que hacía falta era dar celeridad al caso, reunirse con urgencia y dictaminar si hacía falta intervenir.

Me parece —se lo digo subjetivamente— que aquí puede haber dos tipos de presiones. Una presión ya se ha narrado perfectamente. Creo que las pruebas irrefutables que el señor Alonso Ureba nos trajo a esta Comisión certifican, al revés de lo que quería demostrar el señor Alonso Ureba, que había una presión desde

abajo. El señor Alonso Ureba recibe cartas de un responsable de Bankinter, donde se queja de la intromisión de don Antonio Vives como director de supervisión y dice que le ha ocasionado la pérdida del 25 por ciento del negocio de una sucursal. Se despidió del señor Alonso Ureba de una forma muy coloquial: Antonio, como siempre, gracias por tu colaboración y por el privilegio de tu amistad. Esto lo firma don Rafael Mateu de Ros. Pero no es sólo eso, luego aparece un fax. El señor Alonso Ureba sólo nos da una parte de un fax, pero en las dos páginas que le acompañan parece como si el señor Camacho y el señor de la Serna, antes de entrar por registro —tenía que ser lo lógico y lo habitual, que entrara la documentación por registro—, a un requerimiento del señor Vives, parece que lo envía —parece, es una conjetura mía— al señor Ureba, repito, sin el trámite legal que sería el sello de la entrada en el registro, para que lo cotejara y le aconsejara si eran buenas las respuestas que se daban y si luego contaría con el visto bueno. Son dos conjeturas, pero bastante sólidas, de que el señor Alonso Ureba no actuaba de una forma objetiva en relación con lo que es su cargo, porque el señor Alonso Ureba, sentado en esa misma silla en la que está usted, dejó muy claro que él tenía un papel secundario y que en todo caso tomaba las actas, pero que el departamento jurídico, la división jurídica —es lo que decía el señor Alonso Ureba—, no tomaba parte decisiva en la contienda. Pero por lo que parece Bankinter se queja al señor Alonso Ureba, no al presidente, que me parece y asimismo lo reconoció sin decir ni sí ni no el señor Alonso Ureba, como mínimo lo reconoció por pasivaque sería lo lógico; si Bankinter tuviese una queja oficial que hacer porque el señor Vives hubiera sobrepasado los límites de actuación que determina la Ley, lo lógico es que se hubiera quejado al señor Fernández Armesto, que Bankinter hubiera presentado una queja oficial al señor Fernández Armesto, y no que mandara una nota afectuosa, coloquial al señor Alonso Ureba.

Cuando el señor Vives se queja de que se le está puenteando, de que tiene obstáculos —el señor Vives aquí habló de obstáculos—, habla de que había gente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que se reunía a escondidas con responsables de Gescartera. El señor Vives dijo que una vez vio salir al señor Ruiz de la Serna de la sede de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, luego preguntó a seguridad de dónde venía ese señor, se le dijo que venía de ver al señor Alonso Ureba; el señor Alonso Ureba lo negó. Las dos versiones pueden ser. Dijo que había ido pero que lo despacharon porque no quería recibir a Ruiz de la Serna, pero es curioso que ipso facto, inmediatamente después, el señor Ureba reciba un fax mandado por Ruiz de la Serna disculpándose —podría ser, y es otra conjetura mía, por haber metido la pata e irse físicamente a la sede de la Comisión Nacional del Mercado

de Valores— y en el cual le envía un borrador de lo que podría ser una respuesta al señor Vives.

La conjetura de que hay una, no diría, conspiración, pero sí que hay una intromisión por debajo me parece, hasta cierto punto, lógica. No me parece que el señor Alonso Ureba en este sentido hubiera actuado objetivamente. Pero es que hay otra cosa. Cómo puede ser que el señor Alonso Ureba tenga la documentación que hace referencia a la SICAV de Luxemburgo sin que pasara por el registro oficial. ¿Qué le parece a usted?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No sé cómo la puede tener. Puede que haya pasado por el registro oficial mandada a otro departamento. Dentro de esa documentación hay una carta que dice no sé qué que te encarga una persona física que pertenece a otra división, que es la división de fomento. Teniendo en cuenta que en la división de fomento, también para la transformación en agencia de valores, le requerirían documentación, puede que la requiriera por esa vía. Le estoy diciendo cómo puede ser, no le digo que sea. Usted me dice: ¿Se sorprende usted y se queda anonadado cuando ve que este señor tiene una documentación que no ha pasado por supervisión? No. Le digo: esto no ha pasado por supervisión, pero tanto como sorprenderme, no, porque podría venir por otras vías y no sé si había venido por registro, porque no todas las hojas que pasan por supervisión llevan el cajetín de registro, la llevan no sé si tres o cuatro, que son los inicios de cada bloque de documentación.

Le quiero decir que sé que la que se manda al consejo no es la de supervisión porque no lleva ese cajetín en alguna de las hojas, que tendría que llevarlo, y sé que la ha recibido antes porque me la ha enseñado y me ha dicho: Esto sería bueno, porque aquí ya está el dinero. Le digo: Esto no ha pasado por supervisión, si quieres repartirlo repártelo. Creo que ya les he narrado un poco lo que yo recuerdo que fue mi intervención en el consejo de 17 de junio.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Creo que son muchas coincidencias. El señor Alonso Ureba recibe una carta amigable de un responsable de Bankinter S.A. en la que se queja de Vives. El señor Alonso Ureba recibe un fax del señor Ruiz de la Serna, con un borrador de lo que supuestamente podrían ser las respuestas que se entregaron a posteriori, con el cajetín de registro, al señor Vives, a supervisión. En este momento el señor Alonso Ureba aparece con la documentación de la SICAV, que era lo que ponía luz a tanta oscuridad, porque podía ser donde estaba el dinero. Es mucha coincidencia que el señor Alonso Ureba tenga en estos tres casos un papel tan protagonista cuando él dijo aquí que tenía un papel secundario.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Señoría, yo sí creo en las coincidencias y he tenido algunas. Sé que alguna

señoría ha manifestado su escepticismo ante las mismas, pero yo sí creo en las coincidencias. Qué quiere que le diga, son coincidencias. En este caso puede que sean coincidencias, pero eso no puedo decirlo yo.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Lo digo porque hay otra cosa que para mí es una coincidencia. Una de las pruebas irrefutables que el señor Alonso Ureba nos aportó en esta Comisión, un poco tarde, pero irrefutables, era el anexo número 5, donde esgrimía un correo electrónico que le mandaba a usted y también a David Vives y a Juan Fernández Armesto, con fecha 23 de junio de 1999, en el que hacía una serie de reflexiones y se quitaba de en medio. Decía: Oiga, yo no tengo la obligación de dar el consentimiento a la información, a los requerimientos que tienen que salir, esto es de los servicios jurídicos, de la división de supervisión. A continuación dice una cosa que a mí me pareció curiosa: En cuanto a lo que pasaba en noviembre o diciembre..., hace referencia a cuando el señor Vives empieza a tener dudas razonables sobre lo que estaba pasando en Gescartera, que no digo yo que no sea importante, por favor, entiéndame bien, creo que siempre hay que intuir con lo que nos podemos encontrar. Curiosamente, pocos meses más tarde, en medio de las vacaciones, el señor Vives lo deja y entra don Antonio Botella. El señor Botella lo dijo él mismo en esta Comisiones amigo, tiene una cierta amistad con el señor Alonso Ureba y curiosamente aquí el señor de Convergència y Unió ha hablado de metamorfosis hay una metamorfosis, entramos en una fase, diríamos, de relajación ante el caso Gescartera, no hay la tensión que existía, pero sí que a partir de aquí se cierra y está la documentación famosa de noviembre o diciembre, que es cuando aportan documentos falsos de La Caixa lo que se descubre después al cabo de los años. Creo que son muchas coincidencias en el papel del señor Alonso Ureba y que parece como si tuviera un papel, diría, de protagonista, incluso de capacidad directiva ante este caso. ¿Podríamos definir el papel del señor Alonso Ureba con capacidad directiva, como un líder en el sector de la oposición a la intervención?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Le he comentado anteriormente que el señor Alonso Ureba era secretario del consejo y director de los servicios jurídicos y que tenía un papel muy importante en Gescartera y en muchos otros. A mí me pregunta: ¿Tenía el señor Alonso Ureba un papel importante en Gescartera? Sí, claro que sí, pero en Gescartera y en cualquier otro asunto. Casi me atrevería a decir que todas las actividades de la comisión siempre llevaban un refrendo de la asesoría jurídica, y el director de la asesoría jurídica era el señor Alonso Ureba. Eso es razonable.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: El señor Vives habló de los famosos obstáculos que él se encon-



tró en la investigación. Hablaba de las técnicas dilatorias de Gescartera, de los clientes que colaboraban con Gescartera, como el caso de Valladolid, en el que usted intervino ante la gravedad del caso y hubo reuniones de otros miembros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con Gescartera a espaldas de supervisión. En ese sentido, ya hemos narrado el caso concreto, aunque hubo más, por lo que parece, del señor Ruiz de la Serna con el señor Alonso Ureba. Decía también que el departamento jurídico se negaba a autorizar pasos. Otro obstáculo fue la campaña interna de desprestigio contra Vives y Peigneux, así como el hecho de que Alonso Ureba difamó sobre una carta de Bankinter, aunque luego apareció la carta. Así pues, no es una difamación, lo que hace Bankinter es criticar que el señor Vives cumpliera con su trabajo. Llegaba información de Gescartera al departamento jurídico sin pasar por supervisión. Podría ser perfectamente el documento que el señor Alonso Ureba exhibía sobre la SICAV de Luxemburgo.

Yo le pregunté al señor Vives cuando compareció: ¿Cuando usted encuentra obstáculos, no de fuera sino también de casa, como él relató, se sentía en un estado de indefensión? Y el respondió que sí. ¿A quién se quejó?, porque un director general de supervisión en un estado de indefensión ante los servicios jurídicos o ante algunos consejeros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, tiene una situación como para quejarse. Y él dijo que se quejó a usted y al señor Fernández-Armesto. ¿Es esto verdad, se quejó antes ustedes el señor Vives y mostró su situación de indefensión y de que no podía trabajar, que tenía obstáculos y había un puenteo permanente desde los servicios jurídicos?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** El señor Vives se quejó de que había obstáculos. No sé si habló de puenteo permanente, pero sí de que había alguno. Ya le he dicho que yo era consciente de este puenteo porque lo había visto y que no necesitaba de la queja del señor Vives porque yo era protagonista —permítame la expresión— de su misma situación porque lo había vivido y lo había visto.

Usted me habla respecto a la negativa a visar algunos documentos por la asesoría jurídica. Un caso muy concreto fue un requerimiento, pero también había pegas en otros. Ese requerimiento al final no salió porque el señor Alonso Ureba negó su visé. Creo que en su comparecencia aquí dijo que luego dijo que sí y que ese requerimiento salió. Yo creo recordar que esa carta al Arzobispado al final no salió, por tanto, no hubo la reconsideración posterior verbal de que por favor mandara lo que quisiera.

Ya le he dicho anteriormente que antes de este asunto yo fui técnico, y mientras estuve en el Tribunal de Cuentas mi consejero nunca me dijo cómo tenía que hacer mi trabajo. Yo era el técnico y le presentaba mis informes. No creo que yo hubiera admitido —ni él lo

hubiera intentado— que me dijeran cómo tengo que hacer las cosas, sino que se me ha dicho cuál es el objetivo último, por ejemplo, que fiscalizara determinada sociedad, pero yo he tenido que asumir cómo lo hacía como técnico.

Dentro de mi manera de ser —puede que sea componedor y no me guste discutir—, puede que intentara llegar a decirle al señor Alonso Ureba que qué pasaba con esos requerimientos y que si los podía mandar, pero yo tengo que respetar la opinión del director de los servicios jurídicos y sólo les puedo decir que se pongan de acuerdo. Dentro de ese ambiente sí era consciente de esto, y también quiero decirle, que mi papel ahí no es de técnico y no tengo que apelar a mi profesión. Antes me ha dicho que el presidente es un jurista; yo creo que el presidente es un jurista y de muy reconocido prestigio, y él nunca se ha irrogado de su manto de prestigio ni de presidencia para imponer su opinión y siempre ha respetado las opiniones de los técnicos —y le he dicho casos concretos como el de información privilegiada o el de cómo se calculaba el beneficio—. No sé si le he contestado.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Me contesta pero es que a mí me falla el puzzle que vamos componiendo con las distintas piezas. Fíjese, si la tesis de que había presión desde abajo, dentro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, es cierta y hacemos la hipótesis de que el señor don Alonso Ureba interfería en la supervisión del señor Vives, lógicamente el señor Vives se les queja a usted y al señor Fernández-Armesto. El señor Vives reconoció —y el señor Fernández-Armesto lo admitió— que les unía una amistad. Por tanto, parecería lógico que el señor Fernández-Armesto y usted se sentaran con don Alonso Ureba para ver qué pasaba, si era verdad que había puenteo, si era verdad que recibía información de Gescartera que no pasaba por supervisión y si era verdad que se había reunido con Ruiz de la Serna. Me parecería lo lógico, como mínimo para poder decir a Vives: estate tranquilo que no hay nada de eso y son cosas tuyas.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Perdóneme, pero hay dos puntos distintos. Yo le estaba contestando a la interferencia desde el punto de vista de algunos requerimientos. Si usted me habla de lo otro, le digo: No tengo que sentarme con el señor Alonso Ureba y decirle me dice el señor Vives esto, porque el señor Alonso Ureba se ha sentado conmigo y me ha dicho: oye, habla con David, porque me escribe Ros que esto les está quitando clientes. No necesito que me lo cuente ni sentarme con el señor Alonso Ureba para decirle que por qué está molestando a David con eso, si me lo ha dicho él personalmente.

Si es que usted opina que en ese momento yo debería haber hecho algo que tal vez no hice, discúlpeme, yo hice en todo momento lo que creí que debía hacer,

es decir, escuchar al señor Alonso Ureba y apoyar directamente al señor Vives.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Creo que no vamos finos, porque, con el precedente de ABA, con la situación de alarma que había, una especie de guerra civil exagerando que se puede decir que había en el seno del consejo y de la comisión, obstáculos denunciados por Vives, si la presión viniera de dentro lo lógico sería arreglar eso, siendo esa la función del presidente, es decir, la coordinación de los diferentes órganos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La otra posibilidad es que haya otra presión, pero usted ha dicho que no antes a preguntas del grupo vasco y de otros grupos. Pero esta podría ser una hipótesis, que ante una presión de arriba, el señor Fernández-Armesto se viera en una especie de duda hamletiana entre la amistad y la lealtad al señor Vives y una presión que viene de arriba. Porque, como hemos visto, aquí hay dos puntas. Puede haber otra, pero usted lo ha definido como dos puntas de tensión en el seno de la Comisión. Una es el caso Gescartera —como lo demuestra la imagen del señor Roldán pegando puñetazos en la mesa— y otro que tiene relación con este caso. A nadie se le escapa dónde trabaja el señor Alonso Ureba en este momento. Es miembro y secretario del consejo de administración de Telefónica y él, en esta situación en la que usted se encuentra ahora, fue incapaz de decir quién le propuso o recomendó para este cargo, cosa que naturalmente usted no tiene por qué saber. A mí me parece sospechoso que el señor Alonso Ureba tenga un papel fundamental en el caso Gescartera y en el caso de información privilegiada en la compra de determinado grupo de acciones. Podría parecer que el señor Alonso Ureba tiene un premio.

Lo que yo quiero saber es si hay alguna presión de arriba, porque, si no, no se explica la situación que acontece en la Comisión. Esto diría muy poco a favor de todos los miembros del consejo. Hay una presión, que puede ser fáctica, no tiene por qué ser a golpe de teléfono o en una reunión por parte de ningún ministro. La presión fáctica se llama Giménez-Reyna, y este es un tema que provoca tensión y presión porque a nadie se le escapa que Giménez Reyna está bien relacionado por una lazos profesionales, políticos y de amistad con altos cargos del gobierno, lo que podría explicar el caso Gescartera. Creo que el otro caso es más complejo, pero el caso Gescartera se explicaría por una presión fáctica. Yo no digo que haya llamadas, reuniones o toques de alerta. El señor Fernández-Armesto lo negó. ¿Usted también lo niega?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo no he tenido ninguna presión y esa fáctica que usted dice no la he sentido. Si hay otras personas que han sentido una presión fáctica, no lo sé, no me consta y no se lo puedo decir. Tengo que decirle que conmigo nadie ha ejercido

esa presión y que no he tenido esa sensación fáctica. No le puede decir otra cosa, señoría.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Si no, la metamorfosis que se ha producido no tendría sentido, y yo creo que metamorfosis por procedimiento natural hay muy pocas. En este caso, creo, hubo un dedo divino que obligó al cambio y que provocó un cambio en el seno de la Comisión, pero esto es una opinión subjetiva.

Le quiero hacer una última pregunta, señor Barberán, haga un esfuerzo de memoria. ¿Es verdad que en la famosa reunión de abril, donde se discutía sobre intervención o no —es muy difícil que se acuerde—, ¿recuerda usted si el señor Roldán preguntó si eran habituales las operaciones intradía.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Señoría, que se habló de operaciones intradía, sí; que lo preguntara el señor Roldán, no le sé decir, pero es muy posible que se hablara de eso y que lo preguntara el señor Roldán. Pero sí se habló de ese tema. Tenga en cuenta que la explicación que daba Gescartera de por qué existía ese descuadre era en base a que anteriormente les habíamos afeado la conducta de hacer operaciones intradía con unos límites exacerbados, y ellos decían que precisamente para no incurrir en esa amonestación tenían esas cuentas fuera, de las que no podían disponer y toda esa historia. Por lo tanto, me parece absolutamente posible que el señor Roldán preguntara por eso, no me choca.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Es que a mí me parece extrañísimo que un señor que es mi consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que tiene que conocer la dinámica de las sociedades de valores, pregunte si es habitual que se hagan operaciones intradía.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: A lo mejor no utilizó la palabra «habitual», sino que quería decir: tú que estas más metido... Le estoy diciendo que no es un reflejo exacto, no es como aquí que tienen ustedes la ventaja o el inconveniente de que se reflejan todas las palabras que dicen, allí es distinto. Usted me pregunta si me suena y tengo que decirle que sí. ¿Con qué palabras lo expresó? Pues no sé si me pregunto si era normal que hubiera intradía en las sociedades o si en mi experiencia había visto que hubiera ese volumen de intradía en otras sociedades o..., entiéndame, no me causó una especial alarma, sorpresa o como lo quiera usted llamar esa pregunta. Ni siquiera sé si la hizo el señor Roldán u otra persona.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el comisionado portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez-Pujalte López.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Llevamos una mañana larga de comparecencia, lo entiendo, el otro día el señor Fernández-Armesto me dijo que estaba muy cansado ya cuando intervenía, por tanto, procuraré ser breve y hacerle preguntas concretas.

Se ha hablado mucho del proceso de Gescartera desde el 1 de enero de 1999 hasta julio de 2000. He apuntado algunas de las expresiones que se han hecho esta mañana, como por ejemplo, juego con ventaja, podría asegurarle, no estoy seguro, me encaja razonable, el mecanismo mental mío en ese día, etcétera. Luego me referiré a eso y también a cuestiones constatables porque creo que es importante. Pero quiero cambiar un poco el tono en el inicio de mi intervención y preguntar por otras cosas.

Seguro que usted ha recordado a lo largo de estos días, cuando preparaba esta comparecencia, y nos ha hecho una demostración de que se acuerda de una reunión determinada, con unos comentarios determinados, con unas palabras y se ve que ha hecho un esfuerzo. Yo le quiero preguntar primero por Gescartera. Todos los datos que obran en la Comisión de investigación dicen que Gescartera nunca ha tenido más de 9.000 millones de pesetas declarados a la CNMV, ahora en las reclamaciones aparecen más de 17.000. Mi grupo está intentando enterarse de lo que ha pasado. Usted que era el consejero de supervisión y que tenía reuniones semanales, ahora que conoce lo que se ha publicado, que son muchas cosas, ¿qué explicación da a ese desfase tan tremendo entre lo que Gescartera movía en el sistema financiero español y lo que Gescartera declaraba a la CNMV y las reclamaciones que se han producido de clientes?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** No es que se lo dé ahora, sino que si me hubieran preguntado teóricamente cómo se puede producir esto, se lo habría dicho. No es la primera vez que SS.SS. habrán oído hablar de una doble contabilidad, y si se hace bien es absolutamente indetectable por parte del supervisor. Antes ha habido señorías que han hablado de la ineficiencia de la comisión en este caso concreto y tengo que decirles, si me permiten, una pequeña cosa. Ya han visto ustedes que soy muy gráfico, intentando ser capaz de transmitir mis pensamientos. Yo no puedo decir que un semáforo en tráfico sea ineficaz porque haya un accidente cuando hay alguien que se lo salta en rojo. La comisión como tal tiene que ser eficaz e intenta ser eficaz cuando te están mandando los datos conforme, pero en el momento en que entra una falsedad, y si está bien hecha incluso se puede llevar en distintos edificios y con una separación que ni siquiera los empleados de la contabilidad oficial sepan que existe esa otra contabilidad, eso es absolutamente indetectable desde la comisión y desde cualquier otro supervisor. No sé si eso le sirve a usted para comprender por qué hay 9.000 millones y reclamaciones de 18.000 millones. Hay reclama-

ciones de 18.000 millones y podría haber de una cantidad mayor, eso no se sabe, eso no está en los libros. Sí que puedo admitir —no soy yo quien tiene que admitir o dejar de admitir, son ustedes— o entender una cierta crítica a la comisión por ese desfase que sí que estaba en libros y que en su momento ya le dije mi mecanismo mental de por qué digo que no tengo una certeza de por qué en ese momento ese desfase de lo que sí que está en libros está o no está. Pero respecto a lo que está fuera de libros, señoría, no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Creo que el señor Azpiazu el otro día hablaba de Gescartera A y Gescartera B. Nosotros estamos hablando de la Gescartera A que es la que se investiga en todo el proceso de la CNMV, que es una Gescartera con 9.000 millones, más o menos. Sin embargo, hablamos de unas reclamaciones posteriores de casi 18.000 millones, aunque parece que lo que hay en la Audiencia es algo menos. Yo le pregunto porque a lo mejor tiene una posición. ¿Usted cree que eso es dinero negro, cree que es dinero de clientes B? ¿Tendría algún sentido no declarar a la CNMV 18.000 millones —y después hablaré de la estructura de Gescartera y por lo que yo creo que Gescartera es una sociedad que se ha hecho mal desde el inicio, que nunca ha tenido viabilidad—, habría algún motivo para no declararlo a la CNMV? Porque a lo mejor estos comisionados estamos muy preocupados por algunos clientes que han perdido sus ahorros y debíamos estar preocupados solo de una parte porque otra parte no lo hacían con absoluta legalidad o buscaban algún tipo de opacidad en su inversión. ¿Usted cree que tiene algún sentido que un señor diga a la comisión que tiene 9.000 millones cuando tiene 18.000? Parece que en el mercado financiero español nunca ha estado, pero podía estar fuera. Gescartera podía haber declarado inversiones fuera, no tenía nada en contra. ¿Por qué cree usted que lo hace? ¿Cree que puede ser dinero negro?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** No entiendo que pueda ser dinero negro o dinero de otro tipo. En la comisión intentábamos tener muy a rajatabla la separación con el resto de entidades estatales. Nosotros no teníamos que saber —y no sabíamos— si el dinero de un cliente es dinero negro o es dinero blanco; nosotros cuando vamos a una sociedad le investigamos las cuentas que tienen presentadas y sobre eso actuamos. Usted me dice: ¿ese dinero está fuera? Yo tendría que preguntarme lo siguiente. ¿El cliente sabe que está en una Gescartera B o el cliente cree que está en una Gescartera A y está en una Gescartera B porque a Gescartera le interesa que no figure ni siquiera en los libros la existencia de esa cifra porque no va a ser capaz, ni siquiera falsificando, de justificar todo ese dinero que falta? Podría ser una explicación. Otra explicación podría ser que el cliente sí tenga una mala conciencia, que sea un

dinero B y que lo entregue de una manera extraña sin pasar por los libros de Gescartera. Estas se me han ocurrido aquí ahora a bote pronto; seguro que hay más posibilidades y luego cada uno tendrá que pensar cuál es la adecuada.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Yo tengo tres explicaciones. No sé si coincidirán.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Yo le he dado dos; usted tiene una más.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Coincido con usted. Puede ser que este señor tuviera un agujero desde hacía años y sólo declarara aquello que tenía justificado en el sistema financiero, y a los clientes que creían que estaban en una Gescartera A este señor los eliminara para que no ser cogido en el agujero, lo cual es un delito inmediato. Tener un agujero es un delito inmediato, no hay que preguntar si se va o no al fiscal, hay que ir al fiscal de inmediato. Puedo entender que esa sea una explicación y que este señor fuera acumulando un agujero desde hacía mucho tiempo. Puedo entender también la segunda explicación, que es que fuera dinero negro. Hay una tercera explicación y es que Gescartera fuera diciendo a los clientes que habían hecho una inversión de 3 que al año siguiente tenían 4, y realmente no habían tenido la plusvalía de uno, que al año siguiente tenía 7, y no hubiera tenido la plusvalía de 3, y yo no encuentro más supuestos.

En el primer supuesto, de que se fuera acumulando el agujero, no entiendo por qué declara 9.000, pues podría haber declarado 6.000 y no tener problemas con el agujero. No entiendo el mecanismo. En el segundo supuesto, el de dinero negro, entre los clientes que han aparecido supuestamente ahora hay algunos que son personas físicas que no tienen capacidad de inversión, para decirlo suavemente, es decir, son testaferros de alguien. ¿La comisión no ha tenido nunca capacidad de descubrir a un testaferro, a un cliente sin capacidad de inversión que sin embargo sí figura en las cuentas? Lo digo no sólo en el caso de Gescartera sino también para el futuro. ¿Puede haber clientes sin capacidad de inversión que estén figurando en las listas de clientes de otras sociedades y que realmente encubran a un cliente en B? Usted, que ha estado en el departamento de supervisión, ¿cree que eso es posible?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Yo, que he estado en el departamento, le tengo que decir que no me molesté nunca en ir punteando los nombres de la lista de clientes. Cuando hay clientes concretos que se conocen es por unas circunstancias también concretas. Hemos hablado del Arzobispado, ¿por qué sé que figura ahí el Arzobispado? Pues porque de un desfase de liquidez de 4.500 millones, el Arzobispado tenía 1.000. Si usted me pregunta qué otros clientes tenía, fuera del Arzobispado, o a cuáles otros se les fue a circularizar, sí me

suenan alguna orden religiosa, pero en estos momentos no le podría decir cuál, ni tampoco he tenido un excesivo interés en ver de qué persona se trata. Si usted me pregunta si puede haber testaferros, le digo que podría haber y yo no haberme interesado por ello y no haberme enterado. Claramente, sí puede existir esa circunstancia. Desconozco si es o no es así, pero puede existir.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Usted cree que deberíamos tomar alguna medida para el futuro, después de conocer Gescartera, para intentar evitar este tipo de clientes que son testaferros de otros, lo que puede dar opacidad a las inversiones en el sistema financiero? Mi grupo entiende que sí o al menos hay que considerarlo.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Yo entiendo que tal vez sería bueno tomar una medida; lo que no sé es si esa medida sería efectiva y si no produciría algo contraproducente. Me explicaré. ¿A quién llamamos testaferro? En el derecho español, normalmente testaferro suena mal, es una posición que está ocupando alguna persona de alguna manera ilegal, digámoslo así. En el mundo internacional, el *nominee* es muy habitual. De hecho, concretamente en las participaciones significativas hay alguna sociedad que tiene más de un 5 por ciento y que es un gran banco de inversiones extranjero, y ese banco de inversiones comunica a la comisión: yo tengo el 7,5 por ciento, porque esas acciones están puestas a mi nombre, *nominee*, y lo que le digo es que ninguno de mis clientes llega a una posición en la que tengan más del 1 por ciento —si es un banco que sabe que hay que declarar cuando se trata de un banco más del 1 por ciento al libro de registros del Banco de España— o el 5 por ciento —si es de otro tipo—, y ninguno de ellos llega a ese 5 por ciento ni individual ni colectivamente. Lo que le quiero decir es que algo que puede parecer interesante puede también tener algunas pegadas en el contexto del mundo internacional de las finanzas, en el que se da mucho la figura del *nominee*. Por eso no sé si la idea es buena o mala y permítame que aquí, a bote pronto, no me sepa pronunciar. Habría que plantearla, en cualquier caso, con mucho cuidado para que no tuviera efectos perniciosos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** El tercer elemento es que se estuviera imputando a clientes plusvalías que nunca se habían producido y que el señor Camacho hubiera ido imputando esas plusvalías —el señor Camacho o Gescartera— a clientes, y eso hace que los clientes al final reclamen por 17.000 en vez de 9.000. En mi opinión, eso se hubiera podido evitar con la circularización a clientes, es decir, pidiendo el saldo a los clientes para ver si coincide con el de Gescartera. En uno de los informes, no sé si en el informe Vives reducido o en el no reducido o en el informe de 2000, se habla de 12 ó 14 clientes a los que se les

pregunta, y el señor Vives dice que esos clientes engañaron a la comisión porque dijeron que sus posiciones eran correctas y por tanto nos engañaron. ¿Usted cree que si se hubiera hecho la investigación más a fondo con la circularización se hubiera descubierto si se producía un desfase entre la posición que el cliente creía tener y la que tenía?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Su señoría está mezclando dos cosas que yo intentaría separar. Una se refiere a las cifras que no figuran en libros, que me dice que son hasta 9.000 y luego 18.000, y que si la diferencia entre 9.000 y 18.000 fuera por esto, no figuraría en los desfases en las posiciones. Respecto a lo que el señor Vives les transmitió o yo creo que intentó transmitirles, la sensación que yo tengo cuando se circularizó a los doce clientes siguientes —puesto que ya le digo que el que más desfase tenía era el Arzobispado—, que no sé decirle quiénes eran y esos doce clientes contestan, menos uno que hace una ligera matización, lo mismo, es que estas personas reciben esa carta se ponen en contacto con Gescartera y le preguntan qué contestan. Usted me pregunta qué habría pasado si se hubiera circularizado más ampliamente. Yo no sé si también se habrían puesto en contacto con Gescartera para contestar, porque es que taxativamente los clientes escribían a mano —perdóneme que no sea absolutamente fiel a lo que dijeran—: Dinero con poder de disposición y dinero sin poder de disposición, y ponían las cifras que cuadraban perfectamente con lo que figuraba en los libros que les había dado Gescartera. Usted me pregunta si en el caso de haber ampliado la muestra de 12 clientes a 500, hubiéramos sido capaces de detectar algo. No sé, señoría, si a lo mejor, por la acumulación, no hubieran podido hablar con todos esos clientes para que nos mandaran una respuesta homogénea. De hecho, aquellos a quienes contactamos sí hicieron esto y después al equipo de la auditoría que vio la circularización, que no sé a cuántos clientes se hizo, tampoco manifestaron los clientes discrepancia alguna con lo que figuraba en saldos. Eso es lo que le puedo decir.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Con lo cual, entre 9.000 y 18.000 millones, tenemos la laguna más grande de dinero que yo he conocido en esta Comisión. **(El señor Yáñez-Barnuevo García: ¿lo habéis gastado en las elecciones?)** El señor Yáñez dice que se lo ha gastado en las elecciones. ¡Como una parte era de su cuñado! **(El señor Yáñez-Barnuevo García: Se lo habéis robado vosotros.)** Señor presidente, acaba de decir algo el señor Yáñez, que está aquí en la Comisión...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Yáñez, por favor, le llamo al orden dentro de esta Comisión. Señor Martínez-Pujalte.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Que no me cite.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, si le parece, siga, aunque se enfade el cuñado del señor Hermosín.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Que no me cite otra vez.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte, siga.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Seguiré, señor presidente. los diputados de esta Comisión estamos haciendo un análisis porque nos preocupan entre 9.000 y 18.000 millones, porque... **(El señor Yáñez-Barnuevo García pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señor presidente, le pido amparo. Si el señor Yáñez quiere que establezcamos un debate o está nervioso, podemos interrumpir y tener el debate.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, aquí no va a haber ningún debate y le ruego, señor Yáñez, ya que está aquí dentro de la cortesía parlamentaria y el uso que tienen los diputados que no son miembros de la Comisión de estar presentes, que la sesión se limite a los miembros comisionados por los grupos parlamentarios.

Señor Martínez-Pujalte, le concedo la palabra para continuar.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Con toda tranquilidad, señor presidente.

Le decía al señor compareciente que me parece que las investigaciones en la CNMV se hacen mal. No sé si coincide conmigo, porque si lo que conocemos aquí es que al final había un agujero sobre lo declarado, pero además había una Gescartera B que tampoco se descubre, que había canales distintos, que los clientes podían no tener su inversión particularizada como era la obligación de una sociedad de cartera, creo que la CNMV lo hace mal y creo que usted está de acuerdo conmigo en que por el resultado se puede decir que lo hace mal.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Estoy de acuerdo con usted en que el resultado es malo, pero permítame que le diga que no estoy de acuerdo en que la CNMV lo haga mal. He partido de la base de que en el momento en que se sale de los libros, esa parte es absolutamente indetectable por la CNMV y por cualquier supervisor. Respecto a la otra parte, les he dicho lo que buenamente recuerdo de todos estos consejos. Lo que le digo es que en cada momento que he estado participando tanto en Gescartera como en las otras decisiones, he actuado y he tomado la decisión como mejor he creído. Usted me dice que se investiga mal y yo creo que la profesionalidad de los equipos de investigación

de la comisión es muy elevada. Podríamos mejorar con más gente, no con medios porque la comisión tiene suficientemente, de informáticos siempre ha estado dotadísima y tenemos un presupuesto suficiente. Esa mejora personal, ese incremento de plantilla que sí sería necesario para un mejor funcionamiento de la comisión no le garantiza que no existan gescarteras B o de cualquier otra entidad o chiringuitos, no le garantiza la ausencia de eso, aunque tal vez con esta experiencia, ya le he dicho antes que en ningún caso, jamás que yo conozca, a alguien una vez que le has descubierto su falsedad, su informe, lo haya negado tan taxativamente. En eso asumo que puedo estar equivocado y puede que no lo hayamos hecho todo lo correctamente que debiéramos o si quiere, mal, pero no le garantizo que eso pueda no producirse en el futuro, incluso con más medios. De hecho, creo que el señor Armesto comentó en la comparecencia que tuvo aquí que ya no es la CNMV, que en Europa existe una Directiva de fondos de garantía ¿Por qué se crea en los fondos de garantía si se piensa que con una buena regulación no pueden existir perjudicados? Se crean porque incluso con una buena regulación, con una buena supervisión, incrementando los medios de la comisión, con todo eso e incluso variando la normativa para solventar esas dudas interpretativas que yo he manifestado de la norma y que me creaban frustración en el momento, incluso con todo esto, seguiría existiendo ese riesgo. No puedo decirle otra cosa señorita.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es evidente que riesgo siempre hay y a la CNMV o a cualquier órgano supervisor le puede engañar el supervisor. Lo que es evidente es que aquí ha habido engaño.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** En eso estamos de acuerdo todos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Lo que estamos intentando averiguar en esta Comisión es por qué se produce el engaño, pero por el resultado, la CNMV lo ha hecho mal, es decir, el conjunto de investigaciones de la CNMV sobre Gescartera ha conducido a que el último día, 14 de junio de 2001, cuando se decide, por fin, intervenir Gescartera, se descubre que había una larga vida detrás donde las cosas se habían hecho mal.

Yo dividía el otro día en varias fases lo que se había hecho con Gescartera. Hay una fase hasta diciembre de 1998, la fase previa en la que ha habido un conjunto de visitas que nunca han provocado la apertura de un expediente sancionador. Me parece raro porque había elementos suficientes para que se produjese. Ha comentado antes las operaciones intradía. Todos los informes de Gescartera que tenemos en la Comisión desde el inicio ponen de manifiesto que Gescartera no tenía viabilidad suficiente con la comisión que cobraba

por la gestión de patrimonio, que Gescartera para tener una viabilidad económica suficiente necesitaba hacer muchas operaciones intradía, porque así cobraban unas retrocesiones que le permitían mejorar sus ingresos y tener ingresos suficientes para los gastos que tenía. Esa es una operatividad que al menos daña a un grupo de clientes importante ¿Nadie pensó hasta 1998 en la comisión que había que abrir un expediente sancionador a Gescartera ni en la visita de 1997 ni en la de 1995, aunque ustedes llegan después y ya se había producido? ¿Nunca se les ocurre abrir un expediente sancionador?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Voy a abusar nuevamente de SS.SS. y de ir a ejemplos un poco de la calle. En todas las visitas que se realizan por la comisión, no sé si habrá alguna en que se salve de tener alguna irregularidad la entidad supervisada. Dudo que haya alguna que no tenga ninguna irregularidad. Existe también la oportunidad de a quién se le inicia un expediente cuando esa irregularidad parece que molesta. Es una infracción igual estar en doble fila en cualquier sitio. Cuando el guardia va pasando no va llamando una grúa o poniendo una sanción a cada uno de los vehículos que están estacionados en doble fila. No le preguntaría al señor agente; con la cantidad de vehículos que hay estacionados en doble fila, ¿cómo puede dar usted un paso por la calle sin pararse a poner una sanción? Se para cuando un señor está intentando salir y no puede y llama a una grúa en ese caso concreto. Perdonen si los ejemplos son muy pedestres, pero es lo que se me ha ocurrido en este momento. Si me dice, ¿Gescartera tenía irregularidades por las que se podía abrir expediente?, le digo que después de cada visita de supervisión, no le puedo dar la certeza absoluta de que el cien por cien de todas las sociedades y agencias y visitas tengan alguna irregularidad, pero creo que casi todas. En ese momento se valora si es conveniente o no y se van haciendo los seguimientos. Por eso usted me pregunta: ¿Gescartera estaba permanentemente en el ánimo de la comisión? Sí, señor. La visitaron en 1995 y en 1997 y se volvió a visitar en 1998 y ya son conscientes de esa falta de viabilidad en 1997 y en 1998. Por eso en 1998 piden pasar a agencia e intentar tener un grupo más sólido, porque no tienen una suficiente entidad. Usted me dice: ¿le sorprende? A fecha de hoy, diría: qué bien si en el año 1997 hubiéramos abierto un expediente. Sí, a fecha de hoy digo: qué lástima que en el año 1997 no hiciéramos esto o, como decía el otro día el señor Croissier, no le hiciera él a esa pulga Gescartera, pero me parece razonable la postura del señor Croissier en ese momento, y en este momento, en 1997, también me pareció razonable, y en el momento de 1999 que se abre el expediente también me parece razonable. Es lo que le puedo decir, señorita.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Yo creo que hay una primera época, hasta 1998. A día de hoy es

muy fácil acertar, pero realmente hubiera sido mejor antes. Luego hay una época, entre 1998 y 1999, cuando se produce la primera visita que concluye con la apertura del expediente sancionador el 6 de abril de 1999. En esa visita me imagino que se investigan los libros. Cuando se habla en el consejo el 6 de abril de 1999, me imagino que usted previamente habría tenido muchas reuniones con el señor Vives, porque ya estaba haciendo una visita. ¿Hasta el 6 de abril de 1999 el señor Vives en algún momento le habla de descuadre patrimonial?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No le sé decir con exactitud. He leído en prensa un e-mail de febrero, creo, donde ya se habla de la posibilidad de que exista un descuadre patrimonial. Yo creo que les he relatado al inicio de mi comparecencia aquí cómo llegamos al 6 de abril y por qué el 6 de abril, y ya les he comentado que, como ven, también con cierta urgencia, desde el momento en que los papeles de la apertura de expediente no se acompañan con el orden del día del consejo de 6 de abril. Si ustedes ven el orden del día, dice que de este punto no se acompaña documentación, porque estamos muy acelerados. ¿Qué pasa al 6 de abril que no ha pasado antes? En ese momento estamos en investigación, estamos viendo todas esas justificaciones que hasta ese momento nos parecen más razonables, se ha producido la visita el veintitantos de marzo al arzobispo, se ha producido la reunión con el ecónomo el 30 de marzo, se ha producido una segunda visita... Le quiero decir que es el 6 de abril cuando se determina, y con una cierta urgencia, incorporarlo al orden del día como apertura de expediente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Ya se había producido la visita al arzobispo y al ecónomo el 6 de abril?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo fui a Valladolid el 26 de marzo, creo recordar.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Y entre el 6 y el 16 lo que sucede es que, al abrir el expediente sancionador, se descubren nuevas cosas.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No, entre el 6 y el 16 no por abrir el proceso sancionador, sino que el mismo día 6 se conoce que el ecónomo ha recibido —digo el ecónomo personalizando, el arzobispado— el pago de 1.100 millones de pesetas por parte de Gescartera cuando según la contabilidad de Gescartera tendría que haberle devuelto sólo 30. En esa visita del 6 de abril, segunda visita, por parte del señor Vives y del señor Peigneux al arzobispado, es cuando les dice: no, yo ya no estoy preocupado, yo ya he cobrado mis 1.100 millones. Entonces es cuando dices: ¿y esto cómo puede ser? Gescartera dice: no, es que el arzobispado, de las cuentas que tenía fuera, sin poder de disposición,

para traerlo aquí nos ha hecho un ingreso —ha sido mas cómodo— y nosotros le pagamos los 1.100. Dices: documéntamelo. El día 14 os vamos a llevar los papeles. El día 14 no llega ningún papel, el día 15 decimos al señor Vives y al señor Fernández-Armesto...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Los últimos días de marzo, cuando va al Arzobispado a Valladolid, ¿de qué cantidad es la cuenta del arzobispado?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: La cuenta del arzobispado tenía 30 millones en lo que se llamaba con poder de disposición y —si quiere lo busco, pero estamos hablando de cifras suficientemente distintas— 1.075 ó 1.025 millones sin poder de disposición. ¿Qué es eso de sin poder de disposición? Es todo lo que creo que ya les han relatado bastantes veces que nos contaba Gescartera respecto a los distintos clientes para poder operar más en el intradía. Tú dices: esto me lo puedo creer, pero si solamente tienes que devolverle 30 millones, porque es lo que tienes con poder de disposición, ¿cómo narices le devuelves 1.105 millones? Eso no entra dentro de la lógica. La explicación es: es que eso, como estaba en el exterior, el arzobispado lo tiene en un canal distinto, nos lo ingresa en el exterior y lo ingresamos nosotros aquí. Entonces dices: pero bueno... No, el día 14 —no sé en qué reunión les dicen que el día 14, me parece que es el día 9; también les digo que en esas fechas está la Semana Santa por medio— tenéis la documentación de los ingresos por parte del arzobispado en nuestra cuenta y por qué se lo pagamos luego. Luego resulta que hay un ingreso, que nosotros no podemos saber de quién es, de 750 millones, y nos insinúan: ese debe ser uno de esos ingresos, ya lo verás. El día 14, que es cuando se han comprometido a darnos esa documentación, esa documentación no llega. Ya les he comentado que el día 15 hubo esa reunión técnica a primera hora de la mañana y a la salida de la reunión técnica decimos: oye, Juan, aquí no ha llegado la documentación, esto es muy grave, tenemos que tomar una decisión, pensamos que hay que intervenir esta entidad, y ya se concatenan los hechos que ya les he comentado antes de cómo llegamos al cónclave del 16.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Cónclave no, una reunión del consejo.

Ya no voy a profundizar en el día 16, si había orden del día, si no lo había, si el acta vale para algo, si no vale para nada, si las actas que se hacen son buenas o malas... Yo creo que juristas de reconocido prestigio, como el señor Fernández-Armesto o como usted mismo se define...

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo no me he definido como jurista de reconocido prestigio. Le tengo que decir que dentro de mis labores en el Tribunal de Cuentas he estado siempre más en la rama de fiscaliza-

ción que en la rama de jurista. Nunca he ocupado un puesto de asesor jurídico, sino que he estado haciendo fiscalización.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero son personas que tienen formación jurídica y que han estado participando en órganos importantes y en reuniones. Yo ya no voy a entrar si en el orden del día figuraba una cosa o no.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** El otro día me llamó la atención y es algo que me podía servir de ejemplo de una cosa que sucedió en esta Cámara cuando estaban hablando usted y el señor Cuevas acerca de la procedencia o no de que compareciera el señor Alonso Ureba el lunes o el miércoles, porque, como esto se transmite por Internet, lo estuve siguiendo. Ya les he dicho antes que ustedes tienen la suerte o la desventaja de que tienen no un acta, sino unas notas taquigráficas y un «Diario de Sesiones» donde se reflejan todas las palabras que dicen ustedes, pero ahora yo le voy a pedir que haga el esfuerzo de pensar que no existen esos micrófonos, esas grabaciones ni esas tomas taquigráficas de lo que pasa. Cuando ustedes estaban en principio en desacuerdo, usted pensaba que era bueno que el señor Alonso Ureba viniera el lunes; el señor Cuevas decía que no, que el miércoles. Si llegan a una votación, en la que se impone una mayoría, supongo que se reflejaría en el acta que se ha producido esta votación, estos señores han votado que venga el lunes, estos señores han votado que venga el miércoles y esto queda así. A lo largo de la conversación se reconvino y ustedes al final dijeron: bueno, pues que venga el miércoles. Yo creo que lo que hubiera figurado en el acta habría sido: tras la oportuna deliberación, acuerdan que venga el miércoles. No habrían empezado a decir: pues hubo un momento en que pensaban que mejor el lunes, otro momento pensaban que el martes y al final... Intento decirle cómo se redactan esas actas en un órgano colegiado o cómo creo que se redactan. Lo que se redacta son los acuerdos a los que se llega y si sobre esos acuerdos hay votos a favor y en contra.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** En esos órganos colegiados figuran los votos a favor, los votos en contra y las unanimidades, y uno salva su responsabilidad en un acta si cree que debe hacerlo, porque, como decía ayer un compareciente, a veces hay que creer que lo que no está en el acta no existe, porque si no, estamos en los dimes y diretes y uno dice A y otro dice B. Con el informe Vives, sea borrador sujeto a cambios, sea informe no concluyente, sea informe que no tiene una propuesta formal, con ese informe y una reunión el día 16 de abril, yo no tengo ninguna duda de que ahí se hablaría de lo mal que está Gescartera. Porque en el informe del señor Vives, lo hubieran repartido, no lo hubieran repartido, lo repartan en ese momen-

to, lo que es evidente es que Gescartera estaba muy mal. De hecho se ha demostrado que eso es así. También en el informe del año 2000. Y estoy seguro de que allí se hablaría de todo, de las operaciones intravía, de si había que intervenir o no había que intervenir, pero al final hay un acta.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Señoría, yo conozco esa acta y no le he dicho en ningún momento que me desligue de lo que contiene esa acta. Lo que le estoy diciendo es que yo estoy aquí en una comisión parlamentaria, que ustedes me están preguntando y que yo estoy intentando contestarles lo que yo recuerdo de lo que ustedes me están preguntando. Si usted a mí me dice: pero el acta decía esto y ¿está usted de acuerdo en que, tras la oportuna deliberación, eso es lo que se acordó? Le digo: Sí, señoría. El acta está así. Y cuando en un borrador de acta —ya he comentado anteriormente— ponían una cosa con la que yo no estaba en absoluto de acuerdo, le decía al secretario: eso no te lo admito y me introduces por lo menos estas palabras. Y lo hacía. Yo no le estoy diciendo que las actas no sirvan para nada, yo no le estoy diciendo que esté en desacuerdo con ese acta. Yo estoy intentando contestar a las preguntas que me están haciendo SS.SS.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Cuando uno analiza el comportamiento de la CNMV, órgano supervisor del mercado financiero español, entiendo, yo entiendo, que las reuniones son un orden del día, un estudio serio, unas votaciones, unas actas y un seguimiento de los acuerdos. Ahora resulta que lo que estamos encontrándonos es una CNMV donde los comparecientes aquí presentes, uno dice una cosa, otro dice otra. Parece que están salvando más su responsabilidad que dando una imagen seria del órgano supervisor. A mí no me la da.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Lo que estoy intentando no es salvar la responsabilidad, que creo que ya le he dicho que me considero responsable como consejero de la Comisión, tanto de las cosas de supervisión como de las otras áreas, pero creo que tengo que contestarles a lo que ustedes me pregunten y de lo que yo recuerde de eso que me pregunten. Si usted me dice, ¿usted asume que este es el acta que se aprobó? Le digo: Sí, señoría. Pero si usted me pregunta: ¿Y de lo que se trató, usted se acuerda de algo? Le digo que sí y también le digo que en el primer momento, cuando he intentado hacer memoria de ello, me acordaba de menos cosas que en este momento, que después de haberles oído preguntar a SS.SS. y lo que han contestado otros comparecientes. También le digo que sí, pero no puedo decirle otra cosa.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No, no, si me parece muy bien. Pero yo digo que el 16 de abril había un acta, en el que se acuerdan unas cosas. Y esa



acta amplía el expediente sancionador por faltas muy graves y luego hay un 17 de abril, un 18 de abril, y así hasta el año 2000. Y a partir de ese momento también, porque parece que el 16 de abril se acaba el mundo. Al señor Vives le cambian ustedes por el señor Botella; parece ser, según dice el señor Vives, que es a petición propia. El señor Vives es el director de supervisión. Cuando el director de supervisión, que tiene esa responsabilidad, dice: yo estoy investigando una empresa, yo soy el director de supervisión, yo no quiero investigar a esa empresa, ¿se le cambia sin más? No se le dice al señor Vives: usted tiene la obligación; si la empresa le molesta, vamos a meternos con la empresa, pero no cambiamos al inspector. En el mundo de la hacienda pública, si un inspector está investigando fiscalmente una empresa y la empresa le pone trabas, lo último que se hace es cambiar al inspector.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Creo que he relatado, señorías, que cuando el señor Vives manifestaba esas trabas tuvo un apoyo pleno por parte del señor Armesto y por mi parte. Llega un momento en que, con una generosidad por parte del señor Vives, dice: Dentro de todo esto si el problema soy yo y es supervisión, no tengo inconveniente en que me cambies. No es que se cambie al señor Vives porque el investigado proteste, sino que llega un momento en que también está esa investigación suficientemente estancada, o deteriorada las relaciones, que el señor Vives dice: Si el problema soy yo o si el problema somos el señor Peigneux y yo, cambia de supervisor. Y entonces nos parece adecuado y parece adecuado cambiarlo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿El problema de relación con un supervisado, que se ha demostrado —perdón, no quiero hacer calificativos— que es presuntamente estafador? ¿El problema es la relación con el supervisado? Sinceramente, no lo entiendo. Si el señor Vives es el director de supervisión y le pone trabas alguien, lo que hay que hacer es más caña. Entiendo yo.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Tal vez es lo que hubiera hecho usted de estar allí en aquel momento, cuando al señor Vives le ponen esas trabas, que de hecho la visita se estaba dirigiendo por escritos con registros sin participación diaria de unos con otros, sino todo con actuaciones con registro porque había unas desconfianzas entre el equipo del señor Vives y Gescartera y entre Gescartera y el equipo del señor Vives. Cuando esas desconfianzas hallan eco en el consejo, cuando todas estas situaciones están así, cuando el señor Vives dice: Es que yo estoy pidiendo unos escritos en los que estoy pidiendo unos datos y me contestan una cosa que es un diálogo imposible, porque no estamos sentándonos unos con otros. Resulta que están mandando una carta que parece que está teniendo cré-

dito en cierta parte del consejo en que están desacreditando nuestra labor. Yo ya no tengo confianza para sentarme con una persona tú a tú y decirle: me tienes que dar esto, me tienes que dar lo otro, sino que tengo que hacerlo vía requerimiento. Cuando el señor Vives dice que entiende que esto no está prosperando suficientemente bien, entiendo que esto está así, creo que puede ser el momento de cambiarnos, nos parece adecuado. Y comparto que S.S. pueda tener otra opinión.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Le hago un paréntesis también para las conclusiones mías. Usted ha estado en el Tribunal de Cuentas supervisando instituciones públicas. ¿Usted cree que en la CNMV hay suficiente marco administrativo, regulación administrativa en la supervisión? Porque yo me estoy dando cuenta de que quizá en la CNMV falta regulación de procedimientos administrativos más claros. Desde luego en la Inspección de Hacienda los procedimientos administrativos están perfectamente regulados, administrativamente, en la Dirección general de Seguros, que también es un órgano supervisor, los procedimientos están muy regulados administrativamente y me da la impresión, por lo que voy conociendo de la CNMV, de un caso, pero creo que lo que pasó con AVA es bastante similar y con otras entidades que había demasiada falta de procedimiento. El señor Vives dice: me siento, no me siento y me pone trabas o no me pone trabas. Si existen unos procedimientos administrativos, o usted los cumple o usted le da leña al mono que es de goma —con perdón de la expresión—. Si hay unos procedimientos administrativos regulados, me da la impresión de que estamos ante un órgano supervisor con falta de procedimientos administrativos porque si no, eso no pasa. Eso de ir al jefe y decirle: como no me puedo sentar tú a tú con el supervisado que me cambie, porque si no lo tengo que mandar requerimiento. Esto no es serio. Ahí hay unos procedimientos regulados y usted manda el papel y probablemente no estaríamos sentados aquí. Probablemente.

Desde luego, mi grupo, en las conclusiones, quiere hablar de procedimientos más regulados administrativamente, porque si no, tenemos un organismo independiente, muy independiente, a los consejeros no se les puede cesar en cuatro años —aunque yo creo que la Comisión ha hecho muchas cosas bien, el mercado se ha fomentado, hay más mercado—, pero en uno de los elementos claves del órgano de la CNMV que es la supervisión han faltado mecanismos de supervisión. Yo no lo entiendo. Yo no entiendo el cambio de David Vives por el señor Botella. Se produce porque el señor Vives lo pide, pero eso me parece más de empresa privada que de un organismo público.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Me habla de mi experiencia en el tribunal como fiscalizador del sector público. Yo estaba en sociedades estatales y, aunque

son empresas públicas, intentan funcionar como empresas privadas. A mí no me chocó demasiado, pero puede que tenga usted razón y que sea necesario un mayor procedimiento, con las ventajas e inconvenientes que eso conlleva, de encorsetamiento, y con la flexibilidad que se tenía dentro de la Comisión. Eso es algo que, como decíamos con la otra cuestión, se tiene que analizar. Ahora no lo tengo preparado y tendría que pensarlo, pero supongo que SS.SS. analizarán y pensarán la conveniencia de eso, los inconvenientes que pueda tener, y que de todo ello sacarán la conclusión, que será la que lleven adelante, de incrementar esas reglas de procedimiento o no, por supuesto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Llegamos al año 2000. La decisión del año 2000 es una decisión que se toma por unanimidad, según figura en el acta.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** ¿Qué decisión del año 2000?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** La decisión de junio de 2000.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** De julio de 2000.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** De julio de 2000, de la sanción y del expediente de transformación.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿En ese consejo hay algún tipo de discusión o todos dan por bueno el informe que plantean los inspectores?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Ese consejo también le recuerdo por una pequeña anécdota. Yo estaba de vacaciones y vine para el consejo. Tengo de él un recuerdo más claro. No hubo una gran discusión respecto de una cosa ni otra, en ninguno de los dos puntos. No hubo una gran discusión en el consejo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Se tomó por unanimidad una decisión? Una decisión que se ha demostrado regular.

Usted ha dicho: nunca he recibido una indicación de nadie del ámbito de la política, sobre ningún expediente. Yo con esa afirmación me quedo. Sí le quiero preguntar una cosa. ¿Usted tiene la sensación de que en sus años de la CNMV han existido dos bloques homogéneos?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Ya les he comentado antes que yo no me he considerado nunca perteneciente a un bloque homogéneo y que no considerándolo para mí no puedo considerar que los demás lo tengan. Yo sí creo en las casualidades y en las coinci-

dencias. Ya le he dicho que a lo mejor es por la misma formación, pero habitualmente yo sí compartía más las ideas con el presidente Armesto que con el otro grupo, pero no le doy mayor trascendencia que la que le he dado. No tenía yo sensación y nunca la he tenido de: No puedo decir esto porque es contrario a lo que opina el presidente. No, nunca he tenido esa sensación. Personalmente. Los demás, no lo sé, señorita.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Yo no sé si esa sensación la tenía ahí, desde luego es la sensación que tenemos los comisionados después de oír las comparencias. Yo lamento la situación de la Comisión en ese tiempo. Probablemente, si se hubiera funcionado de una manera distinta tampoco estaríamos aquí.

Por último, ¿usted cree que la CNMV tiene que funcionar como un organismo independiente o hubiera sido preferible que hubiera dependido más del Gobierno, que hubiera tenido una dependencia más jerárquica del Gobierno?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Creo que la Comisión tiene una independencia personal, que no orgánica, porque de las actuaciones de la Comisión, de los acuerdos que toma el Consejo, salvo algunos, muy puntuales, en unas materias muy concretas, de todos los demás —ya le estoy diciendo que salvo algunos— tiene recurso ante el Gobierno, con lo cual existe una independencia personal absoluta. Porque ya le he dicho, y le repito, a mí nadie del Gobierno me ha hecho ninguna insinuación. Cuando me nombró han tenido fe en que yo me comportaría como debiera en cada caso y jamás me han hecho ninguna insinuación, indicación o presión de ningún tipo para tomar mis decisiones. Sí le digo que las decisiones que toma el consejo de la Comisión, salvo algunas puntuales, son recurribles ante el Gobierno. Le quiero decir que hay una independencia absoluta personal, no hay una dependencia orgánica. ¿Qué si debería ser más independiente o más dependiente? Yo creo que eso no tiene mucha trascendencia, porque la supervisión bancaria depende del Banco de España, que por su ley es independiente y demás. Pero la independencia del Banco de España tiene que ser por la parte que ya no tiene el Banco de España, porque está en el Banco Central Europeo, no por la parte de supervisión bancaria, que ésa la tiene el Banco de España cedida —digámoslo así— por el Gobierno o por el Ejecutivo. ¿Qué quiere que le diga. No sé si es mejor un órgano totalmente independiente, o dependiente, o medio pensionista, como es en este caso? Creo que depende más de las personas que están en ese momento, de su sentido de independencia o no al respecto. Es un poco mi conclusión.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Para un segundo turno, ¿alguno de los señores diputados quiere intervenir? **(Pausa.)**

La señora Costa Campi, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene un segundo turno, en el que le rogaría la concreción máxima. Y al compareciente, también.

La señora **COSTA CAMPI:** En este inicio de mi segundo turno quiero comenzar diciéndole que nuestro grupo le agradece su colaboración, la claridad con que ha expuesto todos los hechos sobre los que se le ha interrogado, la serenidad, muestra de veracidad, y también, a título personal, le diré que se agradece que alguien de la Comisión sepa de qué va la Comisión. Porque algunos de sus antiguos compañeros de la Comisión daban una penosa imagen, una deficiente información, que no era en este caso con el ánimo de ocultar sino que creo que correspondía a la realidad de que estaban de veraneo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Con respecto a lo que se ha ido planteando, también nos preocupan, y así hemos propuesto que se nos documente sobre el tema y que vengan comparecientes que nos puedan resolver la cuestión, los aspectos vinculados al fraude fiscal. Y tampoco hay que excluir el blanqueo de dinero. Es un tema que entendemos. Además hay una directiva europea muy clara relativa a si las comisiones nacionales de los mercados de valores pueden o no dar información a la Agencia Tributaria y por tanto, señor Barberán, entiendo que usted no es el compareciente al que se ha de hablar de estas cuestiones. Yo quiero aclarar una cosa. Creo que, cuando un piloto se pone enfermo en un avión, no hay que cambiar el avión, hay que cambiar al piloto. Y esto es lo que ha pasado con la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El diseño de la institución, la normativa que determina su creación y su funcionamiento es una normativa homologada y no han fallado sino determinadas personas. Y veremos —y es objetivo de esta Comisión— qué responsabilidades políticas hay detrás de estos fallos. Lo que para nosotros está claro, señor Barberán, es que su actuación no hubiera permitido, de haber podido llegar hasta el final, las consecuencias, los graves problemas que no sólo para los clientes sino para la credibilidad de la institución y del mercado de valores todo este desgraciado asunto ha provocado.

Después de tantas horas de comparecencia, y supongo que debe ya estar cansado, permítame que le exprese mi enorme perplejidad y preocupación por la actitud —y lo digo yo, que no usted, pero se deriva de sus intervenciones, de sus respuestas— de los señores Ramallo, Roldán y Alonso Ureba. Yo me situé en el lugar de los clientes y ¿a qué conclusión llego, si yo soy un inversor que quiere invertir a través de una de las empresas, de las sociedades de inversión? Que yo, si soy cliente, lo voy a pasar mal. Otra cosa es si soy administrador de una agencia de valores, de una socie-

dad de valores o de una sociedad de cartera. Porque la conclusión, la destilación, de lo que aquí hoy se ha expuesto es que, en la elección entre Gescartera y el peligro de que Camacho y los demás de la empresa fueran inhabilitados, y eso sí que era un problema para seguir en el mercado de valores, entre los problemas de Gescartera o la pérdida, como así ha sido, de sus inversiones por parte de los clientes, los señores Ramallo, Roldán y Alonso Ureba optaron por favorecer a que la empresa continuara en el mercado, es decir, desplazaron el riesgo a los clientes. Y no me diga que no lo han asumido. Son consideraciones sobre el tipo de conclusión que yo he obtenido.

Señor Barberán, ¿qué está haciendo ahora profesionalmente?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** ¿En este momento?

La señora **COSTA CAMPI:** Sí.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Desde que dejé la Comisión estoy disfrutando de dos años sabáticos, que están incorporados en la normativa. De hecho, tampoco es que sea tan vago, si no he tomado ninguna actividad es porque, aunque gracias a Dios yo tengo un perfil muy bajo en prensa y he salido muy poco en la prensa, sí puedo decir a SS.SS. que he estado en una de las listas para poder ser consejero del Tribunal de Cuentas. En un momento determinado dejé de estar y entonces no me parecía razonable coger un cliente, hacer alguna cosa y al poco tiempo decirle: Ahí te quedas porque me voy a esta otra situación. En este tiempo he dado dos clases en sustitución de un amigo y nada más.

La señora **COSTA CAMPI:** Señor Barberán, de los consejeros que estuvieron con usted en el consejo, ¿qué otro, si es que lo hay, está en sus mismas circunstancias, no ha accedido a otro puesto de relevancia?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Yo pienso que el señor Martín no está en ningún puesto, se reincorporó a su relación; creo que el señor Ramallo está ejercitando su vida como notario; el señor Armesto ha puesto un despacho, en el que se está dedicando a arbitrajes internacionales, el señor... Le quiero decir que todo el mundo... Y yo le digo que hubiera entrado seguramente en ese despacho si no hubiera sido por esta circunstancia que le he relatado y que ha sido el motivo de que no tomara ninguna otra actividad.

La señora **COSTA CAMPI:** La impresión, a partir un poco ya de esta intimidad con el caso Gescartera que proporciona la Comisión, es que don Miguel Martín está retirado de la vida profesional por razones no derivadas de..., yo creo que ha sido su opción personal. Como resultado de los cambios, la conclusión que uno saca es que el señor Roldán ha accedido a una dirección general que antes no existía en el Banco de Espa-

ña, que el señor Ramallo ha conseguido todos los dictámenes del mundo a favor de que no son incompatibles determinadas actividades en relación con sus responsabilidades anteriores. Los únicos que parece que no han tenido ningún beneficio de su anterior responsabilidad son usted y el señor Fernández Armesto. Y le voy a preguntar algo a lo que me parece que ya ha contestado: ¿Tampoco ha recibido ningún regalo?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No. Ya le he comentado los regalos que he recibido habitualmente.

La señora **COSTA CAMPI**: El sentido común a veces orienta bastante. Conociendo el hecho de que usted haya dicho que es militante del Partido Popular y sabiendo la estirpe del señor Fernández-Armesto, resulta un poco sorprendente que Gescartera fuera muy poco importante a nivel político, porque al menos abre algún interrogante de que el propio partido en el que ustedes han estado trabajando y en el cual han depositado sus digamos esperanzas y su ideario político les haya tratado tan mal. Creo que ha sido un trato muy distinto. Yo soy economista, soy catedrática de economía y sé que se pueden hacer modelos econométricos en los cuales se relacionen dos variables que no tienen nada que ver y que en cambio dé un resultado positivo. A lo mejor ocurre lo mismo con esto del consejo. Si tuviéramos la posibilidad de establecer esas correlaciones, daría una correlación elevadísima entre quienes se opusieron en su día a la intervención y después han ido creando un caldo de cultivo en contra del señor Vives y en contra de los procedimientos que están sometidos a la ley y que se esperaba que fueran aplicados en el caso de Gescartera. Estos señores han tenido unos resultados profesionales muy favorables. En cambio, quienes defendían la intervención no los han tenido. Yo no quiero extraer de aquí conclusiones que vayan más allá de la simple descripción de los hechos, pero de todas maneras vale la pena tenerlos en cuenta.

Señor Barberán, para no torturarle más en esta larga comparecencia, que por nuestra parte hemos intentado que fuera lo más ágil posible, le quería preguntar si las decisiones adoptadas en la CNMV respecto al tema que nos ocupa respondían, a su juicio, a un enfoque profesional o estaban claramente mediatizadas por criterios de otro tipo.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Vamos a ver si me pregunta sobre las decisiones del consejo o las decisiones de los técnicos.

La señora **COSTA CAMPI**: Si es tan amable, haga la diferencia en su respuesta.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Yo le tengo que decir que tengo un gran respeto por la inmensa mayoría de los técnicos que trabajan en la Comisión y pienso que actuarían profesionalmente.

Antes ha hecho una exposición diciendo que deducía de mis palabras, y yo no sé si a lo mejor no era eso lo que intentaba transmitir. Usted ha dicho que deducía de mis palabras que el señor Alonso Ureba, el señor Ramallo y el señor Roldán actuaban en este asunto de Gescartera teniendo un comportamiento... Lo que yo he intentado ha sido ir transmitiéndole la información, los datos de las conversaciones que yo recuerdo que he tenido con el señor Alonso Ureba o de las reuniones a las que ha asistido el señor Roldán o el señor Ramallo. Yo no digo que en esos momentos ellos actuaran y que tomaran parte en esas conversaciones porque tuvieran un interés distinto del que tenía yo, que era que se mantuviese una profesionalidad en la casa y que se hicieran las cosas bien. Cuando yo estoy con Antonio Alonso y me dice que él cree que está el dinero, yo creo que en ese momento él está creyendo que está el dinero. Yo no entro a valorar —y permítame que se lo diga así— si el señor Alonso en ese momento me está engañando o no. Creo que no, que él en ese momento puede que también esté engañado por Gescartera y que sea más crédulo. Yo no he visto ningún documento. Lo que le quiero decir es que yo no creo que los demás, porque esa no es mi manera de comportarme, actúen poniendo un interés distinto, por lo menos no he tenido esa sensación cuando he tenido conversaciones con ellos. Si usted me dice: Ahora, después de que ha visto usted no sé qué. No sabría qué decirle, pero en ese momento, cuando he tenido las conversaciones con el señor Alonso y me decía: no, no, porque es que está ese dinero, yo no tenía sensación de que tuviera un comportamiento distinto, sino que él pensaba eso y que me estaba diciendo eso honestamente.

Perdóneme si he entendido mal que usted había entendido mal lo que yo había dicho.

La señora **COSTA CAMPI**: No, no, son las conclusiones a las que le decía que yo he llegado. Estoy segura de que lo hubiera hecho así, porque usted ha dado hoy una prueba de honestidad. Si usted hubiera sospechado que le engañaban, imagino que hubiera actuado de otra manera. En cualquier caso, es deber de la oposición realizar el control político y aquí pasan muchas cosas que no son claras, que no se entienden. Ustedes se reúnen el 15 de abril de 1999 y no se sabe cómo aparece toda una serie de reuniones que se encaja muy bien en este digamos proceso de propuesta de intervención y desaparición de intervención. No hay que excluir que don Antonio Alonso Ureba avisara a la doña Pilar Valiente y ésta, y para hacerlo rimando, avisa rápidamente al señor Ramallo y éste transmite la información y la discute con don Enrique Giménez-Reyna acompañado del señor Ramírez. No hay que ser excesivamente complicado para llegar a estas conclusiones, porque es inaudito realmente lo que acaba ocurriendo y que yo le he adelantado, insisto, lo personalizo y lo relaciono obviamente con responsabilidades políticas, en ningún

momento con el diseño institucional y el funcionamiento en otros temas de la CNMV. Resulta difícilmente comprensible —porque nadie está tan loco— que el señor Ramallo, el señor Roldán y la señora Valiente, con el apoyo de don Antonio Alonso Ureba, hicieran tal cantidad de despropósitos para ver si podían salvar una sociedad de inversión. Resulta inaudito. Ningún cargo con sentido común y con un mínimo sentido de responsabilidades de autoprotección incurre en tanto errores o, si quiere que sea rigurosa, en tantas irregularidades de cuerdo con la ley que regula el mercado de valores. Yo sé que se lo han preguntado pero no hay otra salida. Si estos señores incurren en tantos errores debe ser porque hay una contraprestación tangible o intangible. ¿Usted tiene idea?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Señoría, yo estuve en el consejo del día 16. Ya le he dicho que cuando se convocó este consejo, en parte a instancias mías, era pensando en que había que intervenir Gescartera. También le digo que la argumentación más o menos brillante que hizo el secretario del consejo fue seria. No sé el motivo por el que unas personas piensan que se deben tomar otras medidas e incluso previamente a esa argumentación manifestaron que la intervención era una medida demasiado drástica o extrema y que tal vez fuera conveniente otra. Le vuelvo a decir que me siento absolutamente solidario de la decisión que se tomó en el consejo de tomar las medidas que se aprobaron y de incrementar el expediente. No sé si hubo una responsabilidad o un pensar en un exceso de responsabilidad sobre una actuación. Señoría, tenga usted en cuenta que con que ese poder de voy a intervenir puedes encontrarte con el pensamiento de que es una cuestión muy grave, que no es revisable posteriormente, como podríamos decir de la pena de muerte. El condenado a la pena de muerte una vez ejecutado ya no tiene vuelta atrás. Puede haber revisiones en otras condenas, pero en ésta no. Una intervención, salvo el caso de Banesto que es conocido, es prácticamente la pena de muerte de una sociedad o de una agencia. En aquel momento no pensaba y en este momento tampoco pienso que tenga que haber ninguna cosa detrás, sino que con esa responsabilidad encima se piense que es mejor asumir una respuesta distinta y asumir otra posición distinta. Le digo que me siento absolutamente solidario de las decisiones que se tomaron en aquel consejo.

La señora **COSTA CAMPI:** Es evidente que ha de sentirse solidario porque, como decíamos al inicio, es un órgano colegiado. Esto además no hace sino transmitir la imagen de veracidad que su intervención desde el inicio al menos a nuestro grupo le ha dado. En cualquier caso, señor Barberán, la elegancia también le ha acompañado en su intervención, de ahí que haya encontrado en algunos casos soluciones que permitan resolver con veracidad un tema sin involucrar directa-

mente —aunque los hechos los involucran— a las personas que estuvieron de consejeros con usted en el consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Voy a acabar —ya no le voy a preguntar nada más—, insistiendo en que no es posible a través de un análisis lógico de los hechos considerar que incumpliendo la Ley del mercado de valores, incumpliendo la Ley de disciplina e intervención bancaria e incumpliendo la Ley de instituciones de inversión colectiva, esto se haga sin saber que se está haciendo entre personas de un determinado nivel de formación. Todo esto yo creo que nos obliga, desde el convencimiento de que ha sido así y seguiremos en ello, a plantear a otro nivel, por encima de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las causas que expliquen el comportamiento de los consejeros que usted ha descrito muy bien y que tuvieron unas actuaciones, como mínimo, no razonables.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún señor diputado pide el uso de la palabra? Tiene la palabra el señor Jané, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Esta presidencia le agradecería la concreción máxima en su intervención.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Barberán, llevamos ya muchas horas de comparecencia y quiero agradecerle el tono de la misma. A este diputado y a nuestro grupo parlamentario hay un aspecto que nos preocupa, que nos lleva a la reflexión y que subjetivamente quisiera compartir con usted en voz alta.

Señor Barberán, usted nos comenta que se siente solidario del acuerdo que se tomó en el famoso consejo en que no se intervino el señor Fernández-Armesto también nos comenta que se siente solidario con el mismo; incluso el señor Vives, que defendía la intervención, también comprendió el tipo de medidas que se adoptaron entonces. Hay por tanto una cierta unanimidad colegiada, pero entiendo que más allá del hecho de ser colegiada creo que erróneamente les convencieron, incluso a los que en principio eran partidarios de intervenir, les dieron los argumentos y al final hubo ese punto de encuentro de tomar las medidas alternativas. ¿Es así?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ:** Por lo menos en mi caso, sí. No se lo puedo decir en el caso del señor Vives y del señor Armesto, pero en mi caso sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Creo que tanto de la comparecencia del señor Vives como la del señor Armesto se deduce que sí. Por tanto había unos que eran partidarios de intervenir, otros que no, todos son solidariamente responsables pero todos se creen solidariamente la solución final. ¿Es así? (**Asentimiento.**) No dijeron que mala solución estamos tomando. La solución que se toma no impedía la intervención futura. Era una aviso, un dardo para Gescartera, pero no impedía intervenir en un futuro. ¿Es así?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: De ahí la preocupación de mi grupo que a partir de ese día empieza la comisión a seguir un rumbo distinto; un rumbo en el cual se relega al señor Vives, a petición propia, pero al final se le relega por presiones de la propia Gescartera. Hay un refrán popular, señor Barberán, que seguro usted conoce: ojos que no ven corazón que no siente. Da un poco la impresión de que desde la comisión, pasado ese consejo, pasaron página. Van actuando, se cambia al señor Vives por el señor Botella, se hacen unos nuevos informes, pero da la impresión de que va cediendo esa tenacidad en el rigor de contestar uno por uno cada documento que enviaba Gescartera. Es mirar hacia otro lado, es aquello de que yo de hecho quería intervenir, no se ha intervenido, pero hay medidas alternativas, vamos tirando, ojos que no ven corazón que no siente, y al final se hizo grande el agujero y hemos llegado a la situación en que estamos. Uno tiene esta impresión subjetiva. Por tanto le pregunto: ¿Comparte cierta sensación de que desde la comisión como ente global no por parte de usted, se cedió en la guardia?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Si me permite, el refrán tiene dos versiones: Ojos que no ven corazón que no siente, pero también se dice, por lo menos en mi tierra, ojos que no ven leñazo que te pegas. No soy nada partidario de la técnica del avestruz, de esconder la cabeza. Usted dice que tiene la sensación de que a partir de ese día se relajan las cosas y se dice que todo está bien. No. Por cierto, en las reuniones de los miércoles que creo que se han hecho célebres, hay una pequeña incorrección, porque no estábamos el el señor Vives, el señor Botella, el señor Armesto y yo, sino que desde el inicio también estaba el director general Jesús Ibarra y posteriormente Pedro Villegas, incluso en las primeras, en dos o tres, estuvo el señor Ramallo que luego no quiso asistir a más, y cuando estaba el presidente de vacaciones las teníamos con el señor Ramallo durante los dos primeros años. En esas reuniones se siguió tratando el tema de Gescartera creo que con el mismo rigor con que se había tratado anteriormente y el señor Vives estuvo efectuando su labor hasta el momento en que es relevado. Usted me decía anteriormente —y no quiero repetirme—: Es que usted da la sensación, por la lectura del acta estoy de acuerdo con usted, puede dar esa sensación de que con los papeles esos... También le digo que con la evolución día a día iban llegando datos que por lo menos a mí me hacían ir cambiando la opinión sobre si existía o no ese agujero, desbalance o descuadre, como lo quieran ustedes llamar. En un momento determinado —ya se lo he dicho— es cuando me siento tranquilo porque me dicen: Ya ha aparecido el dinero. Me parecía lo fundamental en ese momento y llegar a la conclusión de si faltaba o no el dinero. En ese momento sí tengo la sensación de algo de relajamiento: ahora que está el dinero

que siga el procedimiento. A partir de ese momento, si usted lo quiere decir, puede que tenga una sensación de más relajamiento.

El señor **JANÉ I GUASCH**: De cierta relajación.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: De una cierta relajación pero no hasta ese momento. No por el hecho de cambiar el señor Vives por el señor Botella; no en las actuaciones del señor Botella que está bregando con los señores de Gescartera hasta que en un momento determinado le dan un documento que es falso y le le engañan. Documento que si usted me pregunta si he visto o no, si no quiero faltar a la verdad le tengo que decir que no lo sé, pero que no dudo de que si lo hubiera visto me hubiera engañado, y si lo he visto me ha engañado. Creo que no lo he visto, pero si lo hubiera visto seguramente me hubiera engañado. Es a partir de ese momento cuando puede que tenga una cierta relajación. Ya no tengo el problema de si hay agujero o no. Es una entidad a la que tiene problemas, es una entidad que se le ha abierto un expediente, es una entidad que se ha comportado incoherentemente y por eso seguimos adelante con el proceso y se le sanciona. Pero repito que no tengo esa sensación de relajación previa. Perdóneme que me haya extendido tanto, señor presidente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No cree que con esos antecedentes de esa entidad que usted reconoce, siendo como era, no hacían falta mayores comprobaciones ante certificados que podían acreditar, por fin, dónde estaba el dinero? ¿No hacía falta una mayor labor de vigilancia?

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: También le he dicho antes y se lo digo ahora que tengo un concepto muy elevado de la mayoría de los técnicos de la comisión. Cuando yo he sido técnico mi consejero no me decía cómo tenía que efectuar mis fiscalizaciones en asuntos, incluso en algunos bastantes delicados. Lo he hecho yo como creía que tenía que hacerlo y le he transmitido a mi consejero: Esto está así y ya está. Él no me ha dicho tienes que comprobar más por aquí o más por allí. Cuando a mí un técnico, como el señor Botella, me dice ha aparecido el dinero, ya está, quedan unos flecos, los descuadres, pero el grueso del dinero está, es cuando si usted quiere puede decir que ha habido una relajación. A partir de ese momento sí que admito en Gescartera tener una cierta relajación, pero no en cuanto al planteamiento de la misma. Perdóneme.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Hace unos minutos, señor Barberán, quizá sin darse cuenta, a preguntas de la diputada señora Costa, nos afirmaba —y después podemos leer el «Diario de Sesiones»— lo siguiente: No creo que cuando el señor Ureba o quien decidiera no intervenir o no lo viera bien que en ese momento actuasen por un interés específico; ahora no sé si pien-

so lo mismo. Yo he entendido esto. Esto lo ha dicho usted a respuesta...

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: No sé si lo he dicho con esas palabras, pero le he dicho que en ese momento no pensaba y en este momento tengo que pensar que esas personas han actuado honestamente, porque además se han hecho unas insinuaciones sobre el señor Camacho que de momento tiene un derecho constitucional a una presunción de inocencia. No me atrevería en estos momentos ni siquiera hacer una aseveración sobre el señor Camacho, que creo que popularmente es bastante denigrado. Permítame, en este momento tengo que seguir pensando que esas personas lo hacían honestamente, como pienso que ellos piensan que yo actuaba honestamente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: No, porque ha abierto usted el matiz de que no sabe si ahora pensaría lo mismo. Por eso se lo preguntaba.

El señor **BARBERÁN LÓPEZ**: Le he dicho que con estos datos no sé si pensaría lo mismo, pues tengo que pensar lo mismo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por último —si me lo permite señor presidente—, señor Barberán, usted ha dado una segunda versión a mi refrán. Yo decía: ojos que no ven corazón que no siente. Cuando se mira hacia un lado y a lo mejor el ojo no está atento a esa alarma que se encendió. Usted me ha respondido con otra versión del refrán: ojos que no ven leñazo que te pegas. El leñazo llegó, señor Barberán, desgraciadamente el leñazo llegó, con rotundidad en el 2001 se detectó, quizá es que esos ojos que estaban atendiendo miraban a otro lado. Puede ser. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún parlamentario más desea hacer uso de la palabra?

Sin más, despedimos y agradecemos la colaboración a don José Manuel Barberán López.

— **DEL SEÑOR EX CONSEJERO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (ROLDÁN ALEGRE) (Número de expediente 219/000284.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos con la comparecencia del don José María Roldán Alegre, ex consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien si desea hacer una exposición previa de su posición ante esta Comisión puede hacerla y después daremos paso a los señores comisionados portavoces de los grupos.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente, me gustaría hacer una serie de consideraciones iniciales respecto a todo lo que yo conozco de lo que se denomina el caso Gescartera. Me gustaría comenzar con una declaración inicial ante las diversas noticias y comentarios en los que se relaciona mi nombre con el caso Gescartera. Me gustaría hacer una serie de puntualizaciones que considero importantes. En primer lugar, nunca me he opuesto a la intervención de Gescartera ni he entorpecido la labor de supervisión a Gescartera. En segundo lugar, no conozco a ninguno de los directivos de Gescartera ni he tenido nunca una relación directa o indirecta, personal o profesional, con Gescartera o con sus directivos. En tercer lugar, no he recibido en ninguna ocasión petición, sugerencia o instrucción alguna referente a cualquier trámite o situación sobre ninguna empresa frente a la CNMV. En cuarto lugar, creo que es también mi obligación informar a esta Comisión que, como resultado de las declaraciones del señor Vives que afectaron gravemente a mi honor, he tomado la decisión personal de presentar una demanda de protección jurisdiccional del derecho al honor con el objeto de proteger mi honorabilidad. Dicha demanda fue presentada ayer en los Juzgados de Primera Instancia de Madrid. Quiero también aclarar que mis relaciones con el señor Vives durante mi etapa en la Comisión Nacional del Mercado de Valores fueron las que corresponden a una relación de trabajo normal y cordial.

Me gustaría referirme brevemente a las áreas de competencia mías en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, repasando antes su estructura y funcionamiento. Yo soy consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde enero del año 1998 a septiembre del año 2000. Respecto a la estructura de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, su consejo no es el de una empresa mercantil, su funcionamiento se rige por los artículos 17 y siguientes de la Ley del Mercado de Valores y supletoriamente por las previsiones de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común sobre el funcionamiento de los órganos colegiados. De acuerdo con esta normativa, los actos y decisiones de un órgano colegiado se imputan al órgano y no a sus respectivos miembros, los consejeros. Este principio se mantiene aun cuando los miembros discrepen de la decisión adoptada tras la votación que pudiera producirse, en su caso. Sin alterar esa responsabilidad colegiada del órgano, la única forma jurídicamente válida para que un miembro muestre sus discrepancias es mediante el ejercicio del derecho recogido en el artículo 24.1 c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esto es, formulando un voto particular y el sentido que lo justifica. Si no se formula voto particular no pueden existir jurídicamente discrepancias de la decisión que acuerde el órgano colegiado según el acta. He de añadir también que por las espe-

ciales características de dos consejeros de la comisión, el director general del Tesoro y el subgobernador, la exigencia por ley es que ambos no pueden abstenerse en las votaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Este es un aspecto recogido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Ley del Mercado de Valores atribuye al consejo de la CNMV todas las competencias que se atribuyen a la CNMV. Por tanto, se trata efectivamente de un consejo con amplias competencias y de unos consejeros con el mismo poder dentro del consejo. Ahora bien, es cierto que el presidente es el que propone al consejo el nombramiento de los directores generales así como el organigrama que refleja el funcionamiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores día a día. La Ley del Mercado de Valores, no obstante esta estructura de Consejo, establece la posibilidad de delegación de funciones del consejo al presidente y al vicepresidente sin ningún límite; esto es, no hay funciones indelegables del consejo. Así, el consejo eleva los proyectos de las ESI la apertura de expedientes sancionadores, las OPA y circulares, pero el resto de las cosas estaban delegadas en el presidente y el vicepresidente para su firma. En definitiva, lo que quiero decir es que los actos ejecutivos de la CNMV son ejercidos bien por el consejo, bien por el presidente y vicepresidente, bien por los directores de área; esto es, los consejeros de la CNMV ni tienen firma delegada, ni capacidad de dictar actos ejecutivos de la CNMV frente a sus subordinados. Por el contrario, los directores tienen capacidad de presentar iniciativas al consejo, previo acuerdo del presidente, que es quien hace el orden del día de los consejos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Creo recordar que desde el punto de vista administrativo el único papel que tienen los consejeros que requiere firma es la aprobación de los viajes de los directores de las áreas que coordinamos, y a la coordinación de las áreas me voy a referir ahora.

A pesar de esta estructura del consejo, siempre ha sido tradicional en la CNMV que los consejeros, que lo son a tiempo completo o dedicación exclusiva, coordinen algunas áreas concretas. En mi caso estas áreas eran, en primer lugar, el área de estrategia —han cambiado los nombres, probablemente ya no se llaman así—, que se dedica al seguimiento de los desarrollos legislativos en materia de mercado de valores (directivas, leyes, decretos, órdenes ministeriales y circulares). Dentro del área de estrategia también estaba radicado el servicio de estudios de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En esta área, por sus propias características, no había ni firma delegada ni actos ejecutivos frente a los supervisados.

La segunda área de la que me hice cargo en ese papel de coordinación general es la de fomento, no al principio sino transcurridos ya unos meses de mi incorporación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores;

en este momento no tengo la fecha en la cabeza. Fomento surge tras la reforma del organigrama de la CNMV promovido por el presidente Armesto por la que se separó la supervisión de la autorización. Fomento, pues, es la ventanilla de la Comisión, esto es, el departamento que realiza los trámites de autorización de proyectos de empresas de servicios de inversión (sociedades de valores, agencias de valores y sociedades gestoras de cartera), gestoras de instituciones de inversión colectiva, autorizaciones de fondos mobiliarios e inmobiliarios y SIM y SIMCAV y en la última etapa capital-riesgo, si bien el capital-riesgo en mi época estaba recién aprobada la normativa y tenía una actividad bastante limitada. Fomento, a su vez, concede el pasaporte comunitario y reconoce el pasaporte a aquellas sucursales de las ESI extranjeras comunitarias que quieren radicarse en España, que quieren prestar servicios de inversión en España, o aquellos fondos comunitarios que se quieren comercializar en España. También es competencia de fomento las autorizaciones de los nuevos mercados o las modificaciones en las normas de actuación de los mercados, con excepciones, las normas que se referirían al funcionamiento concreto de los mercados que tenían que ver más con supervisión recaía, en el ámbito de Supervisión el seguimiento de dichas normas y la aprobación de las mismas. Fomento también tiene las relaciones institucionales con el servicio de compensación y liquidación de valores, y las relaciones institucionales con Inverco.

En la medida en que este tipo de ejercicio de competencias, bastante burocráticas y regladas, suponían el uso de competencias delegadas, la firma la llevaban el presidente o el vicepresidente, y los actos ejecutivos ordinarios, el director de fomento. En la medida en que el consejero no tiene esa capacidad ejecutiva, fue siempre mi filosofía que era el director quien debería ser identificado por los supervisados como la persona con autoridad, y por ello limité al máximo mis contactos con el sector supervisado. En la Comisión Nacional del Mercado de Valores hay unas salas en la planta baja donde habitualmente vienen los supervisados para discutir problemas con los técnicos. Yo nunca bajaba a esas reuniones, porque pensaba que era el director de fomento quien tenía que ser identificado por el sector como la persona con autoridad que debería resolver sus problemas. Además de estos temas, fomento también estuvo implicado en otras áreas de desarrollo legislativo en concreto. El decreto ómnibus de instituciones de inversión colectiva, el decreto de instituciones de inversión colectiva inmobiliarias, el decreto de empresas de servicio de inversión, que ha visto la luz más tarde, temas internacionales, el *Joint forum*, que es un foro de supervisores de banca, valores y seguros de los países del G-10, por decirlo de una manera simplificada, del que la Comisión Nacional del Mercado de Valores forma parte, y temas tributarios, fusión de fondo y nuevas figuras de instituciones de inversión colectiva, capi-



tal riesgo, fondos de Luxemburgo, retenciones de la renta fija privada, estatuto fiscal de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, cuya sede está radicada en Madrid (eso fue algo que se logró durante el mandato del presidente Armesto), temas fiscales relativos a acciones preferentes, préstamo de valores, etcétera.

Dentro de esta exposición inicial, me gustaría recoger cuál es la cronología de los acontecimientos que tienen que ver con Gescartera, desde el punto de vista de este consejero. Mi conocimiento del tema de Gescartera viene limitado a lo que son los consejos. No asisto a las reuniones semanales, en las que se ven temas de supervisión, a las que acudían al despacho del presidente el señor Barberán, el señor Vives, el señor Botella y cuando se va don Jesús Ibarra, el señor Villegas. Yo tenía reuniones los miércoles, creo recordar, con el presidente de los temas de mi competencia, que eran estrategia y fomento. Por tanto el conocimiento que yo tengo es de lo que pasa por el consejo, con un par de excepciones que les voy a aclarar. ¿Cuándo tengo conocimiento por primera vez de los temas relativos a Gescartera? El miércoles, 3 de febrero, recibo un correo de David Vives, remitiendo, a su vez, un correo de don Luis Pegneux, que don Luis Pegneux enviaba al señor Vives sobre el tema de Gescartera. Habrán visto este correo electrónico publicado en prensa. Sí me gustaría puntualizar respecto a ese correo que, al recibirlo, recibíamos también mucha información de supervisión, habitualmente no era a través de correos electrónicos, era a través de informes que se nos pasaban. A veces era difícil identificar el grano de la paja, lo que era relevante de lo que no lo era. A mí este tema me pareció lo suficientemente relevante, no ya para decirle al señor Vives que me preocupaba el tema y que me mantuviera informado, sino transmitir mi preocupación al señor presidente y al señor Barberán.

Inicialmente, el e-mail que yo recibo de don David Vives estaba remitido a otras personas, pero no al presidente Armesto y al señor Barberán. Obviamente, ellos deberían conocer el tema de las reuniones de los miércoles. Quiero manifestar mi preocupación remitiéndole el correo electrónico a don David Vives y a todas las personas que le habían recibido, pero también incluyendo en el mismo al señor presidente y al señor Barberán, porque son los encargados, el señor presidente en sus labores de coordinación de toda la casa, y el señor Barberán, por sus labores de coordinación y supervisión. Quiero manifestar, por tanto, mi preocupación por lo que ahí se contiene. Señor presidente, pongo a su disposición los correos electrónicos que recibí ese día. Es toda la secuencia completa que incluye la contestación de don David Vives. **(El señor vicepresidente, Romay Beccaría, ocupa la Presidencia.)**

El día 6 de abril, aparece por primera vez el caso Gescartera en el orden del día del consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con la incoación

de un expediente sancionador por obstrucción a la actuación inspectora que presenta, quiero recordar, don Jesús Ibarra, que muy poco después se marcha de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Reingresa, si no me equivoco, en la Agencia Tributaria. El día 16 de abril, es el famoso consejo, se decide una ampliación del expediente, en concreto por la inobservancia de las medidas para proteger los derechos de los clientes, por carecer de la contabilidad y de los registros legalmente exigidos y está el famoso informe de don David Vives. En ese momento recibimos el informe, que es un papel titulado: Borrador sujeto a cambios, sin conclusiones y sin firma por parte del señor Vives. La firma que aparece en los papeles es la del secretario del consejo. Entiendo que los autores debían ser las dos personas que se mencionan en ese informe, pero desconozco quién es el autor, aunque sí sé que no venía firmado. A la vista de todo ello, aparte de la decisión de ampliar el expediente, el consejo decide enviar un requerimiento a Gescartera sobre el tema de la cuenta ómnibus y la circulización de clientes, y se toman una serie de medidas cautelares. Esto es bastante excepcional, creo que es la única vez que el consejo requiere directamente a una empresa supervisada y no a través de la dirección correspondiente.

El día 22 de abril —he de reconocer que esto lo recuerdo a partir de las declaraciones del señor Alonso Ureba en esta Comisión—, fuera del orden del día se incorpora don David Vives para decir que Gescartera ha contestado al requerimiento. Mediando un fin de semana de por medio, el requerimiento se contesta en seis días. Esto resultaba tranquilizador. El día 17 de junio de 1999 se nos informa por parte del consejero Barberán de la constitución de una SICAV en Luxemburgo por parte de Gescartera; SICAV que estaba respaldada por uno de los bancos más importantes del mundo el HSBC, Hong Kong y Shanghai Bank Co. A su vez, se nos presenta un borrador de informe de auditoría favorable. Esto también, de nuevo, es una información que resulta tranquilizadora. El día 23 de julio de 1999, y es otro correo electrónico que va incluido en los que he trasladado a la presidencia, recibo un correo de don David Vives dirigido a Pilar Valiente y a mí, que contiene, a su vez, un correo electrónico enviado a don David Vives por don Luis Pegneux, que recoge los resultados de la auditoría Gescartera. Antes había presentado un borrador de auditoría al consejo. Lo que nos envían son las conclusiones definitivas del informe de auditoría de Gescartera. De nuevo entiendo que esa es una información tranquilizadora que nos envía don David Vives a Pilar Valiente y a mí el día 23 de julio de 1999. Posteriormente, el 12 de enero de 2000, se amplía el plazo del expediente sancionador y se presenta un informe por parte de don Antonio Botella —éste sí que viene firmado—, donde se pone de manifiesto el cierre de la inspección a Gescartera y el fin de los problemas. El 13 de julio del año 2000 se presenta

al consejo la resolución del expediente sancionador y el expediente de conversión en agencia de valores de Gescartera que, como todos ustedes saben, incluía a su vez un cambio accionarial y de dirección muy notable.

Con esto, señorías, terminaría lo que es mi exposición inicial, que entiendo recoge lo que es mi conocimiento de estas cuestiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Costa Campi.

La señora **COSTA CAMPI**: Buenas tardes, bienvenido, señor Roldán, a esta Comisión de investigación sobre el caso Gescartera. Usted sabe que tiene que decir la verdad, que no puede incurrir en un falso testimonio y que esta situación queda, además, regulada por el propio Código Penal.

Le voy a hacer una serie de preguntas que son un itinerario de su ingreso, de su entrada, del inicio de su mandato en la comisión y de los diferentes acontecimientos relacionados obviamente, siempre con Gescartera. Señor Roldán, antes de ser consejero de la comisión ¿qué puesto estaba desempeñando?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Antes de ser consejero de la comisión estaba en el Banco de España.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Cuándo es usted jefe de gabinete del señor Rato?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: En mayo, si no me equivoco, del año 1996 yo estaba como economista en el Instituto Monetario Europeo en Frankfort, que es el precursor del Banco Central Europeo. No quiero tampoco enrollarme mucho, pero me parece que es relevante que les relate mi formación. Soy economista de formación, soy licenciado en ciencias económicas. Durante dos años realicé estudios de postgrado en el Centro de Estudios Monetarios y Financieros, un centro adscrito al Banco de España, donde estuve en régimen de dedicación exclusiva durante dos años y donde recibí una profunda formación en materia de teoría económica, de econometría y, también de lo que se llama en economía, finanzas. Después de esos dos años, me presenté a las oposiciones al Servicio de Estudios del Banco de España, en el año 1989, y no saqué el número uno, saqué el número dos —siempre es malo ser el número dos; por un poco no estás en el puesto privilegiado— y me incorporé a trabajar en el Banco de España. Posteriormente, en noviembre de 1994, fui elegido por el Instituto Monetario Europeo, después de una selección, como economista del Servicio de Estudios del Instituto Monetario Europeo, que les recuerdo que es el precursor del Banco Central Europeo; estábamos trabajando allí como economistas dos españoles. En mayo de 1996, se me ofrece la posibilidad de ir al Ministerio de Economía como director del gabinete del

vicepresidente Rato. Para mí, que había estado viviendo el proceso de unión económica y monetaria desde el centro, desde Frankfort, la tentación era demasiado fuerte; podía contribuir a lograr que España accediera a la unión económica y monetaria y me pareció una oferta muy interesante desde el punto de vista profesional. Por tanto desde mayo de 1996 hasta principios o finales de octubre de 1997; estuve 17 meses de director de gabinete del señor Rato.

La señora **COSTA CAMPI**: Gracias, señor Roldán. Le agradecemos el detalle de su currículum pero, dado que el presidente tiene establecido un tiempo para cada grupo, le rogaríamos que concretara sus respuestas a la pregunta.

¿Quién le propuso ser consejero de la comisión?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Una vez que dejo de ser director de gabinete del vicepresidente Rato, me reincorporo al Banco de España y, cuando estoy en el Banco de España, se me ofrece la posibilidad de ir de consejero a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La señora **COSTA CAMPI**: Perdone, señor Roldán. Ha expuesto usted su currículum y tiene usted suficiente capacidad para poder contestar a las preguntas y ser muy sucinto. ¿Me puede contestar, por favor, estrictamente lo que le pregunto?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: ¿Puede repetir la pregunta, por favor?

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Quién le propuso ser consejero de la comisión?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Sinceramente, no recuerdo si fue el propio vicepresidente Rato o si fue alguna otra persona del ministerio; en este momento, no lo recuerdo.

La señora **COSTA CAMPI**: Esa otra persona tendría que ser un secretario de Estado, porque no se suele delegar la transmisión de una asunción de responsabilidad tan importante.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Si me permite, de lo que sí me acuerdo es de que quien me ofreció, cuando estaba en Frankfort, ser director del gabinete del vicepresidente Rato, fue el subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda. No recuerdo en estos momentos quién era, pero puede ser que fuera él.

La señora **COSTA CAMPI**: Cuando estaba en Frankfort, ¿en qué año fue?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: En 1996.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Se ratifica posteriormente esa primera oferta?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Con el nombramiento en Consejo de Ministros.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Hay o no una oferta del señor Rato? Dice usted que no se acuerda.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No, el señor Rato no habla conmigo cuando estoy en Frankfort.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Ahora se ha acordado?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No, no, no; se lo estoy diciendo; el señor Rato no habla conmigo cuando estoy en Frankfort.

La señora **COSTA CAMPI**: Entre la oferta de Frankfort y su toma de posesión, su nombramiento primero.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No hablé con el vicepresidente Rato. Desde mi oferta...

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Quién era subsecretario en ese momento?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Fernando Díez Moreno.

La oferta la recibí un miércoles, el viernes me nombraba el Consejo de Ministros y el lunes estaba cogiendo un avión para Madrid.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿En algún momento tiene usted alguna conversación con el señor Rato relativa a la importancia que tiene la comisión en su tarea de supervisión del mercado de valores?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No recuerdo.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Cuándo deja la comisión?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: El 1 de octubre de este año pasado estoy fuera de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿El 1 de octubre de 2000?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Sí.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Cuál es su nueva responsabilidad, señor Roldán?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Soy director general de Regulación Financiera del Banco de España.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Existía antes esta dirección general?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Sí, sustituí a don Raimundo Poveda, que se jubiló.

La señora **COSTA CAMPI**: Ha dicho usted que es el jefe de gabinete —lo sabíamos, obviamente, es algo público— del señor Rato. Tiene usted, por tanto, información, que se deriva de su proximidad durante ese tiempo, sobre los criterios utilizados por el ministro de Economía en su política general de nombramientos. ¿Cuáles cree que han sido en el caso de la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: La capacidad técnica de la gente.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Le gustaría que yo le dijera que tiene usted la misma capacidad técnica que el señor Ramallo? Me va a contestar aquí que sí, pero somos de la profesión, sé lo que implica su curriculum y estoy segura que no es una comparación que le gustaría.

¿Con qué frecuencia sigue hablando con el señor Rato?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: En la Comisión Nacional del Mercado de Valores muy escasamente. En la época de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, si dijera que hablaba con el señor Rato todos los meses, mentiría. Le veía en algunos actos sociales, nombramientos o tomas de posesión, nos saludábamos, me preguntaba por la familia, le decía que todo estu-  
pendo, y esos eran todos los contactos que tenía con él.

La señora **COSTA CAMPI**: Es decir que, con una cierta frecuencia, usted encontraba o veía al señor Rato con motivo de actos relacionados con sus respectivas responsabilidades.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Sí, con cierta frecuencia no es; le estoy diciendo una vez al mes, no sé si eso es relativa frecuencia o no; y, probablemente, estaría exagerando.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Comentaron en algún momento los temas que lógicamente preocupan a todo responsable del área de economía y que aparecen en concreto en el mercado de valores, sobre todo en estos últimos años: aspectos y elementos que pueden causar cierta preocupación o inquietud? No le estoy hablando del caso Gescartera; lo digo para que hable usted tranquilamente y nos pueda decir la verdad sin incurrir en ningún compromiso personal.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No tengo ningún compromiso personal, no se preocupe, señoría.

Cuando veía al vicepresidente Rato, era muy escasamente, siempre en actos sociales y rodeado de otras personas. Eran situaciones en las que hablábamos, como le digo, de cuestiones intrascendentes. El señor Rato siempre ha sido muy cuidadoso —y eso lo sé porque he trabajado con él— con el respeto a la jerarquía. El señor Rato jamás me preguntaba sobre temas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y yo nunca le comentaba sobre los mismos. El interlocutor lógico del ministro es el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y eso lo teníamos muy claro tanto el señor Rato como yo. ¿De qué hablaríamos? No sé si alguna vez le comentaría algo de los PER, de los ratios precio-beneficios, de las punto-com y de las locuras del Nasdaq americano, pero no le puedo decir más que esto.

La señora **COSTA CAMPI**: Si no es con el señor Rato, ¿hay alguna otra persona en el Ministerio de Economía que sea para usted un interlocutor adecuado para transmitir, en general, los problemas que a usted le preocupan como experto?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Los problemas que me preocupaban se los transmitía al presidente Armesto, que era mi obligación. Me parece una cuestión de fidelidad personal. Cuando veía algún problema, se lo transmitía al presidente Armesto para que él lo transmitiera a instancias superiores. De hecho, en multitud de ocasiones, cuando había algún tema económico, yo era el único economista con formación teórica del consejo; era un consejo variado, pero el único economista con formación teórica era yo, de modo que muchas veces identificaba temas. Pues bien, cuando identificaba algún tema que yo creía que era de interés general, lo que hacía era indicárselo al señor Armesto para que él tuviera la iniciativa de hacer un papel y enviarlo donde él considerara que era oportuno. Es la forma que tenía yo de funcionar.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Coincidió en el Ministerio de Economía, cuando fue usted jefe de gabinete del señor Rato, con el señor Enrique Giménez-Reyna?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: El señor Enrique Giménez-Reyna era director general de Tributos en esa época, si no me equivoco. Sí, sí.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Qué relaciones mantiene con él?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Ya he comentado antes que en fomento teníamos coordinación en cuestiones de tributos. Habitualmente, el director de fomento hablaba con un subdirector de tributos. Todos los miércoles, en las reuniones del presidente surgían un

montón de temas de tipo tributario. Piénsese que cualquier nueva figura de fondo de inversión es un tema tributario, porque estás creando una figura de inversión colectiva que está sometida a una tributación menor; de hecho, es básicamente un tema tributario por encima de cualquier otra consideración. Lo habitual era que esas reuniones fueran semanales y creo recordar que, en la época de la comisión, en muy pocas ocasiones tuve que hablar con don Enrique Giménez-Reyna sobre temas profesionales. Por ponerle ejemplos: préstamo de valores, retenciones de la renta fija privada —esto fue muy importante—, la eliminación de las retenciones de la renta fija privada, que ha permitido el desarrollo de la renta fija privada en España. Toda la panoplia de nuevas figuras de fondo que se pusieron en marcha durante mi época en la Comisión Nacional del Mercado de Valores; acciones preferentes; el estatuto fiscal de la Organización Internacional de Comisiones de Valores...

La señora **COSTA CAMPI**: A efectos de esta Comisión y de la pregunta que le había realizado parece que por razones de su responsabilidad en la CNMV, al menos, usted tenía una cierta relación con el señor Enrique Giménez-Reyna, relación que a nivel personal supongo que es la prolongación de la que inició en el Ministerio de Economía.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: En el Ministerio de Economía, como director de gabinete, tienes escasa relación con los directores generales, excepto con el director general del Tesoro, que es el hombre del ECOFIN. En los viajes del ECOFIN sí que teníamos un contacto más fluido si se quiere. Con los directores generales conocía a Enrique Giménez-Reyna, tenía un buen concepto profesional y personal de él, pero no era una persona, digamos, con la que tuviera una relación fluida, porque con los directores no tenía relación, tenía relación con los secretarios de Estado, lógicamente.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor Roldán, a lo largo de esos encuentros, por razones de su responsabilidad en la comisión, sus encuentros con el señor Giménez-Reyna, ¿en alguna ocasión le planteó algún tema sobre las responsabilidades, los expedientes que estaba llevando a cabo la comisión?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Nunca jamás.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Se sabía —y si usted era jefe de gabinete es una información que supongo que si sabía la tiene— en el Ministerio de Economía, y en particular, sabía el señor Rato que el señor Giménez-Reyna había tenido problemas con Sefisur y que había negociado su compra con el señor Camacho?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Lo desconocía por completo.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Le ocultó entonces esa información el señor Giménez-Reyna al señor Rato? Aquí nos dijo que no.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No tengo ni idea, eso pregúnteselo a los protagonistas, no le puedo decir otra cosa.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor Roldán, ¿qué relación tiene usted con el señor Pizarro?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Señoría, estoy aquí...

La señora **COSTA CAMPI**: No se preocupe que vamos a ir luego a ello.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Estoy aquí como ex consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para responder a todas las preguntas que tengan que ver con el tema de Gescartera; no estoy aquí para hablar de mi vida personal o privada. Dicho lo cual no tengo ningún inconveniente en contestarle a su pregunta. Nuestras mujeres son hermanas, somos cuñados o con cuñados, no sé cuál es la relación.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Intervino usted para que el señor Pizarro a su vez lo hiciera con el señor César Alierta para que el señor Alonso Ureba entrara en Telefónica?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: ¡Qué barbaridad! No, jamás, es que con mi cuñado hablo de coches, del campo, del viaje.

La señora **COSTA CAMPI**: No se preocupe, señor Roldán, no me sorprende nada.

¿Ha tenido relación, señor Roldán, con alguna persona —que nos ha dicho que no pero se lo vuelvo a preguntar— del entorno de Gescartera?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Ha recibido algún regalo de Gescartera?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No he recibido ningún regalo de Gescartera, y eso me gustaría que quedara claro porque he visto que antes ha habido alguna confusión; no he recibido ningún regalo de Gescartera.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor Roldán, ¿con quién despachaba usted habitualmente en la comisión?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: En la comisión tenía los miércoles una reunión con el presidente Armesto, primero de los temas de estrategia y luego de fomento.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor Roldán, por lo que nos ha explicado, las responsabilidades que le dieron a usted al principio no eran sobre áreas muy importantes. Supongo que usted está orgulloso de su currículum, se deduce para los que no son profesionales del área, y para quienes lo somos no me duelen prendas en reconocerlo. Pues bien, se le señalaron funciones de muy segundo nivel. ¿Se encontraba usted subutilizado?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Absolutamente discrepo, señoría; discrepo radicalmente de que fueran temas de segundo nivel. Primero, tenía el servicio de estudios a mi cargo, eso a nivel profesional me satisface por completo; en segundo lugar, en la época en la que coincidí en la comisión con el presidente Armesto se pusieron en marcha una serie de reformas en materia de mercado de valores que considero importantísimas y de las que me siento tremendamente orgulloso. Publiqué un artículo en la revista *Economistas*, del Colegio de Madrid, que se llamaba *La revolución silenciosa de los mercados financieros*. Se hicieron cosas, disposiciones adicionales, muy tontas, pero que tuvieron un impacto radical sobre los mercados financieros; le voy a poner un ejemplo para entenderlo, permítame, señoría, de verdad.

La señora **COSTA CAMPI**: No me ponga ejemplos. Entiendo que esto le dé una gran satisfacción —y lo entiendo a nivel personal—, pero desde el punto de vista de la institución indudablemente no se nos escapa qué escasas capacidades, digamos, decisorias implicaban esas responsabilidades.

Señor Roldán, pasamos a otro tema. ¿Acostumbraba a estudiar y conocer los temas que, si bien correspondían a otras áreas, iban a ser objeto de análisis y de discusión en el consejo?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: En la medida en que se cumplían los plazos de las cuarenta y ocho horas, sí que tenía oportunidad de mirar los papeles que iban al consejo; eran habitualmente carpetas muy grandes, pero en la medida en que los plazos no eran absolutamente perentorios, sí.

La señora **COSTA CAMPI**: Después volveremos sobre la respuesta que me ha dado ahora con otra pregunta.

Señor Roldán, ¿sus relaciones con el señor Barberán y el señor Fernández-Armesto eran cómodas, cordiales, fluidas?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Yo creo que sí, me llevaba estupendamente con todo el mundo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La señora **COSTA CAMPI**: Déjeme que le haga la pregunta de otra manera. ¿Usted se sentía más cómodo, más próximo con la señora Valiente y con el señor

Ramallo, si trabajaba y tenía ocasión de departir con ellos fuera de la comisión, más que con el señor Fernández-Armesto y el señor Barberán?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Dentro de la comisión me llevaba bien con todo el mundo, no tenía ni preferencias ni no preferencias. Fuera de la comisión no me trataba socialmente con nadie, con ningún miembro del consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, eran buenos compañeros, las relaciones eran cordiales, pero no eran mis amigos, eran mis compañeros.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Y al señor Alonso Ureba?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Lo mismo.

La señora **COSTA CAMPI**: Durante su periodo como consejero, ¿recuerda haber sido convocado con urgencia en alguna otra ocasión, un consejo extraordinario convocado en 24 horas o menos?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No me acuerdo.

La señora **COSTA CAMPI**: Supongo que recuerda uno.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: El tema AVA fue lo mismo, perdón, dos.

La señora **COSTA CAMPI**: En los diversos años, a lo largo del tiempo en que usted estuvo en la comisión ha sido convocado con urgencia en dos ocasiones.

Señor Roldán, ¿cuándo y cómo se convocó el consejo extraordinario celebrado el 16 de abril de 1999? ¿Existió —le ruego que haga un esfuerzo de memoria y de precisión— un orden del día escrito con propuestas de acuerdos y se repartió este orden del día antes de la reunión?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Señoría, es obligación por ley que las convocatorias de los consejos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores tienen que estar precedidos de un orden del día, tiene que haber un orden del día. Una vez que se convoca el consejo, sólo se puede modificar este orden del día por unanimidad de todos los miembros, estando todos presentes; quiero decir que tiene que haber un orden del día previo porque si no sería ilegal.

La señora **COSTA CAMPI**: Informada y concedo esta comisión y la diputada que está en el uso de la palabra de la legalidad vigente y de que es por ley proceder así, ¿me puede contestar a la pregunta?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Sí, tenía que ser así.

La señora **COSTA CAMPI**: Por favor, me contesta con precisión. Usted escribe artículos científicos y sabe lo que es un lenguaje riguroso. Me puede contestar, por favor, ¿recibió usted por escrito una convocatoria con el orden del día del consejo de 16 de abril de 1999? Sí o no, por favor.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Señoría, si me pone usted tanta precisión y presión...

La señora **COSTA CAMPI**: Hay dos respuestas alternativas, sí o no.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No lo recuerdo. Si me lo pone usted en ese sentido no lo recuerdo, sinceramente; si me lo va a poner usted con esas condiciones...

La señora **COSTA CAMPI**: Es la respuesta, no lo recuerda.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No lo recuerdo.

La señora **COSTA CAMPI**: Usted no recuerda si recibió un orden del día por escrito, no lo recuerda.

¿Cuándo se enteró del orden del día entonces? ¿Se acuerda cuándo pudo enterarse?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Obviamente, al entrar en el consejo sabes de qué se va a tratar.

La señora **COSTA CAMPI**: Usted sabe, por la respuesta que nos ha dado antes, que hubo dos consejos extraordinarios durante su permanencia en la comisión. De ello se infiere que la convocatoria de un consejo extraordinario sólo se justifica ante la evidencia de hechos graves, que quedaban recogidos en el ya conocido informe Vives, llamado así al principio por la prensa y que ha quedado a lo largo de los debates y de las intervenciones, lo que usted ha llamado: Borrador sujeto a cambios, documento elaborado por los señores Vives y Peigneux. Por la información que tenemos parece, y usted lo ha corroborado, que a excepción del caso AVA esta era una situación excepcional. Así pues, le pregunto: ¿Le sorprendió ser convocado a un consejo extraordinario cuando un consejo ordinario estaba previsto para unos días más tarde y se había realizado hacía pocos días otro consejo ordinario? ¿Le sorprendió?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Señoría, si no me acuerdo si el orden del día era previo o no, como usted me ha requerido, no puedo recordar si me sorprendió o no. Estamos hablando de un hecho acaecido hace dos años y pico. Yo le puedo decir lo que conozco, que es el orden del día, las actas y las medidas que se tomaron.

La señora **COSTA CAMPI**: Usted me ha de contestar lo que yo le pregunto porque mis preguntas están enfocadas para la operativa, para el trabajo de nuestra Comisión de investigación y, por consiguiente, nosotros tenemos mejor información que usted.

Señor Roldán, en los dos casos que usted sí recuerda haber sido convocado a un consejo extraordinario se trataba de infracciones muy graves a priori, estamos a fecha 16 de abril.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Sí, eso seguro. Si se convoca un consejo extraordinario es con carácter de urgencia, saltándose todos los plazos de 48 horas y si se hace es porque hay un motivo serio, si no, no se hace, eso es evidente.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Podría usted esforzarse con su memoria y decirnos cómo se inicia este consejo?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Señoría, del consejo del día 16, y le voy a pedir que me dejen hablar sin interrupciones porque esto es muy importante para clarificarlo, quiero entrar en lo que son los hechos probados y no las contradicciones que se han puesto de manifiesto. Como comprenderán ustedes, si he puesto una demanda contra el señor Vives...

La señora **COSTA CAMPI**: Señor presidente, le ruego que llame la atención al compareciente y que le exija que conteste las preguntas de todos los diputados tal y como son planteadas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Señora diputada, el compareciente se puede manifestar con la libertad de sus antecesores y no va a tener peores condiciones que los demás.

La señora **COSTA CAMPI**: Yo le he preguntado al señor compareciente quién inicia la reunión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Yo le ruego al compareciente que conteste a su pregunta, pero no le voy a impedir que haga también las contestaciones adicionales que estime pertinentes, como ha ocurrido con los demás comparecientes.

La señora **COSTA CAMPI**: Pues bien, que conteste a la pregunta y después que explique en el tiempo que usted le dé.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Señora diputada, el orden de la contestación se la dejo al señor compareciente. Él verá en qué momento lógico de su exposición...

La señora **COSTA CAMPI**: Le ruego, señor presidente, que si el compareciente va a extenderse, y yo no

tengo ningún inconveniente, cuanto tiempo desee y usted le conceda, que ese tiempo tan amplio que puede utilizar no quede contabilizado en el que corresponde al Grupo Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): La señora diputada conoce la generosidad que la presidencia titular tiene en la materia, y yo no voy a ser de peor condición.

Conteste, cuando quiera.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Disculpe, señoría, no pretendo no contestar a sus preguntas, lo que pasa es que es importante este tema y he leído todas las comparencias. Éramos siete personas presentes y creo que tenemos quince versiones distintas de lo que ahí pasó.

No me gustaría entrar en contradicciones, sino lo que son hechos probados en los que hay claramente un consenso. No hubo una propuesta formal de intervención, esto lo ha reconocido el presidente Armesto. El orden del día no recoge la propuesta de intervención, y sería ilegal que éste se hubiera preparado ex-post. El artículo 26.3 de la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común dice: No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros del órgano colegiado y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría. No estaban presentes todos los miembros porque el señor Caruana no estaba presente. Las actas no recogen tampoco este punto y el documento de supervisión, que era un borrador sujeto a cambio —no lo llamo yo así, lo pone el papel, se llama borrador sujeto a cambios— no tiene conclusiones y no tiene la firma del señor Vives; por tanto, en esa falta de conclusiones no se propone nada.

Sí se planteó la pregunta de si falta o no falta dinero, y eso de manera muy clara, y de si había certeza o no había certeza al respecto. Sí hay coincidencia en que los que mejor conocían la situación no manifestaron una opinión clara al respecto. El señor Vives ha dicho: Que al final haya habido un agujero tan enorme tampoco se podía prever en ese momento.

No hubo votación formal sobre la intervención porque no hubo una propuesta formal.

No hay acuerdo sobre si se habló o no de intervención; las actas no lo recogen ni tampoco los apuntes del secretario del consejo. Lo relevante es la discusión sobre si hay o no agujero. Si hay o no agujero, lógicamente en el transcurso del debate se tuvo que hablar de intervención, no de decisión de intervención porque no hubiéramos podido tomar la decisión en ese momento, pero sí de intervención si las medidas que se estaban poniendo encima de la mesa no daban resultado; por tanto, la intervención era una opción obvia y clara si las medidas no llevaban a buen término. Sin embargo, y

esto es mi intuición, la discusión no debió ser profunda en esta materia. ¿Por qué? Porque si hubiéramos discutido profundamente sobre la intervención, en este caso la medida adecuada no es la intervención, sino la sustitución de administradores. Y a esa discusión de si intervención sí o si era mejor ir a la sustitución de administradores, no recuerdo en ningún momento que se entrara.

Tampoco se entró en lo que es obvio en una sociedad gestora de carteras. Si en una sociedad gestora de carteras hay agujero, alguien se está llevando el dinero. En una sociedad gestora de carteras no puede haber agujero, si alguien se está llevando el dinero lo que hay que hacer es comunicarlo al fiscal.

En definitiva, creo que se habló de intervención, pero como hipótesis de trabajo futura si la situación no se remediaba con las medidas que se estaban tomando ese día. Hay acuerdo sobre lo adecuado de la decisión ese día. Cito al señor Vives: Se tomó una decisión con una serie de medidas cautelares y una serie de recomendaciones que sí nos colocaba en una situación buena de cara al futuro, en el sentido de que eso iba a enviar un mensaje suficientemente claro a Gescartera de que, si no actuaban con corrección y no suministraban la información que se requería, la intervención era una opción muy clara que el consejo estaba dispuesto a manejar. Nadie salvó su responsabilidad mediante el ejercicio del derecho a hacer constar en acta su oposición. Las actas en discrepancia son habituales, eran habituales antes de ser yo consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y después de dejarla. Yo voté siempre con el presidente Armesto, pero es habitual que haya discrepancias en las actas cuando los consejeros así lo estiman.

También hay acuerdo de que el problema no surge ese día, sino en lo que pasa después. Por una parte, tenemos en el consejo noticias cada vez más tranquilizadoras sobre el tema de Gescartera y más detalles no puedo tener porque yo no estaba en las reuniones semanales del señor Armesto con el señor Barberán, con el señor Vives y con el señor Botella.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI**: Le vuelvo a plantear la pregunta. **(Risas.)** ¿Quién inició, quién tomó la palabra en primer lugar en el consejo, por favor?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No lo recuerdo, señorita, recuerdo lo que le he leído. No piense que estoy bloqueando sus preguntas. Usted piense, hace dos años y pico que pasó todo esto, las actas no valen para reflejar lo que allí se discutió. He leído en prensa todo tipo de versiones, he leído las actas taquigráficas del Congreso. No me acuerdo.

La señora **COSTA CAMPI**: Vamos a ir de una forma pedagógica, a pesar de que usted ha hecho su máster en el CENFI, el cual no debe estar muy orgulloso de usted en este momento.

Usted se sienta en el consejo, está rodeado de los otros consejeros. ¿Se va situando? Entonces, usted llega, le debe sonar algo, por qué le han convocado para un consejo extraordinario, de algún tema que se tenía que hablar. ¿Cuándo tiene percepción de que recibe la información formalmente?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Señorita, tengo una percepción clarísima en mi memoria de la discusión de si faltaba o no dinero. Esa es la percepción que tengo en mi mente de manera clarísima respecto a aquel día, la discusión de si faltaba o no dinero.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Quién hace esa explicación?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No recuerdo quién lo expone; recuerdo que alguien le preguntó —no sé si soy yo mismo, he leído que la señora Valiente dice que fui yo y Miguel Martín—, pero no tengo ni idea. Lo que sí que recuerdo es que los señores Vives y Barberán, respecto a la pregunta de si faltaba o no dinero, no mostraron inclinación a decir que faltaba dinero; dijeron que no lo sabían, que no lo podían saber.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Podría hacer un esfuerzo de memoria —esfuerzo que veo que es infructuoso— para explicarnos qué posiciones mantuvieron cada uno de los miembros del consejo? La señora Valiente, como usted en cambio ha recordado de la lectura de los diarios de sesiones, nos dijo que usted lo preguntó. Díganos cuál fue la evolución de los planteamientos, los argumentos, las preguntas que ahí se hicieron.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No fue un consejo caracterizado por la tensión. No fue un consejo en el que hubiera posturas...

La señora **COSTA CAMPI**: Yo no le he preguntado...

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Señorita, le estoy contando lo que yo recuerdo de ese consejo. No hubo enfrentamientos, no fue un consejo donde hubiera bloques como se ha dicho, eso lo ha negado el señor Armesto. En fin, yo en ningún momento he tenido la percepción de que hubiera bloques o de pertenecer a ningún bloque. Por tanto que yo recuerde no fue un consejo crispado, en absoluto. Recuerdo que se valoró si faltaba o no dinero. Evidentemente, estamos hablando de una cosa muy grave, si falta dinero ya sabemos lo que hay que hacer. Desde luego lo que le puedo decir...

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Se acuerda de las diferentes preguntas que los consejeros plantearon, los



argumentos ante las respuestas que pudieron cruzarse?  
¿Se acuerda, por favor?

El señor **ROLDÁN ALEGRE:** Señoría, yo de lo que me acuerdo es de lo que yo no hice. Yo no me opuse frontalmente a la intervención. Esas fueron las declaraciones del señor Vives y eso no responde a la realidad de ese consejo. Es lo único que yo le puedo decir.

La señora **COSTA CAMPI:** Vamos a ver si intentamos hacer un esfuerzo por su parte y por la mía para sacar un mínimo de conclusiones a estas primeras preguntas. ¿La intervención se discute?

El señor **ROLDÁN ALEGRE:** Se discute, básicamente, si falta o no falta dinero.

La señora **COSTA CAMPI:** Perdón, la intervención se discute, ha dicho usted.

El señor **ROLDÁN ALEGRE:** No, se habla de intervención, no se discute la intervención, que es muy distinto.

La señora **COSTA CAMPI:** Se habla de intervención ¿en qué términos?

El señor **ROLDÁN ALEGRE:** Se habla de intervención en los términos que le estoy explicando. Si la respuesta de si falta o no falta dinero no se podía concretar es claro que esa pregunta requería una respuesta muy rápida. Si la respuesta era que no faltaba dinero no había ningún problema. Si falta dinero se tenían que tomar otras medidas.

La señora **COSTA CAMPI:** De acuerdo. Usted ha dicho que no se opuso a la intervención. Eso quiere decir que usted tuvo que manifestar que no estaba en contra o mejor, según deduzco de lo que nos ha dicho, que los datos que había encima de la mesa no eran suficientes para la intervención. Esto se hable de la intervención o se discuta de la intervención es una cuestión semántica.

El señor **ROLDÁN ALEGRE:** No, señoría, yo no me opuse a la intervención porque jamás me opondría a la intervención propuesta por un técnico, porque incluiría unas responsabilidades que jamás asumiría. Lo que le estoy diciendo es que yo jamás me opondría a una propuesta de intervención que viniera de la mano de un técnico. Jamás en la vida.

La señora **COSTA CAMPI:** De acuerdo. Al hilo de esta respuesta usted ha dicho antes que siempre se leía los informes presentados por los técnicos cuando fueran presentados en las 48 horas que está previsto que se haga. Entonces le pregunto: Cuando el informe del técnico no está presentado 48 horas antes, ¿que hace usted en los consejos con respecto al tema?

El señor **ROLDÁN ALEGRE:** Habitualmente, en los consejos siempre hay un director (en el caso del señor Vives también subían los subdirectores al consejo) que presenta el tema. Tu tienes el informe y al director que te está contando el contenido de ese informe. Es el funcionamiento habitual del consejo ordinario o extraordinario.

La señora **COSTA CAMPI:** ¿Cuándo recibe usted el informe?

El señor **ROLDÁN ALEGRE:** Señoría, de nuevo es difícil recordar, pero lo recibiera el jueves anterior a última hora o el viernes por la mañana no creo que fuera a ese consejo habiendo leído el informe.

La señora **COSTA CAMPI:** ¿Eso quiere decir que usted, al igual que otros consejeros —no se alarme no está solo—, acaba tomando acuerdos sobre temas que no ha estudiado directamente y esa decisión parte simplemente de lo que le ha dicho el técnico?

El señor **ROLDÁN ALEGRE:** Habitualmente, si hay tiempo de leerte el informe tienes capacidad de hacer un análisis más profundo. Independientemente de todo, el informe, como he dicho a S.S., se llama borrador sujeto a cambios, es un informe que contiene una cronología de acontecimientos, es un informe que carece de conclusiones y de firma. No hace falta una lectura muy profunda del informe para ver que era de carácter muy provisional.

La señora **COSTA CAMPI:** No era provisional, pero fíjese lo que ha conllevado. Se lo plantearé de otra manera y con carácter general. ¿Cuando usted toma decisiones en el consejo de la CNMV lo hace siempre, en el cien por cien de las ocasiones, previa información documentada de su decisión?

El señor **ROLDÁN ALEGRE:** Obviamente, sí.

La señora **COSTA CAMPI:** También en el caso de Gescartera, a pesar de lo que nos ha dicho hace un momento, usted se había leído —si de la pregunta general pasamos a la particular— el informe del señor Vives

El señor **ROLDÁN ALEGRE:** El informe Vives, ustedes lo siguen llamando así...

La señora **COSTA CAMPI:** El borrador sujeto a cambios.

El señor **ROLDÁN ALEGRE:** El borrador sujeto a cambios. Lo que le quiero decir es que en este caso, por las circunstancias que se produjeron alrededor de ese consejo, dudo que tuviera la oportunidad de leer ese informe previamente, pero no tomé las decisiones con falta de información. Tenía la información que tenía que tener para tomar las decisiones que se tomaron en su momento.

La señora **COSTA CAMPI**: Le llamo la atención, señor Roldán, para que sea más preciso en sus respuestas, porque le acabo de preguntar si usted siempre tomaba sus decisiones con documentación previa y me dice que sí, y después vamos al caso concreto y me dice que no. Es un ejemplo de que es preciso ser más riguroso en las repuestas y en las conclusiones. Las cuestiones que van más allá a efectos de nuestro trabajo ya las alcanzaremos respecto a estas contradicciones.

Usted dice que se llegó a los acuerdos que tomó el consejo a través de un intercambio de opiniones entre los consejeros. ¿Nos los puede detallar?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Señoría, le he comentado ya que lo que yo recuerdo de ese consejo es que el centro era la pregunta ¿falta o no falta dinero? Eso fue el centro del debate interno.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿La duda de si faltaba no era para usted un argumento o una razón para plantearse la intervención? Usted sabe muy bien, aunque será farragoso para la Comisión, que la Ley del Mercado de Valores se remite a la Ley de disciplina e intervención de entidades de crédito en su artículo 31 y el punto 1 —ya se que usted va a entrar en ese tema, lo siento por la Comisión pero yo le seguiré rebatiendo— plantea una serie de circunstancias y en el punto 2 se plantea el caso de Gescartera, es decir, de dudas y de falta de claridad en la información contable. ¿Se planteó en algún momento la aplicación de la normativa vigente?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Señoría el artículo 31.1 es tremendamente restrictivo y también lo es el 31.2.

La señora **COSTA CAMPI**: Lo siento por los miembros de la Comisión, pero usted los va a obligar. Siga, siga.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Simplemente digo que el artículo 31 reza: únicamente cuando una entidad de crédito se encuentre en una situación de excepcional gravedad que ponga en peligro la efectividad de sus recursos propios o su estabilidad, liquidez o solvencia podrá acordarse la intervención de la misma o la sustitución provisional de sus órganos de administración o dirección. Estas medidas se mantendrán hasta que se supere la situación mencionada. El punto dos dice: lo dispuesto en el punto uno de este artículo será también aplicable en aquellos casos en que existiendo indicios fundados de que concurra la situación de excepcional gravedad a que el mismo se refiere, la verdadera situación de la entidad de crédito no puede deducirse de su contabilidad. El 31.2 es tremendamente restrictivo y es así como se ha venido interpretando. Si usted me dice que si el 31.2 se podía aplicar a Gescartera o no, no se me ocurría que se pudiera aplicar a Gescartera.

La señora **COSTA CAMPI**: Yo diría, señor Roldán, que es constrictivo no restrictivo. Obliga justamente a lo contrario, obliga a intervenir tanto en el punto 1, pero más claramente en el punto 2. ¿Usted no se planteó como mínimo una aclaración a los servicios jurídicos de la Comisión que estaban presentes en el consejo?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Supongo que sería el director de supervisión el que tendría que contestar a esa pregunta, pero en cualquier caso yo no me lo planteé, señoría.

La señora **COSTA CAMPI**: He dicho los servicios jurídicos. Es decir, usted no solicitó un asesoramiento, una lectura, una transcripción de un experto, a un economista, de lo que dice el artículo 31 de la ley.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Cómo tomó entonces una decisión acertada?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: En base a lo que decían los técnicos, como siempre se toman en la Comisión. En la Comisión los técnicos, los directores, son nuestros ojos y nuestros oídos, son ellos los que nos transmiten la percepción de las situaciones, la gravedad o no de las mismas.

La señora **COSTA CAMPI**: Supongo que usted sabe que en un consejo de administración son los consejeros los que asumen las consecuencias de las decisiones, y en un consejo como del que usted formaba parte son los propios consejeros quienes de forma colegiada asumen sus responsabilidades; se ha propuesto por uno, pero lo que importa es la decisión tomada. Por tanto, señor Roldán, no delegue en los técnicos de la casa una decisión que corresponde a los consejeros, que para eso están nombrados, para ejercer, tomar decisiones y velar por el cumplimiento de la ley y del buen funcionamiento, que es lo que contempla la ley, del mercado de valores.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No estoy descargando la responsabilidad en los técnicos porque entre otras cosas los técnicos no pueden tener responsabilidad por una decisión que toma el consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Si esa ha sido la interpretación que ha hecho usted de mis palabras, eso no es así. Lo que le estoy diciendo es que en la toma de decisiones del consejo, precisamente el reparto de responsabilidades es que los consejeros tienen la responsabilidad de asumir como propio lo que proponen los directores de cada área. Es ahí donde radica el equilibrio que configura cualquier órgano de este tipo. La responsabilidad es nuestra, desde el punto de vista jurídico, y ustedes son mejores juristas que yo; nunca va a ser el director el responsable. El responsable siempre

va a ser el consejo y va a serlo solidariamente si ha habido unanimidad.

La señora **COSTA CAMPI**: Estamos de acuerdo, señor Roldán. Vamos a ver. El artículo 31.2 señala que, existiendo indicios fundados de que concurre la situación de excepcional gravedad a la que el mismo se refiere, la verdadera situación de la entidad de crédito no puede deducirse de su contabilidad y en este caso por tanto se puede proceder a intervenir. Este es un artículo que explica de forma transparente y clara una situación que se identifica totalmente con la que tenían ustedes sobre la mesa el día 16 de abril de 1999. Y es ese artículo y este apartado el que justifica que se reúna el jueves día 15 el señor Fernández-Armesto con el señor Barberán y con el señor Vives, que se proponga la realización de un consejo extraordinario y que ustedes acudan a él y discutan —o hablen, me da igual— de la intervención. Esa intervención no se lleva a cabo, ¿por qué? Porque aparecen o se plantean una serie de posiciones, si usted quiere, asociadas a interrogantes sobre la realidad de la situación; interrogantes y dudas planteadas por consejeros entre los que está usted. Lo que me deja asombrada, señor Roldán, es que usted no sabía en qué marco legal se estaba moviendo, por lo que nos acaba de decir. Toma una decisión y no sabe en qué marco regulatorio la está tomando.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: ¿Cuál es la pregunta, por favor?

La señora **COSTA CAMPI**: Si entonces hubiera tenido la certeza de que faltaba dinero, ¿sí hubiera apoyado usted la intervención?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Si esa certeza la manifiestan los técnicos, sin ninguna duda la intervención estaría preparada ya. El orden del día hubiera sido para intervenir.

La señora **COSTA CAMPI**: Perdóne, tenemos aquí declaraciones hechas por otros comparecientes en las que se nos dice que la documentación que se precisa para proceder a una intervención estaba preparada y que se le había ordenado preparar al señor Alonso Ureba.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Señoría, ¿qué quiere que le diga? El orden del día del consejo no contenía la intervención. Sería ilegal un orden del día confeccionado con posterioridad al acta, eso es manifiestamente ilegal. El orden del día tiene que hacerse, bien anticipadamente o bien durante el consejo siempre y cuando estén presentes todos los consejeros. Ese no era el caso porque el señor Caruana no estaba presente, como todos sabemos. Por tanto, no se podía modificar el orden del día de ese consejo. Ese consejo tenía que ir

con el orden del día que se refleja en la documentación oficial que yo tengo, qué quiere que le diga.

La señora **COSTA CAMPI**: No le he planteado esto. Si usted plantea: Como no existía la certeza de que había un desequilibrio patrimonial no se planteó la intervención. En una sociedad de cartera, señor Roldán, intervenir cuando hay desequilibrio patrimonial quiere decir que los clientes ya no recuperan su inversión. No estamos hablando de entidades financieras, sino de una gestora de cartera y usted sabe que este es precisamente un aspecto que requiere una interpretación especial del punto 1 del artículo 31, pensado para entidades de crédito, pero a través del artículo 82.4 de la Ley de instituciones de inversión colectiva queda absolutamente resuelto cómo se aplica este articulado al caso de las sociedades de cartera. Por tanto, en las sociedades de cartera hay que hacer justamente lo contrario, señor Roldán, hay que intervenir antes porque sino no se puede devolver el dinero a los clientes. No tiene ninguna base jurídica ni técnica, conduce a una situación absurda. ¡Qué intervienen si ya no hay dinero! ¡Qué sentido tiene intervenir una sociedad de cartera si el cierre es inmediato! Cuando no se puede asegurar si esa intervención va de la mano de que no hay posibilidad de devolver a los clientes esa inversión. No tiene consistencia lo que nos está diciendo, señor Roldán.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Me está diciendo que el 31.2 se debe aplicar de manera preventiva, esto es antes de que aparezcan los problemas. En todo lo que yo conozco eso no es así. El 31.2 no se puede aplicar de manera preventiva. El 31.2 y el 31.1 se pueden aplicar cuando hay problemas. En ausencia de problemas no se puede aplicar, lo siento, señoría. **(El señor López Aguilar pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **COSTA CAMPI**: Perdón, señor Roldán, hemos llegado a un extremo que ha conseguido algo nuevo a lo que no habíamos llegado todavía: ningún compareciente ha llegado al extremo de defender que no había problemas graves. Todos los comparecientes.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: ¡Dios mío, señoría! Ni se me ocurre decir que no había problemas graves. Se toman una serie de medidas cautelares que yo entiendo que son únicas en la historia de la Comisión; entre otras, cosas que un consejo requiera directamente a una entidad, que se tomen una serie de medidas cautelares, una ampliación de expediente tremenda. ¡Claro que la situación era muy grave! Entiendo que a posteriori, con la información que tenemos ahora, todos hubiéramos actuado de otra manera y hubiéramos presentado las cosas de otra manera. El señor Vives no hubiera puesto borrador sujeto a cambios, sino que hubiera puesto el título del informe, hubiera firmado el informe y hubiera añadido unas conclusiones que nos

hubieran permitido a todos tomar las decisiones que teníamos que tomar en su momento. Pero es que esos ejercicios a estas alturas sirven de muy poco; y sirven de muy poco a todo el mundo. Lo que quiero decirle es que desde mi punto de vista la concentración en torno al consejo del día 16 de abril no la entiendo. Desde mi punto de vista, y lo manifiesta el propio señor Vives en su comparecencia, era la medida adecuada porque estaba la puerta abierta a la intervención si estos señores no cambiaban su actitud. Para mí, la cuestión clave no es si fallamos o no fallamos el día 16 de abril, evidentemente fallamos cuando se ha producido la situación que se ha producido. Para mí la clave no es ese consejo del 16 de abril sino lo que ocurre posteriormente.

La señora **COSTA CAMPI**: En eso estamos de acuerdo con una pequeña rectificación. Es importante, decisivo, el 16 de abril; pero lo que ocurre a continuación entra ya en unos derroteros que realmente son difíciles de entender desde una postura de buena fe y de colaboración con el buen funcionamiento de las instituciones y en este caso de la CNMV.

Señor Roldán, usted ha dicho que no participaba en reuniones semanales. A lo mejor me equivoco o he entendido mal.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No. Yo participaba en reuniones semanales con el presidente Armesto los miércoles. Primero se celebraba la reunión de estrategia y a continuación la de fomento con los directores correspondientes del área, la directora del servicio de estudios, etcétera.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Y se dio la circunstancia de que en estas reuniones semanales se discutiera en alguna ocasión el tema de Gescartera?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: En las reuniones semanales específicas nunca. Jamás.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Usted no asistió a una reunión semanal que no pudo ser presidida por el señor Fernández-Armesto y que presidió el señor Ramallo, en la que el señor Vives planteó el problema de que, si no se procedía a la intervención, ya después del 16 de abril, tal y como iban los problemas con Gescartera, habría que acudir a la Fiscalía?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No me acuerdo.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor Roldán, este no es un hecho baladí en toda esta historia. El señor Barberán ya nos lo ha explicado en su comparecencia. En esa reunión se produce la situación de mayor tensión en los 18 meses que dura el expediente sancionador, tensión, señor Roldán, que protagoniza usted al enfren-

tarse verbalmente, dando puñetazos sobre la mesa, al señor Vives.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Señoría, yo jamás doy puñetazos en la mesa. Me deja usted absolutamente...

La señora **COSTA CAMPI**: Lo han escuchado todos los miembros que estaban esta mañana en la Comisión. Usted es el protagonista de la situación más desagradable y de mayor tensión que se produce en los 18 meses que dura este expediente.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: ¿El señor Barberán ha manifestado eso?

La señora **COSTA CAMPI**: Está en el «Diario de Sesiones».

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Discrepo totalmente. No recuerdo para nada esa situación. Si además con el señor Vives tenía unas relaciones muy fluidas y muy tranquilas. Existían unas reuniones los jueves por la mañana y en ellas yo siempre tomaba agua mineral Vichy catalán y la compartía con él por eso de que era catalán. Siempre me decía además que la mezclaba con agua normal, algo que también hacía su padre, porque tenía demasiado gas.

La señora **COSTA CAMPI**: Cierto, es mejor mezclarla.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Pero para nada recuerdo esa situación de tensión que usted describe, señoría. Lo siento.

La señora **COSTA CAMPI**: Yo tampoco la recuerdo, pero nos la han explicado.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Leeré el «Diario de Sesiones».

La señora **COSTA CAMPI**: En todo caso, usted ni lo niega ni lo afirma. No lo recuerda.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: A mí me extraña muchísimo que yo pegue puñetazos en la mesa, señoría, porque no soy una persona que haga eso. En los temas de trabajo soy bastante frío y es difícil que me quite el sueño un problema relacionado con el trabajo. Por lo tanto, esa persona no soy yo.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor Roldán, supongo que usted está al tanto del famoso dietario de la señora Pilar Giménez-Reyna, en relación con el cual tiene usted el honor de ocupar alguna de sus hojas.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No.

La señora **COSTA CAMPI**: No tengo inconveniente, aunque no en este momento porque estoy interviniendo, en bajarle la hoja en la que aparece su nombre.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No.

La señora **COSTA CAMPI**: Su nombre aparece y lo hace en una especie de gráfico agrupado con el de la señora Pilar Valiente.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Disculpe, señorita. En ese gráfico no aparezco yo. Mire usted sus apuntes, porque yo no aparezco ni una sola vez en el dietario de doña Pilar Giménez-Reyna.

La señora **COSTA CAMPI**: Después lo miramos.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Tenemos que ser precisos todos.

La señora **COSTA CAMPI**: En todo caso, la pregunta que le quería hacer no era esta, sino que se trataba de una simple referencia.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Pues vaya una referencia.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Usted no ha tenido en ningún momento la sensación de que en las discusiones que tenían lugar en la CNMV aparecían personas próximas o de Gescartera informadas? Voy a hacerle la pregunta de otra manera. Cuando ha visto ese dietario, con independencia de que aparezca o no su nombre, ¿a usted no le ha preocupado que en el dietario hubiera tanta información sobre la CNMV?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Señorita, recuerdo que el dietario fue publicado en *El País*, mostrándose el gráfico donde aparecen Barberán, Armesto, Valiente y Ramallo. Yo no aparezco por ningún sitio; aparece el señor Peigneux en el otro lado. He de reconocer, y me avergüenza, que sentí alivio y le voy a decir por qué me avergüenza. Suponga usted que yo apareciese en esa columna. Todo mi prestigio profesional, todo lo que he luchado en toda mi vida por hacer una carrera profesional depende de lo que esta señorita o señora escriba en un diario. Si pone mi nombre, ya estoy perdido, ya soy un sinvergüenza y no merece la pena hablar conmigo; si no aparece mi nombre, estoy salvado. Reconozco que sentí alivio, pero me da mucha vergüenza sentirlo, porque lo que no puede ser es que toda una vida de trabajo y de esfuerzo dependa de aparecer en ese diario, en el contexto de las tonterías que se puedan escribir en él.

La señora **COSTA CAMPI**: Le entiendo, señor Roldán, pero le vuelvo a plantear la pregunta. Cuando usted ve trasladado, negro sobre blanco, todo lo que

ocurría en la CNMV, ¿no se pregunta a sí mismo, como consejero que fue usted, cómo pudo pasar esto?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: A mí me parece injusto el baqueteo al que se ha visto sometida no la Comisión Nacional del Mercado de Valores ni sus consejeros, porque al final no es para eso para lo que les pagan, sino la gente que trabaja en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que son unos profesionales dedicadísimos, que por sistema ganan cuatro veces menos que el tipo que tienen sentado enfrente y además saben mucho más que él. El funcionario de la Comisión Nacional del Mercado de Valores es lo único que se interpone entre el ahorrador de a pie e intereses multimillonarios y me dolió muchísimo esa imagen, que no responde a la profesionalidad, con todos los errores que se hayan podido cometer, de la gente que trabaja allí.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor Roldán, en esto volvemos a estar de acuerdo. A nosotros precisamente nos preocupa enormemente que en un diseño institucional correcto unos excelentes técnicos se hayan visto insultados en su prestigio profesional y cuestionados por la frivolidad con que algunos acuerdos fueron tomados en el consejo y por las relaciones personales que parece que han llevado a cabo algunos miembros de este consejo. Estamos preocupados, al igual que usted ha señalado su preocupación, pero le vuelvo a preguntar: cuando ve, negro sobre blanco, los acuerdos que toma el consejo de la CNMV en el dietario de doña Pilar Giménez-Reyna, ¿usted no se pregunta quién informaba?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Sinceramente, encuentro una respuesta a la pregunta de por qué no aparezco yo en el diario. Yo no aparezco en el diario porque no tengo tratos con el sector privado. El sector privado no sabe quién soy yo. Soy un consejero que está oculto. Creo que ese diario demuestra que por parte de alguna gente de la CNMV hubo un exceso de confianza con interlocutores del sector privado.

La señora **COSTA CAMPI**: O sea, que usted reconoce que aquí ha habido porosidad, excesiva proximidad. ¿Quién protagonizó esa proximidad?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Sinceramente, lo desconozco. Yo no he dicho que hubiera ni porosidad ni proximidad. Lo que quiero decir es que está claro que yo para el mercado era un desconocido, porque mi decisión personal, y eso lo he explicado antes al comentar cuál era mi papel en la CNMV, es que yo no bajo con el director de fomento a las reuniones que tenía con el sector privado y eso es lo que hace que el sector privado no sepa quién es el consejero Roldán. Ellos sabían quién era el director del área de fomento, pero no sabían quién era el consejero Roldán.

La señora **COSTA CAMPI**: Lo lamentable de todo esto es que el dietario de la señora Pilar Giménez-Reyna no es una anécdota, no es un hecho al que nosotros hagamos referencia para apoyar nuestras intervenciones o nuestras preguntas. Usted sabe que es un aspecto que complementa la cuestión central, y las cuestiones centrales ya son claras y su evidencia es abrumadora. Los hechos en los que incurre Gescartera, falsificación de documentos de forma continuada, la resistencia a la inspección, el uso de una cuenta ómnibus, todo esto lo sabe la comisión. A esta Comisión y a esta diputada les resulta difícil comprender que teniendo unos consejeros esta información sobre un comportamiento tan irregular de Gescartera y teniendo Gescartera tanta información sobre la comisión, los primeros no hicieran nada en contra de Gescartera y Gescartera fuera ilustrando a través de ese diario todas las cuestiones que le concernían y que se debatían en la comisión. Señor Roldán, todo efecto tiene su causa. No puede ser que un proceso continuado durante 18 meses, de aceptación de una documentación falsa —que me puede decir usted que en aquel momento no lo sabían, pero tenían información de la inmediatamente precedente—, responda simplemente a errores. Usted me acaba de decir, además, que le ha preocupado la excesiva proximidad entre algunos consejeros de la comisión o el propio jefe del área jurídica y los agentes en el mercado.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No, yo no he dicho eso, señoría. Yo he dicho que evidentemente eso pone de manifiesto que el mercado tenía información de quién era el consejero tal o quién era el consejero cual, que era la información que evidentemente se manejaba. Por precisarle más, me parece que el problema de la Comisión Nacional del Mercado de Valores es que a veces, por exceso de eficiencia, se cae en procedimientos no suficientemente reglados desde el punto de vista administrativo. Me parece que es necesario cambiar eso en la CNMV; es mi opinión personal. Los procedimientos tienen que ser más reglados, menos reuniones con el sector privado y más papeles. Las inspecciones, al contrario: más inspecciones in situ y menos inspecciones a distancia. En las inspecciones in situ te vas a donde está la oficina de la sociedad o de la agencia de valores y te pones a revisar papeles y no sales de allí hasta que has visto todos los papeles, todos los discos duros de ordenador que hay en ese sitio. Así es como debe de funcionar una buena inspección.

La señora **COSTA CAMPI**: Gracias, señor Roldán, por esta aclaración respecto a cómo debe funcionar una buena inspección.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Señora Costa, le recuerdo que ha consumido usted ya una hora. Le encarezco la mayor concreción.

La señora **COSTA CAMPI**: Agradezco su amable oferta del inicio de la sesión. Incorporamos el tiempo como una variable, no como un dato, en este caso.

Vamos a intentar cerrar algunas cuestiones que han ido apareciendo por aquí. Usted decía que los directores —y eso coincide con lo que planteaban otros comparecientes— que llevan un determinado expediente acuden al consejo para defenderlo. ¿Cuál era el área en la que trabajaba el señor Vives?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Supervisión.

La señora **COSTA CAMPI**: Por tanto, los informes que realizaba estaban enfocados supuestamente para poder intervenir. Déjeme plantearle la pregunta de otra manera: ¿los informes del señor Vives se planteaban en el consejo a fin de ver en qué tipo de irregularidades habían incurrido las sociedades de inversión que estaban siendo supervisadas?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: El señor Vives subía en muy escasas ocasiones al consejo. Era habitual que subieran los subdirectores. No es tampoco una cosa escandalosamente inusual. Eso era así. Habitualmente todos los directores llevan una propuesta, y por una propuesta se entiende que es una propuesta concreta, que ha sido preparada y que habitualmente siempre lleva el *visé* de los servicios jurídicos. Ese tipo de documentación siempre es el mismo: un informe firmado por el director de área, con el visto bueno —del director de los servicios jurídicos, nunca— de un letrado de los servicios jurídicos que solían estar especializados más o menos por áreas.

La señora **COSTA CAMPI**: O sea, que lo firmaban los servicios jurídicos.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No. Lo firmaba el director, con el visto bueno de un letrado de los servicios jurídicos.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Y el señor Villegas qué responsabilidad tenía en la comisión?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: En la comisión está separada la supervisión de la inspección. La inspección es la tramitación de los expedientes sancionadores. Está separado porque es obligado por derecho administrativo que lo esté y es así como se hacía en la comisión. En otras instituciones son los servicios jurídicos los que se encargan de los expedientes; en la comisión, no. Hay una división especializada en la tramitación de todos los expedientes sancionadores, que era la de inspección. Inicialmente estaba don Jesús Ibarra como director de inspección; don Jesús Ibarra se marcha y se queda don Pedro Villegas, que era subdirector, pero nunca llega a ser nombrado director mientras yo estoy

en la Comisión Nacional del Mercado de Valores —al menos eso es lo que yo recuerdo—, permanece un poco como director suplente o como se quiera denominar.

La señora **COSTA CAMPI**: Entonces, la presencia del señor Villegas en ese consejo, ¿a qué obedece, nos lo puede explicar?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: A la ampliación de los expedientes sancionadores.

La señora **COSTA CAMPI**: El dato de que esté físicamente el señor Villegas en ese consejo —y no hace falta ya que me conteste— entiendo que es un indicio, cuando menos, de que se iba a plantear el tema de la intervención.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Señoría, lo siento. La presencia del señor Villegas es un indicio de que se iban a tratar temas de expedientes sancionadores, ni más ni menos.

La señora **COSTA CAMPI**: Hay una cosa, señor Roldán, que no sé si usted se ha planteado —y supongo que no se lo planteó la señora Valiente, si no, no lo hubiera dicho— y es que, a la luz del texto legal, el hecho de que ustedes no discutieran una posible intervención, nos lleva a que incumplieron la legislación vigente e incurrieron en responsabilidades aún más graves que las que comportan los propios acuerdos alcanzados. Eso, obviamente, le involucra, como miembro del consejo y en función de las respuestas que usted nos ha dado.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Estoy en desacuerdo por completo con lo que usted dice, señoría. Entiendo que el objeto de esta Comisión de investigación no es determinar responsabilidades administrativas o de otro tipo; para nada estoy de acuerdo. Estoy perfectamente tranquilo con los acuerdos que se tomaron ese día, con las medidas cautelares, con la ampliación del expediente sancionador y, sinceramente, no creo que lo que usted dice responda a la realidad. Permítame usted que le explique porque en este tema estoy siendo tan frontal. Está hablando usted de responsabilidades muy graves. Entiendo que esta es una Comisión política, pero debo manifestar mi desacuerdo cuando lo que se concluyen son responsabilidades personales mías.

La señora **COSTA CAMPI**: Perdone que le rectifique y que le interrumpa. En primer lugar, los comisionados tenemos claro cuáles son las funciones y los objetivos de la Comisión de investigación. Le agradecemos su asesoramiento, pero no se lo hemos pedido.

En segundo lugar, las conclusiones a las que yo he llegado no están planteadas en la línea procedimental judicial en la que usted las ha interpretado. Usted es una persona nombrada, y por tanto de confianza del minis-

tro de Economía. Usted, desde nuestro punto de vista, llega, toma y participa en unos acuerdos que no se atienen a la legalidad. No vamos a entrar a discutir en qué incurre usted al no atenerse a la legalidad. Nos preocupa por qué se toman esos acuerdos, simplemente.

Señor Roldán, ¿cuál es el papel que desarrollaba el señor Alonso Ureba en la CNMV?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Era el director de los servicios jurídicos y el secretario del consejo.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Su criterio incidía en el ánimo de otros consejeros?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No más allá de lo que eran los aspectos que tenían que ver con sus responsabilidades.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿No opinaba, no se sentía más preocupado de lo que le correspondía estrictamente por sus responsabilidades en relación concretamente con el tema de Gescartera?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No.

La señora **COSTA CAMPI**: No sé si usted tiene conocimiento, pero en la comparecencia del señor Alonso Ureba se puso de manifiesto que recibía cartas enviadas por Bankinter con una gran familiaridad de trato, relativas a la cuenta que tenía allí Gescartera. Igualmente expuso, como nos lo ha manifestado el señor Barberán, a lo largo de estos 18 meses, su preocupación, versus queja, del enfoque que se estaba dando al expediente de Gescartera; enfoque que él consideraba posiblemente de excesiva dureza, porque o le hacían perder a Gescartera los clientes, como es el caso del Arzobispado de Valladolid, que fue un argumento, o le hacían perder a Bankinter sus clientes, que era Gescartera en Bankinter. En definitiva, además, como última referencia, tuvimos ocasión en esta Comisión de disponer de un documento, que es una carta del señor Camacho enviada al fax del señor Alonso Ureba, que había de entrar en registro y esa carta, según consta en el horario del fax, es anterior al horario de registro y podría inferirse que es una carta para su corrección. Es decir, hay una cierta inquietud en el señor Alonso Ureba por Gescartera. ¿Usted no tiene noticia de esto?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Tampoco tiene noticia de la campaña de desprestigio que varios, como mínimo tres comparecientes, han puesto de manifiesto que se estaba produciendo en la comisión en relación al señor Vives?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Respecto a eso sí que recuerdo que Gescartera remitió una carta a todos

los consejeros mostrando sus quejas por no sé qué reunión habían tenido, un rollo que contaba Gescartera de una reunión en que se habían sentido insultados. No era muy usual recibir ese tipo de escritos a los consejeros; tampoco era inusual: recibíamos anónimos, escritos. Habitualmente lo que se hacía con esos escritos es ponerlos en ese montón de papeles que nunca miramos y ahí se quedaban, no les daba más importancia. Es la única noticia que tuve de esa posible campaña.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿A usted no le había pasado nunca esto? ¿No le había pasado nunca recibir una carta de una agencia?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No; pero tampoco me pareció extraño que un supervisado al que le están procediendo una inspección intente desacreditar al inspector. Esta es una tradición de la supervisión.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Usted no consideró que el consejo tenía que tomar una actitud de rechazo e incluso enviar alguna carta advirtiendo que ese tipo de comportamiento del supervisado no era recibido ni aceptado, ni pensaba ser recibido aceptando su solicitud, lo que plantea la carta por parte de los miembros del consejo?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Sinceramente, señora, a mí no se me ocurrió y nadie me lo planteó. No me hubiera parecido mal, a lo mejor, si me lo hubieran planteado; tal como lo está diciendo S.S. tenía toda la lógica del mundo, pero no se me ocurrió.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaria): Señora Costa, le ruego vaya concluyendo.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Usted es la primera y la última vez que se encuentra con una situación de este tipo?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No creo que sea la primera vez y la última. Creo que es habitual en empresas que están siendo supervisadas que se quejen de la dureza de los inspectores. Lo que hay que hacer con esas cartas es no hacerlas ni caso, aparcarlas y olvidarlas de ellas.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Usted no descarta que hubiera sido conveniente, y usted lo hubiera apoyado, tener una actitud de refortalecimiento de la comisión frente al supervisado, sobre todo con este tipo de instrumentos?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Lo que hay que hacer con esas cartas es no hacerles ni caso directamente, dicho en lenguaje ordinario, pasar olímpicamente de ellas, porque son cartas que no están hechas por personas neutrales; están hechas por personas que tienen

intereses concretos en el tema en cuestión. En este caso, están hechas por un supervisado que está siendo inspeccionado. Por tanto, en el sentido de que era alguien que tenía intereses espurios en el tema, es una carta que, desde mi punto de vista, es irrelevante. ¿Se podía haber hecho esa acción? Se podía haber hecho. Si esa acción fue la que causó la crisis personal del señor Vives, que he conocido a través de las declaraciones del señor Armesto, hubiera sido mejor que lo hubiéramos hecho, sin ninguna duda.

La señora **COSTA CAMPI**: Lo cierto, ateniéndonos estrictamente a los datos, es que parece ser que al señor Vives se le pone en una situación muy complicada y, por lo que nos ha dicho esta mañana el señor Barberán, dice: si yo soy el problema, yo me quito de en medio. Entonces pasa a ser el responsable el señor Botella. ¿Usted tiene información, antes del siguiente consejo donde ya aparece el señor Botella, de por qué se cambia el señor Vives por el señor Botella, por qué aparece el nombre del señor Botella, porque parece ser, además, que no es el único nombre que fue sugerido para llevar a cabo la continuación de la supervisión?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: En primer lugar, el cambio nunca se sometió a información del consejo. Eso es claro. En algún momento alguien debió comentarme el cambio porque no me sorprendí cuando aparece el señor Botella. En cierta manera el señor Botella no depende directamente del señor Vives, pero lo cierto es que en la medida en que las reuniones de los miércoles eran entre el señor Armesto, el señor Barberán, el señor Vives, el señor Botella y, después de que se fuera el señor Ibarra, el señor Villegas, no me extrañó en el sentido de que era un poco continuar lo mismo con otra cara. Lo que sí que le digo que desconocía radicalmente eran los motivos de ese cambio. El señor Armesto dijo aquí la crisis personal del señor Vives; el señor Botella dice que le dice el señor Armesto que es por la mala relación entre el señor Peigneux y el señor Ruiz de la Serna, el de Gescartera. No he conocido las razones que motivaron el cambio hasta haber leído las actas del Congreso. Eso en primer lugar. En segundo lugar, lo que nunca supe es de esa exención de responsabilidad al señor Vives. Desde mi punto de vista eso sí que es un error, porque si el señor Vives hubiera supervisado el trabajo que estaba haciendo el señor Botella, a lo mejor hubiera detectado que al señor Botella le estaban colando un certificado falso. De eso sí que no tuve ningún conocimiento hasta que apareció en la prensa, de la exención de responsabilidad del señor Vives, exención que, además, me parece sinceramente innecesaria.

La señora **COSTA CAMPI**: Una última pregunta de este primer turno, porque después repasaremos todo el trabajo, los informes del señor Botella que ustedes van leyendo y acordando en el consejo de la comisión hasta



llegar a ascender a Gescartera por lo bien que hace su trabajo en agencia de valores. Es una cuestión que al inicio del interrogatorio quedó pendiente: Usted deja la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ¿cuándo, por favor?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Creo recordar que el 1 de octubre del año pasado me incorporé al Banco de España.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Por qué aparece nombrado el 21 de julio?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Aparezco nombrado el 21 de julio porque el Banco de España me nombra el 21 de julio, con efectos a partir del 1 de octubre.

La señora **COSTA CAMPI**: Esto no es precisamente algo muy frecuente.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No tengo ni idea sinceramente, señorita. Yo por mí me hubiera ido al día siguiente de que me hubieran nombrado.

La señora **COSTA CAMPI**: En el segundo turno continuaré el interrogatorio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaria): Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Roldán, buenas tardes. Tras una hora y media de preguntas, quisiera hacer alguna recapitulación sobre su relación con Gescartera, que es el objeto de esta Comisión de investigación. ¿Usted tiene la primera noticia de que hay problemas con una gestora de cartera llamada Gescartera alrededor del mes de febrero de 1999, tal y como nos aporta en estos correos electrónicos.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Efectivamente, es el correo de 3 de febrero del año 1999.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Antes de esta fecha a usted nadie le había hablado de Gescartera?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Nadie.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Nunca?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Nunca.

El señor **JANÉ I GUASCH**: El 3 de febrero la información que usted recibe de Gescartera es el *e-mail* del señor Peigneux al señor Vives y después el del propio señor Vives a usted

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Efectivamente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Usted entiende que Gescartera en esas fechas es una entidad más dentro de la comisión o para usted es una entidad que merece una especial atención?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Nosotros, a partir del caso AVA, comenzamos a recibir un flujo de información muy importante de supervisión; en muchos casos, eran informes escritos y a veces el volumen de información era tan grande, que era difícil discernir entre el grano y la paja y era muy difícil saber qué era problemático y qué no lo era. No era habitual que nos mandaran correos electrónicos comunicándonos estos problemas. Era más normal que fueran informes, conclusiones de la inspección de tal agencia de valores, etcétera. Este medio es inusual. A mí, de los datos que leí en aquel momento, esto me pareció lo suficientemente preocupante como para transmitirles mi preocupación al señor Vives, al señor Armesto y al señor Barberán, que están incluidos en el correo electrónico que le envió al señor Vives. Si se fija usted, le contesto al señor Vives, y les digo a su vez al señor Armesto y al señor Barberán por esa vía que este tema me preocupa y que nos mantengan informados. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Encontraríamos algún ejemplo, señor Roldán, de algún *e-mail* suyo en relación con cualquier otra gestora de carteras, por el cual manifieste usted alguna sorpresa sobre cómo evoluciona la supervisión?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Creo que lo habitual era que los informes fueran escritos al término de mi inspección. Este es un informe que se hace a mitad de una inspección y quizá eso explica la vía utilizada. No lo recuerdo, y no me puedo comprometer a dar una respuesta taxativa, porque no he repasado sinceramente todos los correos electrónicos que he tenido en la comisión desde su inicio. Usted sabe que es muy fácil en correos electrónicos buscar con una palabra clave; eso es lo que he hecho y me han salido estos dos. No lo recuerdo; me parece que no era lo usual.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No cree usted que, en el *e-mail* que dirige al señor Vives el 3 de febrero de 1999, manifiesta un interés importante por Gescartera?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Creo que soy un consejero diligente que a la vista de unos problemas que se le manifiestan, se preocupa y transmite al señor Vives, al señor Barberán y al señor Armesto, que son los responsables de la supervisión, su preocupación por la potencial situación de esta gestora de carteras.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero es un *e-mail* en el cual usted parece querer indagar aspectos de Gescartera, parece estar preocupado. Leo: ... por lo que entien-

do puede ser un tema de dinero negro. ¿No es así? ¿O también pensáis que puede faltar patrimonio, David? Mantennos informados. Por cierto, que este caso es nuevo, ¿no? Parece que hay un interés de usted por Gescartera.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Como consejero, si me ponen de manifiesto una situación preocupante, mi deber es ser diligente: tengo que preocuparme por los temas que me ponen de manifiesto. Por lo que yo leí, entendí que podíamos tener aquí un doble problema: o bien se trataba de dinero negro y no querían revelar nombres de clientes por ocultación al fisco, o faltaba dinero. Es lo que me pareció de la lectura de lo que el señor Vives decía. Aquí manifiesto mi preocupación. Este correo electrónico es el de un consejero diligente que, ante la información sobre un problema, manifiesta su preocupación y dice: oye, mantenednos informados porque este tema veo que es distinto a otros que me mandáis habitualmente. Ese es el sentido.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En este contexto a usted no le extrañó que se convocara un consejo extraordinario meses después sobre Gescartera porque ya estaba sobre aviso de que era un tema importante que merecía esas indagaciones.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Hombre, un consejo extraordinario es siempre un instrumento extraordinario, como la palabra indica, no es habitual. Siempre que hay un consejo extraordinario, hay un elemento de sorpresa. Estaba claro que no era una noticia nueva, ya conocía lo de ese *e-mail* y había manifestado mi preocupación por esa situación. Un consejo extraordinario indica siempre un súbito agravamiento de los problemas.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Usted, señor Roldán, es un técnico. Además de tener la condición política de consejero, es una persona con una capacitación técnica. Usted mismo nos ha dado un dato importante: una gestora de carteras debe tener el dinero, no puede faltar el dinero; si falta el dinero, hay robo. ¿Estamos de acuerdo?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Totalmente de acuerdo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Si falta el dinero, hay robo.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Totalmente de acuerdo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Si hay robo, hay delincuente.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Efectivamente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Si hay robo y hay delincuente, hay obligación de comunicarlo a la Fiscalía.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Efectivamente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Ya hemos dicho que en el Consejo se habló de la intervención. Es evidente además, y yo creo al señor Armesto cuando dice aquí que, de hecho, en ese consejo estaba todo preparado por si se decidía intervenir. De ahí quizá que estuviera el señor Villegas; no únicamente por el expediente sancionador, sino también para preparar la intervención.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Que no, que el señor Villegas está por el expediente sancionador. Cada vez que hay un expediente sancionador, tiene que estar el señor Villegas. Es la persona que lleva los expedientes sancionadores en la comisión. Si se habla de un expediente sancionador, es obligatorio que esté el señor Villegas. Si se iba a hablar de intervención, dudo mucho que hubiera estado el señor Villegas; si se habla de un expediente sancionador, tiene que estar el señor Villegas.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Se lo digo porque, de hecho, para usted que es un buen técnico, el matiz de si falta o no dinero no es un matiz cualquiera; es el que debe demostrarnos si hay delito —estafa— y si hay necesidad o no de actuación de la justicia. No se trata de una mayor sanción o de tomar o no medidas cautelares; es un tema esencial. Si falta dinero, si hay la mínima sospecha de que falta en una gestora de carteras, debe haber explicación de por dónde ha ido el dinero. Si falta —repito— ha habido robo.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: En ese punto, totalmente de acuerdo: si falta una sola peseta de una gestora de cartera, alguien se ha llevado ese dinero. En una gestora de cartera no puede faltar un duro; pueden perder su inversión en bolsa. Si la inversión va mal, pueden perder todo su dinero, sin ningún problema. Pueden haber invertido en derivados y haberlo perdido todo, eso ha ocurrido ya, no tanto con empresas de servicio de inversión registradas sino con chiringuitos. Eso ha ocurrido en el pasado. Si falta dinero en el sentido que estamos hablando, es evidente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Para usted, señor Roldán, los técnicos eran los ojos con los que mirar los expedientes. Aquí había un buen técnico, que era el señor Vives. ¿Por qué no se dejó llevar por ese ojo que eran sus ojos?, cuando él planteaba la situación más favorable a intervenir que a no intervenir.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Señoría, niego la mayor, y por eso he tomado las medidas que estoy tomando respecto a esas declaraciones. No hubo propuesta formal de intervención. Si no hay propuesta formal de intervención, no hay manera de que el consejo tome el acuerdo de intervención, porque no se puede modificar el orden del día sin la presencia de un conse-

jero; legalmente, no se puede y estos actos son recurribles. Por tanto, primero, no se podía tomar la decisión de intervención tal como íbamos ese día. Segundo, el señor Vives no propone la intervención. Si al informe del señor Vives, en vez de llamarlo borrador sujeto a cambios, se le quita lo de borrador sujeto a cambios, se le añaden unas conclusiones, lo firma el señor Vives y en las conclusiones dice: la evidencia es que falta dinero y hay que intervenir, no estaríamos hablando del problema.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Para usted, ¿qué se propone en esa reunión? Si no se propone la intervención, ¿qué se propone y quién lo propone?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: He manifestado reiteradamente que en esa reunión se habla de si falta o no falta dinero, ese es el núcleo duro de la discusión.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero no era el orden del día: conocer si falta o no dinero de Gescartera; no.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Señoría, es evidente, usted mismo lo está diciendo, si falta dinero estamos hablando de otra cosa para remitir al fiscal. Todo funcionario público que conozca un delito tiene el deber de comunicarlo al fiscal. En primer lugar, el deber no se agota por subirlo hacia el consejo. En segundo lugar, lo que se discute ese día, que yo recuerdo con claridad, es si faltaba o no faltaba dinero. Usted dice: era una situación esperada; es un consejo extraordinario, es una situación que no se espera. ¿Por qué estamos reunidos aquí? Evidentemente, porque hay un problema con Gescartera y la pregunta que surge es esa y la respuesta de las personas que lo conocían es: no podemos decir que falte dinero. Esa fue la respuesta.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Qué se propone?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Se propone lo que ustedes tienen en las actas: medidas cautelares, ampliación del expediente sancionador y mandar un requerimiento por parte del consejo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Quién las propone? Salen así...

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No, dentro del orden del día que llevábamos para ese consejo estaría la toma de medidas cautelares; si no, sería ilegal, señoría. Si el consejo no contenía desde un principio la ampliación del expediente y las medidas cautelares —y supongo que lo prepararían los servicios técnicos, no me pregunte usted quién—, sería ilegal.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Sostiene que, conteniendo el orden del día lo que usted dice —ampliación

de sanciones más medidas cautelares—, si se hubiese decidido la intervención, hubiera sido una ilegalidad?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Si se hubiese decidido la intervención, no podríamos modificar el orden del día sin la presencia de todos los consejeros; eso es lo que dice la ley. No es lo que digo yo, es lo que dice la ley.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Es la impresión después de oírle a usted, que ha pasado por ese consejo, pero hemos tenido ocasión de oír versiones contradictorias de los distintos miembros de ese consejo. Me da la impresión, señor Roldán, de que a ese consejo no se venía cerrado con unas medidas de intervención, que quedaba abierta la posibilidad de intervenir, porque si no no se explica el *iter* de la convocatoria de ese consejo, la urgencia, la reunión que el señor Barberán, el señor Fernández-Armesto, el señor Vives mantienen, la visita inmediata a Valladolid, la situación de alerta, no llegan los documentos, una situación angustiosa que provoca que con toda urgencia, a pesar de que seis días después había otra reunión, se reúna el consejo. Me cuesta creer que esa reunión ya viniera absolutamente predeterminada. Creo que ustedes decidieron al final de esa reunión lo que hacer, pero no que estuviera predeterminado.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Señoría, no le puedo decir más. No entro en valoraciones de lo que han dicho otros consejeros, porque aquí tenemos más versiones que consejeros, me temo; entre la primera y la segunda vuelta ha habido mucho cambio de versión. Lo que le estoy diciendo, señoría, es lo que dice la legislación. La legislación dice que el orden del día se tiene que hacer anticipadamente, que sólo se puede modificar si están presentes todos los consejeros o la mayoría de los mismos. No le puedo decir más, es la Ley de procedimiento administrativo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Yo también soy jurista y, ante la ausencia del orden del día, podía haberse hecho uno, imaginémoslo, en el que se dijera con amplitud: análisis de la situación de Gescartera, posibilidad de ampliar el expediente sancionador o no, posibilidad de tomar medidas ante la situación que se demuestre, lo que eso dejaría abierta la intervención y también otras medidas como las que finalmente adoptaron ustedes, pero nada me impide que hubiera un orden del día un poco más abierto.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Nada le impide tener un orden del día más abierto, pero el orden del día es el orden del día. El orden del día no se puede hacer después de las actas.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted tiene el orden del día?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Lo tengo en la documentación que me ha enviado la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El señor **JANÉ I GUASCH**: El acta, ¿pero el orden del día?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: El orden del día con la convocatoria tiene que estar aquí, es obligatorio que esté. No puede haber una convocatoria de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sin orden del día. Usted me dice: ¿Por qué se convoca ese consejo extraordinario? En el caso AVA hubo unas críticas injustificadas al presidente por no haber informado al consejo, y digo injustificadas, que es un juicio de valor y no quiero entrar en ellos, porque en este caso fui yo uno de los que criticó; estaba recién entrado en la comisión y me sorprendió ver un problema como el de AVA, del que no tenía ninguna información. A partir de aquel momento, por parte del presidente, el flujo de información a los consejeros en esta materia fue mucho mayor. Yo creo que lo que quería el presidente con ese consejo es precisamente evitar esa crítica que ya había sufrido y decir: en cuanto tenemos una noticia, os la comunicamos. La situación era lo suficientemente importante para convocar un consejo extraordinario y tomar las medidas que tomamos. Las medidas que tomamos, ya sé que *ex post*, con todo lo que ha pasado, parecen una cosa irrisoria. Es un requerimiento directo del consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En el tiempo que yo estuve no hemos vuelto a hacer un requerimiento por parte del consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; tan efectivo fue, que incluso con Gescartera, que era muy renuente a cooperar, contestaron en seis días, y había un fin de semana por medio.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Roldán, usted, que se ha autocalificado de consejero diligente en el sentido de que cuando en febrero de 1999 le hablan de Gescartera, enseguida contesta al *e-mail* pidiendo más información, cuando se le convoca telefónicamente para la reunión del consejo extraordinario, dentro de esa diligencia, ¿comenta con algún otro consejero de qué vamos a hablar o cómo lo ves?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No lo recuerdo. He leído las versiones que ha habido de esto; el secretario del consejo dice que fue el jueves por la tarde y yo, sinceramente, tengo la percepción de que fue el viernes por la mañana; de hecho, fue a las diez y cuarto o diez y media, una hora un poco rara, para darnos tiempo a todos para llegar a nuestras horas habituales. Yo tuve noticia de ese consejo el mismo viernes por la mañana, pero no pongo la mano en el fuego sobre cuándo tuve noticia. No tengo por qué no creer que el secretario del consejo dice la verdad cuando dice que consultó; quizá consultó a nuestras secretarías y nosotros ni siquiera

llegamos a saber para qué era esa consulta y nos encontramos la convocatoria al día siguiente; básicamente no me dio tiempo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cuál era su relación con el señor Barberán dentro del consejo?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: El señor Barberán es un compañero del consejo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y qué tipo de relaciones mantenían?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Fluidas, muy buenas.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cordiales?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Sí, cordiales.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Había enemistades entre ustedes?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No, en absoluto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Con la señora Valiente?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Tampoco.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Más cordial con la señora Valiente que con el señor Barberán?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No, igual.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Tiene usted buen carácter?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Señorita, de todas las preguntas que me han hecho es probablemente la más difícil de contestar.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Me refiero a si es una persona que en el ámbito profesional se altera con facilidad.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No hasta el punto de dar puñetazos en la mesa y soy muy vehemente defendiendo mis ideas técnicas, pero, más allá de esa vehemencia, no soy una persona conflictiva, todo lo contrario. Creo que en todos los sitios donde he estado he dejado buenas relaciones con la gente que trabajaba conmigo día a día. No soy una persona que tenga fama de tener un carácter endiablado en el medio de trabajo, en ningún sitio de los que he estado.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Ha seguido las comparencias previas?

El señor **ROLDÁN ALEGRE:** No las he visto por televisión. He leído la del señor Vives, evidentemente, la del señor Armesto, la del señor Ramallo, la de la señora Valiente...

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Ha tenido conocimiento de la del señor Barberán?

El señor **ROLDÁN ALEGRE:** No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted viene hoy aquí sin haber seguido de ninguna forma la comparecencia pedida del señor Barberán?

El señor **ROLDÁN ALEGRE:** No, no la he querido seguir. Estaba esperando en la sala, había personas con la televisión puesta y les he pedido que bajaran el volumen. Estaba pensando en mis cosas y ver una comparecencia de otra persona me podía distraer.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Recuerda usted esas reuniones que el señor Barberán nos dice que se llamaban coloquialmente consejillos, reuniones de miembros de la comisión donde hacían repaso a determinados temas?

El señor **ROLDÁN ALEGRE:** Los consejillos, si no me equivoco, siempre se convocaban con carácter previo a un consejo para decir cada uno de nosotros los temas que las áreas en las que éramos competentes iban a llevar. No se celebraban de manera sistemática. Cuando yo llegué a la comisión no había consejillos, cuando yo me fui tampoco, pero en el período intermedio, no recuerdo cuánto duró, sí que se producían ese tipo de consejillos, que eran reuniones previas a los consejos. Se convocaban tres o cuatro días antes porque hay un plazo de 48 horas para remitir la documentación de los consejos a los consejeros externos, que hay que cumplir por imperativo legal.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Espero, señor Roldán, que no me falle la memoria, pero creo que de la comparecencia hoy del señor Barberán se deduce que hubo un consejillo de estos presidido por el señor Ramallo en el cual este se mostraba enfadado por cómo se llevaba el cauce de la investigación sobre Gescartera, por las reiteradas quejas de Gescartera hacia la labor que hacían los técnicos como el señor Peigneux o el propio director general, el señor Vives. ¿Lo recuerda?

El señor **ROLDÁN ALEGRE:** No, además el señor Ramallo nunca asistía a estas reuniones de consejillos. Lo habitual del señor Ramallo era no ir a estas reuniones de consejillos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Fuera de esas reuniones de consejillos, ¿recuerda alguna alusión del señor

Ramallo hacia lo que podría ser una contrariedad por cómo se llevaba el tema de Gescartera?

El señor **ROLDÁN ALEGRE:** No lo recuerdo, señoría.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted nos ha dicho que entiende que no debía haberse provocado el cambio ante las quejas de Gescartera y que debíamos haber seguido...

El señor **ROLDÁN ALEGRE:** Esto me parece un error, sinceramente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Y por qué no lo dijo?

El señor **ROLDÁN ALEGRE:** Porque, como decía antes, *ex post* es muy fácil juzgar los acontecimientos. Creo que fue un error sustituir a don David Vives por don Antonio Botella. No le hicimos ningún favor al señor Botella. Me he leído la comparecencia de don Antonio Botella. Don Antonio Botella asume una responsabilidad que no era suya, es una persona que lleva en la comisión desde su inicio, año 1989, es de esos funcionarios de la comisión a los que yo defendía antes. Al señor Botella, como dice él, le toca bailar con la más fea. Él asume una responsabilidad que no era suya porque el presidente se lo pide y al final los resultados han sido malos, para él y para todos. Me parece un error haber cambiado al señor Vives y me parece mayor error que el señor Vives no siguiera supervisando la labor del señor Botella.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Y a qué deben obedecer estos errores? Porque muchos de los que estamos viendo en esta Comisión de investigación cómo tiene lugar ese cambio, cómo se permite ese cambio, cómo quien está investigando después es relevado de esa investigación, no por presiones dentro de la comisión, que nadie nos las dice, sino por presiones de quien realmente es objeto de preocupación, que es Gescartera, y no encontremos ninguna explicación a esos errores. ¿Usted sí?

El señor **ROLDÁN ALEGRE:** No quiero yo dar la impresión de que en este tema estoy dejando al señor Armesto frente a su decisión. Me parece que *ex post* eso han sido un error grave las dos cosas, cambiar al señor Vives por el señor Botella y que el señor Vives no siguiera supervisando el trabajo del señor Botella. Este segundo aspecto yo lo desconocía, desconocía este correo electrónico, que además no sé que virtualidad puede tener desde un punto de vista legal, este correo electrónico que apareció me parece recordar en *El País*, donde el presidente eximía de responsabilidad al señor Vives en el tema de Gescartera. Es cierto también, como dijo el señor Armesto, que nada indicaba que Antonio Botella que era un técnico muy reputado, que había tenido que

tratar temas extremadamente complicados, información privilegiada, y ese es un tema endiablado, fuera a hacer un trabajo peor que el señor Vives. Eso lo dice el señor Armesto en su comparecencia y he de reconocer que nadie hubiera esperado que el trabajo del señor Botella iba a ser peor en calidad...

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por ejemplo se cambió la fecha de referencia y eso, de acuerdo que *ex post* es fácil, pero fue un grave error a la hora de objetivar la responsabilidad de Gescartera. ¿ Eso es una evidencia ya, no?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Sí, es una evidencia que...

El señor **JANÉ I GUASCH**: Demasiados errores por parte de la comisión, esta es una apreciación que hace este grupo parlamentario, pero que a la luz de los diversos comparecientes es una evidencia. Ha habido demasiados errores en un caso que no era normal, que había provocado un consejo extraordinario, que provocó que usted el 3 de febrero se alertara por un *e-mail* pidiendo mayores explicaciones dentro de esa diligencia que usted nos exponía, un caso grave, quizá, me atrevería a decir que de los de mayor gravedad, porque usted ha dicho ahora que nunca se había producido un requerimiento como aquel. Es realmente un aspecto que nuestro grupo no deja de encontrar en todos los comparecientes, de qué forma se avala al final un cambio, una cierta dosis de dejarse, no engañar, pero sí de creerse aquello que Gescartera nos dice a partir de un determinado momento. Yo le preguntaba en tono coloquial y desde el máximo respeto si usted se exaltaba o no en el trabajo, si usted era un hombre de buen carácter o si era un hombre que pudiera provocar a veces situaciones de violencia por un hecho muy significativo. Usted dice que no ha seguido la comparecencia del señor Barberán; nosotros sí tenemos la obligación de seguir todas las comparecencias. El señor Barberán nos ha explicado esta mañana que usted, ante la posibilidad de que quizá se diera cuenta a la Fiscalía del caso Gescartera, dio un puñetazo encima de la mesa y que usted se indignó diciendo que era una barbaridad y que cómo se podía hacer eso. Esto es muy significativo porque demostraría, señor Roldán, un cierto interés suyo para proteger a ese cliente del cual usted, el 3 de febrero, mostraba sus dudas sobre cómo funcionaba. Se lo digo porque es muy importante, porque usted debería recordarlo forzosamente. Nadie olvida una reunión tensa. Siempre pasa en la vida que recordamos más los momentos de tensión que los momentos de distensión —es muy cruel la memoria—. Toda la vida recordaremos el 23 de febrero, un momento de tensión, o el 11 de septiembre del 2001 todo el mundo recordará dónde estaba y qué hacía. Un momento de distensión no se recuerda tanto, pero un momento de tensión ... El 11 de

septiembre de 2001 lo recordaremos siempre. Un día en que usted, según el señor Barberán, se exalta debe recordarlo. Por tanto le pido que haga memoria..

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Señoría...

El señor **JANÉ I GUASCH**: No le he hecho la pregunta aún, señor Roldán. Le pido que haga memoria, le pido desde ese esfuerzo de memoria me diga si realmente en alguna reunión con el señor Barberán usted manifiesta una cierta contrariedad, no me atrevo ya a decir puñetazo en la mesa, ante una posible comunicación al fiscal del tema Gescartera.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Radicalmente no, señoría. Yo asumo mis responsabilidades que como consejero son responsabilidades colegiadas. Mis áreas de responsabilidad son las que son. He tenido la información de supervisión a través de los consejos. Siempre he apoyado todas las medidas que se me presentaban. Jamás me he opuesto a ellas, jamás. Si en el consejo de la comisión me presentan evidencia de que falta una sola peseta de Gescartera, no dudo ni un segundo en votar con el resto del consejo —no sé si hace falta votar para mandarlo al fiscal, será probablemente otro tipo de acuerdo—; no hubiera dudado ni un segundo, radicalmente, ni un segundo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Día tras día en esta Comisión vemos que aparecen piezas que no encajan en un puzzle y hoy tenemos otra, una consecutiva además. La comparecencia previa a usted, afirma y estará en el «Diario de Sesiones», que usted se exalta, se enfada, que da un golpe encima de la mesa ante la posibilidad de comunicar al fiscal algún tema relacionado con una mala actuación de Gescartera. Usted ahora lo niega rotundamente.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Rotundamente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Miente el señor Barberán?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Señoría, cuando me lea lo que dice el señor Barberán tendré una opinión fundada; hasta que no lea lo que dice el señor Barberán prefiero no opinar. He leído todas las comparecencias, he leído la prensa. Hay matices de lo que dicen los comparecientes que cambian mucho de la primera a la segunda vuelta. Supongo que a mí también me pasará inevitablemente, porque son muchas horas las que estamos aquí y al final es imposible no dejarte llevar por el cansancio. Déjeme terminar, señoría...

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Roldán, a veces es bueno porque en el marco del cansancio uno rompe la barricada. A veces puede pasar que la propia insistencia de todos los diputados haciendo preguntas y

preguntas, que comprendo que para el compareciente puede ser un esfuerzo duro, puede provocar que la tensión se relaje en un momento y se aporte alguna luz.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No, no, yo creo que todo lo contrario. Lo que produce ese cansancio es que la gente al final no sepa ya ni de lo que se ha hablado o no se ha hablado en ese consejo, ni lo que reflejan las actas, que ahora decimos que reflejan sólo las conclusiones. No era desde luego mi forma de entender las actas de un consejo. Yo creo que las actas tienen que reflejar todo lo que es importante para un consejo y, si no, reformen ustedes la legislación y que se graben los consejos de la comisión o de lo que sea, porque yo me sentiría mucho más protegido así. Que se grabe todo tipo de reunión oficial, de forma que no tengamos otra vez que hablar de este tipo de discrepancias. Señoría, yo no puedo entrar a valorar cuáles son las intenciones de otros. Todos tenemos nuestra responsabilidad específica en esta materia. No deja de ser curioso que al final, el consejero que coordina la dirección general de fomento y de estrategia aparezca como el malo de la película y que las personas que tenían una más directa responsabilidad en este tema, porque lo llevaban semana a semana y día a día, no la tengan. O sea, me quedo estupefacto y no quiero entrar en más valoraciones ni juicios de valor, pero me quedo absolutamente estupefacto porque me parece que esa conclusión es contraria a toda lógica.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Yo creo que por parte de este grupo no se ha hecho una conclusión de buenos y malos. Evidentemente, las decisiones del consejo son colegiadas y todo el consejo ha dado respuesta a ellas y se ha sentido vinculado por ellas, pero nosotros tenemos la obligación de preguntar a todos los miembros del consejo y, si me lo permite, señor Roldán, tenemos la obligación de tener un celo especial ante aquellos sobre los que se nos manifestó que eran más contrarios a intervenir. Eso es lógico, porque ante esos comparecientes sobre los que había una información previa en el sentido de que quizá no eran tan partidarios de intervenir tenemos la obligación, por lo menos eso cree mi grupo parlamentario, de preguntarles más y con mayor exigencia. En principio, usted era de los que hizo caso a las cautelas jurídicas, a la prudencia de no intervenir más que a lo que podía parecer el hilo argumental del señor Vives por el que expuso una situación más favorable a intervenir.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Señoría, lo repetiré hasta cansarme. El señor Vives no propone la intervención.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Habla de ella.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Yo no me opongo frontalmente a la intervención. Hay una diferencia radi-

cal en ver la situación: falta o no falta dinero, no podemos determinar en este momento lo que hay que hacer. Tomamos medidas cautelares, se amplía el expediente, se envía un requerimiento. Está claro que ese seguimiento se tenía que hacer semana a semana. Es muy distinto hablar de la intervención, de la sustitución de administradores porque la intervención en este caso no valdría para nada, habría que ir a una sustitución de administradores. Es muy distinto hablar en ese contexto de futuro de qué hacemos, si este proceso que estamos poniendo hoy en marcha no da los resultados, a decir que yo me opuse frontalmente a la intervención, cosa que es radicalmente falsa; señoría, es radicalmente falso. No quiero entrar tampoco en dimes y diretes. El señor Vives en la misma declaración que decía que tuvo la convicción de que este consejo jamás decidiría la intervención de Gescartera manifiesta que el acuerdo tomado era bueno porque se le indicaba a Gescartera que el consejo estaba dispuesto a tomar la medida. ¿Cómo se puede decir primero una cosa y después otra? ¿El cansancio? De acuerdo, el cansancio. Espero poder aclarar estas cuestiones en otro ámbito distinto, pero no le puedo decir más que lo que le digo. En el ámbito de lo que son mis responsabilidades yo doy respuesta a lo que son esas responsabilidades. Asumo por completo todas las decisiones que se han tomado en el consejo. No asumo las decisiones que no fueron mías: la exención de responsabilidad al señor Vives no fue una decisión mía y por tanto yo no la puedo asumir. Todas las decisiones del consejo las asumo. Lo que me resulta un poco más llamativo, señoría, es que yo he tomado... Todas las decisiones que se me han presentado las he apoyado. Nunca jamás he votado en contra del presidente ni en contra de ninguna propuesta presentada por supervisión.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Dentro de su área de responsabilidad estaba fomento. ¿Tiene alguna relación fomento en lo que debe ser la comunicación a la comisión de la constitución de la SICAV en Luxemburgo?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No, en eso no.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Ninguna.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Ninguna.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Es para fomentar las SICAV, no para llevar a cabo la información de las constituidas en el extranjero. ¿Es así?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Son las españolas y las que se van a comercializar en España.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cómo recibe usted la noticia de la SICAV de Luxemburgo? ¿Quién se la comunica?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: El señor Barberán en un consejo explica que ha llegado la documentación de la constitución de la SICAV en Luxemburgo por parte de Gescartera y que detrás de ese proyecto estaba el HSBC apoyando su creación.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Antes de ese consejo de 17 de junio de 1999 no tuvo ninguna información?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: El 17 de junio de 1999 no tuve ninguna información.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Ninguna?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Ninguna.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Sobre Gescartera?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿La última había sido en abril de 1999?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: La última había sido el 22 de abril de 1999, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: El 22 de abril de 1999. ¿Usted no recibe más información sobre Gescartera hasta esa reunión de 17 de junio?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No habla con ningún consejero sobre Gescartera?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿En ninguna ocasión?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por último, ¿usted ha tenido alguna relación con su ex ministro de Economía mientras estuvo en la comisión?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Ya he explicado antes a S.S. que tras mi cese como director de gabinete, previo agradecimiento de los servicios prestados, como suele ser la fórmula habitual en estos casos, tenía unos contactos muy, muy ocasionales con el señor Rato: alguna toma de posesión, algún... si me permite la palabra, algún sarao.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En esos contactos, más allá de qué tal te va, ¿había alguna solicitud de información por parte del señor Rato en relación a su labor en la comisión relativa a Gescartera?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: En absoluto, en absoluto. Ni relacionada con Gescartera ni relacionada con cualquier otra empresa que estuviera en la comisión. De todas formas también debe tener en cuenta S.S. que el tipo de competencias que yo tenía en la comisión son... Su señoría anteriormente ha dicho que poco interesantes; a mí me parecen muy interesantes, pero no son lo que podríamos decir más interesantes desde un punto de vista morboso; una constitución de una...

El señor **JANÉ I GUASCH**: No ha dicho este portavoz que fueran poco interesantes.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No, no. Quiero decirle que lo que está claro es que son poco sexies, si me permite usted la expresión. Evidentemente son muy rutinarias, la parte de fomento era una parte muy rutinaria y poco interesante, la constitución de un fondo de inversión mobiliaria no es noticia en ningún periódico económico, por ponerle un ejemplo para que entienda lo que le quiero decir.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Una última pregunta en este primer turno. Dentro de su responsabilidad dentro del área de estrategia nos ha comentado que está la del seguimiento legislativo. Usted tenía una componente técnica en este aspecto, también importante. ¿Sugiere usted a la comisión algún cambio en la normativa actual para evitar que un caso como Gescartera pueda alguna vez volverse a producir? ¿Hay algún aspecto en concreto de la actual normativa que usted como técnico y como responsable de estrategia, como responsable del seguimiento legislativo, ya que seguro que ha tenido tiempo estos días de darle vueltas, ¿crea que pueda cambiarse, mejorarse de la actual legislación para impedir que en un futuro un tema como el de Gescartera pueda volverse a producir y evitar así también el grave perjuicio que hemos causado a la sociedad y a los clientes de esa gestora de carteras?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Me va a permitir que conteste un poquito extendidamente. El agujero que permitió a Gescartera hacer lo que hizo, que es la existencia de cuentas ómnibus, se eliminó a finales del año 1999 mediante una orden ministerial, si no me equivoco. Había un vacío legal y ese vacío legal se cubre. Me alegro muchísimo de que eso se terminara; es una pena que no se hiciera antes, pero en cualquier caso eso fue una medida muy importante para tapar un agujero. Es importante que la Comisión Nacional del Mercado de Valores se dote de unos procedimientos administrativos más reglados: un registro central, una distribución de papeles centralizada, unas comunicaciones con el supervisado mucho más regladas. Es importante intensificar la supervisión in situ, que es la clave de toda supervisión. Es necesario reflexionar sobre las auditorías. Aunque sobre el alcance de las auditorías no soy un experto, lo que sí sé es que de una sociedad gestora



de cartera el balance es absolutamente... no aporta ninguna información de interés, porque esta radica en las cuentas de orden, que es donde se encuentra la información de los fondos que la gestora de cartera está gestionando para los clientes; ahí está la clave. No soy un experto y no me atrevo a decir si este aspecto de las auditorías está cubierto o no. Desde luego, en el e-mail que me manda don David Vives en julio uno de los aspectos que precisamente se menciona son las cuentas de orden de Gescartera; por tanto, es algo que las auditoras miran. Lo que no sé es la obligación legal que tienen o las consecuencias que tiene el no haber mirado con la suficiente profundidad estos temas. Creo recordar que había una circularización hecha por la auditora con resultados favorables para Gescartera, otra cosa que es curiosa. En definitiva, el área de la auditoría sería otro área de reflexión. Luego hay un área de práctica supervisora. A don Antonio Botella no le vuelven a colar un certificado falso en toda su vida porque los va a oler a partir de ahora al milímetro. **(El señor Cuevas Delgado pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **JANÉ I GUASCH**: Lo que nos extraña, señor Roldán, es que ante el indicio previo de Gescartera no los hubiera oído antes, ¿no? Esto es lo que nos extraña. Usted dice: A partir de ahora seguro que no le vuelven a colar ninguno más. Había indicios suficientes para pensar que Gescartera podía engañar. Había indicios suficientes, había contundencia suficiente, no desde la de supervisión, con los informes que ya se habían hecho, con el informe Peigneux, que yo le exhibí a la señora Valiente, que no tenía ni idea del mismo, pero estaba en la comisión. Había indicios suficientes, para haber detectado, para haber —uso su verbo— oído antes que por ahí podía entrar una falsedad más. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra su comisionado y portavoz, el diputado señor Frutos Gras.

El señor **FRUTOS GRAS**: Yo soy enemigo de la retórica porque normalmente la retórica es enemiga de la verdad. Agradeceré finalmente a esta Comisión que me haya educado en cuestiones tan complejas como el funcionamiento del sistema financiero, el control del sistema financiero. En todo caso deberíamos o debemos ir más a la concreción. Gescartera resume una historia de picaresca multimillonaria. No sé si es correcto o contradictorio llamar picaresca y multimillonaria, porque a lo mejor la picaresca era otra cosa de cuatro pilletes y el negocio multimillonario ya es otra historia. Representa también todo lo que hay en torno a Gescartera el mestizaje impuro entre lo público y lo privado. Ramallo pasa de lo público a lo privado y de lo privado a lo público, va de un lado para otro; es decir, utiliza todos los conocimientos que tiene en todas partes. Con

don Enrique Giménez-Reyna sucede exactamente igual. El señor Antonio Alonso Ureba es ahora secretario general de Telefónica. Hay una promoción extraordinaria. La Comisión Nacional del Mercado de Valores tiene excelentes profesionales, pero ¿no le parece a usted peligrosa tanta elevación de inspectores y altos cargos hacia el sector privado, como es el caso de Ruiz de la Serna y de otras personas que hay ahí? Por tanto, mi primera pregunta se refiere a esta facilidad que hay para pasar de un sitio a otro.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: ¿Le contesto ya?

El señor **FRUTOS GRAS**: Sí. Dígame si le parece peligroso.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Es que no sabía si iba a continuar haciéndome preguntas.

El señor **FRUTOS GRAS**: Ya continuaré. Esto es para agilizar el trámite.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Es importante que haya un cierto tipo de barreras *ex ante* y *ex post*; *ex ante* en cuanto a que para la gente que viene del sector privado y entra en el sector público debería haber algún tipo de barrera. Me parece que eso es conveniente. *Ex post* es conveniente que la haya. Los consejeros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores teníamos incompatibilidad durante los dos años siguientes para ejercer cualquier cargo en el ámbito de los mercados de valores. Los directores del Banco de España creo recordar que tienen otro tipo de régimen. Lo que sí me parece muy importante es que, si eso se ha de regular, ha de hacerse de forma clara y respetando los derechos económicos de las personas que se ven afectadas por este tipo de situación en concreto. Si vamos a decir que un funcionario de la Comisión Nacional del Mercado de Valores no puede pasar al sector privado hasta transcurridos dos años, por ponerle un ejemplo, desde su actuación como funcionario de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, algún tipo de compensación ha de fijarse para que esa persona no tenga otra opción más que quedarse en la Comisión o morirse de hambre. Me parece importante, pero tenemos que pensar en algún tipo de mecanismo de ese tipo.

El señor **FRUTOS GRAS**: Dios me guarde de querer o pretender que algún inspector se muera de hambre, todo lo contrario. Yo quiero que tengan un buen salario y que no tengan necesidad de hacer determinadas cosas.

Ahora bien, la pregunta que le he formulado tiene una intencionalidad perversa, porque estoy pensando más allá de lo que es esta Comisión de investigación y más allá de Gescartera. No es que vaya a establecer un diálogo o un interrogatorio en relación con este más allá, pero estoy pensando en la cantidad de privatiza-

ciones que se han hecho en este país, lo que yo llamaría un cierto contubernio entre cargo público, responsabilidad privada, etcétera, que ha habido y que hay en este país y las normas que se tienen que imponer legislativamente para impedir o como mínimo controlar que esto se produzca.

Volviendo a Gescartera, usted sabe que Gescartera era investigada desde 1992 y que a finales de 1998 ya se investigaba la última etapa, una serie de cuestiones que luego salieron a la luz pública. ¿Usted conocía todo ese historial?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Sinceramente, no.

El señor **FRUTOS GRAS**: Usted ha dicho que en el mes de febrero empieza a enterarse de que hay graves irregularidades.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: El 3 de febrero, fecha del correo electrónico.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Y estas graves irregularidades no se ponen todavía más de relieve y se convierten ya en gravísimas en el momento en que el Arzobispado de Valladolid retira el dinero —aquí hemos oído todas las explicaciones que se han dado sobre el asunto— porque considera que su dinero no está, desaparece y utilizan otro dinero para reponer el agujero que en ese momento había en Gescartera? ¿Sabe usted que hay graves irregularidades que se ponen de relieve con la retirada del dinero del Arzobispado de Valladolid?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Recuerdo que en el Arzobispado de Valladolid había una discrepancia entre lo que decía Gescartera y lo que decía el Arzobispado. Está recogido en lo que denominamos el borrador sujeto a cambios. He de reconocer a S.S. que en estos momentos estoy confuso respecto a si se paga al Arzobispado con el dinero de otro. Me parece recordar que en su comparecencia el señor Peigneux indica que no se paga con el dinero de la Policía, sino que este dinero se ingresa con posterioridad. Creo que el señor Vives dijo que se había pagado con ese dinero, pero sinceramente en este momento no tengo la certeza de cuál es la situación con respecto a ese pago. No sé si se paga porque hay dinero o porque entra otro cliente. Son dos versiones contrapuestas de las personas que más sabían.

El señor **FRUTOS GRAS**: Pueden ser versiones contrapuestas, pero lo que no es una versión contrapuesta es que hay 600 millones de pesetas en acciones inexistentes de Telefónica. Esto es cierto, se sabe. No es que se trate de una versión diferente de un mismo asunto, sino que es una realidad. Hay 600 millones en acciones falsas de Telefónica. ¿Sabía usted esto?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Lo de los 600 millones no.

El señor **FRUTOS GRAS**: No lo sabía.

¿Sabía usted que los directivos de Gescartera se negaban a cumplir los requerimientos que le hacía la Comisión ante los resultados progresivos de la inspección?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Sí que lo sabía, porque abrimos un expediente por resistencia a la actividad inspectora en primera instancia. En segunda instancia el consejo envió un requerimiento directo a Gescartera para que cumplieran con las exigencias que les hacía la dirección de supervisión.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Sabía usted esto antes del 6 de abril de 1999?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Antes del 6 de abril, fecha del primer consejo, no lo sabía.

El señor **FRUTOS GRAS**: Pero en el mes de febrero ya sabía que había problemas serios.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Sí, lo sabía.

El señor **FRUTOS GRAS**: Es decir, en el proceso de investigación dirigido por el señor Vives se puso encima del tapete que había irregularidades serias. ¿Es así?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Sí, es así.

El señor **FRUTOS GRAS**: Por tanto, a partir del 6 de abril la gravedad es clara. ¿Veía usted a partir de esa fecha suficientes elementos técnicos que ilustraban la gravedad de la situación como para proceder a una intervención?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Ha conocido informes parecidos de otras empresas?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No. El caso de Gescartera es muy peculiar, por lo menos en lo que es mi mandato en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Peculiar?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Sí.

El señor **FRUTOS GRAS**: O sea, graves e importantes irregularidades encima de la mesa, un caso peculiar, no conocía usted otros casos y no ve usted la necesidad de la intervención.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Señoría, yo veo lo que me dicen en cada momento los técnicos. El 6 de abril se abre expediente inicialmente por resistencia a la actividad inspectora y el día 16, si no recuerdo mal, se toman medidas adicionales tremendamente duras, medidas que nunca habían sido tomadas por la Comisión al menos durante mi mandato como consejero. Es lo que le puedo decir, señoría.

El señor **FRUTOS GRAS**: Sí, resistencia a la inspección, pero previamente en el mes de marzo ha habido 600 millones en acciones inexistentes o falsas de Telefónica y digo yo que esto ya se sabía.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Señoría, eso yo lo desconocía.

El señor **FRUTOS GRAS**: Usted no lo sabía.

El presidente de la Comisión decide convocar un consejo extraordinario el 16 de abril de 1999 con un único asunto: Gescartera. ¿Era habitual y además hacerlo con una empresa que en aquel momento no era especialmente enorme?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No era habitual ni tratándose de una empresa grande ni tratándose de una pequeña. Un consejo extraordinario es un instrumento muy peculiar.

El señor **FRUTOS GRAS**: Muy peculiar. Para situaciones graves, como en este caso concreto, por lo que se ha visto posteriormente.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Evidentemente.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Y no le llamó la atención que se convocase un consejo extraordinario para hablar únicamente de Gescartera?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No. Cuando se convoca un consejo extraordinario es para hablar de un tema urgente y grave. Eso es evidente.

El señor **FRUTOS GRAS**: Urgente y grave, pero también hay versiones diferentes sobre este asunto, porque en el momento en que se reúnen ustedes por primera vez a las diez o diez y cuarto, una hora poco habitual, llegan a la conclusión de que el asunto es grave porque se trata de Gescartera; únicamente Gescartera, ya lo saben. Me extraña de todas formas que las secretarías no sean capaces de informar de que el asunto que se va a tratar al día siguiente es Gescartera para que usted o cualquier otro se prepare para hacer un mejor trabajo profesional.

El señor Vives presenta un informe y pide la intervención. Resume su informe con una petición oral de intervención. ¿Es eso cierto?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No.

El señor **FRUTOS GRAS**: Por lo tanto, ya hemos llegado a una primera conclusión en esta Comisión: que alguien miente; o el señor Vives o el señor Armesto o el señor Barberán u otros. Alguien miente y eso es algo que tendrá que investigar hasta las últimas consecuencias esta Comisión.

Presenta un informe y pide la intervención por un descuadre de 4.500 millones, sin ninguna explicación por parte del señor Camacho de qué representa este descuadre. ¿Esto es así, más o menos, grosso modo?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No pide la intervención, señoría, lo que se presenta es un informe cronológicamente ordenado, de todas las actuaciones de supervisión en el tema de Gescartera. Ese informe se agota en el punto treinta y tantos. No tiene conclusiones, se llama borrador sujeto a cambios y en él está el tema del Arzobispado de Valladolid; como ya le he dicho, había una discrepancia entre lo que manifiesta Gescartera y lo que luego efectivamente se retira. A la pregunta de si faltaba o no faltaba dinero no hubo una contestación clara.

El señor **FRUTOS GRAS**: Estoy hablando de un descuadre de 4.500 millones de pesetas. La pregunta es: ¿Le parece a usted poco relevante un descuadre —se habla de un descuadre— fruto de una investigación, de todo un proceso de investigación desde noviembre o diciembre de 1998? Se habla de un descuadre de 4.500 millones de pesetas y de que además el proceso de investigación detecte, con un solo cliente, 600 millones de acciones falsas de Telefónica. ¿No le parece a usted suficientemente relevante?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Lo del arzobispo de Valladolid fue lo que más recuerdo de ese consejo. El descuadre que dice usted es una falta de correspondencia en la contabilidad, pero en el momento en que se analizó por las personas encargadas no se nos supo decir si eso era un tema contable o algo más profundo.

El señor **FRUTOS GRAS**: A lo mejor ahora tenemos un descuadre en la contabilidad y cualquier día de estos aparecen 18.000 millones de pesetas en la carterita, etcétera.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Lo dudo.

El señor **FRUTOS GRAS**: A lo mejor nos las traen a esta Comisión. Sobre este consejo del 16 de abril se ha planteado aquí un debate que raya en lo esperpéntico: si la petición de intervención o no, oral o por escrito, es el elemento formal de la división entre los que piensan intervenir y los que no piensan intervenir.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Señoría, me está hablando de un consejo en el que todas las decisiones se tomaron por unanimidad, y en el que en absoluto me manifesté yo en contra de la intervención...

El señor **FRUTOS GRAS**: Ya llegaremos.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: ...en la que analizamos la falta de dinero; no le puedo decir otra cosa.

El señor **FRUTOS GRAS**: Dícese que no hay certeza absoluta de que falte dinero, certeza absoluta. Es lo que han dicho una serie de interlocutores que han comparecido en esta Comisión, pero este hecho, señor Roldán, ¿puede impedir una intervención, que se supone que no se dedicará precisamente a borrar las pistas del dinero desaparecido, el hecho de que no haya una certeza absoluta?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Yo no utilizaría la palabra certeza absoluta, no creo que se requiera certeza absoluta. Se requiere certeza de si falta o no falta dinero, nunca diría absoluta. Absoluta es un término demasiado fuerte.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Había una certeza de que faltaba dinero?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: En ese momento los que tenían que manifestarse y que mejor conocían la situación no se manifestaron en ese sentido.

El señor **FRUTOS GRAS**: Decían que había un descuadre. ¿Hay mucha diferencia entre descuadre, pufo, agujero, etcétera?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Vamos a ver, aquí hay dos situaciones. Con consecuencias radicalmente distintas: o estábamos ante un tema de mala llevanza de contabilidad, de ocultación a lo mejor de cuentas corrientes por parte de Gescartera, o estábamos en un tema más serio de falta de dinero, con las consecuencias que antes he explicado. Los que tenían que manifestar si ese descuadre era una situación u otra no se manifestaron, con lo cual teníamos la incertidumbre de cuál de los dos escenarios era el que correspondía. Señoría, yo no seguí esa área y no le puedo decir más.

El señor **FRUTOS GRAS**: Usted ha dicho: Jamás me opondría a una intervención propuesta por un técnico, creo que ha dicho.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Jamás.

El señor **FRUTOS GRAS**: Además lo ha ratificado con una afirmación de que usted no se opuso a la intervención. Simplemente le pregunto, para que conste, ¿por qué estuvo usted en contra de la intervención?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Yo no estuve en contra de la intervención, señoría, se lo puedo decir más alto pero no más claro; no estuve en contra de la intervención. Jamás me hubiera puesto en contra de una medida propuesta por un técnico. No se me ocurre en la vida hacer semejante burrada, con perdón.

El señor **FRUTOS GRAS**: Está bien el lenguaje coloquial, así será menos aburrido. ¿En el consejo no se votaba nunca?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: En el consejo, como en todos los consejos públicos, no de empresas públicas sino de organismos públicos, existe la posibilidad de que un consejero que discrepa de una decisión haga constar en acta cuál es su postura. Esa es la única forma jurídicamente válida de manifestar su oposición a un determinado acuerdo. En ese consejo todos los acuerdos se tomaron por unanimidad.

El señor **FRUTOS GRAS**: En los consejos normales, ¿se votaba o no se votaba? Ya sé que esto me lo ha explicado; había un consejero que hacía constar en acta que no estaba de acuerdo con tal o cual decisión.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Es lo que había, antes de mi época consejeros que me precedieron votaron en disconformidad las actas y manifestaron su oposición a determinados temas y después de mi marcha de la Comisión sé que también se ha dado ese tipo de situaciones de discrepancia manifestada en las actas. No es una situación habitual pero es una situación que existe de antes de que llegue yo y después de que me marche yo.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor Roldán, lo evidente de Gescartera, su historial, la historia de Valladolid, los 600 millones en acciones inexistentes, el informe sobre un descuadre de 4.500 millones, un desprecio de dirigentes de Gescartera hacia la CNMV, que no sé si usted lo detectó o no, ¿no creaban un estado de ánimo en gente tan experimentada y tan buena profesionalmente, proclive a tomar otra decisión, por ejemplo, una intervención? Entiendo que la intervención, al revés de lo que me parece que usted ha argumentado, junto con otros comentarios, es un cataclismo que incluso va a hundir o puede hundir el mercado de valores. Es decir Gescartera, un chiringuito, si es intervenida puede crear una alarma en el mercado de valores y hundirlo. Eso es lo que se ha ido expresando objetivamente, y objetivamente usted también lo ha dicho así.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No, yo no me he expresado así. Gescartera no tiene ningún impacto sobre el mercado de valores. Es un hecho aisladísimo, con un impacto tremendo para los ahorradores implicados, pero en absoluto es un problema que afecte a la estabilidad del sistema financiero español; eso no es

así. Gescartera es un problema, y un problema grave, porque hay unos inversores que están evidentemente afectados, pero en absoluto se puede decir que Gescartera fuera afectar a la estabilidad del sistema financiero. Es un problema grave localizado.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Había o había habido en el consejo enfrentamiento sobre Gescartera o sobre cuestiones diversas, sobre Telefónica por ejemplo?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Señoría, he votado siempre con el presidente Armesto durante los cerca de tres años que estuve en la CNMV. Si hubiera habido discrepancias, a dos consejos por mes, treinta y tantos consejos probablemente, alguna ocasión hubiera tenido —repito—, si hubiera habido ese tipo de problemas, de bloques y de historias de ese tipo que se han manifestado, para manifestarme en contra. Ni una sola vez, señoría, no le puedo decir más.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Usted no oyó nunca a don Luis Ramallo decir: No puede ser lo que estáis haciendo, refiriéndose a Gescartera?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: En absoluto, no lo recuerdo.

El señor **FRUTOS GRAS**: Ya se lo han preguntado pero se lo repito, aunque acortado: ¿Hubo un consejo presidido por el señor Ramallo en el que usted pierde los nervios cuando alguien, en concreto el señor Vives, habla de que algo puede ser motivo para la intervención de la Fiscalía?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Señoría, ya le he comentado que no recuerdo ese consejo. No soy una persona de pegar puñetazos en la mesa. Soy una persona que defiende vehementemente posiciones técnicas, pero en cualquier caso nunca jamás me hubiera opuesto a enviar la información a la Fiscalía de que en Gescartera faltaba dinero; jamás, nunca me hubiera negado, nunca.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Usted no percibió que vía el señor Ramallo, vía doña Pilar Valiente o el señor Alonso Ureba podía haber una presión externa para que en relación con Gescartera se tuviera una consideración especial, ya que tanta fuerza no debía tener Gescartera para imponer determinados comportamientos?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No. Señoría, no tengo ninguna evidencia. En lo que a mí respecta sí que tengo evidencia, no existe ese tipo de presiones.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Sabía usted que el señor Alonso Ureba se reunía con representantes de Gescartera en la CNMV?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Lo desconozco por completo. No sé lo que hacía don Antonio Alonso.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Y no sabía si don José María Ramírez, entonces jefe del gabinete del señor Ramallo hacía lo mismo?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Lo desconozco.

El señor **FRUTOS GRAS**: A partir de aquí, señor Roldán, fin de la primera etapa, terminamos una etapa. Resumen que hago yo de esta etapa.

Había un conocimiento del historial de Gescartera, se sabía. A mí me es muy difícil pensar que gente tan experimentada y con tanta capacidad profesional no supiera algo que para la Comisión Nacional del Mercado de Valores en un momento determinado, en el mes de abril de 1999, representa la convocatoria de un consejo extraordinario por la gravedad del asunto. Por tanto, conocimiento del historial de Gescartera; conocimiento de irregularidades tan graves que se convoca un consejo extraordinario. Hay un informe y propuesta oral de intervención sobre la base de datos objetivos, los que he intentado enumerar anteriormente; y hay una resolución final que no descarta la intervención, una resolución final que se hace por unanimidad ante la imposibilidad de llegar a un consenso para la intervención, que es lo que nos dicen una serie de interlocutores que vienen aquí, porque si hubiera habido un consenso para la intervención hubiera habido intervención. Al ver que no hay consenso para la intervención se llega a una resolución con una serie de propuestas, dicen ustedes que duras, en el contexto del trabajo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que no descarta la intervención, pero que conduce a una nueva etapa. Hay un proceso progresivo de apartamiento del señor Vives, y parece ser que él dice en un momento determinado: Si yo soy el problema, que pasen otros, que se encarguen otros. ¿Fue así, señor Roldán?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Señoría, entiendo que esas son sus conclusiones. Usted es libre de concluir lo que quiera, es lo que ustedes tienen que hacer en esta Comisión.

El señor **FRUTOS GRAS**: Yo le pregunto a usted.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No coincide en absoluto con los hechos.

El señor **FRUTOS GRAS**: El 17 de junio hay el primer consejo después de todo esto, antes hubo uno el 22 de abril, parece que se extiende la tranquilidad por toda la Comisión por las noticias que llegan. Se informa que hay una SICAV, y esta SICAV parece ser que es un bálsamo aceptado por todo el mundo; yo añadiría aceptado por todo el mundo acriticamente por lo que ocurrió luego, pero hay un problema, la SICAV tiene suscripto-

res pero no tiene dinero. La SICAV tranquiliza, y lo hace más aún cuando el señor Botella dice que el dinero está. ¿Cómo lo sabía? ¿Había documentos?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Estoy hablando por boca de otras personas, no es algo que me gustaría hacer en esta Comisión porque debo hablar de lo que yo conozco. La creación de la SICAV en Luxemburgo es una noticia tranquilizadora, sobre todo porque había un gran banco internacional respaldando la creación de esa SICAV; es tranquilizadora para todo el mundo que había en ese consejo. Ni una sola persona del mismo se sintió contrariada por la existencia de esta SICAV, que no se había tenido en cuenta en el borrador sujeto a cambios. Primer punto.

Segundo punto, el mecanismo de la SICAV es que hay un plazo para la suscripción. El señor Botella (y no estoy hablando de algo que conozco directamente, sino de algo que conozco por terceros) habla del veintitantos de septiembre, pero antes de que se cierre ese plazo el banco renuncia al proyecto. Es una pena, porque si se hubiera terminado el plazo de suscripción se hubiera visto si faltaba o no dinero.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Por qué no se termina el plazo?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Eso no se lo puedo contestar yo, porque estoy contestándole cosas que he aprendido al leer la comparecencia de don Antonio Botella. Lo que sí le puedo decir es que ¿fue tranquilizador el proyecto de la SICAV? Sí, fue tranquilizador cuando se presentó al consejo, sin ninguna duda.

El señor **FRUTOS GRAS**: El señor Vives queda apartado ya, empujado porque le van empujando, y él decide apartarse, no ser un estorbo; lo primero que se hace por parte del señor Botella y el equipo que se forma es cortar la fecha, por tanto cortar el proceso y empezar con otra fecha. ¿Por qué? ¿Usted ve esto normal?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Sinceramente, señoría, no tengo los argumentos técnicos para explicarlo. El señor Botella en su comparecencia lo explico. Yo no puedo entrar en argumentos técnicos que no es mi especialidad.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor Roldán, ¿tenían razón Vives, Barberán y el señor Armesto cuando eran partidarios de la intervención por la gravedad del asunto Gescartera?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Señoría, de verdad, esa situación no se produjo. Ojalá lo hubieran puesto de manifiesto como usted lo cuenta, porque a estas alturas no estaríamos discutiendo este tema. No fue así como ocurrió.

El señor **FRUTOS GRAS**: En junio de 2000, un año después, ¿se opone usted a dar publicidad a la sanción a Gescartera coincidiendo de nuevo con la señora Pilar Valiente y con el señor Ramallo?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Radicalmente falso. Jamás me opuse a la publicidad de la sanción a Gescartera, eso no es cierto.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Qué apoyaba una sanción grave o muy grave?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: La sanción grave no conlleva publicidad. Es cierto que el presidente Armesto inicialmente tenía una política de publicidad muy agresiva, que yo siempre respeté. Él decía que la prensa era su privilegio y yo siempre respeté ese privilegio. Él fue evolucionando a lo largo de su mandato, de informar públicamente de la apertura de expedientes sancionadores fue tomando posiciones más conservadoras. Sobre el tema de la publicidad antes se me preguntaba qué tipo de medidas se podrían tomar. A lo mejor habría que valorar también el ámbito de la publicidad a sanciones de las ESI, y ver si no se debería estudiar algún tipo de medidas en ese sentido, pero la legislación es la que es. En cualquier caso yo en ese consejo no me manifesté para nada en contra de la publicidad, ese debate no se produjo.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor Roldán, señoras y señores diputados, opinión pública, hay convicciones que uno se forma que suelen ser más sólidas que una declaración, porque están formadas por la tozudez de los datos y de los hechos. Yo considero innecesario argumentar más sobre Gescartera. Tenemos ya un desenlace y todo resulta exculpatario en declaraciones de las muchas que hemos oído aquí (de la señora Valiente, del señor Ramallo, del señor Alonso Ureba y en parte la suya). Yo tengo pocas dudas sobre lo que ha hecho cada protagonista o sobre lo que ha omitido cada uno de ellos; sobre la necesidad de intervención en 1999, ninguna. Era una intervención avalada con datos técnicos y por una realidad que era ya una insolencia de un pequeño chiringuito frente a casi nada, la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Tengo pocas dudas sobre las responsabilidades políticas (Pilar Valiente y Giménez-Reyna ya han dimitido), y tengo pocas dudas sobre responsabilidad política de los señores Rato y Montoro por negligencia u omisión como mínimo; no sé si hay más cosas, pero negligencia y omisión sí, en la medida en que aquí hay una promoción, hay una serie de señoras y señores que tienen unas determinadas responsabilidades, un día aquí, otro día allá, un día al servicio de determinadas actividades, otro día al servicio de otras, en el sector privado, en el sector público. El gesto de seguridad del señor Rato se convierte demasiado a menudo en un rictus, porque la realidad también es contundente: 18.000 millones de

momento volatilizados, salvo que aparezcan, como esos 4.500 que se dice que no se sabía si estaban volatilizados o no. Un ratero de guante blanco se codea con la crema política y parece ser que incluso presiona sobre algunos representantes de esa crema política que tienen gran incidencia sobre cuestiones de una relativa importancia si miramos lo que está ocurriendo en el mundo, pero una gran importancia si miramos en concreto lo que estamos analizando.

En esta Comisión hemos asistido a una clase práctica a lo Juan de Mairena. Juan de Mairena decía la verdad es la verdad díjala Agamenón o su porquero, y le preguntaba al alumno: ¿De acuerdo? El alumno decía: Sí, pero Juan de Mairena decía que no, porque hay la realidad de Agamenón o la realidad del porquero. Yo hoy me siento porquero, porque mi verdad no coincide en nada con las de muchos de los agamenones que han pasado por esta Comisión. Espero que el final del trabajo de esta Comisión de investigación sea una aclaración, poner luz sobre toda una serie de hechos que tendrán repercusiones del tipo que sean —en el terreno penal o en el terreno político— pero que, al mismo tiempo, nos deberán llevar a un debate en el cual de nuevo se planteará la necesidad de que el mercado funcione a su aire y que los servidores del mercado, estén en un sitio o en el otro, se subordinen a él y, por tanto, no lo alarmemos. Otros intentaremos poner de relieve que sin control democrático los gescarteras pueden ser un elemento secundario de muchas más cosas de las que están ocurriendo ahora. Mi experiencia como diputado en las comisiones de investigación es que hemos encontrado siempre una barrera en el momento en que las comisiones de investigación llegaban a la puerta de los paraísos fiscales. Aquí ha desaparecido dinero; parece ser que aquí se ha blanqueado dinero, y esto sólo puede evitarse a partir de un control democrático, no a partir de que la mano invisible del mercado vaya diciendo o vaya rubricando la honestidad de todos y cada uno de nosotros, sino a partir de normativas serias y concretas que puedan hacer que haya un control democrático de todo lo que está ocurriendo en el terreno financiero.

El señor **PRESIDENTE:** Me pide un receso el señor compareciente de tres minutos. Pido a los señores portavoces que estén localizables para reanudar la sesión **(Pausa.)**

Señorías, reanudamos la sesión. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) su portavoz comisionado, el señor Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Buenas tardes, señor Roldán. Llevamos un buen rato haciéndole preguntas y yo voy a ser bastante breve.

Ha tenido usted bastante suerte en comparecer en este momento y no días atrás porque ha tenido la posibilidad de ver y de leer lo que otros han dicho y han

opinado sobre el tema Gescartera. Esto supongo que le ha permitido también situarse y tener una opinión sobre este puzzle que decía el señor Jané. Le tengo que decir que yo tengo las fichas por saquitos. Cuando uno empieza a hacer un puzzle, lo que tiene es un saquito con fichas de unos colores y fichas de otros para facilitar el trabajo, pero yo todavía no veo casi nada de ese puzzle. Yo tenía unas fichas azules en las que tenía al señor Armesto y tenía también al señor Barberán y al señor Vives —permítame que haga esta simplificación, pero algunas de las comparencias han permitido hacer esta clasificación— y tenía otras fichas, pongamos que verdes, entre las que le tenía a usted, entre otros, entre la señora Valiente o el señor Roldán. Las fichas verdes y las fichas azules lo eran así porque unas casaban con unos y otras casaban con otros, más o menos. Hoy me ha dejado usted de casar como ficha verde, aunque le voy a decir que todavía tiene bastante color verde para mí. **(Risas.)** Las fichas verdes casan bien con Enrique Giménez-Reyna y con el señor Rato; casan bien por las dos partes, con lo cual se puede decir que están bien. Usted me casa sólo por la parte del señor Rato, pero no me casa por la parte del señor Giménez-Reyna; por tanto, de momento le voy a sacar del saquito de fichas verdes y lo voy a dejar fuera. A lo mejor cuando tenga el puzzle medio hecho, le meto de nuevo en el verde o no; así es como veo yo la película. **(Risas.)** ¿Por qué creo que tiene usted cierto tono verde? Porque las argumentaciones que usted da en relación con básicamente a la reunión del día 16 de abril son coincidentes con las demás fichas verdes, con la señora Valiente, con el señor Antonio Ureba y con el señor Ramallo. Ustedes se acuerdan bien de que se habló si faltaba o no faltaba dinero y que esa era una cuestión central, pero como tiene memoria selectiva o cierta amnesia para estas cosas no se acuerda de otras que antes le ha preguntado creo que la diputada del Grupo Socialista, y usted no ha contestado más que en lo referente a este punto esta cuestión central.

Le voy a recordar algo que ha dicho esta mañana el señor Barberán, a ver si con este relato usted va recordando algo. Dice el señor Barberán que el día 15 no recibió el orden del día, que fue el día 16. El presidente inicia la reunión y pide disculpas por la urgencia de la convocatoria -me parece normal porque se había hecho de un día para otro, rápidamente en función de cómo le habían informado/presionado, o como quiera, el señor Vives y el señor Barberán-; el presidente cree que hay que intervenir la sociedad -esto es en palabras del señor Barberán y también lo dijo el señor presidente o ex presidente de la CNMV- y como el presidente cree que hay que intervenir llama al señor Vives que no estaba hasta ese momento en la sala y entra en la sala el señor Vives. El señor Vives. Este relata el informe y también piensa que hay que intervenir. Siga el relato: Vea que el señor Barberán se acuerda perfectamente de los pasos y que usted no se acuerda de estos pasos de esta manera.

El presidente pregunta a todos sobre el asunto, se supone (también son unas notas mías). Pilar Valiente, el señor Roldán y el señor Ramallo muestran cierta oposición, es lo que ha dicho el señor Barberán. Dice que el señor Martín les regañó, porque creía que estas discrepancias entre consejeros tenían que haberlas resuelto antes de ir al consejo del 16, para que no se manifestaran allí y hubiera cierta unanimidad o consenso en este tema. Dice también que Antonio Alonso Ureba plantea una opinión apocalíptica de que si se procedía a intervenir se podía plantear una situación un tanto apocalíptica, y ahí apela al artículo 31. Se comienza a discutir, según dice, sobre si hay certeza o no de que falte el dinero. Parece ser que después de esta discusión se le dice al señor don Antonio Alonso Ureba que lo ponga en un papel, que no estaba nada escrito. El señor Alonso Ureba sale del despacho y entra con uno o dos papeles; entra con unos papeles, que no sé si son los famosos papeles del otro día o son otros, pero entra con unos papeles. También señala que tras los acuerdos adoptados... También dice que el orden del día era verbal, cosa que a mí no me parece mal; él decía que era informal y yo, como también soy bastante informal, a las cosas verbales les doy tanta importancia como a las cuestiones escritas. Importante es el fondo de las cosas y no la forma. Estos son los hechos tal y como nos los ha relatado el señor Barberán esta mañana. ¿Recuerda usted algo más de estos datos ahora?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Señoría, me admira la memoria de la gente. Yo no tengo esa capacidad de memoria. De una reunión que he tenido hace dos años y medio me puedo acordar de una parte que a mí me llamara especialmente la atención o que me preocupara más, como el tema de si faltaba o no faltaba dinero. Señoría, me asombra el grado de detalle que puede recordar la gente; mi memoria no es ésa. Lo que sí que le digo es que ojalá se hubiera grabado los consejos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, yo lo hubiera preferido. La próxima vez me llevaré una grabadora. ¿Qué quiere que le diga? No coincide desde luego con mí... Yo no quiero ser ni ficha verde ni ficha naranja ni ficha amarilla.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: No, si le pondremos un color en el puzzle, seguro.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Al final me ponen un color; eso seguro, ¿no? Yo lo que quiero es explicar mis actuaciones como consejero en función de lo que yo en cada momento creo que era lo mejor. Evidentemente me habré podido equivocar en infinidad de ocasiones, pero mi intención era acertar. No pretendo yo entrar en discrepancias con terceros.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo le expongo los hechos para ver si ahora recupera usted la memoria.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No, no. La memoria es la que es, y los hechos son los que son. Si esto fuera un tema de hechos, las actas del consejo no reflejan nada de lo que usted me está diciendo. El orden del día no es que no refleje nada, es que es contradictorio. Usted dice un orden del día verbal; es ilegal, simplemente ilegal, señoría.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Pero es real o no?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Jamás, jamás en la vida conozco una convocatoria oral, con un orden del día oral; jamás, jamás.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo creo que se puede hacer por teléfono hablando.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Jamás, jamás. El orden del día tiene que ser previo o simultáneo a la reunión. No hay otra manera de hacerlo desde un punto de vista legal.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Ya, pero esta es una situación extraordinaria. Quizá no tengan tiempo a redactar el orden del día.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Pero, señoría, por favor, ¿no hay tiempo para cumplir la legislación vigente? ¡Hombre! Siempre hay tiempo para cumplir la legislación vigente.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Me reconocerá que la diferencia no sé si de memoria, lo de los hechos es importante, entre lo que usted... o el grupo verde o el grupo azul. Es curioso que unos recuerden una cosa y otros recuerden otra, ese es un dato.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: La memoria no es neutra, podíamos decir en este caso.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Eso es, pero es casual que sea así, pero, bueno... La verdad es que me sorprende ese tema bastante, ¿no? ¿Se habló de intervención o no?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Lo he manifestado ya. A base de repetirme seguro que acabo diciendo algo que contradiga de alguna manera lo que he dicho anteriormente. ¿Se habló de intervención? Sí. ¿Se discutió de intervención? No. Se habló de intervención como una consecuencia de unas medidas que se habían adoptado si estas no daban efecto. Entiendo que eso fue lo que pasó.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿La intervención la planteó el señor Vives?



El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No se planteó en esos términos, señoría. Alguien no dijo hay que intervenir. Nadie dijo hay que intervenir, radicalmente. Nadie lo dijo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Él relató hechos

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Él relató el contenido de su informe.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Usted, que conocía ya desde febrero en 1999 lo que estaba pasando en Gescartera, fruto de una investigación que venía del año 1998 y que llega hasta la reunión o hasta el consejo de abril, ¿piensa que hay elementos suficientes como para intervenir, independientemente de lo que planteara el señor Vives? El señor Vives les diría que la sociedad de cartera Gescartera les estaba mareando, presentaba documentación falsa, tardaba en presentar la información... ¿Esto a ustedes no les causaba ninguna sospecha?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Vamos a ver. Señoría, en un papel que pone borrador sujeto a cambios, esa palabra no es casual. Lo que me dice borrador sujeto a cambio es que un hecho que está reflejado ahí, puede modificarse a lo largo de los próximos días, semanas, meses. Es un borrador sujeto a cambio; no es algo firme ni definitivo en ninguna de sus partes. Es una cronología de problemas: punto 1 al treinta y tantos, creo recordar; no había conclusiones. Con ese documento, ¿intervenir? Le voy a contestar lo que diría un experto neutral: Habría que estar locos para intervenir con ese informe únicamente y había que estar locos para no hacer absolutamente nada con ese informe encima de la mesa. Lo que se hizo fue tomar una serie de medidas excepcionales. Nunca ha habido un requerimiento, por lo menos que yo recuerde, del consejo a una entidad supervisada. Se toman una serie de medidas excepcionales que vienen a respaldar de una manera tremenda la actuación del director de supervisión.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: El señor Botella reconoció que con los hechos que había descubierto del señor Vives él mismo hubiera sido partidario de la intervención.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Señoría, eso lo he leído yo; he leído la comparecencia del señor Botella y él no dijo eso en absoluto.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Que había elementos suficientes como para solicitar la intervención...

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No, no dijo eso.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ...o para pensar en la intervención.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No lo dijo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Bueno. Veremos en el «Diario de Sesiones» este tema, pero yo creo que sí. ¿Usted conocía, por su formación como economista, la estructura económica de Gescartera?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No, no, no.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿No se informó de esto en consejo?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: ¿De la estructura del negocio de Gescartera?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Sí, el volumen de negocio, de...

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Sí, era de 6.000 y pico millones de pesetas de patrimonio gestionado de clientes, creo recordar que esa era la cifra que se manejó en su día.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Y no se hablaba también de cuál era la estructura, en el sentido del número de comerciales, el número de técnicos...

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No recuerdo yo esos aspectos; no lo recuerdo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: No, parece que no para las dudas. Según han dicho otros en esta propia Comisión, parece que con 8.000, 6.000 millones o los que sean, gestionados de patrimonio no da para mantener la estructura comercial, para mantener a los trabajadores de Gescartera y para mantener los gastos de la empresa, que parece que eran muy altos.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: He leído eso, no recuerdo qué. En algún informe del señor Ibarra, creo, del año noventa y tantos se mencionaba que Gescartera no era viable; en los años 1994 ó 1995, creo; pero lo he leído de fuentes externas, no de mi conocimiento interno. Es muy difícil en este caso separar una cosa y otra. En este caso, lo he leído con posterioridad.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Sí, aparentemente, debían de ser también rentable. Yo mismo le pregunté al señor Ruiz de la Serna, haciendo esta argumentación, y él mismo reconocía y asentía que no era posible, simplemente con estos millones de pesetas mantener la sociedad. Todos suponemos que aparte de los 18.000 hoy en día puede haber mucho más dinero por ahí, oculto, desaparecido, negro, blanco o lo que sea, pero que puede haber más dinero de lo que inicialmente parece.

Una cosa que me sorprende, aparte de que no recordara lo del día 16, me sorprende bastante más que usted

no recuerde quién le nombró para la CNMV, si el señor Rato u otra persona, porque esto es más complicado.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Señoría, me nombró el señor Rato, que es quien firma la orden ministerial.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Quién lo propuso?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No recuerdo yo si... Por supuesto, quien me nombró fue el señor Rato y no se me ocurre a mí decir que no fue el señor Rato. Me acuerdo perfectamente de quién me propuso en el anterior nombramiento; no pasaría nada si el señor Rato me hubiera propuesto, sería lo natural y lo normal. Quiero decirle que no es una respuesta que dé yo porque tenga algún sentido, simplemente es que no me acuerdo si me lo dijo alguien haciendo de intermediario o me lo dijeron directamente. No me acuerdo, señoría, no me acuerdo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Me choca, pero bueno, tampoco... Será que a mí me han nombrado pocas veces y me acuerdo perfectamente y siempre quién me ha propuesto y quien me ha nombrado. **(Rumores.)**

Antes ha comentado usted, si no me corrige, que la exención de responsabilidades del señor Vives le parece inoportuna.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: He manifestado que no la conocía, que la he conocido por la prensa y que me parece un error, porque don Antonio Botella comete el error de no verificar esos certificados bancarios. Si el señor Vives hubiera estado supervisando al señor Botella, a lo mejor él lo hubiera hecho. Es muy difícil que la alarma no hubiera saltado en dos personas trabajando de manera independiente, me parece que es una pena. Es lo que he dicho, pero es un juicio de valor.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: También ha dicho que le parecía un buen técnico y en eso coinciden todos los consejeros.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No me consultaron *ex ante* el cambio, pero he de reconocer que probablemente, si me lo hubieran consultado, no hubiera dicho que no, porque Antonio Botella tenía una imagen de técnico solvente en todo el consejo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo voy a insistir. Usted cree que no había argumentos suficientes para la intervención y cuando antes le han preguntado aquí si discutían sobre la certeza o no de que el dinero estaba, si estaba al cien por cien o no, en fin, en los términos en que ustedes discutieran en el consejo, usted ha dicho antes que no podía decir nada más. ¿Es que alguien se lo impide? Ha dicho usted: no puedo decir nada más.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No puedo decir nada más porque no me acuerdo de otra cosa de ese consejo. De lo que me acuerdo es de que se discutió: falta o no falta dinero. Es lo que recuerdo yo como tema clave y fundamental de ese consejo. No le puedo decir más; si quiere me invento en función de lo que he oído a otros que dicen... No podemos especular porque si no yo acabo dando dos versiones distintas de lo mismo..

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Usted se está manteniendo firmemente en la misma versión. En eso es coherente absolutamente. ¿Sólo se acuerda de esto? ¿No se acuerda de ningún detalle del señor Vives, de nada?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Recuerdo de manera fundamental otro detalle. El tema de las medidas cautelares sí que reconozco que se discutió y una de ellas se manifestó que no podíamos adoptarla, me parece que es la prohibición de tener más clientes o no sé qué historias. Recuerdo que sobre esa no teníamos potestad legal para tomarla, pero ni siquiera me acuerdo qué se hizo con esa medida, si olvidarla o dejarla para que fuera el director de supervisión el que hiciera un requerimiento, requerimiento que no tendría la fuerza legal de una decisión del consejo, pero que aun así sería un mensaje que el supervisor te envía de evitar tomar más clientes mientras no se clarifique la situación. Es lo más significativo, aparte del tema este.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Le voy a preguntar sobre otra cuestión también de memoria que ha comentado esta mañana el señor Barberán, lo del famoso puñetazo o puñetazos en la mesa. Él no ha querido dar tampoco darle más importancia a esto, lo ha citado, ha dicho que ocurrió, se le ha preguntado sobre esta cuestión y él no ha querido dar más importancia, él juzgaría por qué. Ha dicho varias cosas, se lo digo por si se acuerda. Ha dicho que el que hizo un amago de irse después de esto porque él no es un hombre al que le gusten las situaciones tensas, es un hombre bastante tranquilo, según él, y que estas situaciones violentas no le gustan. Hizo un amago de irse y que usted le pidió disculpas por el asunto y siguieron la reunión.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Me suena todo a nuevo, señoría, qué quiere que le diga. No soy una persona de dar puñetazos en la mesa, no lo soy.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pero a uno se le puede escapar, yo tampoco lo soy, pero no sé...

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Pues a mí no. **(Risas.)**

**El señor PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, señor Puigercós i Boixassa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Señor Roldán, yo no le voy a preguntar por la reunión del famoso consejo, creo que hemos preguntado suficientemente. Aquí se han hecho muchas preguntas sobre la dirección de supervisión. Yo creo que usted como consejero no se ocupaba de esto, se ocupaba de fomento, y yo creo que fomento tuvo un papel importante, crucial, en lo que son las transformaciones de sociedad a agencia. Hay un caso aquí que a los neófitos como yo, estamos haciendo un master acelerado como puede suponer, les parece un paradoja y es que el mismo día que en una reunión del consejo -el 13 de julio de 2000, usted aún no estaba, porque se fue el 1 de octubre- se aprueban sanciones graves a los dos máximos responsables de Gescartera, a Antonio Camacho y a Ruiz de la Serna por falta grave, curiosamente el mismo día se decide aprobar la transformación. Este tema técnicamente debe tener una explicación —y viene muy bien documentado—, pero esto choca cuando después se descubre que ya Gescartera venía tocada. Usted mismo y todos lo que han comparecido han reconocido que Gescartera era un caso especial, era un caso anómalo, atípico y que había llevado a la controversia; podemos suavizarlo, podemos hablar de bandos o no, podemos hablar de pareceres, pero suscitó controversias en el seno del consejo, incluso más allá del mismo consejo, en lo que eran los órganos o las diferentes direcciones. ¿Cómo puede justificar usted esta transformación?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Esta transformación el señor Fernández-Armesto en su comparecencia la defiende de manera muy sólida desde mi punto de vista. Él en una frase dice: lo que hicimos fue extraordinariamente razonable y positivo, es casi la única noticia positiva sobre Gescartera en estos años. El cambio a agencia de valores en cualquier caso es un proyecto que se presenta por Gescartera, creo que en marzo —en los detalles me puede fallar la memoria porque no tengo la documentación base—, tiene un cambio radical del modelo de negocio. Gescartera, lo sabíamos, era un negocio de gestión de patrimonios muy agresiva, con una gestión intradía muy fuerte, como se pone de manifiesto en los informes de todo el mundo. Desde ese punto de vista era un dolor de cabeza para toda la comisión en el sentido de que el procedimiento que había habido no sé cuántos meses han sido, pero es absolutamente increíble que se tuviera que perder tanto tiempo partiendo de que no detectamos un problema, que es importante tenerlo en la cabeza, que se necesitara tanto tiempo para supervisarla. El proyecto que entra supone la entrada de un inversor institucional como es la ONCE, que no es sólo la entrada de un inversor institucional, sino que es un cambio del modelo de negocio hacia un modelo de negocio más tranquilo. El grupo ONCE es un grupo con intereses empresariales muy diversificados y, por tanto, no tendría ningún interés en realizar una gestión de patrimo-

nios agresiva como era el producto que vendía Gescartera. En primer lugar, entra un inversor institucional, además con compromiso de permanencia. En segundo lugar, aparece un consejero delegado nuevo, que es el señor Pichel, y además el señor Camacho y el señor Ruiz de la Serna, que son las personas que estaban al frente de Gescartera gestionando ese modelo de negocio que había dado tantos problemas, desaparecen, quedan en el accionariado pero desaparecen de la gestión diaria de la empresa. Además, hay el proyecto definido de que estas personas pasen a tener una participación minoritaria; en cualquier caso, el consejero delegado era de la ONCE. Le puedo repetir todos los argumentos, ya sé que les aburro mucho cada vez que leo lo que han dicho otros intervinientes, pero me parece que básicamente es cambiar el modelo de negocio, pasar a un modelo de negocio que era menos problemático para la comisión.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Si me equivoco, le pido que me corrija porque técnicamente conoce el tema mucho mejor, pero yo creo que el señor Camacho y el señor Ruiz de la Serna tuvieron una participación minoritaria —Camacho era accionista mayoritario— era porque básicamente esto se contradecía con el criterio de idoneidad, porque no sólo es estar en la dirección ejecutiva de la agencia, también se refería al accionariado. La ley no permite que una persona que haya tenido faltas graves tenga la mayoría de las acciones. ¿O no? ¿Esto no es así?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No, esto no es así. La idoneidad es un concepto muy vidrioso y muy complicado de aplicar en la práctica. En el caso que nos ocupa hay dos argumentos. Primero, la idoneidad ya estaba puesta de manifiesto, porque es una gestora que ya existía, y, en segundo lugar, no se les inhabilita, que es una sanción específica que contempla la legislación. Si se les hubiera inhabilitado —y es un argumento que da el señor Fernández-Armesto de manera muy firme—, estaríamos hablando de otra situación. No se utiliza esto y, por tanto, no podemos pensar que si no se inhabilita...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Si se les inhabilita es el fin.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Claro.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Yo recuerdo que en esta comparecencia e incluso en alguna otra alguien dijo que así como en la ONCE la idoneidad era clara, porque como ha dicho usted era un grupo con mucha diversificación —y, creo que hay una laguna mental en alguno de los comparecientes—, porque alguien dijo que la idoneidad del señor Camacho no se planteó porque ya formaba parte de la sociedad de valores y no se planteó en ningún momento renovar el

examen de idoneidad. Yo creo que el señor Camacho, por lo que yo he leído en los diferentes artículos, no cumple precisamente con los criterios de idoneidad; tiene un historial de sanciones anterior, no sólo de Gescartera, y creo que hay un fallo que después se demuestra, porque dice que va a reducir el accionariado, pero es que al final todos sabemos que no redujo el accionariado; es más, ahora no aparece por ninguna parte que la ONCE tuviera el 10 por ciento. ¿Cómo puede ser? No sólo lo digo yo, lo dice la Audiencia Nacional: no aparece por ninguna parte el accionariado de la ONCE. Primero se alude al 25 por ciento.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Inicialmente era un 10 por ciento y cuando se inscribiera la agencia de valores el compromiso era adquirir un 25 por ciento de Gescartera Holding, con lo cual tendrían un 33 por ciento de la agencia de valores, con posterioridad a la inscripción como tal. Es lo que yo recuerdo al menos.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: La conclusión es que ni aparece el 10 por ciento en estos momentos ni aparece el porcentaje de Gescartera Holding y no entiendo yo cuál es el control del consejo sobre una transformación en la que ONCE no aparece. Me dirá usted que ahí tenemos documentación, pero me reconocerá usted que hay alguna laguna porque al final no está ONCE.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Señoría, en la memoria de la Fundación ONCE -y es algo que he leído en la prensa- está esta participación. En cualquier caso, los papeles que la comisión tiene...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Perdona, pero en la memoria está que Gescartera Dinero tiene el 10 por ciento y Gescartera Pensiones el 20 por ciento. Esto es lo que está en la memoria de la ONCE.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Bien.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Pero es que luego el documento de que forman parte del holding...

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Pero el compromiso del holding es posterior a la inscripción como agencia. El compromiso, el proyecto, tal como iba, en lo que yo recuerdo, era 10 por ciento en el momento de constitución de la agencia, y una vez que se constituye, el 33 por ciento vía el 25 por ciento del holding.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Pero, ¿es normal esto de que una vez que se constituye se amplíe el accionariado?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Sí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Y ustedes tenían confianza en que la ONCE cumpliría y que no habría ningún problema.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Absolutamente, y si no se cumple, el supervisor tiene elementos para obligar al cumplimiento.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Es decir, que la comisión medió y puso como condición que la ONCE estuviera. Si no hubiera estado la ONCE, pregunto, ¿no hubiera habido transformación?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Si no hubiera estado la ONCE, yo entiendo que no hubiera habido transformación. No le puedo decir si alguien transmite a Gescartera que debe encontrar un socio institucional o cuál debe ser. Lo que le puedo decir es que este consejero no fue. Desconozco si alguien les pasó el mensaje o no; lo que sí es cierto es que aunque desde el punto de vista de hoy esta transformación parezca problemática y chocante, desde el punto de vista de aquel momento, era quitarse un problema de encima. El problema se llamaba Gescartera y la gestión agresiva de patrimonios que tenían. Se quitaba un problema de encima, se cambiaba el modelo de negocio por otro más tranquilo en el que la ONCE tenía un peso específico importante, relevante, diría yo.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Yo creo que la conclusión final es que, según la ONCE, ellos no forman parte de la sociedad. Es igual, vamos a dejarlo, pero yo creo que aquí hubo también una cierta frivolidad por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Vamos a ir hacia atrás. El día de marras, cuando yo creo que se suaviza —y aquí se ha hablado de metamorfosis y de cambios—, el 17 de junio de 1999 creo que hay un consejo en el que aparece el famoso documento de la SICAV de Luxemburgo, que es lo que ayuda a todo el mundo a relajarse, por lo que yo creo que se puede decir que se produce una relajación en el caso Gescartera porque el dinero podía estar en la famosa SICAV de Luxemburgo. Creo que es así, ¿no?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Sí, fue el 17 de junio.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Fue un consejo que no figuraba en el orden del día, pero apareció el señor Barberán diciendo que el dinero estaba en una SICAV, pero no figuraba en el orden del día.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: La información del señor Barberán no la recuerdo en este momento, pero lo que sé es que en las actas aparece que el señor Barberán explicadolo de la SICAV.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Pero esto no figuraba en el orden del día. Lo digo porque la señora Valiente lo dice así: sin que figure en el orden del día y a propuesta del presidente del consejo, el señor Barberán informa de la SICAV de Luxemburgo. Esta mañana el señor Barberán ha dicho que el primero que exhibió el documento de la SICAV por parte del famoso banco HSBC, fue el señor Alonso Ureba, y yo le he preguntado: ¿cómo puede ser que el señor Alonso Ureba exhiba por primera vez el documento, por qué lo tiene el señor Alonso Ureba? A mí me extrañaba. Y el señor Barberán me dice: No, seguramente lo tenía fomento. Pero usted ha dicho que no, que quien exhibió el documento por primera vez fue el señor Barberán.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Desconozco que ese documento lo tuviera fomento, que no pinta nada aquí. ¿Qué pinta fomento en una SICAV que se está constituyendo en Luxemburgo? No me suena para nada. Si no, además, no lo hubiera presentado el señor Barberán; me hubiera tocado presentarlo a mí, a lo mejor, ¿no?

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Claro, por eso yo preguntaba al señor Barberán cómo podía ser que este documento lo tuviera el señor Alonso Ureba, sin sello de entrada, que es curioso que el banco HSBC dé el documento al señor Alonso Ureba o que lo exhiba el señor Alonso Ureba sin el membrete de entrada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Es un poco raro, ¿no?, porque en definitiva supongo que la documentación debe tener un trámite con membrete.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: El problema de la comisión, como he apuntado anteriormente, es que los papeles llegaban muy desordenadamente. Sería conveniente que la comisión se dotara de un registro centralizado, de un registro de direcciones generales más firme y centralizado, controlado por el secretario general, que no el secretario del consejo. Yo creo que eso es importante, porque yo tenía la sensación de que los papeles no tenían una línea trazada definida.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: No hay más preguntas, presidente, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, su comisionado el diputado señor Cámara Rodríguez-Valenzuela.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Señor Roldán, se le han hecho a usted prácticamente todas las preguntas que se le podían hacer sobre esta cuestión, pero fíjese que todavía hay más. Los miembros de la Comisión han pasado por alto alguna circunstancia que a mí me parece difícil de comprender, en concreto, uno de los *e-mail* que ha exhibido usted en la tarde de hoy. Siguiendo un orden cronológico, el primero, porque es de las 10,38 de la mañana del

día 3 de febrero, es de David Vives a usted, y dice: Para vuestra información, estamos en ello. El siguiente es el que usted envía al señor David Vives, y dice: Por lo que entiendo, puede ser un tema de dinero negro. ¿Es así, o también pensáis que puede faltar patrimonio? David, manténnos informados. ¿Por qué se interesa? ¿Qué le da pie a hacer esta pregunta al señor Vives?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: De la lectura del correo electrónico que manda Luis Peigneux a David Vives, se observan, en mi opinión, problemas que podrían deberse a dos cosas: resistencia porque no querían revelar nombres de cuentas corrientes de clientes, o resistencia porque simplemente ese dinero no estaba ahí. Me parecía que eran las dos opciones. No clasifico una opción como mejor y otra como peor; me parece que las dos eran preocupantes. Me pareció lo suficientemente preocupante como para decirle a David Vives y copiarle al presidente Armesto y al consejero Barberán ese mensaje, como diciéndoles: oye, que esto no es el papel que me mandáis de conclusiones de una inspección donde decís que ha fallado el sistema de control interno, etcétera, sino que este tema puede ser más importante, y por tanto mantenedme informado.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Claro, pero es que usted se refiere sin duda al del 29 de enero, en el que don Luis Peigneux informa a David Vives explicándole alguna de estas circunstancias y no sé si usted conoce el contenido del informe de don Jesús Ibarra del año 1995, en el que prácticamente se reproducen los primeros puntos del llamado informe Vives. Fíjese, se habla de gestión de patrimonios inexistentes, de la rara rotación de los patrimonios en gestión, de cobro de rapels sin retrocesión e información al cliente y de algunos problemas relacionados con la información remitida a clientes. Para ser una sociedad gestora de cartera, yo entiendo que usted se preocupara o al menos preguntara: ¿Esto qué es? ¿Estamos hablando de dinero negro o de falta de patrimonios? Que en definitiva es la pregunta que al final se sustancia en el consejo del 16 de abril. Pero, fíjese, la contestación de David Vives es bastante curiosa, dice: El riesgo es mucho más por lo segundo —es decir, por la ausencia de patrimonios— que por lo primero —por existencia de dinero negro—. Aquí nos ha dicho todo el mundo que hablar de dinero negro cuando el registro de las operaciones mercantiles se hace a través de los conductos ordinarios es prácticamente imposible de pescar, por decirlo así. Y dice después el señor Vives: aunque la cosa real puede ser simplemente haber querido evitar —entre paréntesis— a lo bestia que les volviéramos a cazar haciendo algo por lo cual ya se les había llamado la atención, exceso de *trading* intradía. Se refiere a las famosas operaciones intradía, que han sido mencionadas desde el informe del año 1995. Por lo tanto fíjese que cuando le contesta el señor Vives en aquel momen-

to, 3 de febrero, habían transcurrido ya desde la segunda visita en la que comienza la intervención de Gescartera, habían pasado unos meses, y la información que le suministra a fecha 3 de febrero, obviamente cuando se suministra información en un flash se aporta la más significativa, a mi entender. Dice que es que a lo mejor lo que están haciendo es intentar a lo bestia que no se les pesque por algo que ya se les ha llamado la atención, que son las operaciones intradía. En cualquier caso, han salido ya sendos requerimientos. Esto le parece al señor Vives en aquel momento la circunstancia más significativa de la intervención que se venía haciendo hasta el momento.

Quiero decir con esto, además se lo pregunté al señor Vives el día que estuvo aquí, que él tenía conocimiento me imagino que perfecto o por lo menos muy fundamentado, sobre todo por la cercanía del señor Peigneux, que participó en la visita del año 1995, de la existencia y circunstancias que ya aparecieron en el año 1995 y que en el transcurso de ese tiempo no se evidenciaba ninguna circunstancia como la que después se ha podido comprobar que ha existido. El señor Peigneux en febrero no tenía pistas sobre la existencia de un descuadre patrimonial; si no, lo hubiera significado, entiendo yo, porque lo escueto del mensaje suyo es que aquí lo que puede ocurrir es que estén intentando taparnos algo por lo que ya les hemos llamado la atención, y, ojo, que les hemos llamado la atención desde el año 1992. Esto es algo que yo quiero poner en el ambiente de aquel momento; desde el año 1992, ya se produce una infracción muy grave para Bolsa Consulting, que resultan ser los mismos administradores que Gescartera después, en la intervención del año 1995. Es decir, a lo largo del tiempo, hay una sociedad que se llama Gescartera, antes Bolsa Consulting, aquella pulga de la que hablaba el señor Croissier, en la que ya en las intervenciones sucesivas se va viendo que hay problemas. Lo que pasa es que a partir de febrero los problemas crecen. La pregunta es ¿usted tiene algún contacto? El hecho de que a usted le digan esto, que a lo mejor lo que intentan es escaparse a esto, ¿no le llama la atención? En principio, le dice el señor Vives que podemos estar hablando de un tema de ausencia patrimonial. A mí me parece muy grave y sin embargo su contestación no es congruente con esa primera respuesta que le da usted. Dice: No, aquí puede haber un problema de que quieren escaparse a nuestro control.

El señor **ROLDÁN ALEGRE:** No, sorprenderme no me sorprendió y yo creo que me tranquilizó en el sentido de que mis temores manifiestos de que aquí podría haber un problema serio, por la contestación que me daba él, parecía que podía ser un tema menor, que estaban intentando tapar una cosa que no deja de ser una recomendación que la comisión les hizo de que no abusaran del *trading* intradía.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Correcto. Entonces, la próxima vez que usted vuelve a tener noticia de Gescartera, en ese momento, usted dice que sí son graves las cosas que aparecen en el informe previo en esta nota del señor Peigneux, pero tampoco parece que haya que alarmarse en exceso. Sin embargo, sí que, a la vista de los hechos, había que preocuparse de forma extraordinaria por lo que inicialmente explicitaba el señor Peigneux. Desde el año 1995 lo venía haciendo el señor Ibarra, porque no decía cualquier cosa el señor Ibarra. En el año 1995 se decía, como ha recordado el señor Azpiazu, algo muy importante, y aquí el señor Croissier dijo que eso no tenía importancia, pero fíjese si tenía importancia. El señor Ibarra en el año 1995 decía de Gescartera que dudaba de la viabilidad de la sociedad, y no se me ocurre ninguna circunstancia más peligrosa para los inversores de una sociedad de cartera que la propia existencia de la sociedad esté en duda. Había circunstancias que a mí se me antojan que el señor Vives quizá hubiera tenido algún artículo o juicio superior al de decir: hay un exceso en *trading* intradía y esto es lo que nos lleva a decir que hay problemas. ¿Y desde ahí no saben ustedes nada más hasta el 16 de abril?

El señor **ROLDÁN ALEGRE:** Hasta el 6 de abril, donde se incoa expediente sancionador por resistencia a la actividad inspectora.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Por lo tanto, eso es congruente con lo que dice el señor Vives. El señor Vives le dice el 3 de febrero: Estos se quieren escapar de la acción de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y el día 6 de abril se abre un expediente sancionador precisamente por la misma circunstancia que a usted le apuntan el 3 de febrero cuando usted se interesa por este tema. ¿Es así?

El señor **ROLDÁN ALEGRE:** Así es.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Transcurren diez días. Ahora ya creemos que el señor Armesto acudió a una reunión técnica, de la que hasta ahora no hemos tenido noticia, con el señor Barberán, en la mañana o en la tarde, una primera reunión de carácter técnico en la que se advertían problemas ya no de escapar a la acción de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sino que estamos hablando de la existencia de un descuadre patrimonial, de la inexistencia de 4.500 millones de pesetas; al menos esa parece que es una de las conclusiones del informe del señor Vives, mal llamado informe del señor Vives.

El señor **ROLDÁN ALEGRE:** Efectivamente, es así.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** ¿Usted no tiene noticia de la existencia de esa reunión?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No, eran reuniones habituales. Lo que creo es que las reuniones sistemáticas eran los miércoles. Los miércoles por la mañana se reunían el señor Armesto, el señor Barberán, el señor Vives, el señor Botella, el señor Ibarra, cuando estaba, a partir de que el señor Ibarra se va, el señor Villegas. Esas eran las reuniones del área de supervisión. Después de esas iban creo recordar por este orden: estrategia, conmigo y el director de estrategia y la directora del servicio de estudios, y ya, con posterioridad, fomento, donde estaba el director de fomento, yo y el presidente por supuesto.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Entonces llegamos al día del consejo. ¿Con qué cuenta usted que se vaya a hacer el día del consejo? ¿De qué van a hablar el día del consejo?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: El día del consejo tenemos un orden del día en el que se proponen dos medidas, que es una ampliación del expediente sancionador y una serie de medidas cautelares. Eso es lo que me encuentro yo en un consejo de carácter extraordinario, que indica la necesidad de tomar acción rápidamente.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿A usted no le parece extraordinariamente sorprendente que después que el señor Vives le dice en ese e-mail: oiga, que aquí el problema es que estos quieren escapar, evitar a lo bestia. Usted tiene un orden del día en el que aparecen dos puntos, que se refieren exactamente a la ampliación de la apertura del expediente del día 6, y parece que se está empezando a tocar muy en serio fundamentalmente por lo que dice el señor Vives la posibilidad de intervenir.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Lo que entiendo yo que estamos haciendo en ese consejo es darle un respaldo al señor Vives frente a Gescartera para que rompiera esa resistencia a la actividad inspectora y encontrara la evidencia de lo que ahí estaba ocurriendo. Estaba claro que el «a lo bestia» inicial se estaba convirtiendo en un a lo bestia que empezaba ya a ser preocupante, en el sentido de que ya les habíamos abierto expediente por resistencia a la actuación inspectora y posteriormente tuvimos incluso que enviar un requerimiento directamente del consejo a esa gestora de carteras.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Sí lo entiendo, pero a ver si no me he explicado yo bien. No le sorprende a usted que cuando se está hablando en todo momento, por su conocimiento directo, de la existencia de esa resistencia, evidenciada por el señor Vives en el e-mail el 3 de febrero, después, el 6 de abril, lo que se hace es abrir un expediente sancionador por esta cuestión, por exactamente esta misma cuestión. Usted tiene un orden del día en el que se le

dice que se va a hablar de la ampliación del expediente sancionador como consecuencia con toda probabilidad de alguna actuación adicional por parte de la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en esos diez días, que determina la urgencia y el llamamiento de forma urgente a ustedes para que concurran a un consejo y, dicho por algunos consejeros —dejemos aparte que nadie hace un planteamiento formal de intervenir—, sí que se habla de las circunstancias de Gescartera en torno a una posible intervención. ¿A usted eso no le llama la atención? Después del conocimiento que usted tenía de lo que venía ocurriendo en Gescartera, a través de la información que le suministra el señor Vives?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Digamos que a cada paso la información inicial que me manifestó me pareció preocupante, se lo manifesté. El me envió una respuesta tranquilizadora, en el sentido de que podían estar pretendiendo una cosa bastante tonta, que era ocultar un exceso de trading intradía. Posteriormente, en el consejo donde se toma la decisión de abrir expediente por resistencia a la actividad inspectora, es evidente que la resistencia esa, a lo bestia, empezaba a ser ya muy significativa. En ese consejo siguiente, básicamente se presenta ese borrador sujeto a cambios, donde se pone de manifiesto como operación que más levanta sospecha lo del Arzobispado de Valladolid, que tampoco es clara, porque no sabemos si había dinero, si no había dinero en la cuenta, si ingresa alguien para que haya dinero, ahí tenemos dos versiones contrapuestas, y se centra muy rápidamente en tomar las medidas que hay que tomar, que es apoyar la supervisión con una ampliación de expediente, un requerimiento, unas medidas cautelares; la supervisión en esas circunstancias tenía un arma muy potente frente a Gescartera, y el propio señor Vives, como he dicho antes, reconoce que es así, que esto le mandaba un mensaje muy claro Gescartera de que la intervención era una medida que el consejo estaba dispuesto a tomar.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Eso nos ha quedado perfectamente claro de su intervención. Por tanto, a mí lo que me sugiere la situación en la que usted se encontraba esa mañana es que: a mí me llevan contando sobre Gescartera que lo que está ocurriendo es una resistencia extraordinariamente dura, incluso insolente, porque yo creo que en esos términos lo ha planteado todo el mundo aquí, que lo que hacía Gescartera no era ni medio normal en las relaciones que tenía con la acción de la CNMV y ahora hablamos de intervenir. Por tanto, es la primera vez que usted oye hablar en ese círculo sin perfeccionar exactamente en qué términos, que esto ya tiene limitado interés.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Efectivamente, hasta ese momento nadie estaba pensando que podría ser

necesario intervenir Gescartera. A partir del consejo del día 16 es evidente que, si esas medidas no son bastantes, si no logramos penetrar en esa estructura, si no tenemos evidencia de que falta dinero...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Fíjese que el señor Armesto, el señor Barberán y el señor Vives, que son fundamentalmente los responsables de la intervención de la CNMV van, no digo que con una propuesta, pero van a un consejo con una extraordinaria urgencia. **(El señor vicepresidente, Romay Beccaría, ocupa la presidencia.)** Es verdad que toman unas decisiones graves para cualquier sociedad de cartera, gravísimas, incluso alguna de las conclusiones a las que se llegaba era antijurídica, aquello de que no pudiera contactar con más clientes, y de esto también se ha tratado en esta Comisión, pero, ¿qué nivel de resistencia había? Yo, si soy el consejero de supervisión de la CNMV o el presidente, y tengo en mi mano una información de la que usted no dispone en aquel momento y algún otro consejero tampoco, ¿cuál fue el grado de resistencia que aportaron el presidente y el consejero de supervisión a que no se ejerciera con mayor contundencia de la que se hizo, aunque de verdad era contundente la acción al final de la decisión del 16 de abril? ¿Qué grado de resistencia hubo por parte del presidente y por parte del señor Barberán?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Yo, sinceramente, creo que resistencias, lo que se dice resistencias, en ese consejo no hubo. Ya he dicho que es difícil pensar en lo que pasó hace dos años y pico, pero está claro que los recuerdos se mantienen. No fue un consejo que recuerde yo como especialmente conflictivo, no fue un consejo que fuera especialmente conflictivo, muy rápidamente se centró la pregunta en si faltaba o no faltaba dinero. En eso fue en lo que todo se centró. Yo no soy el consejero de supervisión ni tengo dependiendo de mí al director de supervisión, pero las personas que mejor conocían el tema manifestaron que no tenían certezas, indicios, evidencias de que faltara dinero.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Efectivamente. Usted, cuando pasan unos días, ¿se lee el informe completo? Porque me imagino que desde que se lo entrega el señor Vives a las 10 y media de aquella mañana, en el transcurso de la reunión usted no se lo puede leer. ¿Se lo lee después?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Sinceramente no me lo leí después.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Después tampoco?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Después no me lo leí. Si ya había tomado las decisiones sobre la base de ese informe, no tiene ningún sentido leer un informe

sobre el que te has basado para tomar una serie de decisiones. La exposición oral del señor Vives está ahí y, en cualquier caso -insisto-, visto ahora ese informe puede parecer apocalíptico y tremendo. Yo lo que percibí rápidamente es que era borrador sujeto a cambios, era un informe apócrifo, no tenía un autor específico, desde luego no iba firmado por el director de supervisión.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Y lo más importante, usted no lo conoció hasta el momento en que hacen la intervención.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No lo conocí hasta ese momento.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Y, si el señor Vives lo único que hace, cuando presenta el informe, es una relación de hechos en la que además no se decide de forma clara a señalar la existencia de un déficit patrimonial claro, era muy difícil que ningún consejero, incluido el presidente, tomara una decisión de intervención. Prueba de que eso es así es que no se interviene. Además, no sólo no se interviene, sino que se toman decisiones de carácter muy contundente y muy serias para cualquier sociedad de este tipo en donde se acredita el ejercicio de la CNMV, que además todos los que han pasado por aquí han dicho que era una decisión acertada con las circunstancias que obraban en aquel momento.

Aquí se ha hecho ver sobre todo por alguno de los consejeros que han venido que había dos bandos y que había un mediopensionista que era el señor Martín, después veremos lo que dice el señor Martín. Me da la sensación, y corriójame si me equivoco, de que no sólo no había dos bandos, y de que no sólo se toma la decisión por unanimidad, sino que lo que ocurre es que existe una información con insuficiente rigor técnico, incluso con insuficiente rigor jurídico, en la presentación de las conclusiones que, posiblemente, no sea una deficiencia del consejo como tal, sino de la inexistencia de un procedimiento reglado que permita llegar a esas conclusiones. ¿Es así?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Es así.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Efectivamente, lo que hemos podido comprobar de las comparencias de otros consejeros es que hay algunos que tienen más capacidad de recordar que otros y coincide que quienes tienen más capacidad de recordar son los que más responsabilidad tenían aquella mañana.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: La memoria no es neutral, efectivamente.



El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Eso ha quedado también bastante claro a juicio de nuestro grupo.

¿Comentó con alguien el contenido de aquella reunión? Si aquella reunión no fue conflictiva, en la que además se toma una decisión seria, grave, a ojos de un tercero que no conociera el caso, grave, ¿usted comenta esta situación con el resto de consejeros, con la señora Valiente, con el señor Barberán?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No era una situación en la que cupiera comentar con otras personas las decisiones tomadas. Habíamos actuado por unanimidad y habíamos salido todos convencidos de que lo que se había hecho era lo que había que hacer. Posteriormente, al cabo de seis días el director de supervisión informa de que ya han contestado el requerimiento. Y en ese sentido se dice que ha servido para algo ese mensaje contundente; parece que las cosas están cambiando. Luego las cosas, efectivamente, no fueron como debían ir, pero esa es la realidad. Desde mi punto de vista, el día 16 se hizo lo que se tenía que hacer con la información de la que se disponía y estoy absolutamente convencido de que se hizo lo que se tenía que hacer, absolutamente convencido. Con la información de la que se disponía en ese momento se hizo lo que se tenía que hacer, con el informe que se tenía en ese momento.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Yo no me atrevo a decir que la decisión es equivocada en aquel momento pero, desde luego, a la luz de los hechos, a nuestro grupo le quedan tan pocas dudas como a cualquier otro. Yo creo que aquella decisión fue equivocada y la responsabilidad la tiene el consejo de forma unánime por una actuación que, de haber aplicado el rigor necesario en los dos escalones, no habría sucedido, porque nuestro grupo cree que hay equivocaciones cometidas en el escalón técnico y en el escalón correspondiente al consejo. Usted ha hecho bien en no evitar la responsabilidad que le corresponde como consejero al haber votado de forma unánime aquella cuestión. Como dicen en mi pueblo: a burro muerto, cebada al rabo. Efectivamente, eso es bastante sencillo, pero convendrá conmigo en que existen muchas circunstancias que a esta Comisión le hacen pronunciarse de forma negativa por como se sucedieron los hechos tanto de carácter jurídico como de hechos puramente en aquellos días y no sólo en aquellos días, sino desde el año 1995 hasta aquellos días y con toda probabilidad lo que ocurrió después.

La siguiente pregunta es algo que usted ya ha contestado y es que a nuestro grupo se le antoja una decisión extraordinariamente errada sustituir al señor Vives. Iba a hacer referencia a cuestiones casi personales que tienen que ver conmigo. Si, por mi profesión, auditor, yo me encuentro con que las resistencias naturales que

pueden ofrecer las sociedades auditadas o las empresas fiscalizadas, lo que hacen es conseguir que al interventor, al auditor, al supervisor en aquel caso lo retiren del mismo, hemos dado una pista formidable a los estafadores para saber qué deben hacer a partir de ese momento. Es decir, presionar a los jefes para que desautoricen a los directores y a los técnicos. Sencillamente, esto es inaceptable. Usted convendrá conmigo en que algo de esto se produce y esto es una conclusión que algún estafador puede haber sacado ya, de no actuar esta Comisión y este órgano legislativo como tal, a partir de este momento. Además, esa decisión lleva aparejadas otras de carácter ulterior tan equivocadas como aquella. Porque si fue equivocada esta, también se ha comentado en esta sesión, fue muy equivocado cambiar la fecha de corte de operaciones.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Efectivamente, señoría, fue un error cambiar a don David Vives, técnicamente no me atrevo a decir que el tema de la fecha de corte haya sido determinante en los resultados finales de lo que ha pasado con Gescartera.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Yo le voy a decir por qué cree nuestro grupo que muy equivocada. Además, yo creo que ustedes no contaban con alguna información adicional que ha circulado por esta Comisión, ha habido e-mails y usted ha traído otro que hace referencia al informe de auditoría. ¿Usted sabía que desde el año 1986, a través de un real decreto, las auditorías no tienen obligación de auditar el patrimonio gestionado de las sociedades de cartera y de las agencias de valores?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Yo no soy un experto en temas de auditoría, y lo he indicado antes, pero yo sé que el alcance de las auditorías puede no cubrir, que hay una duda sobre si cubre o no cubre las cuentas de orden.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Yo le voy a decir una cosa. Yo tengo la seguridad, con el e-mail de Luis Peigneux de 22 de julio de 1999, de que esto no era conocido porque, si no, el señor Peigneux no dice, hablando del informe provisional de Gescartera: En la nota 10 de la memoria sobre las cuentas de orden y otros compromisos se dice literalmente... que las cosas están bien, básicamente. De saber el señor Peigneux esta circunstancia, no la hubiera citado como argumento de autoridad porque el señor Peigneux hubiera sabido que la auditoría nunca se pronunció sobre las cuentas de orden de Gescartera. Debo decirle para su tranquilidad que a partir de julio de este año esta circunstancia ha cambiado por completo, porque el patrimonio gestionado de las sociedades se audita por obligación de otro real decreto de julio de este año. Pero, repito, en aquellas circunstancias esto no lo sabían.

Este me parece un tema suficientemente significativo para ver que los errores de carácter técnico también se produjeron. Yo, desde luego, lo que no quiero es incidir en la ausencia de profesionalidad, no se me ha ocurrido decir una cosa así. En principio, errores los tiene cualquiera, pero hay algunos errores que salen extraordinariamente caros. Cuando se utiliza como argumento de autoridad la existencia de un informe de auditoría sabiendo (perdón, sin saber, aun cuando en mi opinión debiera de haberlo conocido) que las cuentas de orden de las sociedades de cartera no eran auditadas por los auditores, se está convirtiendo en una equivocación que puede inducir a un error, al que usted, por ejemplo, le indujeron. ¿Es así?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Efectivamente. Lo que es relevante en una auditoría de una gestora son las cuentas de orden. Puedes tener una gestora con un balance magnífico, saneadísimo, unas cuentas de resultados estupendas y con un problema en cuentas de orden que cambia por completo la situación. Las cuentas de orden es lo relevante en este tipo de gestores de cartera, agencias de valores, etcétera.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Voy acabando, señor presidente.

¿Se acuerda usted algo de la regañina del señor Martín del 16 de abril?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No me acuerdo específicamente y mentiría, pero es muy del señor Martín ese tipo de regañina de hacer los deberes, le casaría mucho decirla. No sé si lo ha dicho o no lo ha dicho, pero quien lo ha dicho desde luego o le ha oído decirlo o le conoce muy bien.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Fíjese que es perfectamente congruente con lo que usted ha dicho y algunas de las cosas que se han oído durante estos días. Lo que ocurre el día 16 de abril es, para regañar, como mínimo, a consejeros..., fundamentalmente a los que tienen responsabilidades en esta actuación. Además, quiero decirlo con toda claridad. Un consejo de supervisión no puede aparecer en un consejo de la CNMV a inducir una intervención, con lo que significa intervenir, sin otra documentación que la que a ustedes les presentaron aquel día, porque además ni siquiera tenía un formato que pudiera ser reconocido por parte de un consejero habituado a manejar este tipo de información, como intuyo que es usted, y llevarles a tomar una decisión de la gravedad de la que en principio parece que pretendían, y además que en ningún sitio figure la existencia de una petición formal de intervención.

La primera de las conclusiones que nuestro grupo posiblemente saque —no vamos a aventurar conclusiones— la necesidad, y usted lo ha explicitado esta tarde,

de poner en funcionamiento un reglamento que permita alguna certidumbre. También hemos hecho una comprobación de todas las intervenciones que ha hecho la CNMV desde su creación, y no se puede decir que haya un patrón de conducta y de funcionamiento en el que se pueda inducir la existencia de unos parámetros más o menos reglados. Yo no hablo de parámetros fijos a través de un reglamento de funcionamiento de la CNMV, pero lo cierto es que, desde la creación de la CNMV, se ha actuado con cierta heterodoxia en cuanto al procedimiento para arbitrar medidas tan graves como son las intervenciones. Yo creo que esta es la primera sugerencia que con toda probabilidad hará nuestro grupo.

Señor presidente, de momento yo no tengo más que decir. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Para un segundo turno, tiene la palabra la señora Costa Campi. Con brevedad, por favor,

La señora **COSTA CAMPI**:

Señor Roldán, ahora acaba usted de referirse a un aspecto que me ha parecido enormemente importante, que son las cuentas de orden es una sociedad de cartera. Esto nos retrotrae al consejo del día 16 porque, en definitiva, la cuestión fundamental que había no era, como antes he señalado, el desequilibrio patrimonial. Le repito que en una sociedad de cartera un desbalance significa la desaparición de toda la inversión y lo único que queda es enviar una carta a los clientes diciéndoles que se siente mucho. En el ya famoso borrador o informe Vives -me permite que utilice el término familiar con el que nosotros conocemos este documento-, yo creo que la explicación está en los puntos 28, 29, 30 y 31. No sé si lo tiene usted ahora aquí, pero yo se lo sintetizo. Es la evidencia de la acreditación de la inversión de Valladolid; a continuación, la CNMV requiere a Gescartera la relación detallada de todas las cuentas corrientes abiertas a su nombre en cualquier entidad; el 15 de abril de 1999 el Banco de España comunica que la transferencia de Bankinter, que se recibió el 7 de abril de 1999 en una determinada cuenta vía Banco de España, por valor de 750 millones de pesetas, fue ordenada por la Mutua de Previsión Social de la Policía, y en el punto 31 señala lo que desde mi punto de vista es la conclusión. Usted, que participa en organismos internacionales, sabe que en muchas ocasiones los informes están numerados y el último punto es el punto de conclusiones. Pues bien, ese mismo día, en ese punto se señala: La división de auditoría de Bankinter remite vía fax, a petición de la división de supervisión de la CNMV, el extracto de la cuenta tal, tal, desde el 12 de abril, fecha en que finalizaba el último extracto entregado hasta la fecha actual, sin que se aprecie el registro de las supuestas transferencias de dinero procedentes del arzobispado a las que la sociedad hace mención en la diligencia levantada el 6 de abril.

En síntesis, a usted no se le escapa que esto es un sistema piramidal, que lo que hace Gescartera es coger el dinero de la Policía, pagarlo al Arzobispado de Valladolid, y además, como nos han explicado otros comparecientes, ese talón incluso se envía antes de la propia transferencia. La cuestión, señor Roldán, es lo que usted acaba de decir. El problema es qué ocurría con las cuentas de orden y cómo se estaban pagando intereses con las entradas de otros clientes y, en este caso, la recuperación de la inversión con el dinero de la mutua de la Policía. Creo que esto estaba suficientemente claro. Por lo tanto, no quiero volver a preguntarle sobre si estaba o no justificada la intervención. Hemos estado hablando ampliamente y, desde mi punto de vista y, con lo que usted acaba de contestar a quien me ha precedido en el uso de la palabra en el turno de preguntas, creo que resuelve bastante la cuestión. En las sociedades de cartera, la aplicación de la normativa requiere mirar lo que usted ha dicho. Me alegro de que hayamos llegado a esta conclusión porque es un avance muy importante en los trabajos de la Comisión.

Ahora voy a pasar a otra cuestión, y le invito a que seamos todos muy rápidos por usted mismo y también por el compareciente que está esperando. A partir del día 16 de abril comienza, como usted ha dicho muy bien, de forma yo creo equivocada, a encargarse de este expediente el señor Botella y se producen tres consejos en los cuales se van acordando determinadas cosas que resultan difícilmente comprensibles. Si usted hace un paréntesis a lo mejor vale la tesis de que el engaño consigue confundir a los consejeros, pero la historia funciona y la historia no es sino una acumulación de datos. Se llega al 17 de junio de 1999 y al menos en la memoria, por muy selectivos que sean los consejeros y que estén más ocupados de sus áreas, tienen que tener presente lo que ha ocurrido el 16 de abril. El 17 de junio se da por buena esa famosa suscripción de la SICAV pero, ¿qué ocurre?. En ese consejo los acuerdos van acompañados de un documento de la HSBC en el que informa que se han suscrito muy pocas acciones y se da por bueno el resultado contable, en la hipótesis de que estén suscritas. ¿Usted no dijo nada al respecto? Yo estoy convencida de que usted técnicamente es una persona muy capaz, y así como otros consejeros tienen un perfil profesional muy discutible para ocupar el cargo de consejero, a pesar de que usted ha contestado a una cosa distinta, mi criterio no es el mismo; yo creo que usted tiene un buen perfil profesional y, por tanto, no acabo de entender cómo usted no planteó esta cuestión.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Efectivamente es una cuestión que se debería de haber planteado. Ahí hay dos elementos que confunden, y hay que reconocer que la capacidad que tiene esta gente de crear nubes en las que acaban confundiéndonos es bastante notable. El período de suscripción terminaba mucho más adelante, estamos hablando de finales de septiembre y de una

información que reciben el 17 de junio, no parece que el 17 de junio tengan necesidad de tener toda la suscripción hecha. Otro elemento que confunde es que no se logra terminar el período de cómputo. Ya estamos fuera de ese consejo del 17 de junio, pero una de las cosas que más me llama la atención, y he de reconocer que ha sido leyendo la comparecencia de don Antonio Botella, es que no se deja agotar el plazo de suscripción de la SICAV, sino que por parte de Hong Kong y Shanghai creo recordar que el señor Botella manifiesta que se dice que se abandona el proyecto. Entonces, nos quedamos con las ganas de saber si efectivamente el dinero estaba o no.

La señora **COSTA CAMPI**: Ustedes llegan al 12 de enero de 2000 y Gescartera les ha vuelto a poner la zancadilla y a dejar en falso en su consejo anterior. El 12 de enero el escenario es el mismo y la obra que se representa es la misma, lo único que con trajes distintos. Vuelve a ofrecerse una situación buena para Gescartera con un equilibrio patrimonial con unos talones de tres mil novecientos y pico millones de pesetas, pero además los diputados descubrimos en la comparecencia del señor Botella que esos casi 4.000 millones de pesetas están firmados por un cliente, que es Hari, que en la relación de clientes que acompaña a los documentos de ese Consejo resulta que su cartera sólo era de nueve millones de pesetas, y después se demuestra que esos talones no tenían fondos y que iban acompañados de unos simples papeles de los que dan las sucursales bancarias cuando se ingresa un talón, talón que además se le solicita al jefe de la sucursal que por favor no lo cobre. Por tanto, el 12 de enero ustedes están otra vez en un acto de fe de volver a creer que Gescartera actuaba bien. Le vuelvo a hacer la misma pregunta. Yo creo que usted es la persona dentro del consejo de las que al menos tiene un perfil técnico y conocimientos del tema más sólidos, ¿volvió a incurrir en la confianza, en la fe, de esta empresa?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Con una diferencia. El informe del 12 de enero era el final del problema. Hasta ese punto eran medidas tranquilizadoras: parece que esto va mejor; parece que la situación de emergencia iba siendo cada vez más reducida. Señoría, el 12 de enero, cuando veo el informe, yo lo que pienso es: se ha acabado el problema Gescartera, tendremos el coñazo de que es un negocio —perdón por la palabra— muy complicado desde el punto de vista de lo que era el modelo de gestión —he aludido antes a ello—, pero para mí fue el final del proceso que se inició con la apertura de expediente el día 6 de abril, si no me equivoco. Cuando después de este verano tengo conocimiento de que ese informe se había cerrado con certificados que eran falsos me quedé, se lo digo sinceramente, absolutamente pasmado porque era lo último que yo podía esperar respecto a este tema.

La señora **COSTA CAMPI**: Todavía queda el 13 de julio de 2000, y ese día, después de estas actitudes, por decirlo de una forma muy suave, de Gescartera, tras todas estas irregularidades de Gescartera, de la evidencia que ustedes tienen de que les han ido engañando, le reducen la falta de muy grave a grave y le ascienden a agencia de valores. En el interrogatorio les preguntamos a los señores Peigneux y Vives qué opinaban en cuanto a las condiciones que presentaba Gescartera para ser agencia de valores, y ellos nos dijeron que si se hubieran pedido informes sobre la transformación de Gescartera en agencia de valores en el momento en que ellos dejaron el caso, en la fecha límite, hubieran informado negativamente.

Es más, usted sabe, y ya corresponde a su responsabilidad, que Gescartera lo pidió en tres ocasiones, y a la tercera va la vencida. En las ocasiones anteriores se les había denegado, y después de 18 meses de supervisión y de 15 meses de expediente sancionador, con todos estos datos y con la fotografía que ustedes tenían de Gescartera en la CNMV era mucho peor a fecha 13 de julio de 2000 que en las fechas anteriores en que se les había denegado. En cambio, creo que el señor Martínez Pardo —me corrige si me equivoco— tiene un criterio distinto. Usted ha dado unas explicaciones al representante del Grupo Mixto, y ha argumentado que la entrada de la ONCE había sido un elemento decisivo. Antes de entrar a hacerle algunas preguntas que creo importantes respecto a la ONCE, ¿cómo aparece la ONCE aquí? ¿Quién gerencia la entrada de la ONCE en Gescartera?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Sin extenderme en lo que ya he explicado, erróneamente o no el proyecto de agencia de valores era el final de los problemas de Gescartera porque se cambiaba el modelo de negocio y se apartaba a las dos personas que habían resultado tremendamente problemáticas durante todo este período, desaparecían de los órganos de dirección de la empresa.

Yendo concretamente a lo que usted me pregunta, no sé quién gestiona la entrada de la ONCE.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿No la gestiona nadie de su departamento, ni el señor Martínez Pardo?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: El señor Martínez Pardo recibe el proyecto ya con la participación de la ONCE, y desde luego yo no contacté con nadie de Gescartera para transmitirles ningún mensaje. Tengo la idea en la cabeza, pero es una idea flotante, que alguien debió manifestarles que no podían continuar solos, que se tenían que buscar un socio institucional que cambiara el modelo de negocio y que ellos tenían que desaparecer porque no podía seguir la situación. Esa es la percepción que yo tengo, pero yo no lo manifiesto y creo que mi gente tampoco es la que transmite esto.

La señora **COSTA CAMPI**: Usted nos ha explicado bien los acuerdos que se toman en el consejo, tenemos aquí las actas ya un poco trabajadas y desordenadas, y en la documentación que se adjunta se explica cuál va a ser, con la solicitud de autorización de la transformación, con membrete de la CNMV, la estructura accionarial de la futura agencia. Explican: Gescartera Holding, en un principio Gescartera Holding 2000 cuando es S.L., un 90 por ciento y Fundación ONCE un 10 por ciento; y dice a continuación: Al tiempo —como usted decía hace un momento— de la transformación de Gescartera Dinero en agencia de valores y Gescartera Holding 2000, S.L. en S.A., la ONCE aumentará su porcentaje en un 25 por ciento, quedando en un 33 por ciento, como usted señalaba. Ahora bien, se planteó en el consejo que iba a haber una presidencia compartida, al menos se infiere este dato de la documentación que nos ha llegado de la CNMV. Después resulta que todo esto que queda aquí en esta documentación, cuando uno pasa a leer la orden ministerial no aparece nada de en el transcurso de la transformación, ni la exigencia de ese 33 por ciento. ¿Por qué no figuran, señor Roldán, en la orden ministerial por la que se autoriza a Gescartera ser agencia de valores, esos requisitos, esas condiciones que entiendo avalaban lo que era responsabilidad de usted dentro de la Comisión? ¿Por qué no está esto dentro de la orden?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: En la orden ministerial no hay capacidad de conceder autorizaciones administrativas condicionadas. La orden ministerial no puede conceder la licencia de agencia de valores condicionada a un hecho futuro que no se puede entender. La orden ministerial, de manera muy excepcional, fija el 10 por ciento porque creo que es una insistencia de la comisión para darle más fuerza a ese 10 por ciento; pero no tiene capacidad de condicionar esa autorización a la ocurrencia de eventos que según el proyecto son posteriores a la constitución de la agencia. Por decirselo claramente, entiendo que ese 25 por ciento —o 20 por ciento—...

La señora **COSTA CAMPI**: En los documentos de la Comisión pone 25.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Al final, subir hasta el 33 por ciento entiendo que era un compromiso de Gescartera frente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que si lo hubieran incumplido —y en este momento no sé si lo incumplieron o no, en toda esta nebulosa—, la comisión tendría que haber actuado en contra de ellos. Desde el punto de vista administrativo no cabe conceder la elevación al rango de agencia de valores condicionada a un hecho futuro que no se puede constatar en la propia orden ministerial; es lo que entiendo.

La señora **COSTA CAMPÍ**: Fíjese, señor Roldán, si estaban bien informados en Gescartera de que esto era así. Trabajando con la documentación que nos ha enviado la CNMV, he visto el acuerdo marco firmado entre los accionistas —es decir, Camacho y la Fundación ONCE—. Fíjese que ese acuerdo marco está firmado un día después del consejo, el día 21; pues mire qué pone; dice que ese 25 por ciento será en todo caso una opción de compra y en ningún momento menciona la presidencia compartida. Es decir, Gescartera sabía perfectamente que lo que ustedes habían acordado en el consejo no era necesario cumplirlo para ser agencia de valores. Una vez más se plantea este interrogante enorme. ¿Por qué tenía información Gescartera, incluso en este caso, de lo que iba a resolver el ministerio a través de su orden ministerial?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No sé exactamente por qué Gescartera iba a tener información de lo que el ministerio iba a hacer. Dudo mucho de que Gescartera supiera el contenido de la orden ministerial. La orden ministerial es excepcional en el sentido de que recoge ese 10 por ciento que no es habitual; entiendo que eso era para darle más fuerza a ese 10 por ciento. No le puedo contestar, señoría, no tengo elementos de juicio.

La señora **COSTA CAMPÍ**: Ve lo que ocurre, ¿no? Gescartera se entera antes que ustedes de que la orden ministerial no va a tocar este tema, aunque exista el requisito que usted ha señalado.

El diputado del Grupo Mixto le ha preguntado si el consejo no puso ninguna salvedad respecto a la idoneidad de Antonio Camacho para ser accionista. Usted recuerda muy bien que además de ser responsabilidad del consejo es también una de las cuestiones que puede contemplar el ministro de Economía y Hacienda para denegar la autorización: la honorabilidad empresarial y profesional; que no la inhabilitación, que es otro asunto. Una persona no idónea no es una persona encausada. Una persona no idónea es el caso de Camacho a fecha 20 de julio de 2000.

Vamos a aplicar —y nos entenderemos bien— una lógica interna en el proceso. A mí me caben dos soluciones, si siguiéramos su teoría de juegos: una, o ustedes han engañado al señor Rato, ustedes ocultaron información al ministro de Economía y le han engañado, han tratado de engañarle en todo este proceso no dándole la información y obligándole a firmar una orden ministerial que es enormemente irregular porque no contempla la normativa de la propia ley...

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Señoría, de manera muy taxativa, las órdenes ministeriales de concesión de autorizaciones de sociedades, agencias de valores, etcétera, son siempre a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En toda la historia del ministerio no hay una sola ocasión en que el ministerio haya

tomado una decisión distinta de la propuesta que le hace la Comisión Nacional del Mercado de Valores; eso es así.

La señora **COSTA CAMPÍ**: Razón por la cual me preocupa que ustedes llevan a la firma al ministro de Economía una agencia de valores en la que un accionista no reúne las condiciones. Si ustedes no han tratado de engañar al ministro de Economía, y dado que el ministro de Economía delega su firma pero, en definitiva él es el responsable, y en su orden ministerial reconoce la autorización de Gescartera para ser agencia de valores, la única explicación que cabe aquí es que el señor Rato, concedor de la falta de honorabilidad empresarial del señor Camacho, acepta la situación y firma la orden ministerial.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: El propio informe de la Comisión Nacional del Mercado de Valores deja claro que la honorabilidad de los accionistas no tiene que volver a examinarse porque ya fue examinada en el proyecto. Eso está en los papeles.

La señora **COSTA CAMPÍ**: Aquí quiero llegar también. Es sorprendente que la ONCE, como es nuevo accionista, tenga que ser evaluada para ser idónea, y un señor con el historial de Camacho, es decir con muchos asuntos escabrosos... si llevan mucho tiempo, no cuentan y no se evalúa su idoneidad. No tiene ningún sentido.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Entiendo que le choque.

La señora **COSTA CAMPÍ**: No tiene ningún sentido y plantea interrogantes. O ustedes engañan al señor ministro o el señor ministro es sabedor de la situación.

Por último, una de las cuestiones que tienen en cuenta ustedes es la participación del señor Pichel en el consejo de administración. ¿Valoraron en algún momento la capacidad y el conocimiento que sobre las agencias de valores tenía el señor Pichel, para hacer recaer su decisión en su presencia en el consejo de la nueva agencia?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Dentro de los requisitos que se exigen está el conocimiento de mercados; tiene que haber un curriculum del señor Pichel con la propuesta.

La señora **COSTA CAMPÍ**: Por eso se lo pregunto. A mí, sinceramente, el curriculum del señor Pichel no me parece como para dar ese salto, que se ha demostrado es un salto en el vacío.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Hombre, es una persona con una trayectoria profesional muy importante: presidente de varias empresas -supongo que serán del grupo ONCE-, miembro del consejo general de la orga-

nización, director general de la Fundación ONCE; es un curriculum importante, señorita.

La señora **COSTA CAMPÍ**: ¿Justifica esto los poderes? He comparado los poderes que se le dan al señor Pichel con los poderes estándar que tiene un consejero delegado, y no son los poderes estándar los que tenía el señor Pichel. ¿Usted confía en el señor Martínez Pardo en estas decisiones?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Sí, radicalmente sí.

La señora **COSTA CAMPÍ**: Pues le invito a que se lea en profundidad los documentos que los miembros de esta Comisión tenemos a nuestra disposición. Es preocupante que los consejeros hayan ido tomando decisiones y no sepamos en función de qué. O ustedes trasladan información incompleta al señor Rato, o le trasladan información más completa de lo que nos creemos. Todo esto es enormemente extraño y tendría que ser extraño en el sentido de externo, de no tener que ocurrir en una institución.

Por último, señor Roldán, en su opinión las decisiones adoptadas en los dos asuntos, el expediente sancionador y el de autorización para la transformación en agencia de valores, a la vista de todo lo que usted ha pensado sobre el tema, a la vista de lo que usted a lo mejor ha reflexionado a lo largo de este interrogatorio, en definitiva un *brainstorming*, ¿usted cree que han respondido esas decisiones a un enfoque profesional?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Sinceramente creo que respondieron a un enfoque profesional. Con lo que hemos visto posteriormente que ha ocurrido es muy difícil mantener que se acertó. Me parece que por parte de nadie es muy difícil decir que estuvimos brillantes todos los que participamos en esta historia y sería muy cínico si no reconociera una frustración con lo que ha ocurrido en torno a este caso, frustración que además me afecta claramente en el sentido de que las consecuencias han sido muy dolorosas para mucha gente. Tendría que ser muy cínico para decir que no se podían haber hecho mejor las cosas; se podían haber hecho mejor las cosas, eso debo reconocerlo. Otra cosa es que en cada momento por lo menos yo actué con la información que tenía, intentando tomar las mejores decisiones; *ex post* algunas habrán sido acertadas y otras menos acertadas. Es todo lo que le puedo decir, señorita.

La señora **COSTA CAMPÍ**: Supongo que usted no debe leer catalán.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No.

La señora **COSTA CAMPÍ**: Pero si le damos un periódico, ¿sería capaz de leer al menos el titular?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No.

La señora **COSTA CAMPÍ**: Se lo voy a traducir. Es del diario Avui: Los consejeros de la CNMV se están autoinculcando para tapar a los políticos que tenían por encima y que son los responsables.

Una última cuestión, señor Roldán. Se ha preparado usted esta intervención o ha hablado con... (**El señor Roldán Alegre hace gestos negativos**). No me diga que no con la cabeza que quiere decir que sí, porque no he dicho los nombres todavía. ¿Se ha reunido usted con doña Pilar Valiente o ha hablado con ella, con el señor Alonso Ureba, o es esta identificación tan profunda que han alcanzado como consejeros a lo largo de estos años, sobre todo al principio?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Si usted examina las declaraciones de cada uno de nosotros notará muchas menos coincidencias que en las declaraciones de otros.

La señora **COSTA CAMPÍ**: En la primera parte más, en la segunda menos.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No hay coincidencias con las declaraciones. No me he preparado la comparecencia absolutamente con nadie.

La señora **COSTA CAMPÍ**: Usted ha demostrado que es una persona inteligente y que determinadas contradicciones no las podía sostener.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Roldán, es ya muy tarde y la señora Costa acaba de formular una pregunta que yo tenía preparada. Repasando el dossier de prensa que nos da cada día el Congreso de los Diputados vemos que hoy aparece una noticia —que yo le entrego—, que está aquí en la mesa anexa, y que afirma lo siguiente: Economía consensuó las respuestas de los funcionarios de la Comisión ante el Congreso y afirma que hubo una reunión en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera que contó con la participación de Pilar Valiente, José María Roldán —que es usted—, Antonio Alonso Ureba y Luis Ramallo. La sorpresa de este diputado es que lo ha leído hoy, al repasar este dossier que nos facilita el propio Congreso de los Diputados. Creo que ya lo ha contestado implícitamente, pero yo quiero ser más concreto. ¿Es absolutamente falso?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Radicalmente falso. Tesoro tiene un registro de entrada porque es un organismo público y no puede entrar nadie sin que esté identificado. Pueden ir ustedes a comprobarlo. Esto es radicalmente falso, señorita. Dejé de ser presidente del

grupo de acción financiera internacional contra el blanqueo de capitales el 1.º de julio de este año. He visto en prensa una noticia, corregida posteriormente, diciendo que Alemania pedía mi cese como presidente del GAFI por mi implicación en el caso Gescartera. Señorías, si tengo que creer todo lo que ha salido en prensa sobre mí -con respeto a todos los periodistas, porque entiendo que ellos funcionan con las fuentes que tienen-, me habría tirado ya por el viaducto de Madrid. Esto es radicalmente falso, radicalmente falso.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Haremos las preguntas particularizadas. ¿No se ha reunido con nadie de la Dirección General del Tesoro?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No se ha reunido con Pilar Valiente?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No se ha reunido con Antonio Alonso Ureba?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Ni con Luis Ramallo?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Tampoco.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Tiene constancia de que las personas a las que he aludido se hayan reunido, aunque no fuera con usted?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No tengo constancia. No lo sé. No tengo constancia, señoría.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Una última pregunta, señor Roldán. En el famoso consejo en el que no se interviene finalmente, ¿se propuso circularizar clientes? ¿Recuerda si por parte de algún consejero hubo una propuesta, ante esa gran dicotomía que había, no sé si está el dinero, etcétera? Incluso el señor Barberán -usted no ha seguido hoy su intervención- decía: A veces pensaba que estaba y de repente pensaba que no estaba. Ante esa incertidumbre, ¿ustedes, alguien del consejo planteó la posibilidad de circularizar clientes?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Creo que se circularizaron clientes. Una de las cosas más llamativas del caso Gescartera es que las circularizaciones a clientes, que no sólo las hace la comisión sino que creo recordar que el auditor también circulariza clientes, no dan ningún resultado. Los clientes siempre se ponen de parte de Gescartera. Se hacen circularizaciones, no recuerdo si es en ese consejo, antes, después, si lo hace supervisión *motu proprio*, no lo recuerdo. Sé que hay circulari-

zaciones y una de las cosas más tremendamente llamativas de todo esto es que todas las circularizaciones son negativas. Eso es muy muy peculiar.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Lo que ocurre, señor Roldán, es que es cierto que son negativas, pero también es cierto que algunas eran llamativamente negativas, en el sentido que algún otro compareciente ha podido destacar, y también el propio borrador sujeto a cambios trasluce que era sospechoso a veces que la respuesta de los clientes fuera homogénea, que evidentemente venía intercedida por Gescartera.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Pero en una circularización no se puede efectuar ese cortocircuito. En teoría la respuesta del cliente tiene que ser independiente de Gescartera. Cómo lograba Gescartera cortar y cambiar esas respuestas es algo que desconozco, pero es algo tremendamente peculiar.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Nada más. Le agradezco la precisión en sus largas preguntas y respuestas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Muy brevemente. Me va a permitir una reflexión un tanto no sé si graciosa, a estas horas de la noche seguramente no tendrá nada de gracia, pero es una reflexión.

Usted ha comentado antes que cuando de repente ven que aparece la justificación de una SICAV respiran y se tranquilizan. También cuando la ONCE entra como socio respiran. Todavía no sé, no lo sabemos muy bien, quién es el que metió a la ONCE; seguimos con la duda de quién metió a la ONCE en Gescartera y quién interpretó que con participación del 10 por ciento la ONCE iba a tener el control de Gescartera. Controlar con el 10 por ciento ya es para nota. Ustedes respiran mucho, lo cual me parece muy bien. Pero ¿cuándo respira hondo uno? No porque hayan arreglado el tema Gescartera, creo que para ustedes Gescartera es un problema relativamente pequeño, es un problema que está ahí, pero para un consejero de la CNMV que Gescartera sea intervenida o que siga su vida normal no le tiene que preocupar en exceso, creo yo. Creo que uno respira cuando se quita un peso de encima. ¿Qué peso de encima se puede quitar? Mi interpretación es que alguien que le está dando la tabarra con el tema Gescartera, del Ministerio de Economía o del Ministerio de Hacienda, deja de darles la tabarra y ustedes se sienten aliviados. Seguramente esa es una interpretación personal, pero es que no sólo le he oído a usted decir que respiraban con ese tema, sino que el propio Armesto también lo dijo en su comparecencia. Creo que mucha gente se sentía aliviada cuando tenían una disculpa para que Gescartera siguiera su camino. De ahí viene mi interpretación, no sé si será acertada o no.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Es su interpretación, yo creo que no. Nosotros nos sentimos aliviados radicalmente con el informe de 12 de enero porque eso era el final de los problemas de Gescartera en el sentido de que se había cuadrado todo, no había agujero, no faltaba dinero. Luego es verdad que respecto a la entrada de la ONCE, como comprenderá usted nada más fácil para mí que oponerme a la entrada de la ONCE, porque en esas fechas ya debía estar a punto de ser nombrado para el Banco de España o estaba a punto de nombrarme. Quiero decir con esto que yo no tenía ningún incentivo para meterme en ningún cirio. Pero sinceramente esa entrada de la ONCE nos causó alivio porque cambiaba el modelo de gestión de Gescartera.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: O sea que no eran los problemas suyos de los consejeros, sino que eran los problemas exclusivamente de Gescartera.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Exactamente.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Me alegro de que sea así.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Muy rápidamente, lleva mucho rato aquí usted. Una sola pregunta. No vamos a entrar en lo de confidencial, pero usted ha estado en muchas instituciones diferentes, ha estado en el Banco de España, en el Instituto Monetario Europeo, en la Dirección General del Tesoro...

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: En el Ministerio de Economía.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Cuando usted trabaja en un sitio así, supongo que no se lleva a su casa todo un archivo. Cuando lo abandona deja el papel que es lo normal. Todo el mundo que ha pasado por esta mesa ha dicho lo mismo, excepto uno que era Alonso Ureba que debía tener un archivo brutal porque se lo llevaba todo a casa. Usted, para tener la documentación que exhibe, debe haber consultado con la Comisión Nacional del Mercado de Valores. ¿O no?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: La Comisión Nacional del Mercado de Valores me remitió la documentación correspondiente a los consejos en los que yo estuve y en los que se trató el tema de Gescartera. Esta es la documentación que yo recibo directamente enviada por el secretario general de la CNMV.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Pero ni se ha reunido con nadie de la CNMV ni ha visitado la CNMV, le enviaron con un mensajero a casa toda la

documentación, ¿pero usted la pidió o se la enviaron directamente ellos?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Me la enviaron directamente ellos. Yo todavía no la había pedido, porque les puedo garantizar que este tema consume mucho tiempo. Me la mandaron ellos *motu proprio*, no la llegué a pedir.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Me parece curioso, porque el señor Vives pide una documentación, incluso pide el amparo de esta Comisión y del Parlamento, no se le da la información por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a otros se la mandan sin pedirla, que me parece muy bien. Si eso es así es eficacia no británica sino prusiana para la Comisión Nacional del Mercado de Valores, pero es extraño que a uno se lo den y a otro no se lo den, y no lo digo porque sea usted. La señora Pilar Valiente también se documentó antes de venir aquí, y era normal, hacía muy poco ella era todavía presidenta.

Yo sólo quería referencias a si se había reunido con alguien o alguien le había documentado.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: No.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: A usted se la enviaron por mensajero.

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: A mí me la enviaron por un sobre al Banco de España, que es como recibo la documentación, un sobre cerrado a nombre de José María Roldán, consejero de estrategia, desarrollo y fomento -desarrollo es el nuevo nombre que han inventado-, desde el 13 de enero de 1998 hasta el 1 de octubre de 2000. Consejos a los que asistió sobre el asunto Gescartera, y toda la documentación relativa a esos consejos. Es lógico, yo soy consejero, debo tener la documentación en la que se trataba estos asuntos. La documentación del consejo sólo es accesible a los consejeros.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Me lo imagino. ¿Usted ha preparado esta reunión con Miguel Martín?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Radicalmente, no.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Pero los dos están en el Banco de España, ¿no?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Él está en otro edificio, está en Alcalá quinientos no sé cuántos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Tiene la palabra el señor Cámara.



El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Señor Roldán, ¿cuáles son sus iniciales?

El señor **ROLDÁN ALEGRE**: Buena pregunta. En el Banco, J.R.A.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Pues, como quiera que J.R.A. no aparece en el documento del famoso dietario de la señora Giménez-Reyna, queda claro que usted tenía razón y doña Maite Costa Campi no la tenía. Es un documento que dejo en poder de los servicios de la Cámara para que lo puedan distribuir y comprobar quién decía verdad y quién no. **(El señor Cuevas Delgado: Era otra página.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Concluida la comparecencia, despedimos al señor Roldán y nos disponemos a oír al nuevo compareciente. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

— **DEL EX CONSEJERO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (MARTÍN FERNÁNDEZ).** (Número de expediente 219/000285.)

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión con la comparecencia de don Miguel Martín Fernández en su condición de ex consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de la que era miembro nato por su condición a la sazón de subgobernador del Banco de España. De acuerdo con la norma, el señor compareciente puede hacer uso de un primer turno de intervención para fijar su posición ante la situación del caso que ocupa a esta Comisión de investigación sobre el asunto Gescartera, antes de dar paso a los señores portavoces.

Don Miguel Martín Fernández tiene la palabra.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Con la venia, presidente. Dos minutos solamente para decirles que mi intención es colaborar con ustedes en todo lo que pueda con todos mis deseos y mis ganas como es mi obligación. Yo creo que a estas alturas ustedes saben de Gescartera muchísimo más que yo, pero también comprendo que quieran seguir haciendo preguntas.

Quisiera decir que mi gusto sería atenerme a actas y documentos escritos, pero comprendo que ustedes van a preguntarme por mis recuerdos o por otras cosas. Evidentemente, como he dicho al principio, colaboraré con ustedes en intentar recordar lo mejor posible lo que pasó en aquella época. Lo único que ocurre es que, efectivamente, serán recuerdos y que por lo tanto someto esos recuerdos a cualquier recuerdo mejor fundado que los míos propios. Nada más. Estoy a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, su comisionado diputado, el señor Cuevas Delgado.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Bienvenido a esta comisión, señor don Miguel Martín. Ya sabe usted las condiciones en las que nos desenvolvemos en esta comisión, la necesidad y el deber de colaborar que usted ha expresado al principio, que nos parece muy bien, y también de decir la verdad en cuanto a las preguntas que le hagamos.

Yo voy a procurar centrar la cuestión, ser breve y además voy a intentar no preguntarle por los recuerdos, a ver si somos capaces de clarificar esta situación en base a los hechos más que a los recuerdos. Y permítame una pregunta para enmarcar un poco su comparecencia en esta Cámara. Brevemente, es obligado que le pregunte si tenía algún conocimiento previo a su estancia en la Comisión Nacional del Mercado de Valores o si durante esa misma estancia mantenía algún tipo de relación con el entorno de Gescartera o con el señor secretario de Estado, Enrique Giménez-Reina, más allá de su condición de secretario de Estado.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Con Gescartera, absolutamente nada. Con don Enrique Giménez-Reina, los dos somos funcionarios de hacienda, yo soy interventor de hacienda y creo que fui subsecretario de presupuesto y gasto público y él debía estar trabajando entonces en la dirección general de coordinación con las haciendas locales o algo parecido.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Nos puede decir desde que fecha hasta que fecha estuvo usted en el consejo de la comisión nacional?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Debí estar, si no recuerdo mal, desde julio del año 1992 hasta julio del año 2000.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Su función en el consejo, me imagino que no tendría la misma dedicación que otros consejeros, pero exactamente en qué consistía, asistía a reuniones, se ocupaba de otras cuestiones o qué?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Como consejero nato externo yo asistía exclusivamente a los consejos a los que me convocaba el señor presidente. Exclusivamente a eso.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Pero tenía usted conocimiento previo de lo que se trataba en esos consejos, le daba tiempo a estudiárselos, o iba allí y sobre la marcha se enteraba?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Normalmente la comisión funciona con arreglo a la Ley de procedi-

miento administrativo y, por lo tanto, se distribuían los documentos con 48 horas previstas en dicha ley.

El señor **CUEVAS DELGADO:** O sea, ¿usted normalmente, si presentaba alguna propuesta era en el transcurso del mismo consejo y no previamente?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Los consejeros externos difícilmente presentábamos propuestas, porque para presentar propuestas iríamos por el camino del señor presidente. Previamente hablaríamos con él, le diríamos que queríamos presentar una propuesta y, en ese caso, si él la cogía y la ponía en el orden del día bien, si no, evidentemente, no podíamos tratar un tema que el señor presidente no quisiera tratar en la reunión.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¿Usted siempre en los consejos cuando había discrepancia, dado que era consejero nato en representación del Banco de España, me imagino que votaba siempre con el presidente o casi siempre?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Yo votaba con arreglo a lo que yo pensaba que era la cuestión, pero, efectivamente, dejé constancia en alguna ocasión de que en el caso de discrepancia, y cuando mi posición no fuera obligada por tener mi propio criterio, yo siempre votaría con el presidente.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Me imagino que su responsabilidad, entre otras, sería volcar sus mejores esfuerzos en conseguir una buena colaboración entre el Banco de España y la CNMV, ¿no?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Eso era mi obligación, que hubiese una coordinación de los servicios de la comisión con los servicios del Banco de España, y yo creo que esa colaboración ha sido muy buena y sigue siéndolo, de toda la vida, desde que existen esas dos instituciones.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¿Existen esas áreas de colaboración?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Claro. El Banco de España pregunta cosas de la comisión y la comisión puede preguntarnos cosas de los bancos y nosotros, evidentemente, colaboramos en la medida de lo posible. Más bien, la comisión pregunta cosas al Banco de España pero evidentemente también está previsto de la otra forma.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Pero afinando un poco más, mi pregunta es si ¿además de esto había áreas concretas de colaboración? Por ejemplo, hay un problema que se plantea habitualmente con este tipo de sociedades que opera en mercados exteriores, como el problema del blanqueo de dinero, sobre la necesidad de

controlar alguna que otra entidad que tiene un pie aquí y otro en un paraíso fiscal. ¿ Sobre eso no había ninguna colaboración específica?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** De haberla, sería descentralizada, es decir, que los servicios se ponían de acuerdo y podían comunicarse con toda normalidad sin tener que pasar por mí. Si todo tuviera que pasar por mí habría un cuello de botella y sería imposible. Entonces, sin lugar a dudas, los servicios de la comisión podían dirigirse a los servicios del Banco de España, a la inspección del Banco de España al nivel adecuado, y los servicios del Banco de España sabían, porque tenían instrucciones mías y me imagino que del gobernador, de todos, de que efectivamente no tuviesen ningún problema en colaborar dentro de las formas que la ley prevé que hay colaboración. Hay unos problemas de confidencialidad, de secreto que efectivamente hay que respetar porque está previsto así en la legislación.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Supongo que usted habrá visto la documentación extensa, sobre todo por la fecha hasta la que estuvo, julio del 2000, en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en relación con el tema de Gescartera —me imagino que también con otro tipo de entidades— o con el caso de la SIVAB de Luxemburgo o con el caso de cuentas en el HSBC, se habla también de un informe de cuentas opacas, ¿sabe usted si ha habido alguna comunicación de la CNMV al Banco de España para que apoyara alguna investigación en este sentido? ¿O sea, la CNMV conociendo esto no se dirigió al Banco de España?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** No a través mía desde luego. Después viendo la documentación me he encontrado con que efectivamente se hizo una gestión con el Banco de España, pero yo no tuve conocimiento de ella hasta que he leído el papel.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Como usted decía en su intervención previa, estamos intentando conocer cosas y ya sabemos que tenemos muchas dificultades porque esta es una comisión de investigación en la que estamos volcando nuestros esfuerzos en las comparecencias, en este caso la suya. Aquí salió el otro día el nombre del método Colombo, pero no tenemos aquí ningún inspector Colombo investigando, entonces son todo preguntas un poco reiterativas. Me va usted a perdonar. Pero es curioso que en la información que hemos recibido hay una petición de información sobre el señor Sardón, que aparece relacionado con una comercial de Gescartera, que es una información que se remite desde Inglaterra, desde el servicio de vigilancia, no recuerdo el nombre exacto, para que desde el Ministerio de Hacienda se le informe si está incurso en alguna responsabilidad. Se le informa que no se conoce, y es curioso que aparezca en este cúmulo de informaciones que hace dos años desde Inglaterra se intere-

san por una persona de cuya actividad aquí no se conoce nada. Ahora sí la conocemos, claro está, ahora que ha desaparecido el dinero, por eso lo digo, por si tenía conocimiento de algo de esto.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Voy a pasar a otra cosa para ir más rápido. Ha habido una controversia sobre el famoso consejo del 16 de abril, y no sé si usted conoce mis conclusiones sobre este tema, porque ya lo hemos discutido mucho aquí. Yo he expresado que quizá nos hemos centrado demasiado en ese consejo del 16 de abril y simplemente es un consejo extraordinario cuya única importancia es que está indicando que allí se va a hablar de algo urgente. Más allá de eso, tomar una decisión u otra tampoco tenía gran trascendencia, pero aquí nos hemos empeñado nosotros y también los comparecientes en negar unos y en afirmar otros que se habló de una cosa o de otra. Pero sí tiene alguna importancia el podernos enterar de cuándo fue convocado ese consejo. ¿Cómo y cuándo fue usted convocado a ese consejo?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No digo que fui convocado porque ser convocado puede ser cuando alguien manda una documentación, pero cuando yo creo que conozco que tengo que ir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores es el 16 por la mañana.

El señor **CUEVAS DELGADO**: El señor Fernández-Armesto nos dijo que convocó por teléfono.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Es posible, pero la convocatoria puede hacerla a mi secretaria. Yo salía muchas veces después que mi secretaria, es decir, que no lo sé. El señor Armesto puede tener toda la razón, pero mi recuerdo mejor es que yo creo que tengo que ir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 16 por la mañana. Y le digo por qué, le doy mi razonamiento, porque si no, simplemente le diría que no me acuerdo. Todos los viernes el Banco de España tiene su consejo ejecutivo, que es muy tradicional, y por lo tanto, si me convocan el jueves, hubiera dicho: Por favor, convocadme por la tarde, no por la mañana. Por lo tanto, si se me convoca con urgencia el viernes por la mañana, salgo para allá y voy a ver qué es lo que ocurre. Ese es mi razonamiento, pero usted me lo pregunta y yo he dicho que voy a hacer el máximo esfuerzo y contesto a todas las preguntas. Creo que es el viernes por la mañana cuando yo me entero, pues la convocatoria le podía haber llegado a mi secretaria el día anterior, pero yo me entero el viernes por la mañana, en mi opinión.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Es que esta pregunta tiene indudablemente que ver con los recuerdos, pero es que no tengo otra forma de hacérsela.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Claro, yo encantado de contestarla.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Yo le digo lo que el señor Fernández-Armesto nos ha dicho, y él ha declarado que el 15 de abril tuvo dos conversaciones telefónicas con usted.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Eso no lo descarto.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Pero usted no recuerda esas conversaciones, ¿no? No recuerda su contenido.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Ni tampoco si en algún momento en este consejo —esto ya son recuerdos, memorias— se menciona la necesidad de intervenir o tomar medidas excepcionales en relación con esta sociedad?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: ¿En la convocatoria o en el consejo?

El señor **CUEVAS DELGADO**: En ambos sitios, porque si usted me constesta sobre el consejo, quizá me conteste también sobre la convocatoria.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Es evidente que ese tema lo he pensado muy detenidamente, no se lo oculto, me lo he pensado con absoluto detenimiento para intentar formularles a ustedes una opinión fundada. Está basada mucho más en un razonamiento que en un recuerdo real, y si ustedes quieren, yo les cuento mi razonamiento sobre el tema. Es la mejor versión que yo les puedo dar a ustedes sobre este tema, y porque me lo piden, que si no me lo pidieran, evidentemente preferiría atenerme a las actas. Pero el razonamiento que me hago es que, por más que lo pienso, efectivamente no hay una propuesta de intervención. Yo diría que no hay una propuesta formal de intervención. Formal quiere decir que ni es por escrito ni es una propuesta oral formal sobre ese punto. Y voy a intentar explicar por qué. Puedo estar equivocado, pero les voy a explicar a ustedes por qué.

La primera razón es que el señor Caruana no está presente, y el director general del Tesoro, en un tema de intervención —y después veremos que la palabra intervención significa muchas cosas y yo creo que se está empleando equivocadamente en algunas de ellas—, tiene un papel fundamental, por dos razones: primero, porque dice la Ley de Disciplina, que es la del Banco de España y me la conozco muy bien, que del acuerdo de intervención hay que dar cuenta inmediata al Ministerio de Hacienda, es decir, a la Dirección del Tesoro, y en segundo lugar, que ese acuerdo es inme-

diatamente recurrible ante el Ministerio de Hacienda en un plazo perentorio. Por lo tanto, yo creo que no tendría sentido debatir ese tema sin la presencia del director general del Tesoro. El director general del Tesoro no estaba esa mañana, pero podía estar perfectamente el sábado, y para un tema de estos incluso mejor el sábado.

Mi segundo razonamiento es que no hubo propuesta y por lo tanto no hubo intervención.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Que no hubo intervención ya lo sabemos, y que no hubo propuesta también.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Las dos cosas, en mi opinión, están íntimamente unidas. Si hay propuesta, yo no dudo de que hay intervención, porque estamos hablando de una intervención y hay que saber lo que estamos diciendo cuando hablamos de intervenir.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¿Me permite un segundo? Aquí sabemos lo que estamos diciendo.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Sí, seguro, perdón, señoría.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Es que usted me está explicando algo que yo no le he preguntado. Me encanta que lo explique porque todo lo que sea clarificar esta situación nos viene muy bien. Aquí venimos planteando si hubo o no propuesta formal, y ya sabemos que no la hubo y conocemos incluso las características muy particulares de la convocatoria. También sabemos que la urgencia estaba motivada porque muy poco tiempo antes había sucedido el caso ABA y fueron acusados entonces, de alguna forma, los miembros del consejo de haber perdido algunos días preciosos. Lo que yo le he preguntado ha sido no si hubo propuesta, no si alguien lo propuso, no si hubo propuesta formalmente por escrito, porque aparte de que es un lío tremendo y no hay constancia, unos dicen que sí y otros dicen que no. Para mí eso no es relevante, ya se lo he dicho al principio; lo relevante para mí es si en ese consejo, que sí se convoca con urgencia, fuera el resultado formal la intervención o no, si allí hablaron ustedes, con el informe que tenían en la mano, de la situación de esta sociedad. Y me pregunto si ustedes como personas relevantes, con una gran información —y usted ahora mismo nos está demostrando que tiene una magnífica preparación y conocimiento para hablar de estos temas, cosas que le agradecemos muchísimo—, con esa documentación en la mano, aunque fuera coloquialmente, allí, no se plantearon la necesidad de tomar una medida no sé si ese día o el día que estuviera el señor Caruana o el día que se cumplieran determinados requisitos, para eso eran ustedes expertos y para eso estaban allí, pero que fuera una medida que se tomara a la

semana o a los quince días, y no, como en este caso, que se celebra el consejo, no se toma ninguna decisión —se toma alguna, pero no relevante y llegamos a la situación en la que, cuando se interviene esta sociedad, ya es extremadamente tarde—. Mi pregunta y mi intención es clarificar de qué hablaron ustedes en esa reunión. Déjeme que le diga que llevamos tanto tiempo en esto que encerrarnos aquí en una discusión sobre si era posible o no porque la convocatoria estaba en un momento u otro, eso no nos sirve para nada ¿Se habló en esa reunión de la necesidad de intervenir ese día u otro o de tomar medidas muy drásticas en relación con Gescartera o no?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Si usted me pregunta si se habló de intervención, tendría que decirle que con casi toda probabilidad se mencionó la palabra intervención y se habló de intervención. Digo que no hay propuesta por las razones que quería explicarle antes y si no me las pregunta, encantado de no insistir.

Que se hablase de intervención como una posibilidad a tener en cuenta en un futuro, como usted ha dicho, yo diría que sí con casi toda seguridad, pero tendrían que producirse una serie de cosas que son las que requiere la ley para la intervención, que era lo que si me permite, se lo explico, pero tampoco quiero decir más cosas de las que me pregunten.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Encantado.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Una intervención de un banco no tiene nada que ver con una intervención de una sociedad gestora de cartera. Una sociedad gestora de cartera lo que hace es administrar patrimonios de clientes y todo lo que dice la Ley de disciplina sobre intervención se refiere a bancos y no tiene nada que ver. Para que se produzcan las situaciones similares o que conduzcan a una intervención de una sociedad gestora de cartera, tiene que ocurrir que a algún cliente le falte dinero y que eso no tenga explicación. Lo que, inmediatamente, no nos lleva a la intervención, señoría, nos lleva al juzgado, nos lleva a ir al juez y declarar que hay un fraude a un señor. A lo mejor también se adopta una intervención, pero yo probablemente no la hubiera recomendado. Hubiera recomendado, vayan ustedes a otro tipo de medidas, como sustitución de administradores, pero sobre todo lo que hubiera sido absolutamente imprescindible era ir directamente al juzgado, porque no estamos ante una entidad de crédito, estamos ante una sociedad que lo único que hace es gestionar patrimonio de clientes y si falta dinero es que a ese cliente se lo han sustraído.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¿Me permite hacer una precisión aquí? A lo mejor, para conocer si faltaba dinero tenían ustedes que intervenir porque no era posible o no había otra fórmula de conocer si faltaba dinero, que creo que es uno de los motivos de intervención.

Usted ha dicho antes una cosa con la que puedo estar de acuerdo parcialmente. Ha dicho que esto no es un banco; evidentemente, pero la normativa por la que se rige la intervención en estas sociedades es la misma. Haciendo la salvedad de que no es un banco, haciendo la salvedad de que tampoco es una agencia de valores, que tiene sus peculiaridades y que los motivos para intervenir son distintos unos de otros, en este caso le digo que de una simple lectura del informe que tenían encima de la mesa, no hace falta tampoco ser un experto y ustedes lo eran, con diez o quince minutos de lectura porque estaba muy bien explicado, se daban cuenta de que no solamente había un descuadre, que no se sabía dónde estaba el dinero, sino que además se estaban utilizando cuentas de un sitio a otro. Aquella era una situación para decir ¿Por qué esto es así? Entonces, le explicaría el señor Vives, llevamos ya equis tiempo haciendo esto y mire usted la correspondencia que tenemos, que esto es un diálogo de besugos permanente. Tampoco tendría mayor importancia decir, vamos a intervenir esto y enterarnos de lo que pasa ¿Por qué no lo hicieron ustedes?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Porque usted se está refiriendo a la intervención como elemento de información. Usted dice: intervengan para saber lo que está ocurriendo en Gescartera y eso no es intervención. Intervención es que un señor entra, se sienta al lado del gestor y le visa los acuerdos. Lo otro no se llama intervención, se llama destacar un equipo de inspección, sentarlos allí y estudiar el tema hasta que se llegue a una solución. Eso es totalmente diferente y probablemente es lo que estaba intentando hacer la Comisión de valores.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Yo no me estoy refiriendo a eso. Me estoy refiriendo al artículo 31 de la Ley 26/1988, de disciplina e intervención de las entidades de crédito, en la que está incurso una sociedad gestora de cartera como ésta, y dice que lo dispuesto en el número 1 de este artículo es también aplicable a aquellos casos en que existiendo indicios fundados de que concurra la situación de excepcional gravedad a que el mismo se refiere -no se lo voy a leer porque usted lo conoce y seguramente de memoriano pueda deducirse de su contabilidad. Esto era, con más cosas, lo que estaba pasando. Lo que no acabo de entender es cómo usted, consejero nato de esta entidad, con un buen currículum —unos mejores y otros peores, para que vamos a comparar— entre todos los miembros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se encuentran con una sociedad que tampoco era una gran sociedad, donde el volumen de negocios era pequeño, era sociedad gestora de cartera... Es verdad que luego nos hemos enterado de otras cosas, pero lo que tenía en números era para decir, vamos a intervenir y nos enteramos y no pasa nada. No creo que esto suscitara lo que

aquí hemos oído. Aquí hemos oído de todo, de lo que pasó en ese consejo. Mi pregunta es esa, teniendo esta posibilidad en la mano, no habiendo ningún problema ¿Por qué estamos hoy discutiendo esto en plan técnico al dedito? Si esto era muy fácil.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Creo que tiene usted razón.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Me alegro. Ha costado trabajo llegar a esto ¿eh? (**Risas.**)

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Voy a intentar explicar lo que entiendo si es que entiendo lo que me pregunta. Ese artículo de la intervención dice: tienen que producirse dos cosas. Una, eso que usted no me ha dicho pero que es que exista una situación de extrema gravedad que ponga en peligro los recursos propios, su estabilidad, la liquidez, la solvencia... que haya indicios de extrema gravedad, no ya que se pruebe, y, además, que la contabilidad no responda a esos temas. Simplemente con que hubiera indicios fundados de una situación de las que pide la ley, solamente esos indicios fundados, en una gestora de cartera —en una entidad de crédito esos indicios son de que ha perdido dinero sin haber fraude y sin haber robado el dinero a ningún cliente— esos indicios son indicios de un delito. No hay otra posibilidad porque la contabilidad de Gescartera como tal gestora de cartera era perfectamente conocible. Lo que no se conocía era el patrimonio de cada uno de los clientes y si a un cliente le faltaba dinero. No obstante, si hubiera un indicio, si alguien de la comisión de valores, el inspector más humilde, descubre que hay un indicio de que le falta dinero a un cliente, la solución es ir al juzgado y, después, no digo ya intervenir, hacer lo que convenga, probablemente, sustituir administradores que es lo que nos permitiría conocer lo que ocurrió rápidamente. Una intervención, como se está hablando aquí, no nos permitiría esa... Se lo voy a explicar fácilmente, está intervenido desde hace muchos meses y todavía no sabemos lo que ocurre, tengo entendido, no sé nada, lo cual demuestra que con la intervención no se descubre la verdad. Hay que hacer otra cosa que intervenir.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Razonando, razonando, llegamos a que según su teoría la intervención de ahora tampoco hubiera sido posible, porque es lo mismo. No ha pasado nada distinto. Cuando se ha intervenido Gescartera lo único que ha cambiado es que era una agencia de valores. Ha cambiado que en lugar de haber 4.500 millones de descuadre, o sea, de no saber donde estaba el dinero, al final había algo más. De todas formas, volviendo a los indicios, por el documento que tenían ustedes del señor Vives —yo le puedo sacar aquí 40 indicios muy claros—... Ustedes dicen: Una sociedad gestora de cartera. Claro es que recuerdo que al principio se hicieron declaraciones —y por parte

de algún representante público importante—, le oí decir al señor Rato que si hubiera habido una auditoría en condiciones esto no hubiera pasado, cuando al poco tiempo, en julio, se hizo un decreto para que las auditorías recogieran una serie de circunstancias, las cuentas de orden. Se lo he oído decir y sin embargo, no ha pasado nada y es el ministro de Economía. También he oído otra serie de cuestiones, como por ejemplo, que este tipo de sociedades de cartera... era una empresa que tenía una quiebra, usted sabe que estas sociedades no quiebran en sí mismas, bueno no quiebran, puede quebrar todo, pero quiero decir que no gestionaban, porque el dinero era de los clientes y su obligación era gestionar los valores y el dinero de los clientes, no funcionar por cuenta propia.

Al principio le he dicho que no creo que fuera importante este consejo, en el sentido de que a lo mejor la decisión de no intervenir era acertada, no me voy a empeñar en que ustedes ese día tuvieran que decir si intervienen. A lo mejor fue lo que mejor hicieron. Pero a continuación le he dicho que había que seguir vigilando esto porque si no habría que haber tomado alguna medida, algún bloqueo de cuentas, etcétera. Porque lo que se estaba poniendo de manifiesto en aquella época era que Gescartera ya estaba funcionando por cuenta propia, eso se estaba poniendo de manifiesto, y además se estaba diciendo que hacían cosas que eran falsas. En las 26 páginas del informe del señor Vives, que si luego le añadimos las siguientes ya nos enteramos de todo, ya sabemos de todo, sabemos que se le requería documentación, decían que el dinero estaba en tal cuenta, luego no estaba, todo esto era un cúmulo de falsedades. La misión fundamental de la Comisión Nacional del Mercado de Valores es velar para que esto no ocurra, había indicios de que el dinero se estaba cambiando de sitio y también había indicios de que cuando se hizo una circularización a unos determinados clientes, resulta que sospechosamente todos respondían lo mismo. La explicación que dio el señor Vives de la visita a Valladolid, con un cliente que representaba el 25 por ciento del patrimonio que gestionaba esta entidad, el propio ecónomo del arzobispado estaba dispuesto a contestar a todo que sí. Por ejemplo, ¿tiene usted 30 millones? Sí. ¿Tiene usted 1.100 millones? También. Es decir, que le daba igual. En esto había algo extraño, que a ustedes les explicaron, como a nosotros, el señor Vives, el señor Peigneaux y todos los demás.

Lo único relevante de esto y perdóneme porque esta no es una Comisión de echar culpas, sino de intentar esclarecer un poco las razones de por qué... **(El señor Cámara Rodríguez-Valenzuela hace gestos al orador.)** Aquí hay algún comisionado que se extraña. Ya sabe que alguien siempre tiene la culpa de todo o de algo, pero no es nuestra misión echar culpas aquí, sino saber lo que pasó porque claro lo que no podemos hacer es decir que nadie dijo que se intervino, algunos dicen que sí, otros que no, pero al final no se tomó nin-

guna decisión relevante, mejor dicho, se tomaron dos: una, se rebajó la sanción, porque aquí había un expediente sancionador abierto el día 6 de abril, y el propio punto 3 dice que las medidas de intervención o sustitución a que se refiere este artículo podrán adoptarse durante la tramitación de un expediente sancionador. El mismo día; por este motivo le he preguntado la fecha, porque creo que usted todavía era consejero, si no lo fuera, me corrige.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Sí.

El señor **CUEVAS DELGADO:** No solamente, porque es una situación que en el diario de la señora Giménez-Reyna leemos frases como: ¡Dios mío, no! ¡Año horribilis! ¡Espeluznante! ¡Viene la Comisión Nacional del Mercado de Valores! o ¡Viene Vives! Y nos tranquiliza no se quién. De aquí pasamos a una situación idílica: Todo esta bien, todo esta justificado, pero hay un consejo posterior en el que se aprueba una rebaja de la sanción propuesta cuando precisamente ninguna de las circunstancias que motivaron la apertura de ese expediente había disminuido, sino todo lo contrario, pues además se le eleva de rango a agencia de valores. Sobre esto hablaremos luego, pero para cerrar este capítulo, usted, señor Martín, usted era uno más en el consejo, ya se lo he dicho al principio, comprendo que su dedicación no era estar todo el día en la comisión, sino que iba y venía del banco, asistía cuando podía, por eso su visión de este problema tenía que estar más ligado a lo que allí le presentaran. Mi pregunta es muy sencilla: Con lo que allí le presentaron, con lo que allí discutieron, si allí no llegaron a la decisión de intervenir, ¿cómo es posible que —aquí se dice que a todos nos engañaron— en el transcurso del tiempo usted, formando parte de los siguientes consejos de administración, no dijera en ningún momento o no preguntara, pero bueno el talón que dice el señor Botella que está todo resuelto, habéis comprobado si lo han ingresado, por lo menos en Gescartera? ¿No preguntaron nada de eso? Esa es mi pregunta, ¿por qué? ¿Por qué esta opacidad y por qué esta situación de: nosotros le hemos llevado esto, échale una mano muy firme a Gescartera, ¿por qué? ¿Por qué ustedes no actúan con la firmeza con que aparentemente se reunieron el día 16 de abril?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Usted ha contado toda la historia.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Es para acabar antes.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** No se, usted me corte cuando crea que me desvío...

El señor **CUEVAS DELGADO:** No, perdone, yo no le corto, le he hecho una pregunta concreta. Si interpreta que le corto, lo siento mucho...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No, no he dicho que usted me corte, perdón.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Había entendido que es que le estaba cortando.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No, no.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Le he hecho un relato entero...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Al contrario, perdón.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Le he hecho un relato entero para ver si nos entendemos.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Al contrario, señoría, no me ha entendido. He dicho que yo empiezo a hablar y usted me corta cuando usted quiera, porque a lo mejor no he enfocado bien su largo parlamento. Le voy a explicar una cosa sobre ese famoso informe que se distribuye el 16 de abril. Creo que está bien hecho, que lo han explicado otras personas, ese informe que tiene no se cuántas páginas y 41 anexos, a mí me lo distribuyen en la reunión, yo no lo leo en la reunión, porque no me dan tiempo para leer el documento.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Una precisión, es que esto es importante, ¿en la reunión se distribuye el informe con los anexos?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No, sin anexos.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Sin anexos, bien.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Me distribuyen un informe que es el del inspector Giménez y el inspector Martín, me lo distribuyen después de una exposición que hace el señor Vives. Ese informe no lo leo en la reunión. Leerse ese informe realmente es un esfuerzo que requiere atención y estudio.

El señor **CUEVAS DELGADO**: En eso estamos de acuerdo.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Por tanto, es imposible estar leyéndolo mientras te están contando otra cosa. Es necesario mucho tiempo, estoy seguro que ese informe lo leí muy posteriormente. Es más, si ese informe lo hubieran mandado el día 15 o el día 14, que hubiera sido bien sencillo, porque es un informe cronológico, no hubiera tenido ni que leérmelo yo, porque yo no iba a la Comisión Nacional del Mercado de Valores sin que el apoyo de mis servicios estudiase la documentación.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Perdóneme, a mí que me han dicho que usted, que es una persona muy cuidadosa, tiene este informe muy matizado y muy estudiado.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Lo tengo muy estudiado, no le quepa la menor duda, se lo puedo explicar. Pero no me ha preguntado usted eso.

El señor **CUEVAS DELGADO**: No.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Quiero decirle que yo no puedo reaccionar a bote pronto a un informe que me leo a posteriori. Por lo tanto, lo que ocurre en esa reunión no es lo que se deduce, por lo menos de mis datos, de lo que está escrito en el informe, sino de lo que se explica oralmente en la reunión. Para decirlo muy suavemente, en ese informe, leído posteriormente, que es un magnífico informe, hecho por unos magníficos inspectores, que tienen toda mi admiración porque los inspectores y los directores de inspección son la gente más sacrificada que hay en el mundo, es un informe que habla, si usted lo revisa bien, de descuadre, no descuadre patrimonial, dice descuadre y una sola vez. Posteriormente, habla de diferencias, un montón de veces. Y de discrepancias, algunas veces más. Entonces ese informe nos revela esos hechos y son muy importantes, pero nos oculta la calificación de esos hechos. No dice: falta dinero, hay fraude, hay engaño; no lo dice. Puede que alguna vez diga, falso, pero no está hablando de falta dinero, hay un mecanismo. Fíjese usted que hay un tema importantísimo en Gescartera. El tema más importante en Gescartera, por lo que he entendido después, es que ofrecía a sus clientes una rentabilidad que no ganaba. Esa era la mejor presunción de que efectivamente Gescartera era un tinglado que no funcionaba, pero eso no lo menciona el informe. Entonces, lo que yo quiero decirle es que, con la explicación oral...

El señor **CUEVAS DELGADO**: Espere un segundo, porque me parece muy bien su explicación, pero vayamos fijando cosas. No lo menciona porque creo que tampoco era conocido. Gescartera tampoco facilitaba esa información.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Exactamente, sin lugar a dudas. Por eso creo que lo que ocurre es lo que usted ha dicho al principio, que ese informe y la explicación oral que se nos da lo que provocan, por lo menos en mí, porque recuerdo fundamentalmente mis propias reacciones, o intento racionalizar mis propias reacciones, es decirle a la Comisión de Valores: Muy bien muchacos, seguid investigando, aquí efectivamente teneis razón, aquí hay que hacer algo, vigilad porque posiblemente haya que actuar, posiblemente no intervenir, haya que actuar en la forma que sea conveniente,

normalmente yendo al juzgado, posiblemente haya que actuar en el futuro.

Quiero decirle una cosa que a lo mejor no me ha preguntado usted pero que puede ser relevante. Yo no aconsejé intervenir AVA. Yo aconsejé que AVA suspendiera pagos, porque la suspensión de pagos es una intervención judicial y una intervención judicial es infinitamente mejor que una intervención administrativa.

El señor **CUEVAS DELGADO**: En todo caso, aunque no tiene nada que ver con esto, es evidente —digo directamente, pero indirectamente sí— en cuanto al sentido de lo que había que hacer. Si ustedes intervienen también dan cuenta fiscal, luego también se pone en marcha el mecanismo.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Claro, por eso la discusión hubiera sido: Tenemos que ir al fiscal. Y en el futuro vamos a ver si tenemos que ir al fiscal.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Ya le he dicho que después del tiempo que llevamos aquí no estoy fijado en si hubo descuadre o desbalance o si había que intervenir o no. Lo que sí estoy fijado es en que el consejo tiene la responsabilidad de vigilar cuando se plantea un informe tan extenso como éste, que es verdad que cuesta trabajo leerlo, pero hay algunas cosas que están subrayadas y para un experto basta con echar un vistazo aquí. Yo lo tengo subrayado en amarillo, para que no se me escape, pero decir que hay traspaso de la cuenta global a cuentas particulares de los clientes sin que aporten documentación bancaria de tales traspasos... Estos traspasos no están registrados en el mayor de las cuentas de los clientes. En fin, estos son cheques de Bankinter que no existen, el pago no se realizó en esta cuenta; el talón fue entregado al ecónomo antes de no sé qué. Hay otro que sacaba dinero en metálico, un señor de Gescartera, que sacaba dinero... Hombre, parece que sí se están llevando dinero de esto, de los clientes, que nosotros como consejeros tenemos que vigilar. Por eso le digo que admitiendo que aquí parece que las cosas nadie las ha hecho bien, que quizá el consejo aquél se debió haber convocado con un orden del día determinado, no sé si se debía haber esperado un poco más o un poco menos, si el informe tiene que tener conclusiones o no, si la explicación del señor Vives tuvo que ser grabada para que ahora pudiéramos escucharla, porque no la podemos escuchar, si cada uno se posicionó donde se posicionó, si había alguna otra cuestión que interfiriera en por qué en esas fechas era difícil tomar esa decisión, porque aquí ha salido a relucir que era una cierta fecha. Yo no sé exactamente qué fechas eran, pero parece que el 16 se iban a convocar o se habían convocado elecciones municipales, y parecía que alguien podía haber tenido algún interés en que ese día, por lo menos, no se hiciera. Pero si no se hizo ese día se podía haber hecho otro.

Aquí el hecho relevante, señor Martín, es el siguiente. Para mí lo que realmente tiene relevancia es que ustedes podían haber tomado una decisión u otra. Hubiera tenido que ver con la atención fijada en ese día, con la documentación que les facilitarían, con que en ese día percibieran, como usted ha dicho en una explicación afortunada, que había que hacer algo, pero eso para mí no es relevante, lo vuelvo a repetir. Lo que sí es relevante es lo que pasó a continuación, y a continuación, ¿qué pasa? y se lo resumo también para evitar muchas preguntas que tengo aquí, porque llegar a esto pregunta es más complicado, se la hago de una vez. ¿A continuación qué pasa? Pasa que, al parecer, hay una presión desde fuera de Gescartera, que la recibe por lo visto el secretario, que la reciben algunos consejeros, que se aparta al señor Vives, que el señor Vives también pide que se le aparte, son cosas que están cruzadas ahí, realmente se le aparta de la investigación o del caso de Gescartera pero no se le aparta como jefe de supervisión, que sigue un tiempo, que se pone a un señor que a lo mejor no era experto en estos temas, el señor Botella, aunque él dice que sí y todos dicen que era un magnífico técnico, pero las informaciones que van dando los siguientes consejos son todas, como decíamos uno de estos días, equivocaciones, pero todos se equivocan a favor de Gescartera. Se cambia la fecha de corte por la cual el señor Vives había, si no deducido donde estaba el dinero, que era, por lo visto la pregunta que le hacían al señor Vives, sí había cogido —y esto sí está claro en el informe— que a una fecha determinada hay un descuadre imposible de justificar por Gescartera. No hay ningún documento en esa fecha por el que Gescartera pueda justificar eso. Posteriormente se inventa la SICAV, el banco, hay muchos inventos, pero en esta fecha no hay ninguna. Por tanto, cambiar la fecha de esto no es un error, no es una cosa inocente. De acuerdo, usted era consejero y no sabe nada de esto, pero lo cierto es que en los siguientes consejos sí tienen ustedes que decidir sobre otras cuestiones, y deciden sobre la ampliación del expediente y posteriormente sobre la rebaja de la sanción, lo que va paralelo al informe de supervisión. Si del informe de supervisión van desapareciendo los problemas, en teoría tienen que desaparecer para la sanción, pero no es cierto porque las irregularidades detectadas desde el 6 de abril habían sido comprobadas y seguían existiendo. Por tanto, aunque se decidiera que el informe se ampliara en esa fecha había que haberlos sancionado por lo que hicieron en esas fechas. Y ustedes no los sancionan. Es más luego la elevan a agencia de valores y en el expediente de tramitación hay múltiples irregularidades que tampoco las leen ustedes o que tampoco les prestan atención.

Entonces, señor Martín, ¿cómo explicamos todo esto? ¿Nos puede dar luz sobre, no ya los recuerdos sino, a la luz de las actas y de los documentos, cómo es posible que esto hubiera pasado, teniendo en cuenta



que nadie reconoce que recibiera presiones de arriba, nadie reconoce que tuviera una ligazón especial con Gescartera? Algunos aunque no lo reconozcan están en la lista de regalos, pero eso es otra historia. Lo cierto es que queremos conocer qué opina de esto. ¿Cómo cree usted que fue posible esto?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Desde luego, yo no sé cómo fue posible eso. Imagino que será la conclusión que se saque de esta Comisión y que saque la CNMV de su propia investigación. Probablemente hay un cúmulo de errores de una forma determinada de trabajar, pero yo no sabría decirlo, porque no me lo he estudiado, no lo he podido estudiar. Lo que a mí se me ha entregado son las actas y las cosas del tiempo que yo he estado. Si se me pidiera que estudiara por qué ha ocurrido encantado de colaborar y de decirles cuál es mi opinión. Pero yo no puedo saber cómo se fueron acumulando un conjunto de errores que llevaron a lo que usted ha dicho, a que lo que era gravísimo deja de ser grave y encima, efectivamente, se les convierte en agencia de valores. Si quiere, yo le doy mi visión no del porqué, pero le puedo explicar lo que yo entiendo de ese proceso.

Primero, desde luego, el proceso da la impresión de que le quita razón al equipo investigador inicial, hasta tal punto que cesan al equipo investigador inicial. Y la única explicación de que se le cese es porque da la impresión de que los hechos no van por donde ellos decían. Cuando el 13 o el 17 de julio, cuando sea, que es mi último consejo en la CNMV, nos llegan los dos expedientes, mis servicios técnicos, los que me estudian los temas, me llaman la atención sobre que están los dos temas unidos y lo que me dicen es que hay que verlos conjuntamente. No se opone a ninguno de los dos, pero me dice: Está claro que no se puede estudiar uno en el punto 3 y otro en el punto 7. Hay que estudiarlos juntos. Examinados los dos expedientes que me los vi, el que más llama la atención es el primero porque tiene dos partes que son difícilmente reconciliables, una en la que todo está muy mal y otra en la que todo lo que estaba mal se hace bien. Pero fíjese usted que a mí lo que me llamó la atención es que es la misma persona la que cuenta las dos historias, es decir, que ese instructor del expediente es tan honesto que no oculta la primera parte. Yo, consejero, tengo que leerme la primera parte y después le tengo que preguntar: ¿Y qué pasó? Todo está bien. Eso es lo que nos dice. Pero lo dice un instructor que, además es un instructor absolutamente independiente, que no recibe instrucciones; la ley, al menos, así lo dice. En la parte que va destruyendo todas las presunciones de culpabilidad iniciales hay dos que a mí me llaman especialmente la atención, una es que me entero que una circularización que yo había pedido se había realizado, y dice el expediente: Fue amplia y salió bien. Que salga bien una circularización amplia es una de las cosas más misteriosas

que yo puedo ver; pero después dice el instructor que se hacen dos inspecciones, no una. Es verdad que se cambió la fecha, que no me di cuenta que se había cambiado porque no lo dice el expediente que se cambió la fecha, pero se hacen dos inspecciones, una a noviembre de 1999 y otra a principios de 2000 y las dos salen bien, y la segunda, la famosa cuenta omnibus, tiene saldo cero, es decir que no funciona para cambiarlo. Es lo único que digo. Se desmonta la primera tesis, evidentemente ahí también hay un error, no del instructor, sino que el instructor utiliza unas inspecciones que fueron engañadas de alguna forma.

El segundo punto, lo del ascenso tiene una explicación muchísimo más sencilla porque, en mi opinión, no fue un ascenso. En mi opinión, y así creo que se nos explicó, y desde luego así lo entendí yo, ese famoso ascenso era simplemente todo lo contrario, era coger a los malos gestores, quitarles su instrumento, dárselo a otro señor, obligarles a vender una parte muy importante de su patrimonio, de su participación en la sociedad y salir de la gestión y del consejo de administración tanto del Holding como de Gescartera y, por tanto, renunciar igualmente al sueldo de estar al frente de ese sitio. Para mí no es un ascenso, es un proyecto nuevo que se le da a la ONCE, utilizando una base, que es la base de Gescartera, de la que tienen que desaparecer los señores que habían armado el tema de Gescartera. Por tanto, cuando me llaman la atención mis servicios de que hay que juntar las dos cosas, tienen razón. Es que si es una resolución benigna de un expediente va unido a una solución, que no sé quien es el que la diseña, ni como llegan a un acuerdo, en la que a esos señores, de alguna forma, se les inhabilita para no administrar la nueva sociedad.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Disiento de una cosa. Usted ha dicho y tiene razón, que en el primer expediente hay dos partes absolutamente diferenciadas, pero que no aparece cuando se cambia la fecha y yo creo que sí aparece. Mis servicios en este caso —y mis servicios son cuando terminamos aquí dos horas más para aprender las cosas (**Risas.**)—, yo, me tomé la molestia el día que nos dieron este papelito de leérmelo entero y sí hay un párrafo de unión. Este informe tiene antecedentes. Los antecedentes cuentan lo que ya habrían contado. No podían dejar de contarlos. Es la explicación. Yo pienso que si hubieran podido dejar de contarlos lo hubieran hecho, pero esto ya estaba y lo tuvieron que contar como estaba. Luego dice: En el transcurso se decidió como actuación relevante cambiar la entidad y personas imputadas, los que vigilaban, por la unidad de vigilancia de mercado. Entra el señor Botella, etcétera. Entonces dice: Para un posterior seguimiento se hizo una nueva inspección. El objetivo de dicha visita fue verificar la existencia de activos, valores y tesorería, propiedad de los clientes de Gescartera, fecha 8 de noviembre. Se olvidan de que ya habían verificado que

no había. Entonces se cambia, pero la fecha es esta de 8 de noviembre. A partir de aquí todo es perfecto. Había recibido las cuentas en su nombre, en los saldos contables los clientes estaban en su sitio, Gescartera había decidido incrementar los procedimientos administrativos que le exigían. Todo esto ya es magnífico. La pregunta no es irrelevante. Están funcionando bien, de acuerdo, pero la sanción se tiene que mantener porque en los mismos antecedentes del informe figura lo que había pasado anteriormente. Lo que no entendemos es por qué por aquello no se sanciona. La rebaja de sanción es importante aquí porque, si se hubiera mantenido la sanción, no hubiera sido posible lo de la agencia de valores. Yo estoy alucinando de que ustedes eran unas personas que se lo creían todo, porque el informe de elevación a agencia de valores es un documento sumamente claro, pero claro por todo lo contrario; claro porque intenta ocultar, pero es clarísimo. Por ejemplo, da una serie de argumentos a favor de esto y dice que las cuentas anuales que había hecho la auditoría no presentaban salvedades como elemento de autoridad; ya sabían todos los miembros de este consejo, incluso el que hizo este propio informe, que eso no tiene nada que ver con el funcionamiento correcto de la sociedad, era simplemente lo que esas auditorías hacían. Habla de un seguro inexistente, como luego hemos podido comprobar, y lo más relevante es el tema de los socios. Usted ha dicho que los socios aceptan vender una parte de esto, pero muy poca parte, y la verdad es que en el primer borrador que ustedes aprueban se habla de que la participación de la ONCE en esta sociedad iba a ser del 25 por ciento en Gescartera Holding y el 10 por ciento en Gescartera. Por tanto, iba a tener un 33 por ciento, que tampoco es que fuera el socio más relevante, porque el socio más relevante seguía siendo el señor Camacho y seguía teniendo poderes porque lo que no era es apoderado de la sociedad ni consejero, pero tenía poderes.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No lo dice el proyecto.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Esto no lo dice, pero era accionista. Fíjese la importancia que tiene. Ustedes se creen, y de hecho todos los consejeros que vienen aquí nos lo explican: es que entró un socio relevante. Pero en ningún momento se dice que la ONCE va a gestionar la sociedad. Este informe es curioso dice: Consideraciones legales, procedimiento de autorización y luego dice idoneidad de los accionistas. Es magnífico, porque antes nos han dicho que los accionistas tienen que ser idóneos en su totalidad y aquí dice: La incorporación de nuevos accionistas a la sociedad y la nueva estructura de grupo requiere valorar la idoneidad de los nuevos accionistas, ¿Y los antiguos? ¡Si los antiguos estaban sancionados! Será de todos. Pues nada. Esto se lo leen allí y ustedes no dicen nada. La estruc-

tura aparece aquí el 25 por ciento de la Fundación ONCE en Gescartera Holding y el 10 por ciento en la futura agencia. Por cierto, ustedes no comprueban porque materialmente la Fundación ONCE jamás admite, ni adquiere, el derecho de este 10 por ciento. Es simplemente una operación unilateral de Gescartera que va a un notario y legaliza, eleva a escritura pública los acuerdos de un consejo en los que aparece el señor Pichel, que por cierto iba a tener una presidencia compartida con la antigua sociedad de Gescartera. Pero es que además esto no se hace nunca. Admitamos por un momento que engaña al consejo ese día —lo engañan dos veces, lo engañan con las sanciones y lo engañan con esto—, pero luego esto lo envían ustedes al Ministerio de Economía.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Ahí ya no estoy yo. Yo, el 13 de julio...

El señor **CUEVAS DELGADO**: Pero aunque usted no estuviera, para completar, queda tan poco ya para esto, que se lo explico.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Tiene usted toda la razón.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Al Ministerio de Economía yo no sé ya si va esto o va otra cosa, pero la orden de economía por la cual se utiliza agencia de valores dice: Como dice la memoria —y la memoria es ésta—, la Fundación ONCE participa con el 10 por ciento. Luego entonces aquí está todo el mundo en el lenguaje del señor Camacho. Al señor Camacho le preguntaba: ¿Están las cuentas de los clientes en este banco? Y respondía: Las cuentas de los clientes están en ese banco pero las hemos sacado y las hemos metido en otro y, por tanto, le vamos a dar las cuentas nuevas. El Ministerio de Economía dice: Aprobamos esto y tal como dice la memoria que nos manda la CNMV es el 10 por ciento. Pues no. La memoria de la CNMV dice el 25 por ciento y el 10 por ciento, que es el 33. Resultado final: este desgraciado caso, desde el 6 de abril que llevamos aquí dándole vueltas, es un cúmulo tal de despropósitos, que yo comprendo que ustedes vengan aquí, comparezcan y se les ponga cara de póker, con perdón de la expresión, sobre el conocimiento de estas cosas. Aquí han calificado el caso de Gescartera como un caso insólito o peculiar. Es algo más que peculiar e insólito. El problema es que sobre esto estamos pasando como de puntillas (para no cansar mucho ya no voy a hacer más preguntas, excepto algunas que le haré en el segundo turno, que tienen que ver con otras cosas sobre las que está derivando esta Comisión de investigación), pero aquí nos vamos a tener que replantear muchas cuestiones porque la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha quedado en muy mala situación. Yo no sé cómo recuperaremos esto. Parece que no llevamos buen camino de recuperarlo,

porque ya tenemos al nuevo presidente haciendo declaraciones políticas en el sentido de que no hay ninguna responsabilidad en esto, cuando él no estaba allí, pero eso es otra historia. Como digo, luego le haré algunas preguntas para aclarar alguna situación en relación con el funcionamiento de los bancos en esta sociedad.

Muchas gracias por sus explicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané i Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Martín, buenas noches.

Dentro de los miembros de ese consejo ya famoso, usted ha conseguido casi un imposible, y es que nadie habla mal de usted. Usted se supo situar de forma certera en una posición intermedia, prudente, y ha conseguido que cuando alguien intenta en el consejo hacer dos versiones, dos bandos, dos grupos, usted está en el medio. Usted es una persona que consigue que nadie hable mal de usted y eso le honra. Tengo la impresión de que su comparecencia puede ser importante porque usted inspira serenidad. Yo he tenido la impresión, señor Martín, de que muchos consejeros han venido aquí a la defensiva. Estamos todos muy cansados ya, llevamos muchas horas, muchos diarios de sesiones, pero incluso los medios que nos están siguiendo los propios miembros de esta Comisión llegaríamos a la coincidencia (quizás es una impresión subjetiva de este diputado) de que muchos colegas suyos en el consejo que han pasado ya por aquí estaban más a la defensiva que usted. Yo a usted le noto más relajado, más distendido; le noto con expresión de serenidad y me gustaría aprovechar esta comparecencia porque veo, desde el punto de vista de la información, que puede ser útil, porque algunos nos han engañado y usted no me da la impresión de querernos engañar. Por tanto, desde esta óptica le voy a hacer una serie de preguntas y le invito también a que si quiere interrumpirme o hacerme alguna reflexión, seguro que para mí será valiosa.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Muchas gracias.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cuándo percibe que en la comisión Gescartera puede ser problemático, puede ser un tema importante?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Lo percibo el 6 de abril, porque es cuando tomamos el primer expediente por obstrucción. Evidentemente, si una entidad tan pequeña como Gescartera se atreve a obstruir la inspección eso ya es atípico. **(El señor vicepresidente, Romay Beccaria, ocupa la Presidencia.)** Entonces ya se percibe que la cosa funciona mal. Tener que hacer todo un expediente muy grave... Fíjese usted que un expediente muy grave termina quitándole la licencia.

Si desde el 6 de abril no hubiéramos hecho otra cosa que tramitar rápidamente el expediente de obstrucción, éste hubiera tardado seis meses, como mucho un año, y hubiéramos cerrado Gescartera.

El señor **JANÉ I GUASCH**: O sea que, según su criterio, si no llega a convocar ese famoso consejo para ver si se intervenía o qué hacía, sólo con el referente del 6 de abril...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Lo digo un poco en broma pero usted ha entendido perfectamente. Hay un expediente muy grave abierto y una de las sanciones a un expediente muy grave es, sin lugar a dudas, quitar la licencia a la entidad. Es decir que no es por falta de actuaciones, porque después en ese famoso 16 de abril se agrava más, no tan sólo es que se agrava más, es que se le dice que se investigue que está robando a los clientes. Cosa más grave es imposible de decir. Si se hubieran continuado esos expedientes, lógicamente hubieran terminado con una sanción muy grave que es posible que terminara ahí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y por qué no se continúan?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Se continúan, pero lo que ocurre es que, como ha dicho muy bien el portavoz socialista, nos engañan a la comisión, al consejo, nos engañan en segunda derivada, pero hay una primera derivada que es engañada y nos engañan a nosotros y terminan diciendo que no ha habido obstrucción a la inspección y que no hay ningún problema de fraude a los clientes.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted percibe en algún momento un posible engaño o le da plena confianza a todo aquello que el señor Botella eleva al consejo en los informes, en los que ya parece que todo va bien? ¿Usted sospecha algo o le da confianza?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: A posteriori muchas cosas, por supuesto; a priori todo funciona bastante bien. No es nada permisiva la comisión. Primero se le acusa de obstrucción. Eso es muy duro. Segundo, se le acusa de robar a los clientes y se le dice que se le va a investigar. Eso es muy duro. Tercero, se habla de la posibilidad en el futuro, si se dan las circunstancias, de una intervención que en mi caso no sería intervención, sería ir directamente al juzgado.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Todo eso no son indicios, como decía el portavoz socialista, que pudieran haber justificado una acción distinta?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Claro. Lo que ocurre es que muy rápidamente después de todo eso las noticias son positivas; muy rápidamente. Si después del

16 de abril hubiéramos tenido que esperar hasta la resolución del expediente, evidentemente nos hubiera llamado mucho la atención. Pero hay una serie de jalones periódicos que te van diciendo que esto no funciona así: Tenían razón, no hay problemas con los clientes, había un problema administrativo, había un problema de contabilidad, se muere el famoso padre, que es el malo (como siempre ocurre el muerto es el malo) una vez muerto el que obstruía los demás ya no obstruyen sino que colaboran, y así continúa la historia, y la historia, como ustedes muy bien dicen, fue una bola de nieve que terminó en lo que ha terminado.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Esta reflexión es importante y volvemos siempre a lo mismo. Cuando vino el señor Botella yo me atreví a sugerir: Hay dos versiones; es cierto que hubo un engaño por parte de Gescartera, ahora usted nos da un motivo más de engaño, como se murió el padre el hijo da una apariencia de mayor pulcritud. ¡Qué engañados estábamos todos!

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: A mí me lo dijeron.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Había un engaño. ¿Pero usted cree realmente que desde la comisión se hizo lo posible para ser lo suficientemente precavidos y no dar validez a todo aquello que Gescartera aportaba, aunque hubiese muerto ya el señor Camacho? A toro pasado siempre es fácil, pero pongámonos antes, cuando no lo sabíamos, cuando el 6 de abril se informa, el 16 de abril, y en todo ese contexto. ¿No cree que ha habido algún tipo de actuación oscura por parte de la comisión en el hecho de presentar a Gescartera como la entidad que ha hecho la metamorfosis y el cambio increíble?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Es difícilmente explicable.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Es difícilmente explicable. Así se lo dije yo también al señor Botella y le manifesté mis dudas; también a todos los consejeros, al señor Barberán, y a la señora Valiente le dije: Si había una alarma y ustedes no actúan...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Si me permite, inspeccionar no es fácil, aunque sea una entidad pequeña. Es muy importante tener unos sistemas y un trabajo en equipo; no puede ser cosa de una persona sino de un equipo de personas que se apoyen. Si hay un equipo de personas que se apoyen y por supuesto se controlen para evitar amiguismo, creo que efectivamente hay unas mayores posibilidades de evitar engaños, y aun así se producen engaños.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Quiere decir que no había esa coordinación?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No lo sé porque no conozco el funcionamiento interno. Quiero decir que si hubiera que mejorar cosas posiblemente habría que mejorar los sistemas de trabajo para hacer equipos. A lo mejor el señor Botella me está escuchando y está diciendo: Por supuesto que los tenemos. Supongo que sería así. Pero cuanto más normalizado sea el sistema de trabajo, menos individualizado, menos dependiente de personas sino de equipos que se apoyan y se controlan, evidentemente disminuye la posibilidad de que alguien se equivoque en un tema.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Cuando nos dice que es difícilmente explicable...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Es difícilmente explicable.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Coincidimos en ello y queda dañado el órgano que difícilmente puede aportar esa explicación, que es la comisión.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Es difícilmente explicable porque se detecta el problema. Lo normal es que no se detectara el problema y, por tanto, que se hubiera detectado este año, en el 2001. Lo que no tiene sentido es que se detecte el problema...

El señor **JANÉ I GUASCH**: Estoy de acuerdo al cien por cien. No sé si usted siguió la comparecencia de doña Pilar Valiente...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No la seguí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Yo la decía: Si estaba la luz roja encendida, ¿cómo ustedes dejan esa luz e incluso aflojan la bombilla, miran hacia otro lado? Le decía hoy a otro miembro del consejo: Ojos que no ven corazón que no siente. Da la impresión de que los ojos no querían ver. Esa va a ser una de las conclusiones más difíciles de concretar. Con su experiencia, ¿usted cree que alguien obedecía a alguna presión para actuar de esa forma tan poco explicable?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Habría que conocer cómo funciona la inspección de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Si se funciona con un conjunto de personas que trabajan en equipo, es muy difícil que esa presión abarque a todo el grupo de personas. Por eso hay que evitar el trabajo individual. Estoy seguro de que la Comisión debe trabajar con un equipo de personas.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero yo le sigo el argumento. Usted dice: Cuando se trabaja en equipo es muy

difícil que una presión llegue a influir a todo el equipo. Estoy de acuerdo. Pero también es muy difícil cuando se trabaja en equipo. El señor Vives ha estado haciendo un trabajo importante y le pasa el relevo al señor Botella. También es muy difícil conseguir que de repente todo aquello que eran dudas pasen a ser verdades probadas. Es decir, cuando ha habido un equipo que te pasa el relevo diciéndote: Cuidado que me engañan, cuidado que son personas que pueden haber desviado fondos de los clientes, no tenemos la certeza pero hay indicios. Cuando te pasan ese relevo, es difícil después pensar que quienes lo cogen puedan tener esa unanimidad de pensar, con los informes que realizó el señor Botella, que todo iba mucho mejor.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Efectivamente, usted tiene razón, pero hay un detalle que a mí no me cuadra y es que la mejora de la situación empieza con el señor Vives.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿En qué sentido?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Noticias de que la cosa es menos grave es rápidamente después del 16 de abril, antes de que se vaya el señor Vives. El relevo del señor Vives, más bien lo interpreto como que a una persona —fíjese usted que es el director de supervisión— que ha errado el diagnóstico se le releva de la tarea. No tiene sentido si no es así. Si se piensa que el señor Vives tenía razón no se le releva. Mi única explicación es que se le releva porque se piensa que en un caso importante se ha equivocado.

El señor **JANÉ I GUASCH**: La versión que se da no es esa.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No lo sé. Esto es pura especulación.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Es más grave, señor Martín. La versión que se da es la siguiente. El señor Vives está sufriendo una presión por parte de Gescartera, Gescartera se está quejando de que el señor Vives es muy riguroso con ellos, que les está pidiendo todo el día más certificados, más comprobaciones y llega un momento en que Gescartera tiene incluso la desfachatez de enviar a todos los miembros del consejo un informe diciendo: Ustedes se están pasando desde la Comisión con el señor Vives. Y la Comisión lo que hace es apartar a Vives, a petición del mismo, pero por el hecho de que Vives no cae bien a Gescartera. Están dando la razón a Gescartera. No es por decir que erró el diagnóstico. Nadie dice que el señor Vives errara. No lo he oído a nadie. Nadie se atreve a decir que el señor Vives cuando hacía ese diagnóstico se equivocaba. No lo dicen. Dicen que de repente se le aparta por las presiones de Gescartera. Lo que se está diciendo es que Gescartera tenía un poder importante sobre la comisión.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Evidentemente estoy hablando de algo que desconozco y usted me ha puesto en mi sitio. Probablemente haya metido la pata.

El señor **JANÉ I GUASCH**: No, seguro que no.

Una cuestión más. Me interesa su visión subjetiva de la comisión. Usted no es un consejero interno. Usted asiste a las reuniones del consejo. Me da la impresión de que usted es un hombre que nos capta a todos, que sabe percibir lo que flota en cada ambiente. En ese contexto, me gustaría que de alguna forma intentara explicarnos si usted percibió que había consejeros favorables a Gescartera o no.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Honradamente yo no percibí —se trató en muy pocos consejos— que hubiese una actitud de favoritismo por parte de ningún consejero a Gescartera, pero eso no quiere decir que no existiera. En las reuniones en las que yo estuve por lo menos no lo percibí. Es lo que puedo decir.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted ha conocido a alguien de Gescartera? ¿Ha leído el dietario o diario de la señora Giménez-Reyna?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Es inevitable.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Cuando usted lee ese diario, esa agenda, ¿usted nota alguna concordancia con la realidad? Hay algún medio de comunicación que incluso ha hecho algún paralelismo entre el dietario y lo que sucedía en realidad esos días en el consejo o en la comisión. Yo ahora le pregunto: Usted, cuando lee ese diario, ¿da carta de veracidad a algún aspecto? ¿Hay algo que le llame la atención?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: El dietario realmente es un poema, es inverosímil. (Risas.)

El señor **JANÉ I GUASCH**: No es tan inverosímil en cuanto a que cuadra unos datos.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Todos los hechos para mí son muy extraños, y después las posibles relaciones existentes me han parecido muy extrañas. Por tanto, honradamente le puedo decir que no puedo establecer ninguna conexión especial entre lo que yo vi y lo que pone en el dietario. En las reuniones en la comisión, quitando la del 16 de abril, que es monográfica sobre Gescartera, en todas las demás Gescartera es una cosa minúscula a la que hemos prestado atención ahora, es una cosa minúscula en un orden del día grande. Gescartera no era una cosa importante, evidentemente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Esa reunión del 16 de abril, que sí era monográfica, que era un consejo extra-

ordinario, usted nos daba una versión que nadie había aportado hasta ahora y que me ha parecido interesante como dato al decir: Al no estar el director del Tesoro, difícilmente se iba a intervenir. Eso contradice otras versiones. Por ejemplo, el propio presidente Fernández-Armesto nos admitía que una de las posibilidades era la intervención y que todo estaba preparado para intervenir. Quizá también sea cierto porque él no tenía por qué saber si al final iría o no el director general del Tesoro. Por tanto, también pudiera ser que cuadren las dos versiones y no se contradigan. Pero me da la impresión de que ese día, quizá por la propia urgencia, ustedes no hicieron bien la reunión. ¿Coincide conmigo?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Es posible. Yo ya he dicho que si ese informe de tantísimas páginas, que por supuesto yo no me leo hasta varios días después, lo hubieran recibido mis servicios, éstos me habrían hecho a su vez un informe a mí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Yo creo que aquí hay un error grave de todos, si me lo permite también de usted, de todos.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Seguro, no tengo la menor duda.

El señor **JANÉ I GUASCH:** De todos los que son convocados a un consejo extraordinario con precipitación, es evidente, nos han reconocido todos que era un tema urgente, y aquí hay un error de todos, y es que cuando ustedes van a deliberar nadie tiene el conocimiento al cien por cien necesario para tomar una decisión certera.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Yo no, desde luego.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted no. Y otros consejeros han reconocido —se lo han preguntado antes el portavoz del Grupo Socialista y otros portavoces— que no se habían leído bien toda la documentación. Yo quiero llegar a una conclusión. Yo creo que es un grave error cuando se decide un tema importante, un tema que está al hilo del delito, porque si hay desbalance y falta dinero hay delito, hay fiscalía, hay actuación judicial y, por tanto, traspasar esa frontera es muy grave. Yo no puedo entender cómo cometen el error —yo creo que es un error, y lo digo con sinceridad— de ante la precipitación decir de momento hacemos esto, si era un viernes nos convocamos el martes, con más serenidad nos leemos bien los documentos, con más serenidad escuchamos bien todas las posibilidades y tomamos una decisión. Parece que la precipitación al final ha sido la causa de no haber acertado en las medidas a tomar.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Es posible, pero como la reunión precipitada no impedía reuniones no precipitadas, tampoco es esa totalmente la causa. Es decir que en gran parte el consejo recibe el mensaje que se le da y por eso dice que un expediente de obstrucción se convierte en un expediente que obliga a investigar si hay fraude a los clientes. Ya no es que la inspección pueda o no investigar y dirigirse o no, es que se le pide que investigue si hay fraude a los clientes. Por tanto, si hay una sospecha se le pide y se le insiste en que tiene razón, que investigue si hay fraude a clientes, y lo natural es que si hay fraude a clientes al cabo de una semana vayamos al juzgado. Pero no ocurre eso, no ocurre eso y por ello empezamos a recibir noticias positivas. Fíjese usted que si no hubiéramos recibido noticias positivas lo hubiéramos interpretado como noticias negativas, porque hemos dado una orden de investigar no ya la obstrucción, sino si hay fraude a clientes, y efectivamente el silencio hubiera sido atrozador, y lo que recibimos no es silencio, lo que recibimos es que ya la cosa mejora.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No estoy al cien por cien de acuerdo.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Yo no me acuerdo muy bien.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Se reciben notas de informaciones ¿no? ¿El 17 de mayo de 1999 —estamos hablando de un mes después— qué información recibe la comisión? Recibe una información que está en el informe que tenemos todos y es que hay un cliente de Gescartera al cual Tráfico le embarga una cuenta por una multa y cuando llega esa información a la comisión la cuenta no concuerda.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Yo no tengo ese papel.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Está en el informe del señor Vives en fecha posterior a la que ya conocieron ustedes; es la continuación del informe.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Ese no se distribuye.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Ese no se distribuye pero la comisión lo sabe.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** La comisión, pero no el consejo. Es decir, yo no lo conozco.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** El consejo no, pero la Comisión Nacional del Mercado de Valores recibe un cliente que dice: Yo no tengo ninguna cuenta de mi titularidad en el Midland Bank ni tengo este número. Sí, la tiene con Gescartera y con un saldo que

no concuerda con lo que puso en Gescartera. Ese ejemplo de una persona, José Luis Ramiro García, que le ponen una multa y porque no la paga le embargan una cuenta y ¡oh casualidad! es una cuenta que ni él sabía que existía, se la había abierto Gescartera, ¿no le parece que es una prueba clara? independientemente de la circularización, que ya sabemos que pasa finalmente por Gescartera y Gescartera apaña las respuestas. Pero en este caso no. En este caso era la prueba de decir que aquí pasa algo muy raro cuando un cliente ni sabe que tiene la cuenta abierta ni el saldo concuerda. ¿No le extraña?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** No querría valorarlo sin conocerlo bien. El tema de la circularización no funcionaría así. En una circularización directa, evidentemente, el cliente contesta a quien está haciendo la circularización, no a Gescartera. Una circularización hay que hacerla bien, no se puede permitir a la entidad que la apañe, tiene que hacerla un profesional.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Martín, yo creo que el diagnóstico que usted nos ha hecho es certero, hay cosas que difícilmente pueden explicarse, al final no sé si podremos comprobar o no a qué obedeció el cambio de rumbo en el expediente. Este diputado coincide con la intervención precedente de que había en ese momento indicios suficientes que permitían haber actuado de otra forma. Una vez que ha pasado el tema siempre es fácil opinar, esto lo reconocemos todos, pero creo que de la comparecencia de prácticamente todos los que estuvieron en ese consejo, nos da la impresión a los miembros de esta Comisión de que la Comisión Nacional del Mercado de Valores y su consejo debían haber prestado mayor atención. Debían haber dicho: de acuerdo, nos podemos reunir el martes o el miércoles siguiente, pero es que no lo hicieron, este es el problema. Ante una información que nadie acababa de digerir porque era entregada con precipitación porque era urgente, porque habían ido a Valladolid, porque la situación era realmente alarmante, el error fue no haberse dado después un tiempo prudencial, quizá tres o cuatro días, y haber vuelto sobre el tema. Es muy fácil hacer este diagnóstico una vez que los hechos han ocurrido, pero no sé si usted comparte esta apreciación o no.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** No del todo, por un tema. En una inspección, en una supervisión de entidades siempre hay unas personas que actúan y sirven de ojos y oídos de todo el resto. Esas personas que actúan y que sirven de ojos y oídos, actuando en equipo y, por supuesto, actuando con un equipo que incluye personas con conocimientos jurídicos, están en condiciones, sin jugarse la vida, porque es el equipo, de decir que aquí hay indicios delictivos. Yo comprendo que para una persona individual decir que aquí hay indicios

delictivos es muy complicado, pero si es un equipo que trabaja coordinado y que tiene asistencia jurídica, ese equipo —se lo digo por experiencia en el Banco de España— es capaz de decir: aquí hay indicios delictivos. Y una vez que ese equipo dice que hay indicios delictivos no lo para nadie, eso va al juzgado directamente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Yo que coincido con esta apreciación no me encaja con la versión que nos da aquí el señor Vives cuando dice: La certeza no la tenía, pero el indicio, sí. De la intervención del señor Vives o del señor Barberán nos ha quedado claro que no podían aportar la certeza, pero es que un indicio no es una certeza, un indicio es un indicio. Y usted dice, nuestros ojos son los de los técnicos, Pues ese día los técnicos no pudieron aportar la certeza, pero pudieron aportar el indicio y tampoco eso fue suficiente para reunirse tres días después y tomar una decisión distinta.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** No aportaron el indicio...

El señor **JANÉ I GUASCH:** El indicio, sí.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** No, el indicio no lo aportaron. Por eso he dicho que en el informe —que es un buen informe— se describen unos hechos, pero al describir los hechos utilizan unas palabras que no son neutrales, dicen unas palabras que son técnicas y hablan de descuadre, no descuadre patrimonial, hablan de descuadre y hablan de diferencias. Y esas no son neutrales en el sentido de que están hablando de fenómenos contables. Si hubieran dicho simplemente que hay un descuadre patrimonial, efectivamente ahí tendríamos un indicio, pero no lo dicen porque efectivamente el inspector que está redactando eso no lo tiene que decir, él está contando una historia. Es el comienzo de un trabajo que termina en un indicio o en una certeza. Ese es el comienzo, el informe de 16 de abril, de Martín y Jiménez, es el comienzo de un trabajo. A partir de ahí hay que empezar a construir, lo que evidentemente se debió hacer —así lo interpreté yo—, pero enseguida vienen los indicios de que esos indicios eran erróneos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero a su vez está la versión del señor Vives, que manifiesta una cierta frustración tras ese consejo; acepta las medidas adoptadas, dice que eran posibles y que eran viables, pero también nos dice tres veces: Yo propuse la intervención. Con lo cual hay una doble versión.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Yo tengo la mejor opinión del señor Vives. A lo mejor estaba hablando de otra cosa. La palabra intervención es muy engañosa, pero no se puede proponer, como usted ha

dicho, la intervención sin decir que hay indicios de delito. Ese es el problema.

El señor **JANE I GUASCH**: Usted dice que a lo mejor hablaba de otra cosa.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Puede hablar, como hemos dicho antes con el diputado socialista, de utilizar la intervención para forzar el conocimiento de lo que ocurre. Eso no es una intervención, eso es otra cosa. Una intervención es, efectivamente, poner a una persona a visar los acuerdos del gestor para impedir que haga acuerdos ilegales, que es una técnica muy desaconsejada porque no sirve prácticamente para nada, ya que él va a firmar todo en días anteriores y lo va a hacer por la noche —es algo que se hacía hace muchos años—, y otra cosa es decir: voy a dedicar un equipo de inspectores que entran a las nueve y se marchan a las doce y no salen de allí hasta que me cuenten cómo funciona el tinglado. Porque, de hecho, yo todavía no sé cómo funciona Gescartera y cómo pierde dinero Gescartera. Para poder entender un hecho, para poder entender incluso por qué falta el dinero, me tienen que explicar el mecanismo por el cual ese dinero desaparece. Es difícilísimo que las dos cosas no vayan unidas. Normalmente, lo que se descubre en una inspección es que hay un mecanismo muy frágil y que por ahí se puede ir el dinero, y todos sabemos que como se pueda ir el dinero, se va el dinero. Entonces, uno investiga el mecanismo, y si el mecanismo falla, se empieza a buscar ya dónde falta el dinero. Pero aquí es al revés: aquí se descubre que falta el dinero, pero no se sabe cuál es el mecanismo. Y lo que tendrían que hacer es estudiarlo, yo no puedo decir más.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Muchas gracias, señor Martín, por su comparecencia y gracias también por el rigor que creo que ha intentado trasladarnos en cada una de sus respuestas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias por su comparecencia, don Miguel Martín.

A estas alturas, y tal como va la deriva de esta Comisión, yo creo que el caso Gescartera poco a poco se puede estar convirtiendo en el caso CNMV, fundamentalmente por cómo estamos viendo que funcionaba la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Por lo tanto, la intervención o no, se está empezando a convertir, teniendo en cuenta la imantación de otro tema, en el funcionamiento real de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que es un funcionamiento bastante curioso y espeluznante porque estamos hablando del miedo del dinero y de la estabilidad de los mercados financieros. Yo entiendo que en el papel no se quisieran

poner muchas cosas por si trascendían desde la Comisión Nacional del Mercado de Valores noticias como descuadre patrimonial o desbalance, no unanimidad o que el presidente está en minoría.

Yo puedo entender, por lo tanto, el cuidado extremo que se podía tener en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Fíjese que hoy aparece que una hija del señor Ramallo tiene acciones en una empresa donde también está Camacho, la empresa Colombo. Fíjese qué cosas aparecen de pronto, hoy mismo ha aparecido ese tema. Este es un detalle simplemente, pero demuestra cómo se estaba funcionando, porque el señor Ramallo era vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Yo voy a empezar con otra serie de preguntas que a veces pasan a un segundo término y que tienen mucha importancia para la opinión pública. Usted tiene una enorme experiencia. Yo sé que usted lleva trabajando mucho en estos temas y sabe coger el ritmo a las cosas, aunque con respecto al tema de las intervenciones quizás tenga un criterio excesivamente conservador. Pero, en fin, después hablaremos de este tema.

¿Dónde piensa usted que puede estar el dinero, los 18.000 o 20.000 famosos millones?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: De verdad que no tengo la más ligera idea. Yo lo único que digo es que es también absolutamente atípico que se pierda el cien por cien de una masa patrimonial. Eso tampoco existe en el mundo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿O sea, existe esta vez?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Si es verdad que se ha perdido el cien por cien, pero el mecanismo a través del cual un gestor pierde el cien por cien del patrimonio que administra no es creíble. Yo desde luego no me lo puedo creer.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Quizás es que el único que se creyó el informe del señor Vives fue el señor Camacho. **(Risas.)**

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No sé si lo leyo. **(Risas.)**

El señor **ALCARAZ MASATS**: Y empezó entonces a decir: que esto va mal...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: El que se lo creyó fue el obispo. **(Risas.)**

El señor **ALCARAZ MASATS**: Eso está claro. El señor ecónomo es un genio de las finanzas, no a la hora de explicar cómo hace las cosas, pero desde luego es un genio de la información privilegiada.



En todo caso, el señor Camacho, cuando ve la reunión del consejo y lee el dietario de la señora Giménez Reyna, por cierto, posiblemente mañana se publiquen los dietarios de 1997 y 1998 de doña Pilar ¡alabado sea Dios!, entonces el señor Camacho dice: yo voy a reservarme una cierta cantidad de dinero. Y ve la forma de sacar ese dinero. Yo creo que la ayuda es bastante dudosa, certificados falsos, que están allí como falsos y que nadie se da cuenta. De uno de ellos se dan cuenta al día siguiente de que se descubre la denuncia por el sello famoso de la Caja Madrid. Al día siguiente mismo se descubre que hay un certificado falso de muchos miles de millones. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Por lo tanto, el señor Camacho, aun siendo protegido, no se fía del futuro de su empresa y empieza a sacar dinero. ¿Cómo lo saca? ¿Es posible que lo sacara en maletines directamente a Suiza, por ejemplo?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Yo creo que es muy difícil. No se trata ya de cómo se lleva el dinero materialmente; se trata de cómo mantiene una contabilidad a no sé cuántos clientes, muchísimos, y esa contabilidad es absolutamente falsa porque en realidad tienen patrimonio cero y sin embargo cada uno dirá que tiene el patrimonio correspondiente.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Efectivamente, ¿cómo mantiene eso y la CNMV no se entera de nada?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Probablemente se enteró. No sé, no tengo ni idea, pero el tema no es cómo saca el dinero sino como mantiene esa apariencia e informa a sus clientes con una periodicidad diciéndoles: este mes tiene usted tanto dinero invertido de esta forma. Y el cliente efectivamente se lo cree...

El señor **ALCARAZ MASATS:** Pero no sólo se lo cree, sino que hemos visto cartas, muchas veces con la misma frase, diciendo que no tienen ningún problema con Gescartera, en el momento en que había un informe muy serio en contra de la posibilidad de un descuadre; es decir, que había una gran confianza...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Esos son muy pocos clientes y son unos clientes privilegiados. Es extraño y desde luego es inadmisibles que ayudaran a engañar a la Comisión. Pero son muy pocos clientes.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Treinta y tantos, ¿no?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Yo creí que eran menos, yo creí que eran once.

Pero una circularización a setecientos o a trescientos cincuenta es muy difícil.

El señor **ALCARAZ MASSATS:** Quizás los pequeños pensaban que estando ahí la Iglesia, la Armada, la Policía...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Nadie sabe. Yo creo que los pequeños no sabían...

El señor **ALCARAZ MASSATS:** Sí, el señor Morell iba diciendo, fíjate todos los que están aquí. ¡Cómo no lo iba a saber! Eso daba una legitimidad tremenda. Estaba doña Pilar Giménez-Reyna en un momento determinado.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Casi no la conocía yo. Un pequeño, el nombre de Giménez-Reyna, no creo que le dijera nada.

El señor **ALCARAZ MASSATS:** No, pero bien utilizado.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** En nombre del obispo, quizá, **(Risas.)** pero el nombre de Giménez-Reyna no creo.

El señor **ALCARAZ MASSATS:** Pero a usted le dice a alguien que está ahí la Policía y la Guardia Civil, con la fama que tienen de inteligentes, cómo van a engañar a la Policía española, que sale de maravilla en las películas, excepto en las antiguas de Toni Leblanc. ¿Cómo no van a confiar en la Policía española, la Armada, la Guardia Civil, cómo no van a descubrir ellos si hay un problema no sólo de desbalance sino de vaciamiento de Gescartera? Yo creo que esto se pudo utilizar.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Mi experiencia en temas de chiringuitos financieros es que lo único que atrae a la gente es una rentabilidad superior a la que le da el banco de al lado.

El señor **ALCARAZ MASSATS:** En un momento determinado, yo creo que se intenta ayudar a Gescartera cuando se la transforma en Agencia de valores, incluso después porque si se intenta vender hubiera costado más como Agencia de valores que como Sociedad de gestión de carteras. Por cierto, hablando de esto, usted ha dicho que se quitan al señor Camacho y al señor Ruiz de la Serna, para darle legitimidad a la conversión o a la reconversión. Pero en el artículo 67 de la Ley del Mercado de Valores se dice que la honorabilidad no es sólo del presidente y del apoderado, sino también de los mayores accionistas. En este caso, no cumplían la ley stricto sensu.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Usted tiene un punto de razón. El señor que hace el expediente y nos lo recomienda puede contrargumentar bastante bien, diciendo, usted tenía una entidad de inversión colectiva

o una entidad del mercado de valores, y ahora tiene otra donde estos señores tienen menos participación, es decir, que esos señores no están aumentando su participación, se les está quitando participación.

El señor **ALCARAZ MASSATS**: Participación accionarial, no. Seguía con el 90 por ciento el señor Camacho, menos el 10 por ciento de la ONCE.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Sin lugar a dudas, uno de los puntos clave de ese expediente es que en el holding, no ya en Gescartera, que a fin de cuentas Gescartera es una filial, pero en la holding, en el corazón del imperio del señor Camacho, o como se llame, imperio entre comillas, ahí entra la fundación ONCE con el 25 por ciento y con la copresidencia.

Ese es un tema absolutamente esencial.

El señor **ALCARAZ MASSATS**: Pero en un momento determinado, ustedes ven luz al final del túnel. Por ejemplo, piensan que si la ONCE se embarca bien embarcada podía convertirse Gescartera en la división de finanzas de la ONCE. Ven ustedes luz al final del túnel y piensan: este follón lo podemos superar; porque Gescartera era un follón. Nada más que vean todos los días con un Armani diferente al señor Camacho, usted pensaría qué pasa aquí, aquí está pasando algo. Ustedes ven luz al final del túnel, se produce la reconversión, se intenta vender en un momento determinado, la ONCE al final sólo se queda con el 10 por ciento, a pesar de la insistencia de don Enrique Giménez-Reyna, que al final consigue que por lo menos ese 10 por ciento sea de accionariado de la ONCE, aunque se soporte todo en un momento determinado sobre cierto certificado falso. En todo caso, es posible que usted le hiciera la pregunta a Vives: ¿Falta el dinero, David? Usted le hace la pregunta clave de ese consejo.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No, yo no creo que se le hiciera así. Pero efectivamente, estaba claro que alguien tuvo que hacer esa pregunta.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Suena que es usted, porque al final harán película de esto, apúnteselo.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Sí. La verdad es que puedo ser yo o no puedo ser yo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo creo que fue usted. Porque es la pregunta clave.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Sí, sí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: A la hora de decidir si hay delito o no es la pregunta clave. Y la hace usted directamente.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Es posible.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Estás seguro de que falta el dinero? No pregunta usted, diferencia entre agujero, pufo, desbalance, no. Pregunta si está o no el dinero. El señor Vives dice aproximadamente: hombre, certeza absoluta no tengo.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Fíjese usted, que teóricamente el agujero es de 4.500 millones. Pero no hace falta demostrar que faltan 4.500 millones, ni 4.000, ni 3.000, ni 2.000, ni 1.000, ni 500; un millón, falta un millón y ya es un delito.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Usted ha reflexionado mucho antes de venir a esta Comisión.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No le quepa la menor duda.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Incluso antes de que se le preguntara, ya lanza la tesis definitiva. Dice usted: efectivamente, no hubo propuesta formal de intervención de Gescartera, pero si hay propuesta formal se hubiera intervenido. Esta es la tesis fundamental que usted plantea aquí.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Sin lugar a dudas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Porque, efectivamente, yo me pongo en su piel y soy allí el representante, ni más ni menos, que del Banco de España.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Efectivamente.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Su responsabilidad es muy fuerte.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Claro, claro.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Entonces, usted ha buscado con muy pocas palabras, con una gran astucia, la solución, en primer lugar, para no mentir, porque no esta usted mintiendo.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No, no.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En segundo lugar, para decir: si se hubiera propuesto formalmente se hubiera intervenido. En pocas palabras, sale usted del atasco. **(Risas.) (El señor Martín Fernández hace gestos afirmativos.)** De todas formas, señor Martín, usted en algún momento, a lo largo de los últimos meses, antes del 16 de abril de 1999, ¿tiene desconfianza de la capacidad técnica del señor Vives?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Sería irrelevante, porque una sola persona no influye, sigo insistiendo. Si la inspección no es un equipo, se puede equivo-

car, sea listísimo o no, sea durísimo o no. El señor Vives, que es bueno y además tiene una experiencia tremenda, no es determinante. El determinante es si él montó un sistema de funcionamiento suficientemente coherente como para que efectivamente las cosas funcionasen. Es el sistema, no son las personas; en inspección, no le quepa la menor duda, es el sistema, no son las personas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En ese sentido, usted mantiene algo que ya mantuvo aquí al señor Fernández-Armesto. Porque el problema ya no es en esta Comisión, que tiene que buscar indicios de matemática política, no al mismo nivel que en un juzgado. Aquí buscamos indicios de una lógica que poco a poco se va consolidando. Usted en todo caso hace la pregunta y obtiene una respuesta y, a partir de ahí, visto en el momento actual, el señor Vives acierta la quiniela. Se le quita antes de que se compruebe el resultado de la quiniela.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Dimite.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Usted ha dicho antes que se le quita porque no acertó.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Eso interpretaba, pero me han corregido.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, que no le corrija nadie aquí.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Me han corregido. (**Rumores.**)

El señor **ALCARAZ MASATS**: Se le quita, pero él acierta..

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: A petición propia.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Y usted no acierta.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No. Pero mis ojos son los del señor Vives y mis oídos son los del señor Vives.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Y el señor Vives, ¿tenía la responsabilidad de hacer la propuesta?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Ese tema de la propuesta es bien sencillo. El que no puede hacer la propuesta es el que no conoce el tema. La propuesta nada más puede hacerla quien conoce el tema. Yo no sé quién conocía el tema, si el señor Vives, el señor Barberán, el señor presidente, o el señor Giménez y Martín. Pero el que conocía el tema tiene que hacer la propuesta.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero, a partir de esa reunión, hay otra en junio del consejo, y entre abril y junio sí podían ustedes comprender a fondo la lógica interna de ese informe y del problema.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: En cuanto la palabra diferencia se transforme en indicio de falta de dinero en un cliente, ya estaba. No 30 páginas, dos líneas: En el cliente fulanito de tal se ha detectado una posible falta de dinero no justificada.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Aproximadamente ustedes estuvieron reflexionando en torno a dos horas o dos horas y cuarto sobre este tema, que no es mucho para un tema de tan enorme importancia. Y ha tenido usted un fallo de memoria, porque en el registro de llamadas del señor Fernández Armesto figura que lo llamó a usted el día 15.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Yo no he dicho que no me llamara. He dicho que no lo recuerdo. Y si el señor Fernández Armesto dice que me llamó, seguro que me llamó.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es su registro de llamadas.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: ¿El mío?

El señor **ALCARAZ MASATS**: El del señor Fernández Armesto.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Por eso. Si él dice que me llamó, seguro que me llamó. Sobre la honorabilidad del señor Fernández Armesto no tengo ninguna duda. Seguro que si él lo dice... Por eso he dicho desde el principio —y perdóneme, por eso lo hice, lo hice muy conscientemente—, que muchas de las cosas, como usted dice, las he estudiado mucho, pero pueden no ser verdad. Son mi verdad, pero yo estoy dispuesto a que cualquiera de las personas que yo haya podido contradecir —y, por Dios, no he querido contradecir a nadie— me demuestran que esta es una elucubración a posteriori, yo acepto paladinamente esto y acepto la versión. Me dice el señor Fernández Armesto: Te llamé el 15. Pues muy bien, señor Fernández Armesto, me llamó usted el 15. Yo, encantado.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero si yo reconozco que usted está diciendo la verdad.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Estoy intentándolo. Estoy diciendo mi verdad, no sé si es la verdad.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero coincide con la lógica de los hechos, porque hay otros comparecientes que han traído aquí una lógica artificial, un guiño artificial. Incluso hay gente que ha llegado a decir que

nunca se habló para nada de intervención en ese consejo; por ejemplo, el señor Alonso Ureba o la señora Valiente, en las cuatro o cinco primeras horas de su comparecencia, aunque al final dejó caer algo. Pero fíjese usted porque le digo que está diciendo la verdad, porque tampoco el señor Fernández Armesto dijo que había habido una propuesta formal de intervención. Dijo que él pensaba que no. Por tanto, en eso usted coincide con lo que yo creo que es la lógica de los hechos. Incluso el señor Ramallo llegó a reconocer que se había discutido la intervención, y el señor Roldán Alegre también ha ido en esa dirección. Eso es lo lógico, porque todas las pruebas circunstanciales apuntan a eso. Consejo extraordinario convocado por teléfono, informe del señor Vives; aparece el señor Vives y dos horas después aparece el señor Villegas, cuando ya se iban a tomar otro tipo de medidas: la ampliación del expediente, que no fuesen a la cuenta ómnibus los nuevos clientes. Aparece el señor Villegas y en un momento determinado se dirige el señor presidente a don Antonio Alonso Ureba y le pide un borrador de la posible acta. Porque usted efectivamente ha sido inteligente en el sentido de que el acta es así, porque si es de otra manera y se filtra desestabiliza todo el mercado.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Lo de filtrar y desestabilizar el mercado... Gescartera no desestabiliza ningún mercado.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No es Gescartera, sino que ustedes intervienen una agencia de valores. Le voy a preguntar esto de otra manera. ¿Usted piensa que si la CNMV en aquel momento, incluso ahora mismo, es rigurosa de verdad, aplicando rigurosamente la ley, podría aparecer más de un caso como Gescartera?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Posiblemente, sí. Pero lo que quiero decirle es que la intervención de una entidad del tamaño de Gescartera no desestabiliza nada. No solamente no desestabiliza nada, sino que da confianza al mercado. Una comisión de valores que descubre chiringuitos o descubre gestoras de cartera que funcionan mal, y las expedia y las cierra, da una gran confianza al mercado. El sistema financiero español está donde está porque se han cerrado las que había que cerrar.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Inmediatamente después de ese debate del día 16, ¿usted no informa al gobernador del Banco de España de esta situación?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Por supuesto que informo al gobernador del Banco de España.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y a parte de al señor gobernador, informa usted a alguien más?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: A mi gobernador, que es mi jefe; no hay otros jefes.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y le informa usted de que, incluso, tal como estaban las cosas se veía venir que una parte del consejo abogaba por la intervención?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Yo tampoco le daría demasiada importancia a lo de Gescartera. Por supuesto que le informé, entre otras cosas porque falté al consejo, y lo tengo que decir no vaya a ser que se crea que me he ido a comprar corbatas, pero efectivamente le informo; y le puedo informar de que el consejo ha decidido esto, pero nada más. No se lo digo para alarmarle sino más bien para justificar mi ausencia.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Usted, en algún momento, no tuvo inquietud con respecto al trasiego de dinero negro a través de Gescartera? ¿Por qué en un momento determinado don Enrique Giménez-Reyna, que tan altísimo cargo en la batalla fiscal ha tenido, dice en el dietario que no hay que darle importancia al tema del dinero negro?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: En el Banco de España hemos dicho siempre a la banca que no nos gusta que tengan dinero negro. Dinero negro de ningún tipo, ni siquiera dinero negro fiscal, y, por supuesto tampoco dinero negro de blanqueamiento de lo que sea. Esa es la actitud, y, por tanto, si en el Banco de España descubriéramos una actitud de utilización de mecanismos fiscales para algo, lo pondríamos en conocimiento de la Agencia Tributaria, y supongo que la Comisión hace lo mismo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y a usted no le extrañó el interés constante del señor Giménez-Reyna, don Enrique, por la marcha de Gescartera?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Ni sabía que estaba su hermana en Gescartera. Ni aunque hubiera visto el nombre la hubiera identificado como su hermana, aunque supongo que será un apellido compuesto.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Vamos a ver, don Miguel, deben ser las altas horas de la noche, pero empieza usted a contradecirse. Si ponen ustedes como condición que doña Pilar Giménez-Reyna sustituya a don Antonio Camacho en la presidencia de Gescartera, ¿usted tendría algún antecedente de doña Pilar?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Desde luego, yo no pongo como condición que se nombre a doña Pilar.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero por lo menos para ver su honorabilidad.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Yo lo único que digo es que la lógica es que no esté un Camacho de presidente. Probablemente el perfil de doña Pilar no es el mejor de los perfiles para ser presidente de Gescartera. No creo que a una señora con el perfil de doña Pilar Giménez-Reyna la hubiera considerado la más idónea presidenta de Gescartera. Es una señora que tiene un currículum limitado. Amplia experiencia en la captación de clientes o en la red comercial, pero un currículum limitado. Por tanto, yo no hubiera dicho que esa persona, en particular, nos daba más garantías que otra al frente de Gescartera. La única garantía que teníamos allí era la de que, efectivamente, la Fundación ONCE asumía la gestión, ponía más personal, añadía temas y, además, tenía un proyecto de futuro, el de hacer esas cosas grandiosas que nos contaron.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Nunca lo invitaron a ninguna reunión, a ninguna comida, a ningún café, a ningún té?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** He tenido esa suerte, porque si me hubieran invitado...

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿No le han regalado ninguna corbata?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** No ellos, pero sí me han regalado corbatas.

El señor **ALCARAZ MASATS:** De todas formas, en un tema tan delicado como éste, donde circulan personas y se colocan en puestos que tienen que proteger o vigilar o tutelar tantísimas cantidades de dinero, me extraña que ustedes funcionen con tan pocos antecedentes y propongan sustituciones con tan poco *background*, con tan poco currículum, sin estudiar los currículos, porque el otro día me daban ganas de preguntarle a don Enrique Giménez-Reyna si conocía a su hermana Pilar, o si el señor Alonso Ureba conocía a su primo, porque parecía que no había hablado nunca con su primo. A mí eso me cuesta trabajo pensarlo, de verdad, don Miguel.

En todo caso —termino, no le canso más—, yo creo que usted ha sido sincero, no todo lo sincero que podía haber sido... (**Risas.**)

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Que no conste, por favor.

El señor **ALCARAZ MASATS:** En principio, ha soltado usted una reflexión cortísima pero rotunda: No se propuso formalmente, pero si se llega a proponer, se hubiera intervenido. Desde luego, ha dado usted, desde el pensamiento de Quevedo, en el meollo del asunto para salvar todo tipo de responsabilidad personal, pero en todo caso ha reconocido que este debate fue el que centró esa reunión y que al final no se intervino por las

razones que ya se han visto aquí. Por eso le digo que no ha venido usted con un guión prefabricado, sino que ha venido usted a decir la parte que considera que es verdad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Vasco (PNV), señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Buenas noches, señor Martín. Vamos a tratar de ser muy breves para no alargar esta sesión más de lo necesario.

Aquí, los que han comparecido han venido, como ha dicho el señor Alcaraz, con una historia, otros han venido con otra historia, tratando de dar coherencia a cada una de sus historias dentro de los grupos que se supone que tienen que dar coherencia, es decir, por una parte, parecía que querían dar cierta coherencia el señor Alonso Ureba, la señora Valiente y el señor Ramallo, entre otros, y, por otra, el señor Barberán, el señor Vives y el señor Armesto. Usted parecía, desde el principio, que estaba en una tierra un tanto indefinida, porque no le situaron en ninguno de los bloques inicialmente. Por eso pensábamos que su intervención o su presencia hoy aquí podía ser bastante clarificadora. No obstante, me ha sorprendido de alguna manera la poca memoria —perdóname que se lo diga así— de los hechos del día 16.

Hoy nos ha comentado el señor Barberán, con una memoria yo creo que sorprendente incluso, cuáles han sido los hechos, y ahí entra usted también. Nos ha dicho que el día 16, el señor Armesto, como presidente, pidió disculpas por la urgencia de la convocatoria y que planteó la intervención de la sociedad. Después, mandó entrar al señor Vives, que comentó el informe, y también pensaba que había que intervenir. El señor Armesto dijo en su día que si el señor Vives no dijo que había que intervenir, él sí dijo que había que intervenir. Después, parece ser que el presidente pregunta a todos sobre la supuesta intervención; no sé si estrictamente intervención o por lo menos hacer algo en el tema de Gescartera. Parece ser que la señora Valiente, el señor Roldán y el señor Ramallo presentan cierta oposición, y dice que usted le regañó porque pensaba que tenía que haber cierto acuerdo entre los consejeros ante una decisión así antes de ir al consejo, no llevar las posiciones tan abiertas, sino tener cierto acuerdo previo sobre un tema tan importante como la intervención. También nos ha dicho esta mañana que el señor Alonso Ureba planteaba una opinión un tanto apocalíptica sobre la intervención.

Yo creo que el tema de la intervención ha quedado más o menos claro; no sé si formalmente o no, pero yo no voy a entrar en estas cuestiones porque tampoco entiendo muy bien, pero sí se habló del problema de Gescartera y de la necesidad de hacer algo.

Usted ha comentado antes que si se tuviera la certeza de que falta un millón, no 4.500 millones, se intervendría. Yo creo que es más grave pensar que pueden faltar 4.000 millones que el hecho de que falte un millón, simplemente porque 4.500 millones son 4.500 veces más un millón.

Yo creo que ante ese riesgo que ustedes no hubiesen asumido por la falta efectiva de un millón, hubiera sido prudente que, al plantearles los técnicos que puede que falten 4.500, ustedes hubieran intervenido. No sé si es un tema estrictamente jurídico o no, pero desde el punto de vista del sentido común parece que es así, por lo menos del sentido común mío. ¿Qué me puede decir en este sentido?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: El problema es cómo se califica lo de los 4.500 millones. Si se califica de diferencia o de descuadre contable, eso no dice nada. Si se califica, como usted lo ha hecho, de falta de dinero, sin lugar a dudas tiene usted toda la razón. Y si dicen que hay indicios de esa falta de dinero, sin lugar a dudas tiene usted toda la razón. Es motivo más que suficiente de intervenir o de ir al juzgado o de lo que haga falta.

No lo recuerdo muy bien, pero si es un problema de que no se concilia la suma del patrimonio de 700 clientes con el descuadre de las 700 cuentas que se tienen, eso es un problema contable, un problema de desorganización que es muy normal que lo haya. Pero pasar de una desorganización contable a un indicio de que falta dinero a un solo cliente, mucho más a 700 clientes, ese es el paso cualitativo. Y ese es el paso cualitativo que por definición tiene que dar la inspección. No puede quedarse sin saber si falta o no falta dinero o cree que falta dinero. Tiene que pasar de decir creo que hay un problema de desorganización contable, a decir: creo que hay un problema de fraude a los clientes. Eso es todo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Ahí están exigiendo excesivas responsabilidades al señor Vives, en mi opinión.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No, no. Al señor Vives yo no le pido ninguna responsabilidad.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: El señor Vives plantea un informe que ustedes tienen la oportunidad de analizar. Dicen que no porque lo presenta ese mismo día, pero también podían haber hecho una cosa, en mi opinión, —vistas las horas que pasamos en esta Comisión—, en vez de terminar la reunión en dos horas y media, haberlo hecho en cinco horas y media, y tienen ustedes otras tres horas adicionales para haberse mirado el informe de cabo a rabo; hubiera sido una posibilidad, teniendo en cuenta que había un problema sobre la mesa bastante importante.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Yo me leo el informe, no ya ahora sino después, y ese informe habla de descuadre contable.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Es verdad que a lo largo del proceso de investigación o supervisión del señor Vives que llega a ese descuadre contable, digamos, Gescartera no le da facilidades; le da documentos falsos, le dan largas, le dan desinformación, le marean, etcétera. Algo que no debe de ser normal. Yo pienso o quiero pensar, por la garantía del sistema financiero, que cuando la CNMV va a una agencia de valores, a una sociedad de cartera o donde sea, la sociedad de cartera o la agencia de valores da toda la información y se pone cien por cien a disposición de la CNMV para aclarar cualquier duda que pueda tener ésta, porque sabe que si no puede tener represalias que pueden ir en contra de su negocio. No parece ser esta la actitud de Gescartera, porque además, como el señor Vives comentó, daba la sensación, por el comportamiento del señor Camacho, que tenía de alguna manera las espaldas cubiertas. ¿Qué impresión le merece a usted esto?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Le dije al principio que si en el expediente sobre obstrucción, no el segundo sino el de obstrucción, que es el que está más claro y es más demostrable, pido una información y no me la dan, pido una información y me la dan falsa, si yo continúo la tramitación de ese expediente y no hago nada más al cabo de seis meses a un año cierro Gescartera, porque una de las sanciones a una falta muy grave es, sin lugar a dudas, cerrarla. Ante el riesgo de cerrar y quitarle la autorización, no le quepa a usted la menor duda que hubieran dado todos los papeles y si no los hubieran dado, al cabo de un año cerramos Gescartera.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Supongo que los inspectores o los que fueron allí a estudiar los datos o a hablar con el señor Camacho o con el señor Ruiz de la Serna esto se lo dirían y ellos sabrían también que eso puede ser así.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Efectivamente.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Entonces, ¿por qué cree usted que no daban información y no arreglaban los papeles?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No sé. Para mí es igualmente un misterio, porque, efectivamente, si yo en el Banco de España voy a un banco y le digo: te abro un expediente por obstrucción a la instrucción...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Y le hace a usted una pedorreta, pues...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Simplemente con mencionar que le abro un expediente por obstrucción a la inspección, evidentemente no es pensable.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Un banco es más serio, pero en una sociedad de cartera también tendría que haber sido así.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores no interviene en aquel momento y parece ser que, por las razones técnicas que usted también dice, se defiende más al propietario de un chiringuito —a estas horas le llamamos de manera amigable— que a los clientes de la sociedad. Esto tampoco parece razonable. En todo caso, los clientes deben primar para la CNMV.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Mi experiencia con la CNMV es que ésta ha defendido a los clientes a lo largo de toda su creación. Es la razón de vivir de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; si no defiende a los clientes, no tiene razón de ser.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Eso me tranquiliza, salvo en este caso.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Es muy injusto decir que la CNMV no se preocupa de los clientes. La CNMV no hace otra cosa que preocuparse de los clientes. En este caso se preocupa de los clientes. Abrimos un expediente diciendo: cuidado, que hay un posible fraude a clientes. Investíguelo usted. Está intentándolo, lo que pasa es que nos engañan. No le quepa a usted la menor duda, nuestra preocupación era...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo pensaba que la CNMV asustaba, que era difícil engañarla. De todas formas la investigación empieza a finales de 1998 y acaba a mediados del año 2001. Cuando hay un asunto tan claro —claro, porque se ve ahora—, cuando hay un asunto tan turbio en aquel momento, que dura tanto tiempo, supongo que la CNMV está muy encima, con todos los medios que puede, y no se puede demorar una situación dos años y medio. En el mercado financiero las decisiones son inmediatas, porque los efectos en el mercado son inmediatos, etcétera, y usted sabe esto mucho mejor que nadie. ¿Cómo se va a demorar una intervención dos años y medio?, ¿Qué justificación puede tener esto?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No lo sé. No se lo puedo decir.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Usted es experto, es una persona cualificada.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: La inspección de esta entidad dura excesivo tiempo, sin lugar a dudas.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Por qué ha podido durar tanto? ¿Es un tema de los técnicos? ¿Es un tema de los consejeros de la CNMV? ¿Piensa que es alguien que está parando la intervención, alguien desde fuera que está influyendo en las actuaciones inspectoras?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No es que no quiera contestar, es simplemente que ahí hay una anomalía y no sé si atribuírsela a los técnicos, porque no querría perjudicarles en modo alguno, ya que los técnicos me merecen siempre mi máximo respeto y son los que al final pagan siempre el pato, tampoco quiero adjudicársela a nadie. Si pudiera me la adjudicaría a mí mismo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo tengo mi opinión de la película, como todos. Cada uno nos vamos haciendo nuestra película a medida que ustedes van apareciendo por aquí. Una película móvil, no es una película muy nítida, es bastante móvil y borrosa. Pero si usted, con lo experto que es, no lo entiende, imagínese nosotros, que no sabemos nada de esto, lo poco que podemos entender del tema. Salvo que haya alguien externo, los técnicos creo que actuaron bien.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Yo creo que sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Sobre los técnicos posiblemente no haya tampoco influencias, pero probablemente sobre los vocales o consejeros de la CNMV puede haber ciertas influencias. De hecho, la señora Valiente reconoce haber hablado de estas cuestiones con el señor Giménez-Reyna y a nadie se le escapa que el señor Alonso Ureba seguro que ha hablado de este tema con la señora Valiente, entre otros. En este sentido estas cosas, aunque no sea más que de boca a boca, es seguro que se han ido sabiendo. Nos falta saber quién es el que manejaba la cuerda de atrás, porque estos sí que eran unos muñecos, hasta que les han cortado la cuerda y ha caído el chiringuito, que era algo orquestado. Esa es nuestra labor, tratar de ver quién estaba detrás de esta cuerda, aunque resulta bastante complicado, porque eso no lo va a decir ninguno que esté aquí, salvo que sea un camicace; la gente que viene aquí no está por la labor, salvo que esté en la Audiencia Nacional, pero los que han ido a la Audiencia Nacional no han dicho nada por razones obvias. Es un caso un tanto complicado, que ya a estas horas de la noche nos hace incluso reír, yo creo que por la flojera de todo el día, llevamos aquí catorce horas y esto es un poco duro.

Otra cosa sobre la que también hay una gran duda, y que seguramente lo que más siento es irme de esta Comisión sin saber, es quién propuso a la ONCE tomar la participación en Gescartera. Algunos dicen que el señor Camacho fue incluso el que propuso el porcentaje de la ONCE, lo cual es posible porque, mientras no haya otra hipótesis mejor, yo me quedo con esta, que es

la única que sé. Podemos pensar que el señor Camacho habló con el señor Pichel o con gente de la ONCE que podía conocer y le dijo: ven aquí, que tú me vas a mí como el agua bendita y aquí me dan a mí lo de la agencia de valores por debajo de la pata.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Eso tiene verosimilitud, sin lugar a dudas; que fuese el propio señor Camacho tiene verosimilitud.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Entonces, también parece ser otra cosa curiosa, y es que la ONCE no tiene participación, por lo menos eso es lo que dice la ONCE, y seguro que habrán gastado un montón de dinero en abogados para no tener posibles derivaciones de responsabilidad.

La CNMV asciende a la sociedad agencia de valores, después de rebajar la sanción, etcétera, y Gescartera funciona como agencia de valores. ¿Nadie tiene la responsabilidad de comprobar si hay la participación efectiva? Si los señores Camacho y De la Serna ya están fuera del negocio, la señora Giménez-Reyna parece ser que por la cualificación tampoco puede ser la presidenta —a lo mejor con esa señora el dinero no se iba, se quedaba ahí—, ¿nadie toma medidas contra Gescartera por haber incumplido los compromisos con la ONCE?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Yo ya le digo que el 13 de julio dejo de estar allí, pero estoy seguro de que la comisión estudia, vigila y analiza ese tema, yo no tendría la menor duda de que lo hace.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Nos vamos a ir con estas dudas y yo lo siento mucho después de tantas horas.

Cuando se analiza una sociedad de estas, aparte de ver si hay un agujero o no, yo supongo que ustedes, como consejeros, o los propios inspectores se preguntan: ¿Esta sociedad quién es? ¿Quién está? ¿Qué hace? ¿Cuál es el volumen de negocio? ¿Es coherente el volumen de negocio con la estructura que mantiene? Es decir, tiene que ver la viabilidad del negocio.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Es así.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Como nadie me ha respondido, seguiré mientras tanto preguntando. Es una estructura de muchos comerciales, que no sé si actúan recaudando con buena voluntad o puedo pensar que algunos son timadores que están atrayendo el dinero porque saben que al final no se les va a devolver, que tiene un final no feliz; tienen otra gente, tienen cantantes, que no sé si cantan pero toman café y leen *El Marca*, tienen ex peluqueros, montones de guardaespaldas, pero no tienen expertos en mercados financieros. Usted sabe mejor que yo que una sociedad que gestiona el patrimonio y la cartera de los clientes tiene que

tener tres, cuatro, cinco, alguien, que siga los mercados internacionales, que siga la economía internacional, que siga los mercados asiáticos, que siga la Bolsa de Nueva York, o por lo menos que siga las acciones de ACESA, algo. Pues no. Al preguntarle esto al señor Castro nos dijo que sí debía de haber algunos que sabían de esto, pero que se fueron; igual fue porque eran los únicos que vieron que aquello no tenía ningún futuro y se fueron. Decía que había uno que era muy listo, que era el señor De la Serna, que era el que sabía de todo esto. No puede saber de todo esto una persona, y además operar, intervenir intradía tantas veces como parece que lo hacían, me imagino que deseando un beneficio del cliente, porque comprar y vender acciones esto lo hago yo pero me sale mal. Si se quiere que los clientes ganen, habrá que diversificar, comprar renta fija, renta variable, en el mercado extranjero o en el mercado español. Una persona que tiene 1.000 millones de pesetas en una agencia tiene que saber cuál es la gestión de su cartera, la distribución, los riesgos que está corriendo y le tienen que dar alguna explicación, por muy ecónomo que sea el que mete el dinero. Aunque sea ecónomo, dirá: ¿Esto dónde me lo han puesto? ¿Qué seguridades tiene? ¿Puedo perder mucho este año? ¿Ustedes me pueden garantizar un 5 por ciento porque yo tengo un compromiso con mis feligreses para el año que viene? Algo. Me parece que aparte de poca responsabilidad por parte de los propios inversores había muy poca profesionalidad por parte de Gescartera.

Yo hacía unos números. Si, como parece ser, en un momento determinado, no sé si en el año 1998, tenía 8.000 millones de patrimonio, haciendo un cálculo sencillo, y esto lo puedo hacer perfectamente: ¿cuál es el margen que tiene Gescartera sobre esos 8.000 millones? ¿Un 1 por ciento? ¿Un 1,5? ¡Ya está bien quitar un punto y medio de la rentabilidad anual! Esto es algo muy fuerte. Cuando los tipos pueden estar al 6 por ciento, usted les está quitando un 25 sin que se entere. Ocho mil millones al 1,5, son 120 millones de ingreso, esto no le da ni para las corbatas, y mucho menos para pagar comisiones buenas a todos los comerciales que tenía por ahí, supongo que recaudando con mucho afán. Parece ser que la señora Giménez-Reyna cobraba medio millón y aparte un millón en dinero B. El señor Morey, por tomar café, cobraba millón y medio. Esto no cuadra. Los gastos me imagino que le tienen que salir por 400 millones, porque tenía al final setenta y tantos trabajadores. Pongamos 400 millones por poner una cifra baja: 400 millones frente a 120, desde luego eso da pérdidas. Y parece ser que esta sociedad además daba beneficios, lo cual es sorprendente. La respuesta es: no pueden ser 8.000. Tampoco pueden ser 20.000. Usted sabe que un banco, 20.000 millones de un fondo lo gestiona un señor en un cuarto de hora al día y no le dedica más tiempo porque tiene que hacer otro montón de cosas. Además, lo gestionará bien seguramente en



un fondo. Entonces, un circo tan grande para gestionar sólo 8.000 millones de pesetas, se ve que desde el principio no es rentable.

Aparte de las falsedades, demoras y de todo este tipo de cuestiones, creo que hay indicios de la propia estructura de la sociedad que darán mucho que pensar. Esta podría haber sido otra manera de analizar la cuestión, diciendo: esto no tiene un futuro, luego tiene que haber una trampa seguro. Entonces, los 4.000 millones de pesetas que parece que pueden faltar, casi seguro que faltan. Hubiera sido una reflexión más que a lo mejor les hubiera conducido también a intervenir. Estas son algunas de las cuestiones que nos quedan pendientes y la verdad es que yo veo muy mal futuro para aclarar estos términos. Alguno igual vendrá. No sé. Quisiera que respecto a este tema me haga alguna reflexión porque es un experto en este asunto.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Yo creo que sus reflexiones son oportunas. Creo que, efectivamente, el hecho del equilibrio financiero y cómo vivía Gescartera hubiera significado un análisis adicional, como usted ha dicho, sobre la verosimilitud del negocio de Gescartera. Efectivamente, tiene usted toda la razón. Incluso creo que en algún momento he leído que se hizo esa reflexión en la comisión de valores, y se decía: la estructura de gastos es muy grande. Pero, efectivamente, no con la virulencia que usted lo ha hecho y probablemente el caso requeriría ese análisis que usted ha dicho. Me parece todo muy pertinente, no le puedo decir otra cosa.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Le agradezco su intervención y muchas gracias, señor Martín.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su representante comisionado, el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Señor Martín, no voy a entrar yo aquí en el festival del 16 de abril ni en el tema de la ONCE ni en el de la transformación. Yo sólo le voy a hacer una pregunta, porque en todo este proceso aparecen diferentes bancos, uno que a los neófitos en este ámbito nos suena a chino, y nunca mejor dicho, el Hong Kong & Shanghai Banking Corporation, o como se llame, aparecen entidades, bancos y cajas de ahorros normales, pero la sensación que hay aquí es que la Comisión Nacional del Mercado de Valores no descubre hasta mucho tiempo después que algunos certificados de cajas o de bancos son falsos, son falsificados. Este diputado, este comisionado, no lo tiene muy claro. A mí no me queda claro —de esto la Audiencia Nacional debe saber mucho más—, si hubo participación por parte del algún representante de alguna sucursal. Lo que he visto siempre, y le hablo a nivel muy pedestre, es que las cajas y los bancos, en este caso, no quieren ruido.

En catalán tenemos un proverbio que dice: este mal no quiere ruido. Yo tengo la sensación de que aquí no hemos tenido, ni nosotros ni supongo que tampoco la Audiencia Nacional, toda la información. Sólo le voy a hacer una pregunta: ¿es frecuente que los bancos y cajas de ahorro actúen de esta forma sigilosa, que depuren internamente y cierren filas y cierren puertas ante estos casos? Porque tenemos la sensación de que aquí el banco británico, tercero en el mundo y todo lo que se quiera, no ha dado toda la información. Creo incluso que alguna caja de ahorros tampoco. En su experiencia en inspección bancaria, porque ahora el Banco de España sin emitir moneda, básicamente se debe dedicar a inspección, esto yo creo que sí que ha pasado. A nivel pedestre yo conozco casos locales que se sabe de agujeros, de interventores, de directores, que hacen la pirámide y un día la pirámide se descubre.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** La contabilidad paralela.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** La contabilidad paralela, y al final todo se descubre. ¿Pero qué hace el banco o la caja? Cierra puertas. Hacen el despido, finiquito, aquí no ha pasado nada y luego pagan a los clientes, todo el mundo contento, cierran filas, y así el nombre no se tacha. Yo creo que esto es paralelo incluso a lo que podemos llamar la intervención, porque todos los que han pasado por aquí cuando se les ha dicho la palabra intervención, era una palabra gravísima, tan grave que aunque no se decidiera en ese momento la intervención, sólo que se filtrara que se hubiera valorado la posibilidad es la muerte de una sociedad de valores y de una agencia. Yo creo que la palabra intervención provoca pánico a los inversores y a los agentes que puedan trabajar en una sociedad de valores o en una agencia. ¿Es normal esta dinámica de los bancos?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Yo creo que los bancos, efectivamente, huyen de todo tipo de publicidad, eso está claro, sobre todo si es publicidad adversa. Eso es normal y no habría ningún problema. Lo que es absolutamente esencial es que el banco tome medidas contra un empleado que no está actuando correctamente. Si no lo hace, efectivamente sería muy grave para esa entidad. Es decir, un empleado de un banco que hace cosas que evidentemente van en perjuicio de clientes o en perjuicio por supuesto de la Comisión Nacional del Mercado de Valores debe ser sancionado por la entidad. Si eso lo hace de forma que no trascienda al mercado y que no se enteren los clientes, me parece razonable, pero evidentemente lo importante es que lo haga y que depure. Normalmente los bancos lo hacen así, porque saben muy bien que lo más peligroso que puede tener una entidad bancaria es un empleado que vaya por libre. Por tanto normalmente un banco

depende de la honestidad y del buen funcionamiento de todos sus empleados y tiene que dar ejemplaridad sancionando estos casos de forma muy dura; que por supuesto lo haga calladito, me parece razonable.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Es normal y lógico, a usted le parece, dentro de lo que podríamos llamar normalidad —ya sé que en este caso la palabra normalidad tiene muchas acepciones y puede ser un concepto muy extenso— que un alto cargo de un banco mande una misiva a la Comisión Nacional del Mercado de Valores quejándose del papel de los supervisores en el caso Gescartera?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Es inadmisibile.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Yo le digo esto porque cuando vino el señor Alonso Ureba con pruebas irrefutables de su versión, exhibió una carta, que era una carta polémica, porque el señor Vives decía que no existía, y el señor Alonso Ureba fue irrefutable, demostró que la carta existía, lo que pasa es que la carta suscitaba otro tema paralelo, colateral, que era una carta de un alto cargo del Bankinter quejándose de que el supervisor, en este caso señor Vives, había interferido y que Gescartera había retirado sus fondos. No es normal este tipo de carta, ¿no?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Además, había un compadreo en el texto del señor Rafael Mateu de Ros hacia el señor Alonso Ureba.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: La primera obligación de un banco es colaborar con la autoridad supervisora.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Lo lógico hubiera sido en todo caso llamar al presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Yo creo que no tiene que hacer absolutamente nada. No puede quejarse de que...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Ni esto. Lo lógico sería no decir nada.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No, no.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: En todo caso, ponerse a disposición de la comisión.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Más bien, decir: oiga, si tienen algo que investigar, díganmelo, que estoy a su disposición, y a lo mejor aclaramos el tema. Por supuesto, lo de quejarse de la actuación... Vamos,

tampoco conozco los detalles; pero, en principio, no es razonable, sino todo lo contrario.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Por eso se lo digo. El señor Alonso Ureba, cuando nos habló de las pruebas irrefutables, dijo que según el señor Rafael Mateu de Ros habían perdido el 25 por ciento del negocio de esa sucursal y que curiosamente Gescartera se fue al banco de la competencia —qué contento debe estar en este momento el señor Mateu de Ros gracias al señor Vives, ¿no?—; eso dijo textualmente. Creo que es una interferencia no habitual de un banco con la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Lo único que puedo hacer es sorprenderme de que se queje de una actuación inspectora que perjudique a un cliente.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Le pregunto esto porque tengo la teoría -digo teoría; aquí nos movemos en el mundo de las teorías y de las hipótesis de que hay una presión del señor Alonso Ureba en el caso Gescartera. El señor Alonso Ureba recibe una misiva de Bankinter; el señor Alonso Ureba recibe un fax, que es un borrador de una contestación a un requerimiento a Gescartera, sin la firma del señor Camacho; el señor Alonso Ureba recibe este fax con una carátula del señor De la Serna... Aquí tenemos la sensación de que los servicios jurídicos tenían un papel muy amplio. ¿Qué pinta aquí? El señor Alonso Ureba exhibe también el documento de la famosa SICAV de Luxemburgo, sin el membrete de entrada. Intervención o no, hay una serie de irregularidades. Yo dije el otro día que la Comisión parecía un queso de Gruyère; estaba agujereada por muchas partes y parece como si la información privilegiada fluyera. Hay influencias, hay llamadas, hay borradores que se envían a los servicios jurídicos, hay un jefe de Bankinter que se queja. ¿Le parece a usted esto la lógica del funcionamiento ordinario?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No conozco el tema y, por tanto, hablo muy a la ligera, pero lo que quiero decir es que en el Banco de España también tenemos el problema de a quién se dirige la entidad de crédito cuando tiene que mandar un papel. Al final, es un poco jocoso, pero el que no quiere equivocarse lo dirige al gobernador y la secretaria del gobernador se lo dirigirá al cargo correspondiente.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sí, sí; es así.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Si una cooperativa de crédito no sabe si se lo tiene que mandar al director de regulación o al director de no sé qué o al secretario del consejo, termina mandándoselo al gobernador. No sé si aquí, quien sea coge el organigrama y...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: No, no; el organigrama se lo sabían muy bien, lo tenían muy bien estudiado y sabían dónde tenían que pegar. Pero lo lógico es lo que dice usted. Yo he hablado del presidente, y no lo he dicho porque sí; en caso de duda, le mando una carta al presidente, una carta o un requerimiento, un telefonazo, un fax o un correo electrónico, pero al presidente, como máximo responsable. Luego el presidente tendrá que delegar o ver qué se hace con eso, dar aviso o acuse de recibo. Me parece una fórmula muy poco ortodoxa por parte de un banco que tenga la seguridad de llamar ahí. Lo más increíble es que el jefe de los servicios jurídicos y secretario del consejo, el señor Alonso Ureba, exhibe la carta como una razón para decir: no vais bien, por qué molestáis. Esto no es serio. Creo que tendría que ser al revés: que Alonso Ureba tendría que mandarle una carta a Bankinter para que no se repitiera una situación como esta. ¿No no le parece a usted? Subjetivamente, ¿no le parece a usted que lo que tendría que haber hecho el señor Alonso Ureba con esta carta es comunicárselo al presidente y luego mandar otra carta a Bankinter, al señor Rafael Mateu de Ros, diciéndole que fuera la última vez que mandaba una carta en esos términos?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Si hiciera eso, yo no le hubiera dicho al señor Ureba que lo hacía mal.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, su comisionado portavoz, el señor Cámara Rodríguez-Valenzuela.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Señor Martín, nuestro grupo quería significarle que la aportación que hace usted hoy, además de estar investida con la autoridad moral que todo el mundo le ha reconocido y de reunir usted la rara virtud de que nadie ha dicho de usted nada...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Eso me pone nervioso, no me lo diga, por favor.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Es verdad, se lo ha dicho en primera instancia algún portavoz que ha intervenido anteriormente y después fíjese a qué tipo de cosas ha tenido que responder usted. Con usted se cierra, por decirlo de algún modo, el ciclo de los miembros del consejo que intervinieron en aquel famoso consejo del 16 de abril, y a esta Comisión le ha ocupado prácticamente más de la mitad de su tiempo dilucidar una cuestión que usted ha dejado meridianamente clara en el día de hoy, aunque ciertamente yo podría hacer un juego fácil y decir: como quiera que son cuatro los que sustentan su teoría en este momento y son tres los que dicen cosas contrarias, por tanto por mayoría ganará la verdad proporcionada por usted. Esto no sería justo porque la verdad es la verdad, independientemente del número de personas que la

aporten, pero en la multitud de piezas del puzzle que al decir de algunos miembros de esta Comisión no encajaban, usted ha aportado certidumbre sobre la posibilidad de encajar las piezas que no casaban.

Su versión de lo ocurrido, más allá de lo que aparece en el acta, es verosímil, lo que no es poco. En el año 1995 comienza una primera actuación de la CNMV en la nueva sociedad del señor Camacho, antes Bolsa Consulting, en el año 1995 Gescartera. En el informe del señor Vives se ponen de manifiesto unas cuestiones yo creo que de una relevancia difícil de contestar. A los hechos nos podemos remitir en este momento y creo que es bastante fácil de comprobar que esto en realidad estaba permitiendo que las alarmas se pusieran en funcionamiento. Usted conoce el informe del señor Vives, pero yo creo que es muy importante la apreciación que le ha hecho en esta tarde de hoy el señor Azpiazu, por ejemplo.

Una de las consideraciones que aparece en el borrador sujeto a cambios, en el informe Vives, trae causa del informe del señor Ibarra en el año 1995, en el que se señala, entre otras cosas, además de la dificultad en entrever que la estructura de ingresos de esta sociedad podía ser una estructura normal por el tema de la retrocesión de comisiones, por la arbitrariedad de los procesos de desglose y la asignación de las operaciones entre los patrimonios gestionados, la tan traída y llevada elevada operativa intradía que realizaba la sociedad, una importantísima, que son las dudas que aparecen en varios momentos del informe sobre la viabilidad futura de la entidad. Aquí el señor Croissier dijo que esto no tenía importancia, que esto no constituía riesgo para el patrimonio de los clientes. ¿Tiene usted una apreciación diferente de esta?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Si una entidad no es viable, cuanto antes se cierre, mejor. Es lo único que puedo decir. Evidentemente no puedo generalizar diciendo que cuando una entidad no es viable lo que va a hacer es quitar el dinero a los clientes. Eso tampoco es el procedimiento; más bien lo que ocurre es que se cierran porque pierden dinero y ven que ese negocio no funciona. Es como si dijéramos que el panadero de la esquina, el día que ve que pierde dinero, hace un pan peor. No sé cómo compararlo, pero si no es viable, lo mejor que se puede hacer con eso es cerrarlo.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Pues la realidad es que en el año 1995 no se pusieron medios para cerrar la ya afamada pulga que calificaba el señor Croissier en su día. Sin embargo, en el año 1997 las circunstancias se reproducen y quedan de manifiesto en el informe del señor Vives en cuanto a la incertidumbre más que cierta sobre la viabilidad de la sociedad y algunas otras cuestiones adicionales, y las cuestiones adicionales tienen su cierre aproximadamente en los cuatro o cinco primeros meses después de

la inspección de noviembre o diciembre del año 1998, que se cierra en cierto modo con aquel congreso extraordinario del 16 de abril, cuyo frontispicio es este del 6 de abril, momento en que dice usted que es la primera vez que conoce del asunto de Gescartera. ¿Es así?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Así es.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: El 6 de abril de lo que tiene usted conciencia, porque además queda reflejado en el acta, es de la existencia de un orden del día en el que se hablaba de obstrucción a la acción de la inspección de la CNMV...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Exactamente.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ... se concluye con la necesidad de apertura del expediente\.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Exactamente.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Transcurren pocos días, diez días, en los que aquí se ha contado que ha habido un número de averiguaciones, un número de trabajos que según notas o apreciaciones de, por ejemplo, el señor Vives, daban como consecuencia la necesidad de intervenir, según sus palabras. Aquí se nos relata que en la tarde del día 15, la tarde anterior a que se produzca el consejo, mantiene una reunión el señor Vives, en la que indudablemente se habla de este asunto; mantiene una reunión el señor Armesto, en la que indudablemente se habla de este asunto, y el señor Barberán. ¿Usted tiene conocimiento de la existencia de una reunión así?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: En absoluto.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Es decir, que usted cuando llega a la comisión el día 16 con lo que se encuentra es con lo que se encuentra. Usted creía que estábamos hablando de un procedimiento de inspección, derivado de un procedimiento de exigencia de responsabilidad a una sociedad por la obstrucción a la acción inspectora, y sin embargo se encuentra con que estamos hablando de otra cuestión y fíjese que la pregunta que se sustancia, me imagino que para sorpresa suya, es: ¿falta el dinero, David? ¿Esto es así? ¿Esto se produce con esa sorpresa por su parte?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Sorpresa no, en el sentido de que efectivamente cuando hay obstrucción están obstruyendo por algo; por tanto hay sospecha de que ahí tiene que haber algún problema. La pregunta de ¿falta dinero? —que no sé si se la hago—...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Se hizo.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Que se hizo, es lógico que se haga, es exclusivamente para ver si hay que ir al juzgado, no es por otro motivo. Si falta dinero, hay que ir al juzgado; si no falta dinero, efectivamente podemos seguir investigando, podemos seguir viendo qué es lo que pasa. Por eso la pregunta es trascendente.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Naturalmente.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Simplemente es eso. Si hay una contestación u otra, la actitud es muy diferente.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Nos ha dicho que no se propuso la intervención ni en términos formales ni en términos no formales, es decir, no se propuso sin más, y sin embargo se toman una serie de decisiones de extraordinaria importancia o gravedad, por decirlo de algún modo, para una sociedad como Gescartera. La decisión de mayor gravedad que se podía tomar con respecto a Gescartera, de no ser la intervención, es la decisión que se toma, los puntos que después aparecen en la propuesta que no se sabe si fue antes o después. Además, ¿usted tiene certidumbre hasta el punto que sea usted capaz de aportar de si en ese punto hubo discusión, es decir, se discutía sobre la conveniencia de introducir como acuerdos del consejo de ese día estas propuestas concretas que al final son las que se elevan o las que aparecen en el acta?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Evidentemente, esas propuestas, que son muy bien elaboradas y muy inteligentes, se tienen que debatir, se tienen que explicar y tienen que llevar su tiempo. Desde luego la del expediente por posible fraude es la que sale más lógicamente del debate. Falta dinero, no falta dinero, no lo sabemos, cuidado, puede faltar...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Exacto.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: ... Por tanto investigúese.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Ustedes lo que fundamentalmente hacen en ese consejo del día 16 es poner en marcha un mecanismo de extraordinaria contundencia, a no ser la intervención. —Ahora visto está claro que la intervención hubiese sido lo más razonable—...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: La intervención no, ir al juzgado.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Ir al juzgado, perdón, puesto que la ausencia de

numerario significaba inmediatamente el robo, por decirlo de algún modo.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Exactamente el robo.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Como quiera que a usted, y no sólo a usted sino a todos los miembros del consejo, le dicen que no hay la seguridad en cuanto a que esa circunstancia se producía, toman la decisión, de modo inteligente, de abrir una vía de investigación que permita obtener certidumbre, ¿Es así?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Certidumbre o el indicio que jurídicamente me pueda permitir ir al juzgado.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: El indicio a que se refiere el artículo 31, ¿verdad?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: O el del Código Penal.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: O el del Código Penal. Pero es que ustedes no tienen ni siquiera indicios sobre esta cuestión; no sólo certidumbre sino indicios. Quiero decir que a la luz de los hechos y de las manifestaciones hechas aquí ya, parece claro, salvo que usted diga lo contrario, que quienes conocían el expediente por el que se podía deducir la existencia de un descuadre patrimonial, de un desfase patrimonial o ausencia de dinero que hubiera debido ir al juzgado, no emiten una opinión de la que se pueda obtener un resultado cierto como, por ejemplo, el intervenir.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Así es.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Por tanto, quienes lo conocían, el señor Vives, el señor Barberán y el señor Armesto, como consecuencia de su reunión del día anterior, no ofrecieron esas garantías en el consejo.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No puedo saber el grado de conocimiento que tenían. Lógicamente, en mi opinión, ese equipo inspector, que son el señor Martín, el señor Giménez, el señor Vives y los que estuvieran actuando con su abogado o su letrado que les estuviera apoyando, tiene que llegar a señalar que hay un indicio de un posible delito o hay un indicio de otra cosa. A eso no se llega.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Perfecto.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No sé, evidentemente, porque el señor Armesto, el señor Barberán, incluso Vives igualmente, actúan con lo que les cuenta su gente. Por tanto, no sé quién es la base de la información, pero efectivamente el que produce la base de la información, apoyado por un señor que sepa de leyes, tiene que decir: ahora ya tengo ese indicio que me permite actuar. En ese momento es cuando se tiene que decir, tanto al señor Vives, como al señor Barberán, como al señor presidente, que si hay indicios suficientes no tienen ni por qué reunir al consejo, pero me parecería bien reunir al consejo, porque es muy importante, y que esa decisión la tomáramos colectivamente. Me parece bien. Lógicamente esos ojos y esos oídos tienen que decirlo. La propuesta no puede surgir de la nada, por aclamación asamblearia; tiene que surgir de alguien que habiendo visto los documentos, las certezas o las declaraciones de los inspectores, concluya que existe ese indicio.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Por tanto no le choca, señor Martín, que quienes no conocían con algún nivel de detalle, que según han acreditado aquí eran el señor Armesto, el señor Barberán y el señor Vives, no pudieran pronunciarse, del mismo modo que usted no pudo.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Claro, efectivamente.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: He dicho antes perfecto, pero digo que lamentablemente se llega a esa conclusión; probablemente lleguemos a una conclusión en la que todos los grupos van a estar de acuerdo y quizá usted pueda aproximar una conclusión que ha de tener esta Comisión. Quizá esto se deba a la inexistencia de un procedimiento reglado que permita a los miembros del consejo y también a los miembros de la supervisión, de la inspección, a los diferentes escalones de la CNMV, conocer el procedimiento necesario para actuar de la forma que hubiera sido precisa para atajar el problema de Gescartera, que en aquel momento hubiera permitido exigir, por ejemplo, al señor Vives, al presidente o al consejero de supervisión que el informe tenía que tener una conclusión. Aquí se ha de venir con un informe, con un procedimiento que previamente haya sido consensuado por el equipo técnico, cosa que no ocurre; para que el consejo pueda tomar una decisión de este calibre, para que se tome la decisión más importante o más grave para una sociedad, tienen que ocurrir estas tres o cuatro fases, las que hagan falta. Es decir, señor Martín, un procedimiento reglado ¿considera que hubiera podido...?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Creo que existe ese procedimiento reglado. Evidentemente es el procedimiento de que hay unos equipos que trabajan, ese

equipo que trabaja, a través de su director, se lo propone al presidente, el presidente lo propone. No creo que haya problemas de procedimiento reglado. Hay un detalle importante que demuestra la complejidad del tema, porque este expediente que abrimos sobre posible fraude o perjuicio a clientes se encarga a persona distinta e independiente del equipo de Vives; por tanto, cuando nos engañan, engañan a varias personas que actúan independientemente. Es cierto que el instructor usa la información que le da la unidad de vigilancia del mercado, pero es el instructor el que tiene que valorar el trabajo de esa unidad de vigilancia del mercado y tiene que ver si se conforma con la evidencia que le proporciona. Dentro de las múltiples cosas que evidentemente son difíciles de entender, es que hay varias personas independientes, con distinta procedencia, que están analizando el mismo tema.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Y la conclusión final es que a todos les engañan. Quien más claramente se pronuncia en este sentido ha sido usted, señor Martín. Creo que ha sido con una obligación personal de quienes han venido apareciendo por aquí intentar salvar dentro de lo posible su responsabilidad y su buen actuar en este proceso ya casi dramático de Gescartera, pero lo cierto es que al final lo que se produce es un monumental engaño.

Intentando sacar otra conclusión de las que de verdad debe proporcionar esta Comisión a la opinión pública, a la sociedad española y a la CNMV, ¿usted cree que el hecho de que fuera tan evidente el engaño, es decir, que se engañaba prácticamente a todo el que pasaba por delante de la CNMV, tiene que ver con que a cargo de Gescartera, lo que era el funcionamiento ordinario de la sociedad, estaba alguien que conocía los mecanismos internos de trabajo? Es decir, ¿sería bueno dotar de un régimen de incompatibilidades que, por ejemplo, no permitiera que colisionaran los intereses de la CNMV, por lo menos en el plazo en el que se producen? Porque el señor Ruiz de la Serna, al día siguiente de dejar de trabajar en la CNMV, se incorpora a la sociedad Gescartera.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Que exista ese tipo de incompatibilidades y ciertos plazos es razonable y, por tanto, es bueno. Yo no desestimularía totalmente el trasvase entre el supervisor y las entidades financieras. Yo no diría que ese es un paso necesariamente malo. Creo que son necesarias una serie de cautelas, de forma que el inspector que ha inspeccionado una entidad no vaya a trabajar en esa entidad posteriormente en un plazo suficientemente prolongado. En algún caso el Banco de España ha autorizado, al cabo de un cierto tiempo, que un inspector fuera a una entidad así precisamente porque creíamos que podría mejorarla, evidentemente con cautelas, en el sentido de que si esa persona viéramos que está utilizando sus influen-

cias dentro del Banco de España para un objetivo distinto, evidentemente tendríamos que actuar. Es decir, tiene usted razón: es mejor poner cautelas, es mejor poner unos plazos, es mejor no incentivar a que la persona pueda utilizar su cargo de inspector para labrarse un cargo de director general posteriormente, pero no hay que cerrar el camino. El camino puede ser conveniente una vez que con esas cautelas evitamos las consecuencias peores del proceso.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Bien. La verdad es que no quisiera nuestro grupo parlamentario profundizar en lo que ya, posiblemente, sea un cansancio físico más que evidente, pero entiendo que es para nuestro grupo una magnífica ocasión, puesto que usted es el consejero con mayor experiencia de todos los que ha habido en la CNMV, porque ha estado usted allí ocho años. Quiero decir que alguna aportación nos hará. Que se puedan extraer, por decirlo así, medidas positivas para intentar solucionar lo que ya es difícil de solucionar, pero, bueno, de cara al futuro habrá que proponer medidas positivas,

En cuanto a la publicidad de las sanciones, se ha hablado mucho de esta cuestión. ¿Nos puede explicar cómo se hacían y, en su opinión, cómo deben de hacerse, cómo debe explicitarse la publicidad de las sanciones?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** El problema de la publicidad de las sanciones es que esa publicidad está prevista como sanción, aparte de otras cosas, pero es una sanción. Ante una falta grave, se dice: hay una amonestación pública, que en realidad es dar publicidad a esa sanción. Por tanto, para dar publicidad, requiere un expediente, que el instructor diga que la sanción que él considera conveniente es, entre otras, la amonestación y, una vez firme, se hace esa amonestación. En consecuencia, hay una publicidad que es una sanción, consecuencia de un expediente. Después, hay otra publicidad, que está prevista en la Ley del Mercado de Valores y en la del Banco de España, que dice: determinadas sanciones necesariamente tienen que publicarse. Es un daño colateral, como los de la guerra ésta, pues este es un daño colateral de la sanción.

Hay otra serie de publicidades que están rigurosamente prohibidas, porque, por definición, el supervisor tiene un deber de secreto. Entonces, en mi opinión, el supervisor debe conservar esa obligación de secreto para casi todo lo que hace, porque esa labor de secreto es la que permite al supervisor trabajar con tranquilidad y al supervisado tener confianza en el supervisor. Sabe que no va a haber filtraciones a la prensa o no se va a dar publicidad hasta que efectivamente el caso esté claro.

Como sanción, yo creo que la publicidad es extremadamente positiva precisamente en casos de mal trato a la clientela. La sanción adecuada ante una entidad que está abusando de la clientela con sus comisiones o

con sus malas prácticas o con lo que sea es darle publicidad, pero es como sanción. Si la sanción que ha escogido el instructor es una multa o lo que sea y no ha escogido la de publicidad, sería abusar el que además de la multa o de lo que sea se le dé publicidad, porque el instructor no ha propuesto eso. El instructor lo que ha propuesto es una multa. No sé si me he explicado.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Sí, sí, perfectamente. No sabe con qué claridad.

Le hago una última pregunta, que también tiene que ver con la necesidad de elaborar conclusiones. Aquí se ha hablado mucho, y esta tarde también, sobre la circularización. Hemos abordado en algún punto de estas sesiones la existencia de debilidades en cuanto a lo que los informes de auditoría suponen de elemento de autoridad a la hora de tomar decisiones por parte de la CNMV, cuando el patrimonio gestionado era un elemento sobre el que no se hacía un trabajo especial por parte de los auditores. Aquí el presidente de Deloitte&Touche vino a decir una cosa así, es decir, que no tenía la obligación legal de efectuar trabajo de auditoría o emitir opinión sobre el patrimonio gestionado. Sin embargo, este es un elemento que ha sido tratado como elemento de autoridad.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No lo sé, legalmente no lo sé en estos momentos, pero si en una gestora de cartera no se investiga el patrimonio gestionado, no hay nada que investigar.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Esto es lo que este grupo parlamentario le dijo al presidente de la auditoría. Él exhibió la existencia de un precepto legal en el que venía a decirse que los auditores del año 1986, como consecuencia de un real decreto de aquella época, no tenían obligación de auditar el patrimonio gestionado. En fin, esto es algo que al final resolverá el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sin ninguna duda, por aquí aparecerá su presidente y por tanto se lo preguntaremos. Pero aquí también existe cierta debilidad en cuanto a la posibilidad de poder determinar la prueba sustantiva reina en materia de certidumbre sobre saldos, que es la circularización. Hemos visto que el sistema de circularización tiene debilidades, es decir la posibilidad de que haya clientes que colaboren en la circularización, ¿a usted se le antoja que esto es posible, señor Martín? Está visto que es posible, pero posiblemente habrá alguna manera de que esto no ocurra.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Yo creo que una circularización bien hecha difícilmente se puede amañar y es vulnerable. Puede haber algún cliente que antes de contestar a la carta pregunte lo que tiene que preguntar, pero una circularización suficientemente representativa no es falsificable.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Por tanto, aquella circularización que aparece en el informe del señor Vives sobre los 11 clientes no parece que pueda ofrecer, según su opinión...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Once clientes no es un circularización.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Ahondando en que quizás los presupuestos técnicos sobre los que se fundamentan las decisiones en aquella época podían haber sido de otra manera, por decirlo así, por no intentar incidir más en la herida.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Desgraciadamente las palabras no están suficientemente estandarizadas, y por tanto estaremos hablando de circularización y diciendo cosas distintas, pero una circularización bien hecha no es amañable en la inmensa mayoría de los casos. Yo creo que no.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Por mi parte, señor Martín, nada más. Le agradezco muy especialmente la claridad y la generosidad de las explicaciones que ha dado usted en la tarde de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Para un segundo turno, ¿algún grupo parlamentario solicita la intervención? Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuevas Delgado.

El señor **CUEVAS DELGADO**: La verdad, señor Martín, usted tenía la aureola —bueno, tenía dos, luego le voy a decir la segunda— de haber estado en aquel consejo hacia la mitad, ni en un lado ni en otro, y además traía otra aureola de persona con un criterio a tener en cuenta, hasta el punto que el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra prácticamente no ha emitido ninguna opinión y sus preguntas han sido para que usted dé aquí una lección de lo que, según usted, hay que hacer en un caso y en otro. Pero me va a permitir que le diga una cosa: Usted me ha decepcionado en ambas cosas. **(El señor Ayala Sánchez: No esperamos otra cosa.)** Le voy a explicar por qué, no me voy a limitar a decirle esto y callarme para que usted lo explique, le voy a explicar por qué me ha decepcionado. Se lo voy a decir con claridad. Esta Comisión es un poco surrealista, porque venimos asistiendo a una serie de interpretaciones, magistrales en algunos casos, donde las preguntas enlazan y tienen su sentido a la cuarta o la quinta. Usted tenía dos opciones, porque aquí, basta que venga alguien que no haya recibido regalos de la lista del señor Camacho para que estemos en presencia no ya de autoridad sino de algo más, y yo creo que tampoco es eso. Es verdad que aquí vienen una serie de comparecientes que han estado ligados muy directamente a la trama de Gescartera. Usted, como consejero, no ha recibido regalos y ha estado un

poco al margen porque estaba en otra institución y no está dentro de esa categoría, pero la autoridad en el sentido de dar por sentadas determinadas conclusiones no se la voy a admitir. Le voy a decir por qué y le voy a preguntar algunas cosas. Aquí se viene y no se tiene en cuenta una cosa: en esta Comisión hay espejo retrovisor, está puesto detrás, o sea que lo que se dice no es sólo que lo diga el señor Vives, que venga usted y diga otra cosa, que viene otro técnico y dice otra, no. En esta Comisión hay dos cosas que ya son evidencias: Una, que hay una evidencia clara, ya que hay un sumario abierto y hay declaraciones que se conocen, y además, una de las pruebas documentales que se han obtenido allí y que van a servir luego para ese juicio es el dietario, la agenda de la presidenta de la sociedad Gescartera. Y en ese diario se ponen de manifiesto muchas cosas, aunque usted lo haya despachado diciendo que lo ha leído pero que no tiene mucha relación. Pues tiene muchísima. Mire usted, figura desde la primera reunión de ese consejo a la que usted asiste (y es el día 15, porque el día 15 lo saben, y si lo saben otros consejeros lo sabe usted), pero es que, además, está hasta la celebración de cuándo se transforma en agencia de valores. Es la radiografía completa. Esto de que aquí las cosas no tienen importancia, vamos a dejarlo. A partir de ahí, a lo mejor determinadas lecciones de autoridad, incluso técnicas, quedan un poco en entredicho. **(Rumores.)** Señor presidente, los señores del Grupo Popular están un poco inquietos, no sé qué les pasa. **(Risas.)**, es que me distraen un poco, porque hacen unos gestos extraños. **(El señor Ayala Sánchez: Es que hemos cenado mucho.—El señor Cámara Rodríguez-Valenzuela: Es la coca-cola, Antonio.)** Sí, no sé si han cenado con coca-cola, a lo mejor tienen razón.

Estaba diciendo que se les supone a todos los miembros del consejo una gran autoridad en la materia, a usted quizá más porque representa a una entidad que tiene que vigilar determinadas cosas, y por eso está en ese consejo, no está gratuitamente, y no me refiero a los emolumentos, digo que está pensado que esté en ese consejo porque tiene que vigilar una situación que a usted, en su otra función, le afecta. Ahora le preguntaré varias cosas porque no sé si lo ha hecho o no, no sé si ha cumplido con diligencia esa función. Pero respecto a la primera, a la que yo hacía referencia y por lo que usted está aquí, que es esa función que tuvo en ese consejo y los posteriores, me va a permitir que diga que, aunque sus conocimientos sean elevadísimos y reconocidísimos, ahí no los usó; permítame que se lo diga. Y no los usó por una razón. Vamos a ver, cuando usted le hace la pregunta que ha reconocido que se la ha hecho...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** No sé quién la hizo, a lo mejor la hice, pero no estoy convencido.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¿No se la hizo? Es que nos estamos moviendo en tantas arenas movedizas. Aquí todo el mundo ha dicho que usted le hizo la pregunta, tirios y troyanos, los que ni siquiera hablaron. Aquí ha venido algún compareciente que ha reconocido...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Estoy dispuesto a aceptar que la hice, pero quiero decirle que no lo recuerdo.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Yo no quiero que me acepte nada, sólo lo que sea verdad o lo que usted crea que es así. Mi insistencia es porque le quiero explicar las circunstancias. Aquí han venido comparecientes que han negado rotundamente que se hablara de intervención y, sin embargo, han dicho que usted hizo la pregunta al señor Vives de si había falta de dinero, reiteradamente. Es una contradicción en sí misma. Todo el mundo apunta a que usted la hizo, si usted no se acuerda, a lo mejor no la hizo, pero tiene lógica que la hiciera porque su teoría va por ahí. En su primera intervención, cuando le he preguntado, parecía que no, pero cuando el señor Jané le preguntaba ciertas cosas, su teoría desviaba por ahí, aunque luego ha desbarrado totalmente en ese interrogatorio concertado con los señores del Partido Popular. **(Risas.)** Digo concertado porque ha coincidido, no digo yo que lo hayan concertado, sino que ha coincidido; es una cosa perfecta, una pieza perfecta de cómo se explican las cosas sin necesidad de explicarlas, las explica otro. En esa teoría que usted tenía tiene lógica y encaje esa pregunta, pero fíjese que esa pregunta no se la ha hecho nadie al consejo que ha decidido la intervención, y yo creo que esa pregunta no tiene contestación en sí misma. Porque ¿cómo puede tener contestación esa pregunta en unas circunstancias como éstas? Tan solo si hubiera habido un atraco material o, como usted ha reconocido antes, un cliente que hubiera hecho una protesta formal. Estaríamos en lo mismo, se llevaría a un consejo y abriría que hacer la pregunta: ¿Usted está seguro que ese cliente ha perdido el dinero? No sé, pero ha venido aquí. Entonces, parece evidente que estamos en una situación un poco extraña.

Hay otra conclusión que no me cuadra. Lo que está pasando aquí es que había personas que, dentro del consejo, conocían mucho más el problema de Gescartera que otras. Eso es evidente, porque es verdad que Gescartera era una cosa pequeña dentro no ya de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sino que usted ha estado en unos años en los que se han producido las grandes privatizaciones en este país, y fíjese la labor que ha hecho ese consejo y lo que ha tenido que ver ese consejo. Cualquier OPA es mucho más importante que todo esto. Yo comprendo que haya consejeros que estén más en una cosa que en otra, y esto estaba más en la preocupación de otros. Incluso en el desenla-



ce, cuando se ven las listas que aparecen de Hermès, se sabe dónde está el hilo y dónde está el ovillo.

Lo que extraña es que ustedes no se elevaran un poco por encima de ese substrato que había ahí un poco extraño y no ejercieran esa autoridad porque, precisamente en este caso, aunque no fuera muy relevante, hay un montón de inversores y 18.000 millones que no se sabe dónde están todavía. La pregunta todavía la podemos hacer: ¿Sabe usted, señora jueza, dónde está el dinero? No, no lo sabemos. O sea que estará por ahí, en algún sitio estará. Pues hay personas detrás de eso, hay personas y hay instituciones. Yo creo que lo relevante no era esa pregunta. Con la documentación que ustedes tenían en la mano (y le he dicho al principio que, si no ese día, días posteriores, porque ese consejo no terminaba ahí), ese mismo día podía haber hecho otras muchas relevantes preguntas, que seguramente le hubieran llevado a que si el supervisor no planteaba la intervención, cualquier consejero lo hubiera propuesto. Aquí estamos en una situación que parece que se llega a un consenso sobre lo que hay que decir aquí, y aquí nos están metiendo en la cabeza desde un principio que, excepto el señor Vives, nadie podía proponer la intervención. Eso no es así, ¿no? Por ejemplo, si a usted le afectara alguna de las circunstancias de este expediente con relación a la supervisión del Banco de España, usted podría haber propuesto determinadas cosas sin que el señor Vives lo hubiera propuesto. ¿Correcto? **(Asentimiento.)** Bien. Claro, es que eso es innegable. Es como lo de la auditoría, todo el mundo sabe que la auditoría no reflejaba las cuentas ni hacía una inspección, o sea, que no podía saber la operativa de Gescartera. Todo el mundo lo sabe. Hasta el Gobierno lo sabe, que en julio hizo un decreto para que eso fuera posible; sin embargo -ya lo he dicho al principio-, hasta el propio ministro, antes de julio, estaba diciendo que la culpa era de la auditoría. Pues seguimos en la misma dinámica de que la realidad se está camuflando.

Como yo no quiero, por lo menos este grupo no quiere, en ningún momento, que de lo que salga de aquí, ni de este «Diario de Sesiones» ni de la percepción que puedan tener los medios de comunicación que todavía nos siguen en esta sesión de las doce menos diez de la noche... Ya es penoso que una Comisión que se dice que se crea para la transparencia absoluta y para el caiga quien caiga, a las doce de la noche los que están caídos son los que están durmiendo, porque los demás estamos aquí y no sé quién se va a enterar de esto mañana; a lo mejor, pasado nos enteraremos.

Señor Martín, le dije al principio que me había decepcionado en su exposición. ¿Por qué? Porque yo creo que su autoridad en la materia, que la tiene y que indudablemente la ha demostrado en otras muchas circunstancias, en ésta le debía haber llevado a situarse en el fiel de la balanza, como en ese consejo al parecer se situó. Porque si su intervención hubiera terminado en ese consejo, entendería algunas de las cuestiones que

usted ha vertido aquí como normales, pero es que usted siguió en la CNMV y usted participó y dio su opinión. Usted le preguntaba insistentemente al señor Vives que le dijera dónde estaba el dinero, y el señor Vives es el único que aquí ha llevado razón, pero ha llevado razón haciendo este informe, que es impecable, como ha llevado razón en lo que ha pasado después. Claro, tanto preguntar dónde estaba el dinero para que al final se esfume todo porque no se ha hecho ninguna intervención previa. Pero usted, en los siguientes consejos, pudo preguntar otras cosas. Pudo preguntar por qué se cambia la fecha de referencia, por qué no aparecen las sanciones y se cambia del artículo 100 al 99, por qué en el expediente para elevar su rango a agencia de valores se omiten determinadas cuestiones clave como, por ejemplo, la idoneidad de los accionistas o que en los propios currículos de las personas que están allí, en el consejo, figura una nota abajo diciendo que están incurso en un procedimiento de sanción. ¿Por qué tenía importancia el procedimiento el mismo día? Pues tenía importancia el mismo día porque no se había sustanciado todavía el procedimiento de sanción tenía que hacerse todo el mismo día, no porque sus técnicos o sus colaboradores se lo indicaran así. Era sencillamente que en el curriculum de doña Pilar Giménez-Reyna aparece la notita abajo y nada más que viéndolo se puede saber y hacer esa pregunta.

El informe del señor Botella no tiene nada que ver con el informe del señor Vives y cualquier persona sin mucha preparación se da cuenta enseguida de la diferencia entre ambos informes. Lo otro es una especie de cuento de que ya la sociedad va muy bien, incluso hasta el propio cuadro justifica el cambio de fechas lo único que hace es decir con mayor claridad la barbaridad que se estaba diciendo aquí. Nada más que tener esto encima se puede ver por qué hay una liquidez de 6.300 millones y ahora es de 1.000 porque aparece la SICAV. Pero la SICAV luego resulta que dice el banco que no. Usted antes contestaba a una pregunta creo que del señor Azpiazu: «con que falte un millón...» Pero si aquí hay irregularidades que son mucho más graves que falte un millón. ¿Por qué no hicieron esas preguntas? Si es que tenían la autoridad moral, tenían la autoridad técnica, se les pagaba por eso, les han puesto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores por eso. Luego aquí no pueden ustedes eludir esta responsabilidad.

Yo sé que no es la misma la de todos los consejeros, lo sé. Yo sé que hay consejeros que sabían que en esa fecha, además de ser una fecha impropia porque no estaban dispuestos a que se interviniera Gescartera, el Consejo de Ministro anunciaba que había elecciones municipales, y claro, en ese contexto algunos consejeros evidentemente no iban a estar por que se intervinieran ese día; otros, a lo mejor. Y luego habría otros que seguramente, porque estaban en otra situación, no lo hicieron.

Termino con una cosa que sí me interesa. Aquí ha habido comparecientes que han dicho incluso que el secretario del consejo advirtió de las posibles consecuencias de la intervención, no en el sentido de su pregunta, sino en el sentido de que era una sociedad con 70 empleados, etcétera. Pero ¿no advirtió nadie de los riesgos que conllevaba no intervenir y no tomar una decisión a tiempo? ¿De eso no se informó, nadie hizo la salvedad jurídica de que todas estas cuestiones podían tener un riesgo posterior? ¿El señor Ureba no hizo esa advertencia?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** En primer lugar, quiero decir que acepto todo lo que usted me cuenta y he tomado nota de lo que usted me dice. Por supuesto, si esas son sus conclusiones, yo las acato con toda humildad. Y si usted me dice que lo he hecho mal, yo evidentemente consideraré que tengo que revisar lo que hice. Quiero que eso quede absolutamente claro y muchas gracias por ponerme en mi sitio. Hay otras cosas que me gustaría decirle, como que ese informe del señor Botella que usted me ha señalado yo no lo conozco; ni lo he visto nunca ni se ha distribuido. Y otras cosas no merecen la pena porque el fondo de lo que usted me dice yo lo acato y me parece que es una lectura absolutamente posible. Por tanto, yo se la acato.

En segundo lugar, con respecto a esa última pregunta más concreta, es que allí no se acordó no intervenir. ¿Comprende usted? Allí no se acordó no intervenir. Es más, yo he insinuado más bien que lo que se acordó fue seguir estudiando el tema para intervenir posteriormente. Como no se acordó no intervenir, no había que decir cuáles eran los perjuicios de no intervenir. Lo que se acordó fue simplemente seguir investigando el tema para intervenir cuando fuera necesario.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Nuevamente tenemos aquí una contradicción. Le comunico que el informe ese al que he hecho referencia está en la documentación del consejo que ese día se celebra. O sea que imagino que lo tendrían todos los consejeros.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** No personalmente yo. Seguro que no.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Acepto lo que usted me dice, pero la documentación que nos han remitido es esta y la he sacado de aquí.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** A mí también me la han remitido y, por tanto, sé lo que me han incluido.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Habrá una discrepancia de remisión. Esto es un poco extraño porque hay a quien le remiten la documentación sin pedirla y a quien pidiéndola no se la remiten. Ya le he dicho que esta Comisión es un poco surrealista. En lo otro, en lo

de la intervención o no, sí hay una gran contradicción en esto último que acaba de afirmar, porque el señor Ureba y otros consejeros sí reconocen que les advirtió de los riesgos de esa intervención en el sentido que había 70 empleados, que era una situación que había que pensársela e incluso en la documentación remitida a esta Cámara de los *e-mail* cruzados entre el señor Vives y el señor Ureba eso se pone de manifiesto con mucha claridad. Además creo que era una de las controversias quién firmaba la circularizaciones, quién firmaba no se qué, etcétera; pero es otra incidencia. La ventaja que estamos teniendo aquí, espero que sea una ventaja, es que estas sesiones se están grabando y todo lo que aquí se dice queda transcrito. Por tanto, podemos ir a ver lo que cada uno dice.

Termino con tres cuestiones que me parecen fundamentales en cuanto a su testimonio en esta Comisión. La operativa bancaria de Gescartera es más que un caos. Creo que detrás de eso se ocultan muchas cosas porque aquí estamos hablando de Gescartera como sociedad gestora de carteras, pero esta sociedad o las sociedades que había alrededor representan un concepto mucho más amplio que esto. En esa situación, viendo usted cómo se estaban haciendo esas operativas con los bancos, en los que había no ya indicios de falsificación, sino que había falsificaciones y algún empleado —y está en el informe del señor Vives— incluso le hace una reconversión (y no me voy a referir a ello porque se ha dicho antes), teniendo en cuenta esto, que a usted le tendría que haber preocupado nada más leer el informe encontrarse con esta situación de los bancos, los certificados bancarios y ese indicio de falsificación, ¿qué actuaciones realizó usted como subgobernador del Banco de España cuando conoció esto?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Lo que hicimos fue hacer expediente a Gescartera, los dos expedientes que se le hicieron. Esos dos expedientes iban dirigidos exactamente a estudiar, a analizar esos dos temas y sancionarlos.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Me refiero desde el Banco de España. ¿El Banco de España tomó alguna iniciativa? La Comisión Nacional del Mercado de Valores no puede inspeccionar, porque no es su competencia, lo que están haciendo los bancos que operaban con Gescartera. Aquí había una situación de operativa de Gescartera con los bancos que, como mínimo, tenía irregularidades, porque es evidente a lo largo de todo este proceso. Como usted estaba allí, porque era los ojos del Banco de España en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, lo que le pregunto es: ¿usted qué hizo como subgobernador del Banco de España en esta situación?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Cojo esos informes, se los paso a la inspección y les digo que actúen.

El señor **CUEVAS DELGADO:** A la inspección del Banco de España.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Esos informes, cuando yo regreso de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no me los guardo, se los doy al servicio correspondiente, que los analiza y los distribuye en las distintas oficinas que están concernidas por esos expedientes.

El señor **CUEVAS DELGADO:** O esa, que esos informes se inician más o menos en esta fecha, después del 16 de abril.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Esos informes que usted me dice se los doy a los servicios del Banco de España para que los tramite. Es mi obligación. Lo que hago es eso.

El señor **CUEVAS DELGADO:** O sea, que hay informes porque usted se entera de...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Informes, no. Hay ese informe que se manda a mis servicios y mis servicios harán lo que consideren procedente.

El señor **CUEVAS DELGADO:** El informe del señor Vives usted lo envía a sus servicios del Banco de España.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Exactamente.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Usted sabe qué paso con esta... ¿No lo sabe?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** No lo sé.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Usted lo puede ir viendo porque vamos a pedir que nos envíe a esta Cámara esa documentación. Si no hay informe quiere decir que el Banco de España no tomó ninguna iniciativa con la operativa bancaria de Gescartera.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** No lo sé.

El señor **CUEVAS DELGADO:** En Gescartera durante esa etapa ha habido cosas muy contradictorias, porque parecía que la mayor parte del saldo de clientes lo tenía en efectivo y no precisamente en situaciones en las que la Bolsa las pudiera justificar, porque era más fácil justificar el efectivo con datos falsos que justificar los valores. ¿Se planteó alguna vez el Banco de España que Gescartera podía estar operando como un banco, o sea, tomando depósitos e invirtiendo por cuenta propia?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** No, eso tendría que habérselo dicho la CNMV si consideraba que

estaba actuando incorrectamente. El supervisor de Gescartera es la CNMV, y es ella la que tiene que valorar si esa es una práctica o no.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¿La creación de una SICAV en Luxemburgo fue objeto de seguimiento por el consejo en reuniones posteriores, o no?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** ¿El consejo de la Comisión de Valores?

El señor **CUEVAS DELGADO:** Sí, sí.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** No lo recuerdo, supongo que sí.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Y cuando se atenuaron las sanciones a Gescartera, ¿hubo alguna discrepancia en el consejo, o fue también sin discusión? ¿Recuerda usted ese dato?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Por lo menos el resultado final es unanimidad. Yo creo que no hay discrepancias en el consejo.

El señor **CUEVAS DELGADO:** En el expediente sancionador de rebaja se afirma que gracias a la inspección complementaria realizada por el señor Botella el patrimonio de los clientes estaba depositado en cuentas individuales a nombre de cada cliente, luego resultó que no fue así, pero dados los antecedentes de falsificaciones habidos en todo este procedimiento, ¿preguntó algún miembro del consejo si había sido comprobada la veracidad de los certificados?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Se daba por supuesto que había sido comprobada.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Se daba por supuesto pero nadie lo preguntó ni nadie lo afirmó.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** No lo recuerdo, pero evidentemente se daba por supuesto que el señor que había hecho el expediente lo había comprobado.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¿En el Banco de España no se suele proceder de esta forma cuando hay una cosa similar? ¿Se comprueba siempre? Cuando hay una inspección que compete a entidades bancarias, si hay un informe que dice esto, ¿se exige la documentación que lo compruebe?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Si hay un informe de la inspección que dice que ese certificado es correcto, por supuesto consideramos que el inspector que lo ha dicho lo ha comprobado.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿No se le exige al inspector que dé el dato complementario, el anexo en el que esa documentación esté contrastada?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: No. Funciona con una serie de controles, entonces evidentemente el inspector que haya hecho esa actuación habrá sido controlado por su superior inmediato y ha habido una serie de controles que al final garantizan que se considera que ese certificado está correcto.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Verá porque se lo pregunto, porque la SICAV famosa de Luxemburgo lo que se dice en tres pasos —y eso sí está en el informe del señor Botella— es que el banco HSBC comunica que hay una SICAV en Luxemburgo que está constituida, y manda una relación de componentes de la misma. Luego envía otra carta diciendo la distribución de lo que cada uno tiene en esa SICAV como inversionista, pero en ningún momento se dice que el dinero esté allí. Es más, se dice una cosa que a mí me parece un poco no sé, ya le digo que yo no soy experto en nada de esto, pero hablar de que Gescartera tenía cuentas de clientes que no se podía disponer de ellas es un poco extraño, además coincidía el importe por el montante con el que se iba a crear esa SICAV. ¿Eso no lo vio extraño también?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Es extraño, sí, efectivamente es extraño.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Pero en ese momento no pensó que fuera extraño ¿no?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Sí, dijimos que era extraño.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Todas estas cuestiones el señor Vives, excepto lo de la SICAV porque ya no estaba allí, lo vio extraño, lo comprobó, lo documentó y su responsabilidad es haber acertado, el único que ha acertado aquí. Ustedes, miembros del consejo, como he dicho antes, y lo lamento porque aquí no estamos para alegrarnos de este tipo de cosas, yo creo que en una medida o en otra no estuvieron a la altura de las circunstancias. Le deseo suerte, le deseo que al final las cosas vayan bien, pero de lo que sí tenemos constancia ya, y vamos a seguir con las comparencias, pero sólo para reafirmar cosas, y lo que queremos reafirmar aquí, por lo menos por parte de nuestro grupo, es que el Grupo Socialista tiene clarísimo que de los testimonios aquí aportados y de la documentación aportada, el señor Vives actuó correctamente. No tenía por qué ser el que hiciera la propuesta de intervención. Porque seguramente en condiciones normales sí lo hubiera hecho, pero con los antecedentes que había, con la división en el consejo, con las cosas que nos hemos enterado después, evidentemente tomar esa decisión y

decir: Yo propongo la intervención...pues proponerla vosotros que sois los consejeros. Si usted tiene una opinión al margen de esto, ¿me la puede decir?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Yo no he dicho que el señor Vives tenía que proponer la intervención ni que fuera el único.

El señor **CUEVAS DELGADO**: No, pero ha dicho que nadie la propuso y que el supervisor, que era el señor Vives, lo que hizo fue dar una explicación, pero que no propuso la intervención.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Creo que el señor Vives no propuso la intervención por las razones que él quisiera, no las propuso y no le culpo por no proponerlo, en modo alguno le culpo por no proponerlo. Todo lo contrario. Si se ha interpretado que yo critico al señor Vives porque no propuso la intervención, en modo alguno. El señor Vives, efectivamente, expone un problema y se discute ese problema y no se acuerda la intervención. No es que se tome el acuerdo de no intervenir, no se acuerda la intervención y se pospone la posible intervención para el futuro. El señor Vives no está obligado, por supuesto, a proponerla y desde luego todos nosotros hubiéramos podido hacerlo por la información.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Pues muchísimas gracias por esta información al hilo de las doce y diez, porque es de mucha relevancia. De alguna forma esa autoridad que aquí le suponían mis colegas, también tengo que suponérsela y aceptarla, porque eso es así. Pero tan claro y así no se había dicho hasta ahora. Las conclusiones de este grupo con su testimonio se reafirman. El señor Vives llevaba razón. Es irrelevante que no propusiera la intervención, la debía de haber propuesto y lo que se hizo fue no acordar la intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la máxima brevedad, don Miguel Martín. A mí me ha incitado a intervenir el interrogatorio suave, melífluo que ha hecho el señor Cámara (**risas**), porque sin duda la intervención de usted aquí hoy, su comparencia, las palabras que ha ido desgranando en absoluto coinciden con lo que dijo doña Pilar Valiente. Hay dos testimonios, el de doña Pilar Valiente y el de don Antonio Alonso Ureba, que llegan a decir que ni se había discutido el tema de la intervención. Por lo tanto, no coinciden con lo que usted está diciendo aquí. También es verdad que otra persona, singularmente el señor Vives, dice que sí propuso la intervención en un primer momento, pero usted coincide mucho más con el señor Armesto cuando el señor Armesto dice que formalmente no se hace

la propuesta, se discute el tema, se elabora después el acta en función de lo que usted ya conoce y ahí termina la reunión sin necesidad de decir que no habría intervención posterior porque eso quedaba abierto a la posibilidad de esa intervención. Por tanto, en absoluto coincide lo que usted ha dicho aquí con doña Pilar Valiente. Tanto es así que en un momento de mi diálogo con ella, no me gusta el tema de interrogatorio, ella llega a contradecirse en un momento —por cierto se forma un jolgorio en la sala, no me dejan terminar— y llega a decir que sí se había discutido y lo corrige inmediatamente. Para ella no se había hablado nunca de intervención. Yo quiero reseñar que usted no ha hecho la misma intervención que doña Pilar Valiente, como ha intentado decir el señor Cámara; en absoluto coincide.

De todas formas, brevísimamente también, señor Martín, usted sí asistía, no diariamente, pero sí de manera sistemática, a la división más o menos acentuada que había en el consejo, no sólo en este tema, donde se llega a hablar incluso de dos bandos y medio, sino en otros temas. No sé si coincidió usted con el tema de la famosa información privilegiada de la que podía haber dispuesto el director general de cierta empresa de enorme tamaño, que si había tenido información privilegiada, y el consejo se dividió prácticamente con los mismos componentes de un lado y de otro: unos que decían que la información privilegiada no tenía dolo, o en todo caso alguien compraba y tenía beneficios pero no revendía. Eso no era información privilegiada. Y otros que decían que sí. Me refiero concretamente al tema de Telefónica. No sé si usted asistió a este debate. Pues bien, en ese debate también se dio la misma división. ¿Usted en todo caso conocía esa división sistemática?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Yo no diría que era sistemática. Yo sí considero que efectivamente había divisiones dentro del seno del consejo y que, efectivamente, eran divisiones que en algún momento fueron desagradables de presenciar. Pero, como le digo, mi única posibilidad de actuación fue señalar que yo preferiría que los consejeros internos intentasen armonizar y discutir sus diferencias antes de llegar al consejo. Y la segunda decir que efectivamente siempre que no chocara contra mis propios criterios, mi posición estaría siempre con el que tiene la responsabilidad del organismo, que era el presidente. Y eso lo quise dejar claro precisamente para que no estuviéramos en unos consejos en los que se pudiese especular sobre cuál iba a ser mi actitud; y mi actitud en caso de que fuera un tema opinable sería siempre estar con el presidente y en alguna ocasión, dije, con el director de supervisión.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Le digo esto porque ante esta situación de la CNMV, de la que usted posiblemente no sólo informó a su gobernador...

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Exclusivamente a mi gobernador.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Pero quizá también le informó al señor gobernador de que había cierta división en la CNMV, ¿verdad?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Efectivamente.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Usted no tenía que informarle a nadie del Gobierno de esta división, ¿pero es lógico que alguien informara de que había una división y esto era peligroso?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Yo creo que el Gobierno podría estar perfectamente informado porque me imagino que el Gobierno despachaba con el señor presidente y despacharía con el señor director general del Tesoro.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿El señor Caruana?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** El señor Caruana o su sucesor.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Doña Gloria Hernández. Lo que quiero decir es que la situación de división era para informar. Eso tenía que ser informado. Porque en muchas ocasiones se dejaba, al menos formalmente porque no se hacía constar en acta, en minoría al presidente.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Yo no creo que en ocasiones se quedase el presidente en minoría. Yo no recuerdo ninguna.

El señor **ALCARAZ MASATS:** En ésta de la intervención del 16 de abril.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** En esta de la intervención del 16 de abril el presidente vota por unanimidad una serie de medidas. No hay otra votación.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Sí, ¿pero no vota otra? Dijo él aquí que cuando hace la primera cata ve que está francamente en minoría, habla de dos personas en una parte, él mismo y el señor Barberán; tres en otra, y usted que no se posiciona en ninguna de las dos partes. Eso es lo que él informa aquí, aproximadamente.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ:** Yo no puedo opinar sobre eso.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Sí, pero yo lo que le intento decir es que nosotros desde el Grupo de Izquierda Unida estamos intentando averiguar la responsabilidad política. Por eso yo intentaba configurar

la idea, que me parece lógica, de que si esta división existía, tendría que ser informado el responsable político de nombrar y de mantener el regulador en su funcionamiento adecuado. Eso es solamente lo que yo intento fijar aquí. Por eso, muchas gracias por su opinión. Efectivamente, esta división tenía que ser comunicada. En todo caso, cuando una quiniela se hace el lunes, se acierta siempre; lo que pasa es que el señor Vives la hizo el viernes y nadie más le acompañó. Así, el desbalance, que no es ya desbalance, es desaparición del dinero, pasa de 4.500 millones a 18.000.

Comprendo que haya muchas cautelas y que estas sesiones se conviertan en sesiones maratónicas intentando buscar los perfiles de la situación. Mañana comparecen aquí los representantes de ADICAE, que son los afectados por esta situación, y es verdad que hay querellas y demandas de todo tipo —judicial, penal...— que pueden afectar en función de las responsabilidades que se derivan del 16 de abril de 1999. En ese sentido, comprendo que ustedes midan las cosas con mucho cuidado, pero está claro que el señor Vives dijo que había un problema —no entro ya en si propuso o no la intervención—, se debatió durante dos horas y media y no se intervino, esa es la realidad. Después, hace poco, en junio, se interviene y aparece no ya un desbalance, sino aparece que no aparece nada, aparece la desaparición. De ahí la posible responsabilidad y el problema legal de no aceptar la intervención y de no proponerla; según algunos de ustedes no hubo propuesta formal y no se pudo votar.

La situación es esta, usted me entenderá don Miguel. No somos un juzgado y tampoco somos el Banco de España, aunque todos los materiales nos sirven para mirar hacia arriba: quién es el responsable político de que hubiera esa división, de que en función de esa división no se intervenga, y de que en función de la no intervención aparezca un giro de protección, entre comillas, a Gescartera, que protagoniza el señor Botella a partir de julio con la comisión ad hoc; y de esto no se entera el Gobierno ni por activa ni por pasiva. Ese es el hilo lógico que nos conduce a buscar responsabilidades políticas. No estamos buscando responsabilidades penales, aunque sabemos que ustedes declaran teniendo en cuenta que esto puede ser utilizado si lo pasamos al ministerio fiscal. Nuestro destino es buscar las responsabilidades políticas que, a nuestro juicio, conducen a una idea última que le voy a dar. Si yo estuviera en su situación, un poco de observador, consejero externo, miembro del Banco de España, distingo que uno de los grupos puede representar mejor que le otro la voluntad del Gobierno. No digo que el Gobierno llame y controle. Si yo veo la división que se produce cuando Telefónica; si observo después que en un lado están doña Pilar Valiente, el señor Ramallo —que presume de conocer a todos los ministros, de hablar todo los días con todos— y el señor Roldán Alegre —que ha sido jefe de gabinete del señor Rato—, y en otra parte

están el señor Armesto y el señor Barberán, que se han opuesto a asuntos fundamentales y a amigos fundamentales en un debate o en otro, y esa división cristaliza, yo percibiría que una de las partes consueña mejor con la opinión del Gobierno que la otra. Después, se ve que el señor Barberán y el señor Armesto, fuera; doña Pilar Valiente asciende a presidenta; el señor Roldán Alegre, a un cargo muy importante en el Banco de España; el señor Pérez Renovales es el actual jefe de gabinete del señor Rato, se le nombra 11 días después de que estalle el caso Gescartera; y el señor Ramallo tiene contacto o trato directo en su nueva notaría con grandes empresas de este país. Se puede derivar la posibilidad de que una parte represente mejor la opinión del Gobierno —no digo que se produzca ninguna llamada ni ningún control— que la otra; nosotros derivamos eso de esta situación. Claro que, si le pregunto a usted si percibía esto, me va a decir que no.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Adivina usted bien.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No percibía usted que una de las partes tenía más futuro que la otra?

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Yo pensaba que el señor Armesto había sido nombrado por el Gobierno y pensaba que el señor Barberán era afín al Gobierno, pero a lo mejor usted me demuestra lo contrario. **(Risas.)**

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo también estoy echando la quiniela el lunes, señor Martín. He visto las comparencias posteriores, pero también conozco el debate anterior sobre el señor Villalonga, eso sí lo conozco el viernes. Ahí se puede empezar a producir la división, y una de las partes está a favor de lo que piensa el Gobierno en este tema tan abrupto.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Usted es muy convincente, a mí me convence, desde luego.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias, señor Martín, porque lo que yo intento es ver si hay una responsabilidad política, no otra cosa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor Martín, a mí también me convence el señor Alcaraz, y se le ha olvidado uno, el señor Alonso Ureba, que no le ha metido en esta historia. **(El señor Alcaraz Masats: Es que no votaba en el consejo.)** No votaba en el consejo, pero ahora está en Telefónica, tiene un buen puesto.

Por comparencias anteriores sí parecía que había los bloques que en su día señaló el señor Vives. Posteriormente, a medida que han venido por aquí conseje-

ros, esto de los bloques se me iba un poco desdibujando, porque decían: Yo me llevo fenomenal con este, yo con este me hablo... Y parecía que todo el mundo se llevaba bien, pero el análisis del señor Alcaraz es absolutamente ilustrativo, a mi modo de entender, y deja la cosa bastante clara.

Yo tenía hace tiempo la impresión de que la idea de no intervenir por parte de la señora Valiente, del señor Alonso Ureba, del señor Ramallo y del señor Roldán era una idea a priori, lo cual me confirma usted en el sentido de que me dice que hay posiciones encontradas por una parte frente a otra, y tengo que pensar que, si hay posiciones a priori, no son posiciones que se desprenden del informe Vives o de cualquier otro informe que pueda haber. Esas posiciones a priori lo lógico es que se deban a influencias o a otro tipo de relaciones fuera de la CNMV, también a priori de la intervención, de manera que parece razonable que alguien, pongamos del Gobierno pero no digamos todavía nombres, porque no sabemos quién, puede influir en estos consejeros para que en un determinado caso que se va a plantear el día 16 se actúe de una manera determinada. Parece ser también, si seguimos el dietario de la señora Giménez-Reyna, que el día 15 don Enrique Giménez-Reyna se reúne con el señor Ramallo y con el señor Ramírez, y dicen que es para encontrar trabajo para el señor Ramírez, pero también sería casualidad que fueran justo a pedir trabajo la víspera de esta reunión tan importante. Si no, la verdad es que es mala pata, pero como ya no creemos en malas patas después de tantas horas —hemos calculado que llevamos 144 horas aproximadamente— nos vamos haciendo una idea.

Ha sido bastante importante que usted nos clarifique que efectivamente había una serie de divisiones internas, que usted se lo comunicó al gobernador como corresponde y que también en su caso el director general del Tesoro o el presidente de la CNMV lo tenía que hacer con el Gobierno. Yo quiero pensar que el Gobierno era consciente de esto. Lo que no entiendo es cómo el Gobierno, siendo consciente de esto, no tomó medidas antes, porque no es sólo para el caso Gescartera, sino que hay otro montón de temas que se pueden tratar diariamente o semanalmente en un consejo, donde es realmente perjudicial que existan estas divisiones. Vamos a ver si a partir de ahora y precisamente por el tema Gescartera se produce una remodelación importante, se producen los nombramientos de una manera diferente a la de ahora, seguramente con un control parlamentario mayor, y podemos encauzar las decisiones que en un futuro pueda tomar la CNMV y las decisiones de los propios miembros de la CNMV.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Señor Martín, no le voy a hacer ninguna pregunta

relacionada con su experiencia de modo que pueda aportar algún dato sobre las conclusiones porque me van a volver a acusar de blandengue, no tengo ninguna intención de hacer esto.

Aquí lo que se ha puesto de manifiesto en el día de hoy es cómo cambia la actitud y el tono de los grupos de la oposición cuando resulta que lo que escuchan de los comparecientes no es lo que esperaban escuchar y cuando se desmontan las hipótesis que tenían preestablecidas al iniciarse la comparecencia del señor Martín. ¡Qué le vamos a hacer, pero es exactamente así! Ahora se ha acabado por decir, fíjese qué cosa más divertida, que no tiene importancia que el señor Vives propusiera o no la intervención. Fíjese lo que hemos llegado a oír. El señor Vives dijo en esta Comisión hasta tres y cuatro veces que propuso la intervención. Ahora resulta que al Grupo Socialista le parece que no es importante que el señor Vives propusiera o no; es decir, habría que contrastar si de verdad eso significa que el señor Vives acertó o no. A mí me parece que eso significa más bien que hay otras opiniones diferentes a la de él o que su versión de la realidad es diferente o que construye una relación de hechos diferente de la que ocurre en la realidad y eso en castellano tan sólo tiene una calificación, que es falso testimonio. Vives dijo que propuso la intervención. Ahora dice el Partido Socialista que no tiene importancia esta cuestión y ahora resulta que dice que tenía que haber sido un consejero del consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Habrá que ver qué consejero tuvo que proponer la intervención, porque también parece que ningún consejero propuso la intervención; el presidente estuvo reunido el día anterior con el señor Barberán y el señor Vives y bien hubieran podido defender su tesis, en principio para defender y para parapetar su responsabilidad en este asunto, que alguna parece que al final tienen todos, aunque sí de forma unánime, puesto que todos llegaron a la misma conclusión, es decir, no se interviene porque nadie lo propone, porque nadie es capaz, a la vista del informe que se pone de manifiesto... Por cierto, fíjese, se llama informe Vives, pero qué curioso es que el nombre del señor Vives no aparece en ningún apartado de ese informe. O sea, ni siquiera el señor Vives suscribe el informe del que después todos le hemos hecho autor, pero lo cierto es que el nombre del señor Vives no aparece en ningún renglón, sino que el único que aparece es el de los inspectores, de los funcionarios de la CNMV que efectivamente formalizaron esa relación de hechos que después todos hemos convenido en llamar informe Vives, pero eso ni fue un informe con conclusiones que permitiera obtener, ni siquiera, como ha dicho el señor Martín, indicios sobre la falta de dinero. Y eso es lo que lleva aparejado una decisión que al final se ha visto equivocada por este ánimo de, como se dice, hacer quinielas los lunes y acertar a la lotería cuando se tienen los números premiados, pero lo cierto es que ni hubo propuesta de

intervención, ni se sustentó la existencia de indicios de la falta de dinero, y como nada de esto ocurrió no se intervino. A pesar de que el señor Vives dijo que lo propuso, insistió en que lo propuso, parece que no lo propuso y esto es lo único que ocurre, que la verdad escuece cuando es la que uno espera escuchar y la que escucha el Grupo Socialista sirve exclusivamente para una cuestión: es desmontar de arriba abajo la hipótesis de trabajo con la que venía trabajando el Partido Socialista desde la intervención del señor Vives.

Nada más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Siendo ya pasada en más de treinta minutos la media noche del día de hoy 11 de octubre, vamos a suspender la sesión para reanudarla a las nueve de la mañana de este mismo día de hoy.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ**: Muchas gracias en cualquier caso.

El señor **PRESIDENTE**: Se levanta la sesión.

**Eran las doce y treinta minutos de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**  
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**  
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid  
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**